

COMPENDIO 100 ARTÍCULOS PUBLICADOS EN MEDIOS DIGITALES



070.1
L434

LEAD University.

Compendio 100 artículos publicados en medios digitales / LEAD University –1ª. ed. –
San José, Costa Rica : Editorial ULEAD, 2023.

280 páginas.

ISBN 978-9930-589-17-5

1. PUBLICACIONES PERIÓDICAS 2. PERIODISMO 3. MEDIOS DIGITALES
4. COSTA RICA I. LEAD University, II. Título

Con apoyo financiero de :



Nuestro agradecimiento a El Observador y a Delfino.cr por abrimos las puertas de la comunicación digital para dar una mayor proyección al conocimiento y experiencia de nuestros docentes e investigadores asociados.

Hacemos extensivo también este agradecimiento a los docentes e investigadores que hicieron posible esta publicación y a la estudiante de LEAD University, Verónica Ferreto Mayorga, quien colaboró en la recopilación de las contribuciones incluidas en esta publicación.

Diagramación

Luis Fernando Quirós A.

Formato y Estilo / Repositorio Digital

Lorne Cruz Saborío

El presente compendio es producto de los primeros 100 artículos publicados en los medios digitales El Observador y Delfino.cr. Se atribuye a los autores todo comentario, información o fuentes que hayan consultado. Los artículos contenidos en esta publicación no representan necesariamente las posiciones del Centro de Investigación en Política Pública y Desarrollo Empresarial de LEAD University.



Licencia Internacional Creative Commons
Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual 4.0

PRESENTACIÓN

Luego de dos años y tres meses de haber iniciado la publicación de artículos de nuestros docentes e investigadores en medios digitales, nos complace presentar la compilación de los primeros 100 artículos, en reconocimiento a quienes han colaborado con esta iniciativa y a los medios digitales que nos abrieron sus puertas para recibir sus contribuciones.

Un agradecimiento especial a **El Observador** y **Delfino.cr**, por permitirnos ser parte de esta iniciativa de divulgación del conocimiento en sus respectivos medios digitales. Hemos publicado numerosos artículos, de muy diversas temáticas, en dos espacios de opinión muy reconocidos: en la sección **“En la Columna”** de **El Observador** y en la sección **“Teclado Abierto”** de **Delfino.cr**.

Nos propusimos con esta iniciativa dar mayor proyección al conocimiento y experiencia de nuestros docentes e investigadores asociados y estamos seguros de que esta tarea se ha cumplido con creces. Esperamos continuar abonando desde LEAD University, a través de su centro de pensamiento en política pública y desarrollo empresarial, con nuevos enfoques temáticos, pensamiento crítico, creatividad y observación, a un próximo compendio de artículos publicados en medios digitales.

Nuestro agradecimiento a los docentes e investigadores que han colaborado para hacer posible esta publicación digital. A todos los que han sido parte de esta iniciativa, les invitamos a mantenerse activos enviando sus contribuciones; a quienes no lo han hecho, cordialmente invitados a unirse a esta iniciativa.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	III
INNOVACIÓN EN TIEMPOS DE CAMBIO ¡Todo cambio es bueno!	1
Autor: Rodrigo Herrera Garro	
AJUSTES DE GASTO PÚBLICO ¿KEYNESIANOS?	3
Autor: Álvaro Ramos Chaves	
HACIENDA DIGITAL: UN DESAFÍO IMPOSTERGABLE	6
Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández	
¿Y LA RAZÓN?.....	9
Autor: Miguel Martí Volio	
IMPULSANDO LAS APP MÁS ALLÁ DEL SECTOR TRANSPORTE.....	11
Autor: Guillermo Matamoros Carvajal	
MERCADEO DIGITAL EN LA ERA DE PRIVACIDAD.....	13
Autor: Paul Fervoy Ficcadenti	
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA PROPUESTA DE LOS ODS, QUE RESULTA ÚTIL PARA ENFRENTAR LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DEL COVID-19....	17
Autora: Roxana Víquez Salazar	
LA JUSTICIABILIDAD DEL DERECHO HUMANO AL AMBIENTE SANO EN EL SISTEMA INTERAMERICANO.....	20
Autor: Jorge Cabrera Medaglia	
POSTERGACIÓN, DELEGACIÓN E INACCIÓN: UNA LECTURA DE ECONOMÍA TICA.....	24
Autor: Erlend Muñoz Vargas	
EL LARGO CAMINO DE LA PRODUCTIVIDAD	26
Autor: Benjamín Vargas Méndez	
INTELIGENCIA ARTIFICIAL 5 MITOS Y VERDADES EL MIEDO SE ALIMENTA DE LA IGNORANCIA.....	28
Autor: Rodrigo Herrera Garro	
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	31
Autor: Juan E. Muñoz Giró	
DE COSTA RICA PARA EL MUNDO	33
Autor: César Rodríguez Bravo	
¿SE PERMITEN LOS MONOPOLIOS EN COSTA RICA?	35
Autor: Alan Thompson Chacón	
BACK TO BASICS... PERO, ¿CÓMO?.....	38
Autor: Alexander Frank Murillo	
EL ESPECTRO POLÍTICO.....	41
Autor: Jonathan Valembois Torres	

LA RIQUEZA DE CADA TECHO	43
Autor: Francesco Pignani Boncinelli	
MUJERES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS... ¿HABLAMOS?.....	45
Autora: Lincy González Rojas	
¿REGRESAR AL PASADO?	48
Autor: Fernando Herrero Acosta	
LOS BONOS VERDES: UNA OPORTUNIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	50
Autor: Rafael Sánchez Meza	
DEL BITCOIN Y OTROS DEMONIOS.....	52
Autor: Jonathan Valembois Torres	
CÓMO LAS CREENCIAS SE RELACIONAN CON LA FELICIDAD	54
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
PANDEMIA, EQUIDAD DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD.....	57
Autor: Jonathan Valembois Torres	
HIPERINDIVIDUALISMO, ¿AYUDA A LA FELICIDAD?	59
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
CÓMO EL MAL USO DE REDES SOCIALES DIGITALES NOS AFECTA LA POSIBILIDAD DE SER FELICES	62
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
¿CONVIENE APLICAR LA GESTIÓN POR PROYECTOS A LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE NUESTRA VIDA?.....	65
Autor: Juan Pablo Blanco García	
LA MEJOR OPCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOBRE RIELES.....	68
Autor: Guillermo Matamoros Carvajal	
ATAJOS MENTALES, (SESGOS COGNITIVOS).....	71
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
SIMPLICIDAD, (FELICIDAD GRATIS).....	74
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
UN BUEN LIDERAZGO EMPIEZA Y TERMINA POR LA COMUNICACIÓN EFECTIVA.....	77
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
MÁS ALLÁ DEL ESTADO FINANCIERO.....	80
Autor: Luis Mastroeni Camacho	
EL CONSUMIDOR DESPUÉS DEL COVID - CONSEJOS PARA EL CRECIMIENTO DE SU NEGOCIO	82
Autor: Dennys Rodríguez Hip	
PATENTES Y VACUNAS EN TIEMPOS DE COVID	84
Autora: Alejandra Castro Bonilla	
NIVEL DE VIDA VS CALIDAD DE VIDA.....	89
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	

TIGRES, LOBOS Y HIENAS: TRANSFORMACIÓN SOCIAL.....	92
Autor: Carlos Gallegos Echeverría	
¿REPENSAMOS O RELEEMOS EL CAPITALISMO?	94
Autor: Jonathan Valembois Torres	
EL PODER COMO SERVICIO Y UNA VERDAD INCÓMODA.....	96
Autor: Carlos Gallegos Echeverría	
ECONOMÍA ACADÉMICA Y BRECHA DE GÉNERO	97
Autor: Erlend Muñoz Vargas	
PANDEMIA Y FLETES INTERNACIONALES: UNA PÉSIMA COMBINACIÓN PARA LOS CONSUMIDORES Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.....	99
Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández	
NEOLIBERALES VS. ESTADISTAS: UN PSEUDO-CONFLICTO	102
Autor: Miguel Martí Volio	
¿CÓMO ESTAR PRESENTE?.....	104
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
PLANEEMOS LA “CAJITA DE ARENA”	107
Autor: Alexander Frank Murillo	
¿ESTAMOS OBLIGADOS A SER FELICES?.....	109
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
LA PARADOJA DE LA COMPETENCIA EN COSTA RICA.....	112
Autor: Alan Thompson Chacón	
ESTÁN HABLANDO DE ALGUIEN MÁS	114
Autor: Lincy González Rojas	
AL PAN, PAN Y AL VINO, VINO: DE UNA BUENA SUBASTA Y UN BUEN DISEÑO DE CONTRATO EN LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	116
Autor: Marlon Yong Chacón	
COSTA RICA LÍDER HACIA LA TRANSICIÓN DE UNA ECONOMÍA VERDE.....	119
Autor: Rafael Sánchez Meza	
SOMOS POTENCIA MUNDIAL.....	121
Autor: César Rodríguez Bravo	
LA TRAMPA DE LA DEUDA	123
Autor: Daniel Baeza Víquez	
COSTA RICA GOZA DEL PRESTIGIO DE OCUPAR UN ESPACIO ENTRE LAS 22 DEMOCRACIAS MÁS ANTIGUAS DEL MUNDO.....	128
Autor: Jorge Umaña Vargas	
RECUPERAR EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	130
Autor: Alan Thompson Chacón	
PASEMOS DE LA PESADILLA DE LA CRISIS A LA COSTA RICA SOÑADA.....	133
Autor: Benjamín Vargas Méndez	

ELECCIONES 2022: PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES	135
Autores: Marcelo González Jiménez y José Minor Loaiza Pérez	
LA NUEVA PROFESIÓN: INNOVADOR.....	142
Autor: Francesco Pignani Boncinelli	
¡LAS NUEVAS CRIPTO ESTAFAS - ASÍ TE ROBAN TUS CRIPTOMONEDAS EN SEGUNDOS!	144
Autor: César Rodríguez Bravo	
DIPLOMACIA AMBIENTAL Y LAS NUEVAS VENTAJAS COMPETITIVAS PARA COSTA RICA.....	145
Autor: Rafael Sánchez Meza	
DESMENUZAR LA INCERTIDUMBRE	148
Autor: Benjamín Vargas Méndez	
ADUANAS DEL SIGLO XXI DESAFÍOS ADUANEROS PARA EL GOBIERNO 2022-2026 (1 ^{ERA} PARTE)	150
Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández	
PENSAMIENTOS POSITIVOS.....	153
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
ADUANAS DEL SIGLO XXI DESAFÍOS ADUANEROS PARA EL GOBIERNO 2022-2026 (2 ^{DA} PARTE)	156
Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández	
LA TRIPLE FUNCIONALIDAD EMPRESARIAL; UNA REALIDAD PRAGMÁTICA.....	160
Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez	
LA (IN) EFECTIVIDAD DE DERECHO AMBIENTAL: EL RETO DEL SIGLO XXI	163
Autor: Jorge Cabrera Medaglia	
¿CÓMO RECONOCER Y LIDIAR CON PERSONAS TÓXICAS?	167
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
PROPUESTAS E IMPLICACIONES DE LA AGENDA SOBRE COMERCIO EXTERIOR DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES.....	170
Autores: Marcelo González Jiménez y José Minor Loaiza Pérez	
COVID-19 Y SU IMPACTO COMO ACELERADOR DEL E-LEARNING Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS	174
Autor: Lorne Cruz Saborío	
¿CUÁNTO ES SUFICIENTE?.....	176
Autor: Luis Mastroeni Camacho	
¿CÓMO LAS SOBRESUPERACIONES NOS PUEDEN AFECTAR LA CALIDAD DE VIDA?.....	179
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
EL DESARROLLO DE LA EMPATÍA Y LA VIDA BUENA	182
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
PREDICTORES DE FELICIDAD, LAS BUENAS REDES SOCIALES.....	184
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	

SOBRE LA INNOVACIÓN	187
Autor: Cristhian Soto Campos	
PRESIDENTE O EQUIPO ¿QUIÉN MARCA LA DIFERENCIA?	190
Autor: Jose Menéndez Cuenca	
EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21420: SEGUIMOS SIN APRENDER LA LECCIÓN.....	194
Autor: Guillermo Matamoros Carvajal	
ENTORNOS CAÓTICOS Y LA FELICIDAD	197
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
EL NEURODERECHO Y LA INVESTIGACIÓN BIOMÉTRICA; UNA DILIGENCIA EMPRESARIAL..	199
Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez	
METODOLOGÍAS ÁGILES + AGILE COACHING ¿TE LO CUENTO O TE LO PREGUNTO?	202
Autor: Jose Menéndez Cuenca	
PAGO DIFERIDO EN ADUANAS: UNA NUEVA FORMA DE PAGAR IMPUESTOS A LA IMPORTACIÓN	204
Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández	
LA FORZADA NOVACIÓN MONETARIA EN DEUDAS; UNA REPERCUSIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA.....	206
Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez	
SOSTENIBILIDAD TURISTICA	209
Autor: Alberto Pérez Ibarra	
EL METAVERSO Y LA VENTA MERCANTIL; UN CONTRATO ETÉREO.....	213
Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez	
LA MOTIVACIÓN, FACTOR CLAVE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	216
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
DEL METAVERSO Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL GIRO COMERCIAL.....	219
Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez	
EL GUSTO POR LA INCERTIDUMBRE.....	222
Autor: Alexander Frank Murillo	
DIGITALIZACION EN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE COSTA RICA.....	225
Autor: Simón Valverde Gutiérrez	
POLÍTICA ECONÓMICA EN TIEMPOS DE CRISIS POR COVID-19.....	227
Autor: Erlend Muñoz Vargas	
NUEVAS REGULACIONES SOBRE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA	229
Autor: Jorge Cabrera Medaglia	
ADUANAS Y LA IMPORTANCIA DEL “SABER A QUÉ ATENERSE”	233
Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández	
EL ENTRELAZAMIENTO CUÁNTICO FINANCIERO Y LAS VARIABLES EMPRESARIALES ETÉREAS.....	236
Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez	

APOYARSE EN NUESTRAS FORTALEZAS PARA CRECER Y MEJORAR	239
Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez	
DON EDUARDO LIZANO: LA SAPIENCIA DE UN VISIONARIO	241
Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández	
LA RELATIVIDAD FINANCIERA EMPRESARIAL; TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA LUCRATIVA.....	243
Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez	
LOS NFTS: ¿LOS NUEVOS TULIPANES DIGITALES?	246
Autor: Hernando Segura Bolaños	
LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y LA GESTIÓN DE ESTRUCTURAS TRIBUTARIAS.....	249
Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez	
NO OCUPÁS SER MÁS FUERTE, MEJOR SER RESILIENTE.....	252
Autora: Laura Centeno Salas	
MUNDIAL QATAR 2022: ¿PAN Y CIRCO?	254
Autora: Priscila Villanueva González	
EL IVA Y LA PROPORCIONALIDAD: UN EFECTO EN EL CIRCULANTE EMPRESARIAL.....	257
Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez	
¿POR QUÉ CONSIDERAR UNA CERTIFICACIÓN EN TECNOLOGÍA HOY DÍA?	260
Autor: Álvaro Solano Mena	
TALENTO TICO SALVA VIDAS	262
Autor: Rodrigo Herrera Garro	
IMPLICACIONES PARA LA POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL DEL INGRESO A LA OCDE	263
Autor: Jorge Cabrera Medaglia	
LA IMPORTANCIA DE LA LABOR DE LA SOCIEDAD CIVIL EN TIEMPOS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	267
Autor: Karima Sauma Mekbel	
NUEVO MODELO EDUCATIVO.....	269
Autor: Priscila Inés Villanueva González	

14 de setiembre, 2020

INNOVACIÓN EN TIEMPOS DE CAMBIO ¡Todo cambio es bueno!

Autor: Rodrigo Herrera Garro

Medio digital: El Observador

Para nadie es un secreto que este año 2020 estamos viviendo una experiencia totalmente atípica a lo que estamos acostumbrados; sin embargo, siempre hay una forma de ver las cosas por su mejor lado y sacarle ventaja. En este artículo espero motivarlos a “pensar fuera de la caja” para ver oportunidades donde muchas veces nos nubla la preocupación, apoyando la innovación en nuestra rutina diaria, en nuestros productos, servicios, empresas y hasta en nuestros corazones.

Primeramente quiero que tengamos claro el concepto de “innovación” al igual que el de “cambio”, según la RAE. Innovación: “Creación o modificación de un producto, y su introducción al mercado” Cambio: “Dejar una cosa o situación para tomar otra”

Todos y cada uno de nosotros como seres humanos desde que nacemos, empezamos a experimentar situaciones diferentes y cada una de estas situaciones nos ha llevado hasta donde estamos hoy en día, sin embargo algunas veces, coincidimos en tiempo y espacio con otras personas que al igual que nosotros han llegado al mismo lugar, de una manera totalmente ajena a la nuestra. Siempre en mis clases recalco a mis estudiantes la frase “Hay diferentes formas de llegar a San José”, con esto mi principal objetivo es incentivarlos a pensar de acuerdo con sus circunstancias, experiencias y utilizar ese aprendizaje para resolver un problema y demostrar que no existe una fórmula perfecta para resolver nuestras necesidades. Sin embargo, para poder pensar “fuera de la caja” necesitamos la capacidad de ver las situaciones de una manera totalmente diferente; aceptar la realidad y tener la habilidad de adaptarse al cambio ágilmente, aprovechando los brazos más fuertes, así es como lo han hecho grandes y medianas empresas tales como grandes supermercados que han modificado sus horarios para darle beneficio a las personas más vulnerables o hablemos de un caso en específico como LVMH compañía de artículos de lujo como perfumes de alta gama de Dior y Louis Vuitton, la cual convirtió su fábrica en productos de desinfectante de manos para hospitales y salud pública.

No dejemos de lado los cambios y adaptación tecnológica que las empresas han tenido que tomar debido a situación actual, que aunque sea hayan realizado los cambios por algo ajeno a su control y casi obligatorio, estas mismas se han dado cuenta que la tecnología hoy día tiene la capacidad de ayudarnos a expandir los horizontes desde la comodidad de la casa de cada uno de los colaboradores, reduciendo costes de viajes, edificios, servicios públicos; impactando de manera positiva al planeta con la reducción las emisiones de carbono y aun así por medio de herramientas como ZOOM, SKYPE, TEAMS los negocios continúan siendo

productivos. Esto simplemente nos indica a simple vista que necesitamos estar constantemente informados de lo que el mercado nos ofrece y probar cosas nuevas, quitándonos de la cabeza el –“¡Si funciona no lo toque!”– Hoy en día con la sociedad de la información, vivimos en un mundo cambiante casi de un día para otro y es por eso que recomiendo los siguientes 4 *tips* para mantenerse sobre la ola de cambio y adaptación.

1. Trabajar en conjunto para resolver un problema

Esta pandemia nos ha demostrado que no importa de qué empresa, creencia, país o sector estemos trabajando, uniendo fuerzas se logran grandes cosas. Por ende, si en dado caso se encuentra con un problema, recomiendo unirse con sus interesados, y hacer lluvia de ideas de como innovar el proceso o producto y así poder salir adelante.

2. Permanezca en constante aumento de su conocimiento

¡Ya no usamos los SMS! La forma en que nos comunicamos ya no es la misma y si no nos instruimos de cómo usar la nueva herramienta, simplemente nos quedamos desconectados. La oportunidad que nos da la tecnología hoy día en el ámbito educativo es increíble, conozco grandes universidades como Lead University en la cual su plataforma virtual de dar clases es excepcional, lo cual ha ayudado que esta salga adelante en proveer conocimiento desde el ámbito de marketing digital hasta lo último en inteligencia artificial.

3. Constante investigación y lectura

Tenemos a nuestra disposición libros en las bibliotecas y el internet, los cuales nos ayudan a tener más fuentes de información de una forma rápida y podemos aclarar nuestras dudas ágilmente. Con esto me refiero de que si no sabe cómo hacer una u otra cosa, no se preocupe, no es el único con ese dilema, les invito a investigar como otras personas han resuelto el mismo problema o al menos 2 uno similar, esto les puede dar un norte de cómo resolver el suyo. Aprovechando, recomiendo la lectura de “The Most Innovative Companies 2020”.

4. Experimentar creativamente

Considero que ninguna idea está fuera de lugar hasta que no se pruebe lo contrario, muchas veces nos da temor probar cosas nuevas porque no sabemos los resultados; sin embargo, lo que puedo decir es que cada vez que he probado cosas nuevas siempre dan un resultado diferente a lo esperado (claramente porque es nuevo) y me ha ayudado a tomar decisiones de manera ágil y aumentar mi experiencia y apoyar en mi capacidad de reacción.

5. Darse un tiempo para pensar y analizar

¡Siempre hay una mejor forma! El trajín diario del trabajo y obligaciones nos lleva a estar ciegos de lo que sucede a nuestro alrededor. ¡Haga lo posible por tomarse un tiempo para meditar en cómo está haciendo las cosas y cómo podría mejorarlas para optimizar el tiempo además del costo y pruebe la mejor opción disponible, si esa no funciona... pruebe la siguiente!

En resumen, el cambio más allá de significar un problema debería ser visto como una oportunidad, para innovar y trazar un nuevo camino, un camino que a la de menos se convierta en nuestro factor diferenciador y nos dé ese empujón que necesitábamos para seguir adelante.

AJUSTES DE GASTO PÚBLICO ¿KEYNESIANOS?

Autor: Álvaro Ramos Chaves

Medio digital: El Observador

La situación fiscal de Costa Rica pre-COVID-19 ya era compleja, sobre todo cuando se toman en cuenta compromisos y riesgos contingentes como las necesidades futuras del fondo de pensiones de la CCSS, el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Con COVID-19 se agravó el déficit fiscal y se hicieron más urgentes los llamados a un proceso de consolidación fiscal. Estas discusiones de ajuste fiscal siempre tienen componentes políticos y técnicos.

Me quiero concentrar en una sutil distinción técnica que puede dimensionar mejor las decisiones políticas que se tomarán, por ejemplo, en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

La receta keynesiana en una recesión no es, como a menudo se cree, mantener o aumentar el gasto público en todos sus rubros. Podemos sintetizar la dinámica macroeconómica keynesiana como que “su gasto es mi ingreso y mi gasto es su ingreso”. Si recorto el gasto del gobierno, recorto el ingreso de un proveedor que vendía los productos y servicios al gobierno, con lo que ese proveedor procede a gastar menos y se repite el ciclo de que a otros se les reducirán sus ingresos. Por eso, en recesiones tradicionales, los economistas keynesianos dirán: en ninguna circunstancia recorte el gasto público, ya que eso agrava la recesión. El gasto público debe funcionar como un estabilizador de los ciclos naturales de consumo e inversión privados.

Paul Krugman señala que la recesión COVID-19 no es una recesión normal. Usa dos metáforas para identificar las diferencias: en primer lugar, COVID-19 es un desastre natural, se asemeja más a un terremoto o huracán que destruye la capacidad de producir de una ciudad o región, lo cual lo distingue de una contracción espontánea de la demanda. En segundo lugar, el efecto económico de COVID-19 es como un coma inducido, donde la reducción en oferta no fue originalmente inducida por contracciones de demanda, sino que la oferta fue artificialmente limitada o incluso prohibida en ciertos sectores económicos para frenar la transmisión del virus.

Así, el multiplicador de demanda tradicional keynesiano se cortocircuitó. Hoy, mi gasto privado ya no es el ingreso de un promotor de conciertos que no puede hacer los conciertos. Sin embargo, el promotor de conciertos sí tiene que reducir mucho sus gastos (porque no tiene cómo obtener ingresos) y eso sí puede repercutir en mis ingresos y por ende iniciar un ciclo de contracción de demanda privada. Esto es un choque de oferta keynesiano.

Con lo prolongado de los cierres, que aún continúan para muchos sectores económicos, más allá de la suspensión temporal de la oferta, lo que termina ocurriendo es la salida permanente de la firma o empresa (*firm exit*) y por lo tanto la destrucción permanente de capacidad

productiva y empleos. Cuando se le permita operar de nuevo a esos sectores económicos, la recuperación de esos sectores y del PIB en general será más lenta que si se hubiera evitado la salida permanente de la empresa.

Ese es el corazón del argumento estabilizador de Keynes cuando proponía la expansión del gasto público durante recesiones, ya que dicha expansión tenía dos efectos: Primero, mejorar el ingreso, durante la recesión, de los sectores que habían sufrido una contracción temporal de demanda privada por sus productos. Segundo, evitar la salida o quiebra permanente de las firmas durante la recesión, con lo que se preserva capacidad productiva durante la recesión. Una vez que la recesión concluye, la capacidad productiva que se preservó está lista para atender la demanda privada cuando ésta revive.

Esto simplifica el objetivo de la receta keynesiana, no es gasto público por hacerlo, sino que el gasto tiene el fin de generar ingresos privados y preservar capacidad productiva durante una recesión. Guerrieri *et al.* (2020) determinan que en COVID-19 se dio un cortocircuito de la relación del gasto –en general– con el ingreso de otra persona. Por lo tanto, también se rompe la relación del gasto público tradicional con los ingresos percibidos por el sector privado que ha sufrido más directamente los cierres parciales o totales de la pandemia.

Las políticas económicas y sociales ante la COVID-19 deben procurar un nivel mínimo de consumo de las personas que no pueden trabajar durante la pandemia. Por eso, esquemas similares al bono Proteger deben ser apoyados. Se debe preservar la capacidad productiva, por ejemplo, impidiendo que las empresas quiebren por no poder sufragar su carga financiera. Por ello, el Banco Central debe mantener una política monetaria expansiva y se deben diseñar fondos que sostengan la capacidad de pagar los créditos financieros. Afortunadamente, esto se está haciendo en Costa Rica, el BCCR ha asumido una responsable postura expansiva, y se está estudiando en la Asamblea Legislativa la propuesta llamada “Fondo de Avaluos” que permitiría sostener carteras crediticias afectadas por la pandemia.

¿Dónde está la dificultad para Costa Rica? En un mundo ideal, debimos llegar con solidez fiscal a esta crisis, con lo que se pudo haber financiado su atención con endeudamiento adicional y mínimos sacrificios durante la pandemia. Lamentablemente, no fue así. El espacio de endeudamiento adicional de Costa Rica es pequeño. Hay mucha presión de los acreedores y las agencias calificadoras de controlar el déficit fiscal, presión que se puede traducir en incrementos muy significativos del servicio de la deuda o, peor aún, en un *sudden stop* de capital (desaceleración repentina de los flujos de capital). Dadas las circunstancias y lo prioritario de financiar el bono Proteger, entre otras transferencias de asistencia social, y de buscar mecanismos para salvar la capacidad productiva del país, quedan dos mecanismos para reducir el déficit fiscal: reducción del gasto en planilla estatal y aumentar los impuestos.

Repensar nuestra estructura tributaria es esencial para preservar el pacto social en el largo plazo, pero claramente, si las empresas tienen contraídos sus ingresos por COVID-19, no tendrán utilidades y no será posible recaudar mediante renta corporativa las sumas requeridas en este momento.

Otra de las conclusiones de Guerrieri *et al.* es que el gasto público en la pandemia no puede ser indirecto, sino que debe reorientarse directamente de aquellos sectores que han

podido mantener niveles razonablemente altos de ingresos hacia los sectores que han sufrido el colapso total o parcial de sus ingresos.

Por ello se deben contemplar ajustes temporales a los salarios menos afectados en la pandemia, sea mediante impuestos solidarios a los salarios, que tienen la virtud de tener una base más amplia, o mediante esquemas como la reducción de jornadas a los empleados públicos de altos ingresos, que se propuso hace unas semanas. Son medidas imperfectas y generan distorsiones no deseadas, pero el argumento keynesiano tradicional no funciona esta vez: simplemente no es cierto que un promotor de conciertos vaya a tener menos ingresos porque se le reduzca el ingreso a un funcionario público o asalariado que ha logrado mantener su ingreso. El promotor de conciertos tiene menos ingresos porque no tiene cómo trabajar. La prioridad debe ser ayudarlo a esa persona directamente.

Sólo mediante este tipo de ajustes solidarios, donde los que han tenido mayor estabilidad en sus ingresos durante la pandemia colaboran con todos los demás, podremos mantener la capacidad productiva de Costa Rica, el bienestar social general y reconstruir con rapidez post-pandemia.

HACIENDA DIGITAL: UN DESAFÍO IMPOSTERGABLE

Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández

Medio digital: El Observador

En junio de este año se publicó en un Alcance al Diario Oficial La Gaceta, el Proyecto de Ley bajo el expediente 22.016, denominado Aprobación del contrato de préstamo No. 9075-CR para financiar el proyecto conocido como «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO». Este crédito sería otorgado por el Banco Mundial.

En tiempos dónde la recaudación tributaria se ha vuelto casi un fin en sí misma, un proyecto de esta naturaleza tiene el potencial de transformar la Hacienda pública y, por qué no, la tradicional forma de operar de sus funcionarios.

Antecedentes recientes. La tendencia del crecimiento de la economía del país en los últimos años ha estado marcada por la desaceleración, lo cual se se ha visto agudizado con la pandemia del COVID-19. Recientemente, el Banco Central estimó que, al cierre del 2020, la caída del PIB rondará el 5%.

Mientras tanto, el déficit de las finanzas públicas se ha incrementado en los últimos años, alcanzando un 6,96% del PIB en 2019. La tendencia en este rubro es peligrosamente creciente.

A finales del 2018, el Gobierno Alvarado Quesada promulgó reformas legales en materia de política fiscal, que implicaron el cambio del impuesto general sobre ventas al nuevo Impuesto sobre el valor agregado (IVA), la ampliación de la base impositiva del nuevo IVA para incluir servicios, un nuevo régimen impositivo para los ingresos y ganancias de capital, modificaciones al Impuesto Sobre la Renta, así como a la Ley de Salarios, y la Regla Fiscal, entre otras.

Evasión de impuestos. Aunque no existe un dato exacto, se estima que podría oscilar entre el 4% y el 8% del PIB. Es decir, estamos frente a una problemática nacional de vieja data, que no se podrá enfrentar, a menos que el país cuente con sistemas de información modernos que permitan realizar una gestión de control eficiente y eficaz.

Estado de los procesos de digitalización hacendaria. Existe una atomización de herramientas tecnológicas y una escasa integración del control tributario que no garantiza la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria, incluyendo la gestión aduanera. En los últimos años, los desarrollos informáticos han sido aislados, especialmente, ligados a las necesidades de cada dirección, sin una visión integral y holística.

La mayoría de las herramientas tecnológicas están obsoletas. En total, el Ministerio de Hacienda cuenta con 59 sistemas de información con una edad promedio de 19 años. Por ejemplo, el Sistema de la Administración Tributaria (SIAT) tiene 26 años; el Sistema Integrado de

Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) fue implementado hace 17 años, y el Sistema de Tecnología para el Control Aduanero (TIC@) data de 15 años. Amén de lo anterior, priva la desintegración, la fragmentación y la carencia de interoperabilidad.

Comercio exterior. Los procesos aduaneros resultan costosos e ineficientes, lo cual se constituye una pesada carga para los operadores del comercio, especialmente, exportadores e importadores. La competitividad de las empresas y del país se ve comprometida en el tanto las instituciones responsables de aplicar las reglas aduaneras, sanitarias, fitosanitarias, zoonosanitarias, y, en general, todas las disposiciones que se relacionan con comercio exterior se encuentran ancladas al pasado y sin capacidad de adaptarse a la realidad del siglo XXI.

Según el indicador del *Doing Business* del 2020, en Costa Rica, en promedio se demoran 80 horas para completar un proceso de despacho de importación, donde 72 horas corresponden a las gestiones aduaneras. En este contexto, la gestión de riesgo no es efectiva ni cumple su cometido.

Por su parte, en 2018, en subíndice de “eficiencia en el proceso de despacho” del Ranking del Índice de Desempeño Logístico (IDL) calculado por el Banco Mundial, Costa Rica se ubicó en el lugar 70 entre 168 países. Un deshonoroso penúltimo puesto dentro del grupo de países de OCDE, solo por delante de Colombia que se localizó en el puesto 75.

Respecto a las formalidades relacionadas con la presentación de documentos, el Índice de Facilitación de Comercio (IFC) de la OCDE, puso en evidencia falencias en la cantidad de documentos y el tiempo requerido para su preparación y puso al descubierto las duplicidades de la información requeridas por las distintas autoridades que participan en las operaciones de comercio. En este indicador, Costa Rica tuvo una calificación de 1,33 de 2 puntos posibles, equivalente a una nota escolar del 66,5%.

En el índice de Facilitación de Comercio del Foro Económico Mundial, subíndice sobre “eficiencia en el despacho aduanero”, Costa Rica ocupó la posición 102 entre 136 países y obtuvo una puntuación de 2,3 sobre 5 puntos, para una nota del 46%. Por su parte, en el subíndice sobre el costo para importar, el país se posicionó en el sitio 83 de un total de 136 países, con un costo promedio del proceso de importación de \$420, superado por países como Chile (posición 58, \$290), Rwanda (posición 57, \$282); El Salvador (posición 36, \$128), entre otros.

En el subíndice sobre “pagos irregulares y sobornos”, Costa Rica ocupó el puesto 71 de 136 países, con una puntuación de 3,7 de 7 puntos, posición que equivaldría a una nota cercana a 53%, mientras que en el subíndice sobre “puntualidad de los envíos a destino”, el país ocupó el puesto 97 con 3 de 5 puntos posibles, con una nota de 60%. En este indicador nos vimos superados por Perú (posición 78, puntuación 3,2), Colombia (posición 76, puntuación 3,2), El Salvador (posición 74, puntuación 3,3), Chile (posición 44, puntuación 3,7) y Panamá (posición 41, puntuación 3,7).

Como se puede observar, nuestra competitividad-país en materia de comercio exterior está siendo minada, en una importante medida, debido a las deficiencias de nuestro aparato público. Hay enormes desafíos por atender y mucho por mejorar.

Transformación digital. Sin duda, la transformación digital del Ministerio de Hacienda y de sus direcciones es de enorme relevancia. La pandemia ha venido a confirmar una necesidad impostergable que se había pospuesto en detrimento de las finanzas públicas y la economía.

La digitalización permitirá mejorar la eficiencia de los procesos de recaudación, atacando frontalmente la evasión de impuestos, mediante herramientas tecnológicas modernas. También, se espera que el cambio impacte fuertemente la atención del ciudadano, un aspecto que, a la fecha, no ha formado parte de la política hacendaria.

Igualmente, como producto de la implementación del proyecto se lograría una mejora en el Registro Único de Contribuyentes, con el fin de lograr un verdadero registro de contribuyentes integrado que permita realizar cruces de información efectivos e identificar riesgos fiscales; la implementación de un modelo de gestión integral de riesgo; una mayor eficiencia en el análisis de datos para el control tributario; una cultura de medición de resultados y la tan anhelada rendición de cuentas.

Cumplimiento informado. Costa Rica ha carecido de una estrategia que promueva el cumplimiento de parte de los contribuyentes. El Estado cobra impuestos y fiscaliza su pago, pero la capacidad de informar y socializar las reglas del juego es deficiente. La sensibilización acerca de la importancia del cumplimiento y de los riesgos del incumplimiento es mínima, y no está cimentada en una estrategia nacional.

Ampliación y diversificación de la oferta de servicios digitales. El contribuyente, sea una persona física o jurídica, debe acceder a todas las facilidades que la tecnología le ofrece, de forma que se le facilite el cumplimiento de sus obligaciones, sin necesidad de perder su tiempo en una fila o una llamada telefónica, muchas veces no atendida. La calidad del servicio empieza por la facilidad para pagar, reclamar o acceder a información clave para realizar un trámite o comprender obligaciones. Las funciones de asesoría tributaria, aduanera o hacendaria deben ser internalizadas por todos los funcionarios. No es una mera función más. Debe constituirse en una cultura de servicio orientada al usuario, que parta de una verdad de Perogrullo, “el contribuyente es quién paga los impuestos y hace que el Estado funcione”. Así como la tarea de educar a los contribuyentes es enorme, la educación de los funcionarios para que sus actuaciones estén orientadas a los clientes (contribuyentes, administrados o sujetos pasivos) también es fundamental, aunque harto compleja.

Reflexión final. Poco se lograría transformando digitalmente los sistemas, a nivel de *hardware* y *software*, si no se educa, de forma permanente, al recurso humano para lograr una real transformación de los servicios. Los funcionarios deben comprender lo que esperan los usuarios (clientes) y deben basar sus servicios en una serie de elementos, a saber: fiabilidad (trabajo bien hecho); capacidad de respuesta (hacer las cosas a tiempo); competencia (saber hacer las cosas); accesibilidad (comodidad y facilidad); cortesía (trato amable y máxima atención); comunicación (información clara y amigable); credibilidad (servicios honestos); seguridad (garantía de respeto a la confidencialidad); comprensión y empatía (funcionario se pone en lugar del ciudadano); y apoyo físico (entorno agradable y de calidad), entre otros.

El desafío del proyecto “Hacienda Digital” es de enorme calado, pero los beneficios esperados, tanto para los ciudadanos como para el Estado se deberían superar con creces la inversión necesaria para acometer el proceso de transformación digital.

¿Y LA RAZÓN?

Autor: Miguel Martí Volio

Medio digital: El Observador

La cultura occidental se levanta sobre tres pilares fundacionales: Sócrates, Platón y Aristóteles. Con sus variantes, establecieron que solamente a través del ejercicio de la virtud, basada en el conocimiento, se alcanza la felicidad. Es uno de los acontecimientos más asombrosos de la humanidad: por primera vez en la Historia, desde la pequeña ciudad griega de Atenas, se postula que el ser humano solo alcanza su plenitud si busca la verdad, la bondad y la belleza guiado por la razón.

Esta es, quizá, la característica principal de la cultura occidental: la noción de que la búsqueda racional de la verdad es consustancial a la esencia humana. Cuando la razón prevalece hemos vivido épocas de creciente progreso y bienestar. Cuando la sinrazón prevalece, hemos sufrido tiempos de retroceso, violencia y decadencia. Tras la caída del Imperio Romano de Occidente, sobrevienen siglos de oscurantismo religioso hasta que, otra vez en una pequeña ciudad, esta vez en Florencia, vuelve a renacer la pequeña flama de la Razón, hasta que, en 1789, alcanza un resplandor que ilumina al mundo al grito de "Libertad, Igualdad, Fraternidad".

Desde entonces la Razón ha sufrido muchas vicisitudes. Gracias a ella se estableció que todo ser humano, por el solo hecho de existir, tiene derechos. Nos guio en la formulación de los principios de organización del estado democrático, con su división de poderes, con sus pesos y contrapesos, y proclamó que la soberanía reside en el pueblo. Nos permitió descubrir las leyes que rigen el movimiento de los astros y nos permitió penetrar en las profundidades del átomo, posibilitando una explosión de innovación y productividad como jamás lo había experimentado la humanidad. Desde entonces hemos visto una constante mejora en el bienestar humano: vivimos más años y con más salud que nunca antes en la historia. (incluso a pesar de la pandemia).

Pero la Razón también se instrumentó para provocar muerte y destrucción. La organización "técnica" del exterminio de millones de seres humanos en el Holocausto; el asesinato de millones, para imponer la idea de que la libertad individual debe suprimirse en favor de una autoridad central que planifica racionalmente la vida en sociedad; y finalmente, el hongo nuclear aniquilador de las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, generaron un sentimiento de decepción y cuestionamiento de la Razón. La promesa de felicidad en un mundo de creciente orden y progreso, basado en, e impulsado por, la Razón, como lo postuló Augusto Comte, yacía hecha añicos tras dos guerras mundiales.

Pero una vez más la Razón se levantó. Se estableció un sistema internacional basado en principios y leyes racionales que han evitado hasta ahora otra conflagración mundial. Se ampliaron y se extendieron los derechos humanos. El comercio mundial creció como nunca antes amparado por tratados y supervisado por instituciones. En los 75 años transcurridos desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la humanidad ha vivido una era de progreso y prosperidad sin precedentes. Aunque imágenes desgarradoras transmitidas constantemente por múltiples medios nos pueden causar la impresión de un mundo en constante guerra y conflicto, lo cierto es que, según el Instituto de Estudios sobre la Paz de Estocolmo, estamos viviendo la era más pacífica en la historia de la humanidad. Además, en relación con la población total, estamos viviendo la era en que ha habido menos pobreza en el mundo.

Pero, una vez más, estamos siendo testigos de un nuevo asalto a la Razón. Lo vemos en las crecientes manifestaciones de racismo, xenofobia, nacionalismo fanático, conflictos étnicos, intolerancia y extremismo religioso, y fundamentalismos ideológicos. Poco a poco vemos que la búsqueda racional de la verdad, como fundamento para mejorar la vida en común, se sustituye por la descalificación infundada “del otro” y la exaltación irracional “de los míos”. El diálogo, que para Platón es la herramienta humana esencial para que surja el conocimiento, se desecha en favor de la acusación gratuita, del rumor, de la desconfianza, de la cizaña y de las noticias falsas. Así, poco a poco, conforme crece el desprecio por la razón y por la búsqueda de la verdad, y se fortalecen las lealtades irracionales ya sea a la raza, o a la religión, o a la ideología o a los intereses estrechos de grupo, se va desgarrando el tejido social.

Pero hay una forma de revertir la tendencia hacia el irracionalismo: que cada grupo recupere la capacidad de formular y presentar racionalmente sus demandas y aspiraciones; y a partir de ahí, ser capaces de negociar racional, serena y respetuosamente, con los demás. ¿Y por qué habrían de hacerlo? Porque es claro que el curso actual de acción solo empeora los problemas de todos y no genera beneficios para nadie. La polarización no resuelve un solo problema y crea otros nuevos. Todos perdemos.

Desde la polvorienta Atenas, y desde hace veinticinco siglos, los tres filósofos nos siguen exhortando a que busquemos nuestra felicidad a través del conocimiento. Tenemos el desafío de volver a escucharlos, con pena de correr el riesgo de que, una vez más, podríamos oír de nuevo aquella consigna brutal de la Falange franquista que sacudió los cimientos de la Universidad de Salamanca en octubre de 1936: “¡Viva la muerte, muera la inteligencia!”.

IMPULSANDO LAS APP MÁS ALLÁ DEL SECTOR TRANSPORTE

Autor: Guillermo Matamoros Carvajal

Medio digital: El Observador

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el modelo de gobernanza de las Asociaciones Público-Privadas (APP) descansa sobre tres elementos básicos: **el marco normativo** que regula los supuestos de aplicación de esta figura, **los procedimientos y trámites estandarizados** para la gestión de proyectos de APP por parte de los actores encargados de dicha gestión, y **la institucionalidad de las APP**. Respecto a este último, se identifican tres tipos de actores clave:

- la Unidad de APP (el Consejo Nacional de Concesiones –CNC– en el caso de Costa Rica).
- la unidad de evaluación de riesgos (la Unidad de APP de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda)
- la unidad especializada en la ejecución y fiscalización de los contratos de APP (el órgano fiscalizador que por ley debe crear el CNC).

Esto plantea un reto en cuanto a la adecuada coordinación de estas instancias y del resto de instituciones que participan a lo largo del ciclo de desarrollo de un proyecto de APP. Por ello, acciones como las que están en discusión en la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo No. 21546, que otorga competencias en este tema a una Autoridad de Contratación Pública, indudablemente el resultado de esto será complicar aún más el direccionamiento de este tema. Ya de por sí, la falta de liderazgo del CNC es una barrera para el desarrollo de estas figuras, por lo que tener una o dos instancias más direccionando es contribuir a profundizar la torre de Babel que ya existe en esta materia. No compliquemos, simplifiquemos, no hagamos las de siempre que cuando una cosa no funciona bien en nuestro país tratamos de resolverla creando una instancia paralela en vez de dar todos los recursos y tomar las acciones que se necesitan para desechar lo que no sirve y hacer algo bien hecho. No en vano tenemos 330 instituciones públicas.

Según el mismo BID, los modelos de gestión de las APP pueden ser centralizados o descentralizados, dependiendo que su gestión esté a cargo de una unidad especializada, o bien, de diferentes instancias del sector público que desarrollan por su cuenta iniciativas de APP. En el caso de Costa Rica se ha creado un **modelo híbrido**, ya que en función del tipo de proyecto y la instancia pública encargada de su operación, cualquier actividad a desarrollar mediante APP estará bajo la competencia del CNC, mientras que, en otros casos la responsabilidad primaria corresponde a la institución que opera el servicio asociado a la obra objeto de concesión, y la

intervención del CNC solo se dará si suscribe un convenio con dicha institución, delegando esta la realización de parte o todo el proceso que involucra el desarrollo de proyectos de APP.

Dada la falta de liderazgo del CNC se ha empezado a dar una especie de huida de la pre-inversión y desarrollo de proyectos de concesión o APP desde el CNC hacia las mismas instituciones, desperdiciando la experiencia, “que mal que bien” ha cosechado el Consejo y que debería reforzarse dándole más protagonismo. Para ejemplo, lo que está pasando con el tren rápido de pasajeros, los estudios de factibilidad de JAPDEVA para dar en concesión una terminal de cruceros y una marina y otros casos. Esto es consecuencia de este modelo híbrido, donde para unas cosas el CNC sí es bueno, pero para otras no.

Otro tema relevante es la **ubicación orgánica** de la Unidad de APP. El CNC es un órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), lo que introduce un **sesgo** en cuánto a la percepción de los tipos de proyectos que pueden ser objeto de APP. Por eso no es de extrañar que los pocos proyectos que se han desarrollado en el país estén relacionados con el sector transporte: carreteras, puertos, aeropuertos, y más recientemente, ferrocarriles.

Hoy, más que nunca, es un imperativo impulsar otro tipo de proyectos como los de infraestructura social, cultural, tecnológica u otras que podrían desarrollarse mediante APP. Dada la realidad fiscal y las necesidades de los ciudadanos, resulta importante promover una estrategia cuyo **objetivo** sea impulsar espacios que permitan evaluar y proponer la incursión de las APP en sectores en los cuales, aún hoy día, no se ha logrado implantar este tipo de modelos de gestión de infraestructura y servicios públicos, como una modalidad que contribuya a la eficiencia de los servicios públicos prestados por las instituciones involucradas.

El **alcance** de esta iniciativa debería dirigirse al menos a los sectores de educación, salud, cultura y seguridad ciudadana, de manera que se pueda plantear una estrategia que involucre varias áreas:

- posicionar la importancia y oportunidades de las APP en proyectos de infraestructura social;
- valorar la capacidad institucional para asumir proyectos bajo esta modalidad, a través de la gestión propia o apoyada en el CNC;
- consolidar la viabilidad jurídica para aplicar esta figura a los servicios que prestan estas instituciones y la infraestructura que los soporta, tecnología, equipos, sistemas, y productos o bienes complejos;
- la gobernanza requerida para potenciar el desarrollo de APP de infraestructura social;
- y las capacidades requeridas para que el CNC lidere y facilite el desarrollo de estas iniciativas.

Estamos ante una encrucijada, seguir lamentándonos de lo que dejamos de hacer o hicimos mal, seguir viendo al privado como un enemigo de lo público y dejar que se caiga a pedazos lo que con tanto esfuerzo y visión construyeron nuestros abuelos y padres, o bien, tomar el control serio y responsable de este país construyendo una visión y futuro que nos ilusione a la mayoría y que nos permita volver a hacer de Costa Rica un país de oportunidades, formas de hacerlo sobran, lo que hace falta es compromiso y voluntad.

19 de octubre, 2020

MERCADEO DIGITAL EN LA ERA DE PRIVACIDAD

Autor: Paul Fervoy Ficcadenti

Medio digital: El Observador

Los consumidores digitales están pidiendo más control de sus datos y más apoyo de sus gobiernos para asegurar y proteger su privacidad. La Comunidad Europea con GDPR y el estado de California en EE.UU. con CCPA definen el estándar en donde el consumidor digital (“el sujeto de data”) brinda consentimiento de guardar y usar datos de su interacción con los anuncios y sitios web.

Estos estándares obligan a que las plataformas de anuncios digitales como Facebook y Google, los intermediarios de recolección de datos como Google Analytics y Facebook Pixel, y los navegadores como Chrome y Safari se pongan en línea con estos estándares o enfrentan multas. Como resultado, estas empresas de tecnología aplican universalmente estas regulaciones y así se conviertan en nuevos estándares globales.

En septiembre de este año, Apple limitó aún más el rastreo de usuarios y atribución de campañas de mercadeo en Safari con “Intelligent Tracking Prevention” (ITP) 2.3 al restringir el rastreo de usuarios entre sitios web. En abril de 2020, la versión ITP 2.2 ya había cortado el uso de cookies para guardar información de usuarios. En EE.UU. los *browsers* y sistemas operativos de Apple representan más que el 40% del mercado y globalmente más del 20%.

La industria de *advertising* trató de crear su propio estándar mediante IAB Europa y su propuesta “Transparency and Consent Framework (TCF)”. Sin embargo, la agencia de protección de datos de Bélgica determinó que el TCF no cumple con GDPR.

El 14 de octubre, Google lanzó “Google Analytics 4” (GA4) con un método de recolectar datos y un modelo de datos completamente reformulados. Este producto evidencia el cambio que sufre el mercado digital y establece una nueva orientación en como existiremos como compañías con intereses de mercadeo digital en un entorno de privacidad. Aún con este cambio que plantea Google en GA4, las plataformas de mercadeo digital están cada vez más limitados en poder informar de los resultados de sus campañas y sus datos (denominados “*third party*”) serán de cada vez menos valor para las empresas que publicitan sobre estas plataformas.

A su vez, las compañías que se promocionan digitalmente han disfrutado de los datos provenientes de las plataformas para informar su toma de decisión y brindar mejores experiencias a sus consumidores.

Los consumidores ya se están acostumbrando a contar con este nivel de servicio en donde los sitios web saben desde donde viene (desde que anuncio o enlace) y aprenden de

sus gustos y preferencias para mejorar la experiencia. A su vez, los consumidores demandan mayor protección de su privacidad.

La opción para que las compañías sigan recolectando datos de los consumidores implica pedir su consentimiento y demanda la aplicación de métodos de recolección que aseguren que estos datos sean custodiados no por Google o Facebook, sino por la propia compañía (denominado “*first party*”). Como empresas, ya no podemos trasladar la responsabilidad de la privacidad de nuestros consumidores a terceros.

Entonces, ¿qué deben hacer las compañías?

1. Aceptar la responsabilidad de recolectar y resguardar la privacidad de sus consumidores

Dado que hay que cumplir con estas leyes de privacidad de datos definidos en GDPR y CCPA y también hay que cumplir con los estándares de privacidad que imponen los navegadores (“Browsers”), y dado que las compañías ya están recolectando datos de sus consumidores y quieren seguir recolectando cada vez más datos, es el momento de aceptar que esto viene con una importante responsabilidad.

Si una empresa está rastreando usuarios en su sitio web con el pixel de una plataforma de mercadeo, está efectivamente entregando acceso a datos de los consumidores en su sitio web. La regulación define que ya no se puede entregar así a un tercero el consentimiento de su cliente.

La solución es que cada empresa recolecte datos de sus clientes con su consentimiento y desde su propio dominio web. Luego de haber recolectado los datos de sus consumidores, la compañía decide cuales de estos datos puede redistribuir hacia las plataformas de mercadeo de Facebook y Google para aprovechar sus herramientas de análisis y de diseño de audiencias. Es un flujo invertido al proceso que se ejecuta en la actualidad.

El método para realizarlo se conoce como “recolección desde el servidor” o “*server-side tagging*”.

2. Usar las plataformas de mercadeo para entender a sus consumidores y extender el valor de los datos

Dado que las leyes están regulando lo que se debe recolectar y los *browsers* están limitando lo que se puede realmente llegar a recolectar, las plataformas de mercadeo como Google y Facebook ya están modificando lo que pueden reportar a las compañías sobre los resultados obtenidos del mercadeo digital y han definido nuevas métricas de conversión para estos efectos.

Mediante su propia colección de datos de usuarios (recolectado mediante el método “*server-side*”) las compañías luego entregan datos a herramientas como “Google Analytics 4”, para generar información de valor para mejorar las experiencias de sus consumidores. Por ejemplo, se pueden generar visualizaciones del camino que tomó el usuario del sitio web o con el contenido en Facebook para modificar el mensaje de publicidad o modificar el contenido web para que cada consumidor recibe lo que necesita según sus interacciones previas.

Las plataformas de mercadeo cuentan con herramientas y con sus propios datos “*first-party*” para agregar mucho valor a lo que las compañías poseamos sobre nuestros consumidores. Google, por ejemplo, cuenta con las señales “anonimizadas” de la interacción de todo el planeta con sus herramientas y permite que las compañías conecten sus datos propios de consumidores (“*1st party*”) con esta fuente de datos de Google para enriquecer la información y crear perfiles y grupos de audiencias con señales que sólo Google posee.

3. Aceptar que debe crear su propia “bodega de datos” de mercadeo digital para recolectar y resguardar la privacidad de sus consumidores

Hoy cualquier empresa, independiente de su tamaño, utiliza múltiples canales para interactuar con sus consumidores. Cada empresa cuenta con múltiples fuentes de datos desde las plataformas de mercadeo digital como Google y Facebook, de sus perfiles en redes sociales y toda la conversación, comentarios e interacción que sucede allí mediante su perfil y su contenido, de los datos de su propio sitio(s) web y blogs, web móvil y posiblemente aplicaciones móviles también.

Ninguna plataforma de mercadeo como Google Ads o Facebook Ads puede recibir y procesar todas estas fuentes de datos de las compañías con el propósito de generar hallazgos relevantes. Tampoco deben las compañías estar entregando esta información a un tercero. La solución es que la compañía cree su propia bodega de datos de mercadeo en donde recolecte y resguarde la información y datos de sus consumidores. Con los datos de sus distintas fuentes a mano, las compañías pueden realizar análisis y crear respuestas para sus *cocombine* fuentes para sacar hallazgos relevantes.

4. Dedicarse a generar valor para los consumidores para que le den su consentimiento a cambio

Solo cuando la compañía entrega valor que los consumidores desean acceder a cambio de información personal, puede la compañía entonces comenzar a establecer relaciones de intercambio de valor duraderas.

El reto en mercadeo siempre ha sido poder dar seguimiento a consumidores a través de los múltiples momentos de la interacción digital. Dada la variedad de canales y plataformas en que ocurre estas interacciones, la tarea se vuelve aún más difícil. La resolución de la identidad de los usuarios pasa primero por resolver las interacciones de los usuarios anónimos para luego retroactivamente resolver las interacciones con los perfiles de consumidores conocidos por sus datos personales que posea la compañía. Solo así se puede completar el camino del usuario desde sus interacciones tempranas anónimas con campañas de anuncios o con contenido orgánico hasta que se presente y se introduce con información personal y luego se convierte en un cliente leal. Cualquier cosa menos es nada.

Para que esto sea una realidad, la compañía debe recolectar, resguardar y luego unificar estos datos de interacción en información valiosa sobre los consumidores, sus intereses y sobre los resultados de negocio y las inversiones que impactan estos resultados.

5. Aceptar que hay que madurar en la gestión de datos

Los cuatro ítems anteriores involucran capacidades estratégicas de la compañía además de las ingenieriles y de uso de datos. La madurez no la dan las herramientas que usa, sino las competencias de gestión que la compañía posea. Son competencias humanas a la mano del conocimiento técnico de los estándares de gestión que asegura un manejo de datos para el mercadeo que cumple tanto lo regulatorio como lo estratégico del negocio.

Sugiero que este proceso arranque con una decisión de la compañía de madurar en sus capacidades de gobernar los datos de sus clientes. Con este arranque, la compañía podrá comenzar a experimentar con definir su propio modelo de medición, de establecer un catálogo de los datos que está recolectando y eventualmente evolucionar a contar con desarrollar un profesional en gestión de productos de datos (*Data Product Management*).

Estamos en una nueva era y las compañías ya no podemos trasladar la responsabilidad de la privacidad de nuestros consumidores a terceros. Es el momento de pensar estratégicamente, aceptar esta responsabilidad y comenzar a disfrutar de una madurez en la gestión de datos de los consumidores que abre una oportunidad de generar relaciones de valor.

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA PROPUESTA DE LOS ODS, QUE RESULTA ÚTIL PARA ENFRENTAR LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DEL COVID-19

Autora: Roxana Viquez-Salazar

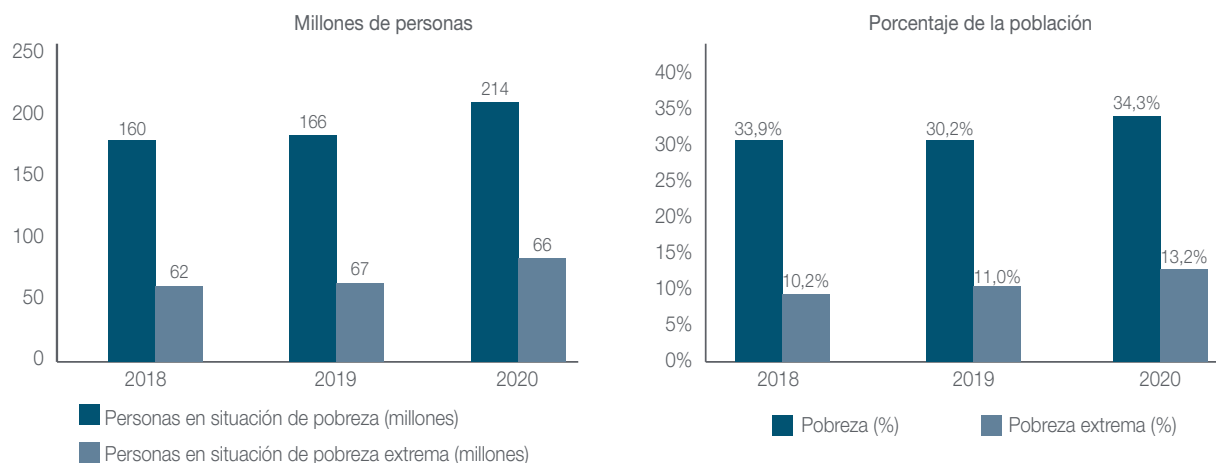
Medio digital: El Observador

En los últimos siete meses, el mundo ha cambiado radicalmente. La Pandemia causada por el virus conocido como COVID-19, ha venido a modificar radicalmente las costumbres de la sociedad, limitando los encuentros sociales, instalando el teletrabajo como una práctica ordinaria y obligada, incluso para las empresas más conservadoras; sacando a los niños de las aulas y a los adultos de los cines, restaurantes, bares, conciertos, iglesias y cualquier otra clase de sitios o actividades masivas.

Pero lo más grave y difícil de la crisis pandémica, no ha sido el confinamiento y las medidas de distanciamiento social... lo más duro para la humanidad son las terribles consecuencias sociales y económicas que se desprenden de estas medidas y que hoy han llevado a la quiebra a cientos de miles de empresas, dejando desempleados a millones de trabajadores y sumiendo en la pobreza a igual número de familias, en todas las naciones del planeta y en todos los niveles socioeconómicos.

Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL, en un informe reciente destaca los datos que se muestran en los gráficos adjuntos.

Efectos del COVID-19 en la pobreza



Como se observa, CEPAL estima que el número de personas en situación de pobreza en esta Región pasará de 186 millones en 2019 a 214 millones en 2020.

El indicador de pobreza extrema por su parte crecerá de un 11% a un 13,5%, lo cual equivale a decir que 16 millones de personas que caerán en esa condición.

Los retos frente a esta realidad son sin duda complejos y las soluciones no son fáciles. Será necesario el concurso de todos los actores sociales, de los sectores público y privado, de la sociedad civil organizada, las iglesias, las ONGs, los organismos internacionales, la academia y los ciudadanos en general, si queremos enfrentar con alguna posibilidad de éxito las situaciones que tenemos ya planteadas y las que veremos surgir en los próximos meses.

Los ODS: un camino certero en la búsqueda de soluciones

El concepto de 'desarrollo sostenible' se define como: *"un modelo de desarrollo que satisfice las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades"*. Bajo este novedoso enfoque, el enero del 2016 la ONU logra convocar a un acuerdo mundial sin precedentes, titulado: "Transformar nuestro mundo: la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible"², que se concretó en 17 objetivos y 169 metas³, y fue suscrito por los 183 países miembro. Desde allí, se establecieron las políticas, así como las formas de financiamiento necesarias para su consecución, marcando la ruta del desarrollo mundial para los siguientes 15 años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no solo marcan la ruta, definen las metas y determinan su alcance, sino también establecen la estrategia, el "cómo" de esa ruta en el Objetivo no. 17: Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

"Para que la agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local".

¿Qué son las alianzas multisectoriales para el desarrollo sostenible?

Son acuerdos constituidos entre organizaciones de diversos sectores: gobierno, sociedad civil, academia, empresa privada... Estos se congregan para trabajar de forma coordinada, con el fin de buscar soluciones conjuntas, a problemas complejos: sociales, económicos o ambientales. Están basadas en el principio de que ninguna organización por si sola, puede resolver los problemas que hoy enfrenta la sociedad.

Implican un cambio a gran escala, sostenible en el pensamiento y la conducta de los individuos, los responsables políticos, las organizaciones y las empresas involucradas. Tienen como sustento la Hipótesis de la sinergia: *"A través de las alianzas multisectoriales, se puede generar un impacto sistémico, estructural, que va más allá de los resultados que tendría la sumatoria de intervenciones individuales de los actores involucrados"*.

Es importante considerar que los negociadores o socios potenciales de una alianza multisectorial, parten de posiciones diferentes, frecuentemente divergentes. A través de la negociación, estos deben llegar a puntos en común que les permitan trabajar armónicamente.

Algunos aspectos importantes para considerar en ese sentido son:

- **Confianza y bienestar para todos:** transparencia y objetivos claros.
- **Relaciones formales o informales:** se deben establecer acuerdos verbales y escritos; debe haber una actitud positiva por parte de todos los involucrados.
- **Compromiso:** lo que se promete, se debe a cumplir.
- **Reciprocidad y equidad:** debe ser una relación ganar-ganar entre los miembros de la alianza.

Las alianzas, por tanto, deben construirse sobre bases transparentes, firmes y claras, que hagan sentir a todos los actores como parte de un esfuerzo cuyos objetivos, trascienden y están por encima de los intereses personales, institucionales o gremiales de las partes, con miras a lograr el bienestar de las comunidades beneficiarias.

Así, una vez más, encontramos como los ODS han dado insumos valiosos, que hoy cobran especial sentido frente a la crisis causada por el COVID-19. El Objetivo de desarrollo número 1, 'fin de la pobreza', apunta a un problema que no solo se ha acrecentado en número sino también en profundidad, como vimos en el gráfico de la CEPAL presentado al inicio. Con ello, crece también el hambre, el desempleo; disminuye la productividad, el comercio justo y se reducen los recursos para la protección ambiental.

No obstante, la luz al final del túnel que ofrece como estrategia el llamado de los ODS, son las alianzas para el desarrollo sostenible. Este parece ser el único camino certero para lograr soluciones reales, rápidas y masivas, que permitan enfrentar las consecuencias de esta inesperada situación que nadie vio venir y para la cual ningún país y ninguna persona, estaba preparada.

Solamente así, unidos todos: los actores fuertes y los débiles; los grandes beneficiados y los grandes perdedores; los gobiernos, las empresas, las ONGs, la academia y los ciudadanos, podremos salir adelante con capacidad de atender "*nuestras necesidades presentes*" mediante un uso racional de los recursos, que permita a las futuras generaciones la posibilidad de "*satisfacer sus propias necesidades*", cuando les toque asumir las riendas de este mundo caótico y desgastado que les estamos heredando.

LA JUSTICIABILIDAD DEL DERECHO HUMANO AL AMBIENTE SANO EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

Autor: Jorge Cabrera Medaglia

Medio digital: El Observador

La Opinión Consultiva C-23-2017 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, constituye un hito hacia la justiciabilidad directa del derecho humano a un ambiente sano en la región. Esta tesis había sido ya anunciada de manera general para los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales por la Sentencia en el caso contencioso Campos del Lago versus Perú del 31 de agosto del 2017, pero en la citada Opinión se realiza un análisis pormenorizado y específico de la temática ambiental a la luz de las fuentes del derecho internacional consuetudinario, del internacional ambiental y de los derechos humanos. Lo anterior cobra particular vigencia ante el aumento de los conflictos ambientales (por ejemplo para nuestro país, casos relacionados con minería, pesca de arrastre, entre otros) que hemos presenciado en la América durante la última década.

La opinión emanada del alto órgano jurisdiccional se genera a raíz de un requerimiento del gobierno de Colombia para aclarar el alcance de diversas obligaciones de la Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José con respecto a la protección del ambiente establecida en el derecho ambiental internacional y, en particular, sobre su relación con las obligaciones de proteger el derecho a la vida y la integridad física. La solicitud constituía una estrategia jurídica innovadora de dicho gobierno para anticipar potenciales responsabilidades en el marco del Sistema Interamericano por impactos ambientales en el Caribe colombiano derivados del desarrollo de megaproyectos de infraestructura por parte de una tercera nación. El contenido de la Opinión constituye un importante precedente para la defensa del ambiente en todo el orbe.

La opinión contempla múltiples aspectos jurídicos de interés, pero algunas de las conclusiones más relevantes son:

- Se reafirma la relación innegable entre la protección del ambiente y la realización de otros derechos humanos, en tanto la degradación ambiental y los efectos adversos del cambio climático afectan el goce efectivo de los derechos humanos. Este vínculo ha sido extensamente documentado en los últimos años especialmente por el Consejo de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, por su Relator sobre las obligaciones de derechos humanos y un ambiente saludable y por múltiples declaraciones y sentencias de otras Cortes de Derechos Humanos, especialmente la europea.
- Particularmente, debe destacarse la consideración respecto a la inclusión en el artículo 26 de la Convención (el cual establece la progresividad para lograr la plena efectividad

de los derechos humanos económicos, sociales y culturales), del derecho a un ambiente sano, permitiéndose por esta vía la justiciabilidad de los mismos ante la Corte. Si bien el ambiente se encuentra reconocido como derecho humano por el Protocolo de San Salvador (artículo 11) no puede ser objeto de peticiones individuales por limitarlo así expresamente, como indica el propio Protocolo en su artículo 19, a menos que se pueda establecer una conexidad con otros derechos humanos (vida e integridad, propiedad, tutela judicial, entre otros) reconocidos por el Pacto de San José. Basados en una interpretación evolutiva y pro-persona, se concluye que el numeral 26 comprende el derecho a un ambiente sano y –aunque la Corte no lo indica expresamente al no ser objeto de la consulta– sería posible acudir a ésta ante su vulneración a nivel nacional cumplidos los requisitos procesales del caso. Esta tesis ya había sido evidenciada –con dos importantes votos disidentes en este punto– en un caso contencioso de naturaleza laboral (Campos del Lago versus Perú). Por su parte, uno de los Votos concurrentes menciona “...que aun cuando el Protocolo de San Salvador es el principal instrumento en materia de DESCA en el Sistema Interamericano, lo cierto es que cuando fue redactado no contempló de manera exhaustiva todas las facetas y aristas de los derechos que en este tratado se consagraron... Así, es el propio Tribunal Interamericano el que, mediante una interpretación evolutiva, se ha encargado de determinar el extremo de los derechos y su aplicación a los casos concretos, ya sean derechos económicos, sociales, culturales, ambientales o derechos civiles y políticos (determinando su contenido al caso en concreto). Finalmente, la sentencia contenciosa de la Corte en el caso de las Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) del 6 de febrero del 2020 parece inclinarse por esta interpretación respecto a la competencia de la Corte para conocer asuntos ambientales vía denuncias individuales (párr. 202-209).

- Si bien la Corte había fallado sobre varios casos con un contenido ambiental, mayoritariamente se refieren a pueblos indígenas y tribales, sus tierras y territorios y la relación entre estos y la conservación y el uso de los recursos naturales. Ahora las posibilidades legales se amplían de conformidad con lo preceptuado en la Opinión que, textualmente, establece que “...este derecho también debe considerarse incluido entre los derechos económicos, sociales y culturales protegidos por el artículo 26 de la Convención Americana, debido a que bajo dicha norma se encuentran protegidos aquellos derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura contenidas en la Carta de la OEA, en la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre (en la medida en que ésta última “contiene y define aquellos derechos humanos esenciales a los que la Carta se refiere”) y los que se deriven de una interpretación de la Convención acorde con los criterios establecidos en el artículo 29 de la misma”.
- Asimismo, se reconoce el carácter autónomo de dicho derecho, el cual es distinto al contenido ambiental que surge de la protección del derecho a la vida o la integridad personal.

- Se reafirma –reconociendo su naturaleza de principio fundamental del derecho ambiental nacional e internacional– que los Estados deben actuar conforme al principio de precaución, a efectos de la protección del derecho a la vida y a la integridad personal frente a posibles daños graves o irreversibles al ambiente, aún en ausencia de certeza científica. Dicho principio se valida en el contexto de los derechos humanos.
- La Corte define además el contenido básico del alcance de estos derechos en línea con lo expresado por el Relator Independiente del Derecho Humano a un Ambiente Sano en sus Informes desde el 2012 y en su propuesta de Lineamientos sobre Obligaciones de Derechos Humanos Relacionadas con el Ambiente (2017). Así indica que “Con el propósito de garantizar los derechos a la vida e integridad de las personas bajo su jurisdicción, en relación con la protección del medio ambiente, los Estados tienen la obligación de garantizar el derecho al acceso a la información relacionada con posibles afectaciones al medio ambiente; el derecho a la participación pública de las personas bajo su jurisdicción en la toma de decisiones y políticas que pueden afectar el medio ambiente, así como el derecho de acceso a la justicia en relación con las obligaciones ambientales”. Igualmente, los Estados –siempre con relación al respeto y garantía de los derechos a la vida e integridad– tienen la obligación de prevenir daños ambientales significativos, dentro o fuera de su territorio, para lo cual deben regular, supervisar y fiscalizar las actividades que puedan producir un daño significativo al medio ambiente; realizar estudios de impacto ambiental cuando exista riesgo de daño significativo; establecer un plan de contingencia y mitigar el dicho daño.
- Para el cumplimiento de las obligaciones de respetar y garantizar los derechos a la vida y a la integridad personal, en el contexto de la protección ambiente, los Estados deben cumplir con una serie de obligaciones, tanto para daños ocurridos dentro de su territorio como para daños que traspasen sus fronteras, entre ellas la prevención; el principio de precaución; y la obligación de cooperación. Dicho análisis tiene el propósito de responder a la segunda y a la tercera pregunta de Colombia sobre cuáles son las obligaciones ambientales específicas que se derivan del respeto y garantía de los derechos a la vida y a la integridad personal bajo la Convención Americana.
- La Opinión se refiere a las obligaciones con respecto a otros Estados cuando se puedan producir daños transfronterizos significativos. Este tipo de aseveraciones son frecuentes en los casos ante la Corte Internacional de Justicia (véase los casos de Argentina versus Uruguay del 2010 por las papeleras cercanas al Río Uruguay y los casos de Costa Rica versus Nicaragua del 2015 por el dragado del San Juan, la apertura del canal en territorio nacional e invasión y construcción de la trocha fronteriza) y otros foros similares como la Corte Permanente de Arbitraje (por ejemplo, el caso del mar meridional de China entre este país y Filipinas del 2016), los cuales resuelven disputas relativas a la integridad territorial y límites, pero no han sido frecuentes en el marco de sistemas de derechos humanos. Por ello, es relevante lo indicado por la Corte, en el sentido de que “con el propósito de respetar y garantizar los derechos a la vida e integridad de las personas bajo su jurisdicción, los Estados tienen la obligación de cooperar, de buena fe, para la protección contra daños transfronterizos significativos al medio ambiente.

Para el cumplimiento de esta obligación los Estados deben notificar a los Estados potencialmente afectados cuando tengan conocimiento que una actividad planificada bajo su jurisdicción podría generar un riesgo de daños significativos transfronterizos y en casos de emergencias ambientales, así como consultar y negociar, de buena fe, con los Estados potencialmente afectados por daños transfronterizos significativos..”

Conclusión

La Opinión constituye un importante precedente para el uso del sistema interamericano –cumplidos los requisitos procesales del caso– y abre la puerta a una amplia gama de posibilidades, especialmente a la luz del incremento de los litigios ambientales, incluidos los relacionados con el cambio climático ante tribunales nacionales. En nuestro país el Voto No. 20355 del 2018 constituye el primero que cita expresamente en su razonamiento a la misma y que además emplea varios argumentos legales esbozados en la Opinión tratándose de acceso a la información ambiental. El Voto de la Sala indica que de conformidad con la Opinión Consultiva existe un principio de “máxima divulgación en materia ambiental” que conlleva que las restricciones para el acceso a la misma sean únicamente las que se encuentran fijadas por la ley y que resulten necesarias y proporcionales a un objetivo permitido a la luz de la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Posteriormente, la Opinión es ampliamente citada en el Voto No. 6134 de marzo del 2020 por el cual por mayoría se declara que existe un vicio de procedimiento por falta de consulta a la Corte Suprema de Justicia del denominado Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

Sin duda, la Opinión Consultiva se constituirá en una guía que marque la ruta de la Sala Constitucional y otros Tribunales (contenciosos, agrarios, civiles) para brindar efectividad a los derechos humanos ambientales.

13 de noviembre, 2020

POSTERGACIÓN, DELEGACIÓN E INACCIÓN: UNA LECTURA DE ECONOMÍA TICA

Autor: Erlend Muñoz Vargas

Medio digital: El Observador

La coyuntura económica costarricense catalogada hoy, de forma merecida, como “crítica” ha sido magnificada en sus efectos por la aparición repentina de un mal de salud pública de consecuencias no medidas. La pandemia COVID-19 ciertamente aceleró, de forma repentina los efectos de la indecisión política, de la ausencia de una visión país largoplacista, y por la tardanza o el traslado temerario en la toma de decisiones políticas heredadas y propias. Más temprano que tarde la economía costarricense se encaminaba ya hacia una situación insostenible de desequilibrios macroeconómicos de consecuencias escasamente entendidas.

La acusada caída en los componentes privados de la absorción interna (consumo e inversión), junto con el ensanchamiento del déficit comercial acumulado desde abril pasado, colabora, cuando menos, en hacer parte del trabajo que ha sido delegado a la Autoridad monetaria en lo relacionado con la estabilidad de precios. Ello ha abierto espacios para el uso de instrumentos expansivos de la masa monetaria (*vg. quantitative easing*) que reduzca tensiones antes problemas sistémicos de liquidez en los mercados secundarios y complementariamente incentiven el crédito empresarial; o, intervenciones en el mercado cambiario en aras de aminorar la volatilidad del precio de la divisa amparado en la existencia de cerca de ocho millardos en activos de reserva en moneda extranjera para mediados de octubre. Todas estas medidas intervencionistas podrían ser justificada en tanto se hagan acompañar de modificaciones estructurales de la Hacienda pública, significativas, permanentes, balanceadas y políticamente viables. Esto últimas adjetivaciones no son poca cosa; y como los cambios motivan costos, los actores aludidos de la reforma tendrán, siempre, desde su interés, una justificación para mantener el statu quo.

La tardanza decisoria y la acción política que no trascienda la coyuntura cortoplacista eleva, de forma sostenida, los costos asociados a la corrección de los desequilibrios del sector real, particularmente los originados en una estructura fiscal configurada para la generación de déficits recurrentes. Las soluciones propuestas por distintos sectores públicos y privados son percibidas con desconfianza entre interlocutores. Para unos, por ser insuficientes, omisas, o inexistentes; para otros, por evidenciar oportunismos políticos, y para los terceros, cuando menos, catalogadas de ocurrencias ingenuas.

Tósigos con apariencia de “medicina democrática” constituyen las propuestas que llaman al consenso entre sectores con intereses contrapuestos para iluminar la ruta de solución. Ciertamente se han venido postergándolas acciones concretas que corresponde, legal y

legítimamente al Poder Ejecutivo anunciar y emprender; concediendo de esta forma ganancias en tiempo a diversos grupos de interés particular.

Sin embargo, lo anterior, el actual Gobierno tiene una oportunidad histórica de consagrar una senda de cambio autosostenido, para la cual deberá invertir capital político sin reserva. En ese sentido las inyecciones de divisa mediante créditos externos al mercado doméstico constituyen solo un paliativo sin más, en espera de las reformas estructurales pendientes. Reformas alineadas con la simplificación tramitológica y la eliminación de duplicidades burocráticas, con la contención o supresión de cargas impositivas que limitan y desalientan la actividad empresarial, con la modificación de derechos adquiridos desligados de la productividad, con el acceso a créditos financieros de la banca con precios que reflejen las condiciones reales del mercado, con la promoción del acceso a las tecnologías de la información de punta, con la ampliación y la profundización del comercio internacional, y con el fortalecimiento de las instituciones democráticas. ¡Gobierno, le doy la palabra, le concedo la acción!

18 de noviembre, 2020

EL LARGO CAMINO DE LA PRODUCTIVIDAD

Autor: Benjamín Vargas Méndez

Medio digital: El Observador

Al salir de la crisis de los ochenta, el país basó su estrategia de crecimiento en un modelo de apertura comercial y atracción de inversión extranjera directa. Nuestras ventajas ahora no son las de entonces. Una estratégica red de acuerdos comerciales y la atracción eficaz de inversión construyó un nuevo motor para nuestra economía. Hoy, la desviación de comercio y atracción de inversiones siguen siendo objetivos indispensables, pero insuficientes por sí mismos.

El crecimiento económico es, en esencia, una función de nuestra dotación de recursos productivos y la eficiencia con la que los utilizamos. Somos un país pequeño con relativamente poco capital propio; rechazamos las actividades más extractivas por una aspiración superior de contribuir excepcionalmente a la conservación de nuestra especie y ya dejamos atrás nuestro bono demográfico. Por ello, nuestro crecimiento futuro, y consecuentemente, la capacidad de crear oportunidades de inclusión social, dependen del ingenio y eficiencia con la que utilicemos los factores de producción disponibles. Para nosotros es mayor el costo de oportunidad de la ineficiencia.

El incremento de la productividad es, además, una herramienta indispensable contra la desigualdad. En el largo plazo, la desigualdad en una sociedad está dada fundamentalmente por la diferencia entre la rentabilidad del capital y la tasa de crecimiento de la economía; especialmente de aquella parte del crecimiento que se explica por incrementos en la productividad del trabajo. Es cierto que el crecimiento en los salarios reales está afectado por otras condicionantes de economía política, pero sin crecimiento de la economía y de la productividad del trabajo una sociedad es incapaz de ofrecer la aspiración esencial de mejorar las condiciones de vida y formar un patrimonio familiar.

Las políticas públicas orientadas a incrementar la productividad tienen un efecto de justicia social, en el tanto apuntan a eliminar los privilegios de las actividades extractoras de renta y generan incentivos para que las personas talentosas asuman riesgos calculados y sean retribuidas.

La productividad también incide positivamente en el medio ambiente. La eficiencia en el uso de recursos y las tecnologías verdes, no solo nos acercan a las metas de descarbonización, sino que nos hacen más competitivos. Costa Rica debe aspirar a poner su marca sobre soluciones climáticas escalables que generen miles de empleos de calidad. La pandemia solo

nos ha asomado como ejemplo el potencial de impacto de la digitalización de muchas actividades sobre la productividad y el ambiente.

El crecimiento histórico de nuestra economía se explica fundamentalmente con la acumulación de factores, en lugar de ser el resultado de una estrategia consistente de crecimiento basado en productividad. Las últimas décadas vieron crecer la productividad laboral y la productividad total de los factores producto de la apertura; sin embargo, nuestro nivel de productividad laboral es casi tres veces menor al promedio de los países de la OCDE. Si nada cambia y siguieran los mismos niveles de crecimiento en productividad de la década concluida en 2018, tardaríamos cuarenta años en alcanzar el promedio OCDE.

Nos hemos graduado, como un país de renta media con legítimas aspiraciones de primer mundo, pero estar a la altura de las expectativas requerirá visión, audacia y liderazgo pertinaz. Nos encantaría descifrar una fórmula mágica, alguna combinación de medidas de corto plazo que saquen a miles de la pobreza o que resuelva las inequidades más estructurales de nuestra sociedad. Desafortunadamente, no bastará con una escogencia de frutos maduros. El crecimiento basado en productividad es un largo y afanoso camino, condicionado por la estabilidad macroeconómica, la eficiencia de la institucionalidad y una gestión tenaz para implementar políticas inteligentes dirigidas a impulsar la innovación en todos los sectores, a reducir las barreras al libre desplazamiento del talento a actividades más productivas, a incorporar a más mujeres al mercado laboral en condiciones de equidad y a hacer –en sí misma– más productiva nuestra educación pública, entre otras. Se trata de tener otra vez una estrategia de desarrollo productivo, bajo la que converjan la desregulación, la innovación ambiental, la conectividad, la promoción del crecimiento de emprendimientos de alto potencial y la reconversión agrícola, por ejemplo.

La empresa, es el núcleo de la productividad, por ello es imprescindible renunciar como sociedad a los sesgos anti-empresa. Las empresas que adquieren cierto tamaño son más productivas y a su vez, hacen a su talento y a su entorno más productivos, a través de capacitación, de la adopción tecnológica y el desarrollo de capacidades organizativas, entre otros. Las empresas grandes no son malas y el tamaño de una empresa no implica que tenga una posición anticompetitiva; por el contrario, debemos aspirar a tener más grandes empleadores y más emprendimientos innovadores con la capacidad de crecer.

Luego de evitar una crisis que afecte el potencial de nuestra economía, habrá que elevar la ambición y realinear nuestro liderazgo sobre una integradora visión de desarrollo productivo. La historia no espera y la frontera global de productividad se expande aceleradamente abriendo oportunidades apasionantes.

25 de noviembre, 2020

INTELIGENCIA ARTIFICIAL 5 MITOS Y VERDADES EL MIEDO SE ALIMENTA DE LA IGNORANCIA

Autor: Rodrigo Herrera Garro

Medio digital: El Observador

Gracias al avance tecnológico y esfuerzo de grandes compañías por hacerlo posible, estamos viviendo en la que considero la mejor época, debido a la experiencia que estamos adquiriendo con la presencia de tantos cambios tanto buenos y malos en nuestro planeta. Si hablamos solamente de la tecnología podríamos involucrarnos en un gran tema que nos llevaría días conversando, sin embargo, quiero enfocarme en lo que últimamente hemos estado escuchando, experimentando, lo que ha puesto al mundo de cabeza, lo que ha motivado a las personas y empresas a capacitarse para no quedar rezagadas con el mercado y precisamente es lo que llaman la Inteligencia Artificial. Escribo esto con el objetivo de poner los pies sobre la tierra y entender con lo que estamos y vamos a vivir por un largo periodo. El miedo se alimenta de la ignorancia y podemos evitarlo conociendo y entendiendo lo que nos rodea. Quiero responder algunas de las preguntas que me han hecho en diferentes ocasiones y que para todos los que nos gusta este mundo tecnológico es importante conocer su respuesta.

¿La inteligencia artificial es nueva?

No, la misma se empieza a investigar desde 1950 con el *Test* de Turing y fue nombrada Inteligencia artificial por primera vez por John McCarthy en una conferencia de Dartmouth (Dartmouth workshop) en 1956. Hoy en día, es mucho más sencillo de acceder a ella porque el procesamiento de las computadoras personales y su almacenamiento han aumentado considerablemente su costo, haciéndola muy accesible.

¿La inteligencia artificial es un robot?

NO, "inteligencia artificial" es un concepto para englobar todos aquellos algoritmos o metodologías que hacen posible que las computadoras tengan un comportamiento o razonamiento similar a la del ser humano. Estos algoritmos se abarcan en lo que se conoce como *Machine Learning* o aprendizaje automático y *Deep Learning* o aprendizaje profundo, la diferencia entre estos es la metodología que utilizan para que los sistemas pueden aprender de datos, identificar patrones y tomar decisiones con mínima intervención humana. La inteligencia artificial es tonta por sí sola, esta requiere de gran cantidad de datos para poder aprender y encontrar diferencias valiosas entre ellos, tanto como sea necesario para dar una respuesta válida para nosotros.

¿La Inteligencia Artificial puede reemplazar a las personas?

NO, La inteligencia artificial jamás va a reemplazar a las personas, lo que puede reemplazar son puestos de trabajo monótonos y repetitivos. Siempre pongo el ejemplo con la pregunta ¿Qué pasó con los conductores de carretas cuando los autos salieron al mercado? Un puesto se quita, pero se crea otro. Debemos como seres humanos, ser capaces de adaptarnos, además necesitamos adquirir y optimizar las habilidades más sofisticadas que las maquinas no pueden reemplazar tales como: Empatía, inteligencia colectiva, hospitalidad, innovación, ser conscientes, justicia, inteligencia emocional, habilidades sociales, implementación de nuevas ideas, entre otras. Debido a esta transformación se han creado carreras o especializaciones que ayudan a las personas a mantenerse actualizadas y preparadas para el futuro, tales como el primer bachillerato en Ingeniería en Ciencia de Datos y la Especialidad de Inteligencia Artificial de Lead University de Costa Rica. Recomiendo leer el reporte de trabajos del futuro 2020, realizado por el Foro Económico Mundial (<https://www.weforum.org/reports/the-future-of-jobs-report-2020>)

¿Debo ser ingeniero o ingeniera para aplicar la inteligencia artificial?

NO, en nuestra organización sin fines de lucro, Saturdays.AI, he visto personas de diferentes ámbitos como diseño gráfico, finanzas y administración, estudiando, creando y aplicando la inteligencia artificial para un bien común o para sus propios proyectos. Todo es cuestión de empezar a leer y aprender. Si quieres iniciar en este mundo te recomiendo que te unas a comunidades como la nuestra para poder aprender de manera colaborativa o llevar alguno de los cursos antes mencionados.

¿Qué tan ético es la Inteligencia Artificial?

Siempre he dicho que conocer de la inteligencia artificial es como tener super poderes, uno los puede usar ya sea para bien o para mal. Sin embargo, como todo en la vida, no se sabe que algo es malo si no se tiene referencia de las cosas buenas. Esto no es una preocupación actual, ni solo de Costa Rica, sino a nivel mundial. En la unión europea han estado trabajando desde el 2018 con el "AIAlliance" el cual está constituido por el High-Level Expert Group on Artificial Intelligence (AI HLEG), este es un grupo de 52 expertos enfocados inicialmente en 2 entregables, "Pautas éticas para una IA confiable" y "Recomendaciones de política e inversión para una inteligencia artificial confiable" En Julio del 2020 el AI HLEG presentó el Assessment List for Trustworthy Artificial Intelligence (ALTAI) el cual es una métrica que indica si una organización con inteligencia artificial es confiable o no y dentro de los puntos éticos definieron los siguientes:

- **Humanidad y supervisión:** los sistemas de inteligencia artificial deben permitir sociedades equitativas apoyando la humanidad y los derechos fundamentales, y no disminuir, limitar o desviar la autonomía humana.
- **Robustez y seguridad:** la inteligencia artificial confiable requiere que los algoritmos sean lo suficientemente seguros, confiables y robustos para hacer frente a errores o inconsistencias durante todas las fases del ciclo de vida de los sistemas de inteligencia artificial.

- **Privacidad y gobernanza de los datos:** los ciudadanos deben tener un control total sobre sus propios datos, mientras que los datos que les conciernen no se utilizarán para dañarlos o discriminarlos.
- **Transparencia:** debe garantizarse la trazabilidad de los sistemas de IA
- **Diversidad, no discriminación y equidad:** los sistemas de IA deben considerar toda la gama de habilidades, destrezas y requisitos humanos, y garantizar la accesibilidad.
- **Bienestar social y ambiental:** los sistemas de IA deben usarse para mejorar el cambio social positivo y mejorar la sostenibilidad y la responsabilidad ecológica.
- **Rendición de cuentas:** deben establecerse mecanismos para garantizar la responsabilidad y la rendición de cuentas por los sistemas de IA y sus resultados.

En Latinoamérica el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) junto con la firma tecnológica EVERIS han desarrollado el proyecto “fAIr LAC” el cual busca establecer guías para la utilización de la Inteligencia Artificial en América Latina, con el objetivo central en la ética y el compromiso humano para su mejor uso. El proyecto se basa en 3 ejes principales:

- **Desarrollar estándares y herramientas** que guíen un uso responsable y confiable de la inteligencia artificial en América Latina y el Caribe a través de certificaciones, auditorías algorítmicas y guías específicas.
- **Incentivar su adopción responsable** a través de pilotos y conformación de *hubs* regionales para promover el conocimiento de los riesgos éticos de usar la inteligencia artificial en los servicios sociales y las formas de mitigar estos riesgos
- **Liderar un diálogo** al rededor del uso responsable de esta tecnología centrado en los ciudadanos y desde la óptica de la diversidad y la inclusión, a través del fomento de un ecosistema diverso con redes de expertos, mesas de discusión y conferencias y la conformación de un observatorio de casos de uso

La inteligencia artificial como muchas otras áreas que generaron incertidumbre en su momento nos trae una nueva oportunidad de incrementar nuestro conocimiento y desarrollar nuestro perfil profesional a través de un área que, aunque requiere constante aprendizaje, es sin lugar a duda de las más buscadas actualmente en el mercado y aplicable a todas las industrias.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Autor: Juan E. Muñoz Giró

Medio digital: El Observador

Un componente esencial del bienestar de la sociedad es la capacidad de generar niveles crecientes de ingreso. Aparejada con esta capacidad, están las posibilidades de desarrollar más facetas de la vida diaria que, de otra forma, estarían limitadas o no se presentarían del todo. En otras palabras, a mayores ingresos, mayores posibilidades de disfrutar el ocio.

A lo largo del tiempo, los incrementos de los ingresos responden a la creación de nuevas fuentes de empleo, las cuales son producto de la dinámica de la economía para innovar sus procesos productivos y profundizar sus encadenamientos de comercio tanto interno como externo.

En Costa Rica, las zonas de régimen especial, conocidas como zonas francas, han representado un acierto de política comercial que lamentablemente no se ha replicado en las empresas que no están inscritas en las zonas francas. Las empresas de zonas francas han promovido puestos de empleo con un alto valor agregado, ingresos altos y una dinámica de innovación que han permitido que los costarricenses que laboran en ellas desarrollen habilidades y competencias que, de otra forma, no se los hubiera permitido el régimen tradicional.

Para establecer las bases sólidas del crecimiento y desarrollo económico es requisito indispensable promover la productividad de los costarricenses. Esta productividad se entiende como la actividad humana que permite la creación y producción de bienes y servicios de alta calidad con el menor uso de los recursos disponibles, tanto de capital como de tiempo. Para ello, hay que fomentar en la persona el sus habilidades, competencias y conocimientos sobre la base de los requerimientos laborales de la nueva economía del conocimiento y de lo que se ha dado en llamar la cuarta revolución.

Es aquí en donde entra el esquema académico orientado a las profesiones denominadas con las siglas en inglés STEM: *Science, Technology, Engineering, Mathematics*. ¿Está el sistema educativo costarricense adecuado para que los niños de primaria hasta los jóvenes de carreras técnicas y universitarias le pierdan el temor a los números y disfruten en el futuro de los frutos de su inteligencia y capacidad laboral? Para varios de ellos la respuesta es afirmativa; para otros, tal vez muchos, es negativa.

Los planes educativos, especialmente los que se aplican en el sistema de educación pública, no obtienen los resultados esperados en comparación con los del sistema privado y esto llevará en el tiempo no solo a comprometer el crecimiento y el desarrollo del país, equitativo

para todos, sino también a ampliar la brecha de ingresos, la brecha digital y la diferencia de bienestar social entre los costarricenses.

Es importante también poner énfasis en el hecho de que, aun cuando se logre aumentar la calidad de la formación académica y técnica de los costarricenses, los elevados costos existentes para establecer empresas, innovar los procesos, aligerar los trámites y otros más, hacen que las ganancias asociadas con la productividad se pierdan por los costos de la competitividad.

El tema es un problema que hay que resolverlo desde ya. Trabajar en mejorar el proceso educativo, con más técnica y ciencia, y facilitar la vida de los costarricenses con una reducción de costos de operación.

DE COSTA RICA PARA EL MUNDO

Autor: César Rodríguez Bravo

Medio digital: El Observador

Muchas veces creemos que los últimos avances en tecnologías disruptivas como Inteligencia artificial o computación cuántica vienen del extranjero, pero... ¿Qué tal si les digo que Costa Rica es actualmente un líder en la exportación de capital intelectual y que los últimos avances en tecnología tienen sello tico? Permítame ilustrarles dicha afirmación con algunos ejemplos:

Vehículos Autónomos: Muchas veces nos quedamos asombrados cuando vemos un video de los famosos vehículos "Tesla" manejándose solos por las calles y más aún cuando topamos con la suerte de ver uno en vivo. Pero es aún más impresionante saber que inventores ticos son los que están detrás de muchas de esas tecnologías las cuales están siendo patentadas en Estados Unidos y Europa.

Inteligencia Artificial: En los últimos años inventores ticos han desarrollado diferentes sistemas y tecnologías relacionadas a la inteligencia artificial que no solo han derivado en distintas patentes en Estados Unidos, sino también abrió las puertas para que un tico fuera uno de los autores de uno de los libros más famosos a nivel mundial sobre aplicaciones cognitivas que es usado actualmente por más de 50 universidades en Estados Unidos, Europa y África.
<https://books.google.co.cr/books?id=CwglDwAAQBAJ>

Reconocimientos

Uno de los reconocimientos más importantes a nivel mundial en invención es el título de Máster Inventor. Este reconocimiento se les da a los mejores inventores del mundo, no solo en base a la cantidad de sus ideas, sino también por el aporte a las comunidades de inventores. En Hispanoamérica existen 4 ¡*Master Inventors* y si, todos ellos son ticos!

En academia

La academia debe de ser la cuna de la innovación y la creación de capital intelectual. Por lo que, este año reunimos a un grupo extraordinario de estudiantes de ciencias de datos de Lead University para desarrollar investigaciones en tecnologías disruptivas. El resultado de las investigaciones fue sorprendente, y aquí les comparto un par de ejemplos.

Computación cuántica

Se cree que la computación Cuántica va a revolucionar el mundo, sin embargo, es una tecnología que aun está en desarrollo y de la cual aún hay mucho por descubrir y muchos

mitos por romper. Uno de esos mitos es que la computación cuántica es más veloz que la computación tradicional. Por eso nos dimos a la tarea de poner a prueba este mito al ejecutar diferentes algoritmos criptográficos tanto en máquinas tradicionales como en equipos cuánticos. La sorpresa fue que pudimos confirmar que no siempre es así y que existe un punto de quiebre donde la computación clásica es más rápida y eficiente que la computación lo que nos permitió descubrir el:

Punto de Inflexión Cuántico

Antivirus del futuro

Si lo anterior le ha parecido futurista, entonces esta investigación es casi ciencia ficción. Y es que el mercado de los antivirus es como el juego del gato y el ratón, donde las empresas de antivirus deben de estar en constante desarrollo de actualizaciones para detectar las nuevas variaciones o “mutaciones” de los virus. Pero... ¿Qué tal si entrenamos a un sistema de inteligencia artificial para que detecte Proactivamente estas mutaciones? Pues bueno, eso es precisamente lo que desarrollamos y no es solo uno sino dos motores de inteligencia artificial en donde uno simula esas posibles permutaciones mientras el otro diseña los mecanismos para identificar exitosamente dichas variaciones. Estas investigaciones van a ser las primeras investigaciones guiadas creadas por alumnos y publicadas por la Universidad en la revista académica LOGOS ya que estas representan un aporte importantísimo para la comunidad científica y estudiantil a nivel mundial. <https://dspace.ulead.ac.cr/repositorio/>

El futuro

Como hemos visto, talento tenemos de sobra, pero aún nos queda mucho trabajo para pulir ese talento y darles la visibilidad que se merece. Si quieren conocer más ejemplos de inventos ticos, los invito a ver esta charla TEDx para que vean que en tecnología: “Somos Potencia mundial Papá” <https://www.youtube.com/watch?v=fGpSPXLA-uo>

¿SE PERMITEN LOS MONOPOLIOS EN COSTA RICA?

Autor: Alan Thompson Chacón

Medio digital: El Observador

Los monopolios reducen la cantidad y calidad de los bienes o servicios ofrecidos y encarecen los precios en perjuicio del consumidor. Una duda que surge a menudo en cursos o foros donde me corresponde exponer temas de Derecho de la Competencia es por qué existen o se permiten monopolios en Costa Rica, si la Constitución garantiza la libre competencia y hay leyes que obligan a promoverla. La respuesta tiene algunas complejidades que abordo aquí de forma resumida.

Libre competencia y monopolios estatales

El artículo 46 de la Constitución consagra el principio de libre competencia, prohíbe los monopolios privados y declara de interés público la acción del Estado encaminada a impedir prácticas monopolísticas. Ahora bien, la norma permite crear monopolios a favor del Estado o las municipalidades mediante ley aprobada por mayoría calificada de dos tercios de los votos de la Asamblea Legislativa. Además, reconoce que pueden existir monopolios de hecho y obliga a someterlos a una legislación especial.

En cuanto a monopolios estatales, los que existían en telecomunicaciones y seguros se abrieron a la competencia a partir del 2009. Como se recordará, fueron compromisos de Costa Rica en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (Ley 8622).

Otros monopolios estatales subsisten en la actualidad como el de RECOPE, en cuanto a importación y distribución mayorista de combustibles; el de FANAL, en cuanto a producción de alcohol en el país para el consumo interno; el del ICE, en telefonía fija y en algunos eslabones de la cadena en el mercado eléctrico; el de Correos de Costa Rica, en cuanto al servicio postal universal tradicional. Los términos específicos de cada monopolio varían; en algunos casos puede ser técnicamente una concesión prevista en una ley especial que nunca se otorgó a otros concesionarios.

Concesiones de servicios públicos

Para la prestación de servicios públicos el Estado suele recurrir a la figura de la concesión o una figura contractual similar y en ocasiones designa como concesionario a una empresa privada en condiciones de exclusividad; por ejemplo, el caso de la revisión técnica vehicular. ¿Constituye esto un monopolio?

Desde un punto de vista económico, no hay duda de que hay monopolio si en un mercado el servicio lo ofrece solo una empresa. Sin embargo, la jurisprudencia ha considerado que el Estado puede seleccionar a un único concesionario para prestar un servicio público por razones de conveniencia u oportunidad, sin que se considere que se está creando un monopolio privado violatorio del artículo 46 constitucional (entre otros: Sala Constitucional, voto 04190-2005; Sala Primera de la Corte, voto 01307-2014).

El concesionario se selecciona mediante un proceso abierto de licitación pública, lo que garantiza la competencia en esa etapa, y luego el contrato queda sujeto a un plazo, a tarifas reguladas por la ARESEP y otras reglas. Además, el Estado cede la prestación, pero conserva la titularidad del servicio público, lo que hace viable la figura y la distingue de un monopolio privado, según la jurisprudencia.

Los monopolios en servicios públicos suelen justificarse en la existencia de lo que se conoce como “monopolio natural”. Es una situación de mercado en que las altas inversiones en infraestructura requeridas o las economías de escala hacen más eficiente que opere una sola empresa. Pensemos en la transmisión de electricidad, el suministro de agua potable o la operación de un puerto. Ahora bien, algunos monopolios estatales se crean por consideraciones que no tienen nada que ver con la existencia de un monopolio natural; por ejemplo, el caso de FANAL.

Aplicación de la legislación de competencia

¿Están los monopolios públicos exceptuados de la legislación de competencia? El artículo 9 de la Ley de Promoción de la Competencia (Ley 7472) exceptuaba a los monopolios estatales y a los concesionarios de servicios públicos de dicha normativa, pero eso cambió con la reciente Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia (Ley 9736). La condición monopolística como tal subsiste si está protegida por una ley especial o una concesión en condiciones de exclusividad, pero la conducta no está exceptuada de la normativa de competencia.

Al respecto, las autoridades de competencia pueden: (i) realizar estudios y emitir recomendaciones tendientes a promover mayor competencia; (ii) impugnar ante los tribunales las leyes o actos administrativos en que se fundamente un monopolio, como lo permite ahora la Ley 9736; (iii) investigar y eventualmente imponer sanciones si detectan prácticas tipificadas como monopolísticas en relación con otros agentes económicos.

Según la OCDE, en Costa Rica subsisten 5 sectores exentos de la normativa de competencia: azúcar, arroz, café, transporte marítimo y servicios profesionales (Estudio Económico Costa Rica 2020, pp. 95-96). Son mercados en que se permite a los participantes, o a entes públicos no estatales constituidos por ellos, asignar cuotas de mercado o fijar precios, lo que choca con la normativa de competencia. La Sala Constitucional ha avalado esos esquemas y ha considerado que no son equiparables a monopolios contrarios al artículo 46 constitucional (votos 4637-1999, 4448-2002 y 1922-2004, entre otros). La Ley 9736 avanza al delimitar el alcance de la exención de esos sectores únicamente a actos expresamente autorizados en las respectivas leyes.

Monopolios privados

El Estado no puede crear monopolios privados; una medida de ese tipo sería contraria al artículo 46 inconstitucional. En concesiones de servicios públicos se ha permitido la exclusividad, como se explicó. Por otra parte, las leyes no pueden impedir que una empresa gane legítimamente participación de mercado y llegue a ser dominante, incluso a convertirse en un monopolio de hecho.

Lo que el artículo 46 constitucional indica es que los monopolios de hecho serán sometidos a una legislación especial. De ahí la existencia de las leyes sobre competencia, que otorgan a ciertos órganos públicos –la SUTEL en el mercado de telecomunicaciones y la COPROCOM en todos los demás mercados– herramientas para prevenir la formación de monopolios e investigar y sancionar prácticas tipificadas como monopolísticas.

Estrictamente hablando, monopolio implica que sólo existe un vendedor en el mercado relevante (o solo un comprador, en el caso de un monopolio de compra o monopsonio). Ahora bien, la legislación de competencia le pone especial atención no sólo a esas situaciones, que son poco comunes, sino también a las situaciones en que una empresa es dominante en un mercado. Es lo que nuestra ley llama tener “poder sustancial en el mercado relevante”. En la Unión Europea, por ejemplo, para ciertos efectos, más de un 30% de participación de mercado se considera indicativo de que una empresa tiene poder sustancial.

Lo anterior es importante, porque ciertas prácticas conocidas como de abuso de dominio o “prácticas monopolísticas relativas” en nuestra ley, son sancionables solo cuando las realizan empresas con poder sustancial en el mercado. Ello incluiría a entes públicos o empresas que ostenten condición de monopolio en un mercado ya sea por ley, concesión u otras circunstancias. Cabe indicar que la OCDE ha llamado la atención sobre la existencia de mercados altamente concentrados en Costa Rica (Estudio Económico Costa Rica 2020, p. 80 y ss.).

Conclusión

El principio de libre competencia es la regla en nuestra Constitución y las leyes sobre la materia, pero subsisten monopolios y la jurisprudencia hasta ahora ha sido restrictiva en la aplicación del citado principio. Ante ello, el Estado puede actuar eliminando o reduciendo barreras legales o regulatorias que limitan el acceso de competidores a los mercados. Además, las autoridades de competencia tienen importantes herramientas para promover mayor competencia e investigar y eventualmente sancionar prácticas que califiquen como monopolísticas según la ley.

BACK TO BASICS... PERO, ¿CÓMO?

Autor: Alexander Frank Murillo

Medio digital: El Observador

La pandemia provocada por el virus de SARS-COV 2 plantea un reto significativo para los comercios de una amplia gama de sectores, aún bajo la “nueva normalidad”: la visitación de los clientes al comercio regular baja en una proporción relevante, y la frecuencia de compra –una vez tomada la decisión de visitar el punto de venta– así como el monto de compra se reducen con respecto al previo “*business as usual*”.

Muchas empresas han optado por la alternativa de desarrollar el canal de *e-commerce*, con la correspondiente estrategia de marketing digital. Sin embargo, esta tiene retos en cuanto a efectividad (la capacidad de disuadir al cliente de comprar) y rentabilidad (el costo incremental con respecto a la forma de servir anterior), si es con el fin de mantener los mismos clientes para las mismas ocasiones de consumo de antes de la pandemia.

El énfasis en la noción de *experiencia del cliente* que se hace ahora para “reconquistar” el consumidor y recuperar el nivel de venta, hace evidente que se requiere un nuevo concepto de relacionamiento con los clientes. En este sentido, el reto para el comercio no es cómo recuperar las ocasiones perdidas, sino literalmente crear las nuevas ocasiones de consumo, entendiendo el contexto transformado de sus consumidores. El cambio en hábitos y tendencias no nació con la coyuntura, sino que se aceleró y consolidó con ella.

Estos conceptos se traducen en algo muy concreto como la idea de llevar al hogar de nuestros clientes una propuesta de valor que refleje nuestro conocimiento de sus necesidades, **sin** que nos lo hayan pedido. Los consumidores encontrarán en sus propias casas este *expertise* en la creación de productos y sus correspondientes ocasiones de consumo como el verdadero valor diferencial de las marcas. Imaginemos la panadería que envía un mensaje a las tres y media de la tarde para decir que está a un minuto de mi casa, con una repostería nueva que corresponde exactamente a lo que me imaginé de combinación de sabor y textura, el antojo perfecto en el momento correcto... sin que lo haya pedido. ¿suena familiar? Es volver a los básicos, como cuando pasaba el lechero, y sabía a quién ofrecer qué combinación de su portafolio, y a qué hora pasar por cuál casa. También lo hacía el maestro sastre, que para el indeciso futuro esposo sabía qué traje coser y ajustar, para que correspondiera exactamente con cómo se quería ver él en la foto de su boda. El conocimiento de estos excelentes comerciantes era de oficio, dependía de la persona experta, del dominio de su arte, y una sensibilidad impresionante de la base de sus clientes.

En nuestro mundo comercial desarrollado para las economías de escala y automatización, parece ser un desafío imposible volver a estos principios. Sin embargo, tenemos la oportunidad de utilizar el *framework* de *Marketing Analytics* para generar la capacidad de crear este nuevo –viejo– modelo comercial, adaptado a nuestra propia realidad actual.

Este es el paso a paso de Marketing Analytics para lograrlo:

1. **Segmentación básica de sus clientes (RFM):** debemos diferenciar en términos de antigüedad, frecuencia y monto de compra a nuestra base de clientes, porque los siguientes pasos parten de estas realidades distintas de grupos de consumidores. Probablemente no le ofreceremos la misma combinación de panes y café a un cliente con poca frecuencia y bajo monto, al que le ofrecemos a otro cliente que sabemos que llegaba anteriormente todos los martes, dispuesto a gastar un alto monto por verse positivamente sorprendido con el nuevo surtido de repostería.
2. **Marketing cruzado:** las primeras oportunidades surgen al entender qué tipo de asociaciones se suelen dar en el consumo de productos, para poder entender en cuáles clientes tenemos oportunidad de sugerir algún otro producto del portafolio que han consumido otros clientes con un perfil y comportamiento de compra similar al suyo. Podríamos, por ejemplo, sugerir un nuevo arrollado con aroma distinto a la persona que nos compra queque de zanahoria, con base en el conocimiento de las compras de otras personas que han queque de zanahoria, y además se han visto satisfechas con el arrollado.
3. **Orden sugerida:** en el nivel de madurez más alto podremos desarrollar nuevas propuestas de portafolio con base en la combinación de atributos diferentes que hacen “match” con las cualidades más determinantes del consumo para un cliente en particular. Este es el nivel más alto de comercialización porque parte de un conocimiento del por qué nuestro cliente prefiere los productos que consume ya, en términos de cada uno de los rasgos que definen esos productos. Con base en las preferencias de textura, nivel de dulzura, cantidad de semillas, por mencionar algunos rasgos, podríamos literalmente crear combinaciones nuevas de repostería “ajustadas a la medida” para aumentar el nivel de satisfacción, y la experiencia del cliente.

¿Qué es crítico para tener la posibilidad un modelo comercial de este tipo?

- **Data:** de cada transacción, de cada consumidor. Debemos ser muy ordenados y disciplinados en registrar de una forma rigurosa e integrada las ventas por todos los canales con los que llegamos a nuestros clientes.
- **Know-how cuantitativo:** el conocimiento de cómo estructurar los modelos, y el paso a paso para generar esas capacidades, las cuales responden al crecimiento orgánico de las áreas de ventas de la organización, es crítico. El core de Data Science como tal (administración de datos, modelación estadística y conocimiento de negocio).
- Una propuesta comercial disruptiva para llegar de manera convincente al cliente a “sorprenderlo” con esta experiencia nueva de consumo. Imaginemos la posibilidad de enviar accesorios al hogar del cliente, que este tenga la posibilidad de probarlo, y decidir

si compra uno o varios de esos productos que enviamos, y devolver sin costo lo que no le gustó (StitchFix se ha convertido en un gigante de la industria de moda utilizando este modelo).

- Inteligencia y capacidad logística para hacer viable y rentable este modelo de operación “no business as usual”.

¿Es esta estrategia accesible solamente para grandes corporaciones? Definitivamente no. De hecho, todos los habilitadores están disponibles para empresas medianas, e inclusive pequeñas. El nombre del juego es *umentar la tasa de conversión*, es decir, generar mayor probabilidad de compra efectiva de lo que sugerimos a nuestros clientes. Una buena historia que contemos a nuestros clientes para esta nueva experiencia, y el cumplimiento de esa promesa, nos abrirá la puerta para que este caso de negocio se pague solo... y por mucho.

EL ESPECTRO POLÍTICO

Autor: Jonathan Valembos-Torres

Medio digital: El Observador

¿De izquierda? Sos un progre, comunista, adorador de Chávez, seguidor de Biden y seguramente aprobás la pedofilia.

¿De derecha? Sos un fascista, neoliberal, adorador de Pinochet, seguidor de Trump y seguramente sos un negacionista (de la COVID-19).

Nada más fácil que insultar sobre la base de ese eje izquierda-derecha y usar todas las etiquetas que los análisis populistas nos han brindado. ¿Y si le dijésemos a alguno de estos que insultan que hay grandes puntos de encuentro (opiniones similares) entre Stalin y Hitler, entre Friedman y Gandhi... entre Stalin y Gandhi y entre Friedman y Obama? Ahí es donde el insulto se cae (o empeora, como mecanismo de defensa psicológica ante el ataque al líder de quien pretendía insultar, por haberlo relacionado con su némesis).

Y es que un análisis simplón de izquierda y derecha nos lleva a esto. Para empezar, ¿qué es "izquierda" y qué es "derecha"? Siempre me he sentido incómodo con un par de buenos amigos zurdos (de sus manos) que son bien "de derecha" (en su pensamiento económico). La separación inicial tiene origen en la forma como se organizaron los escaños en la Asamblea Nacional Constituyente, tras la Revolución Francesa (hace más de 230 años). Hacia la derecha (desde la óptica del Presidente de la Asamblea) se aglomeraron los más favorables a la monarquía, la nobleza y el clero y hacia la izquierda los más favorables hacia las clases populares (no necesariamente eran representantes DE las clases populares, sino que propugnaban leyes más favorables HACIA estos)... De manera muy interesante, en el centro estaba una inmensa mayoría que no era necesariamente favorable a un extremo o al otro.

¿Y entonces, cuándo nos preguntan qué opinamos sobre política, cuando queremos analizar las posturas de un partido político o de sus líderes, cuando debemos ponderar nuestro voto, qué podemos hacer? Empecemos mucho más atrás que la Revolución Francesa y preguntémosles a los griegos clásicos: nos responderán "Conócete a ti mismo".

Recomiendo el test disponible en <https://www.politicalcompass.org/test/es>. La organización The Political Compass, que nace de la entidad Pace News Limited, viene desarrollando desde el año 2001 (y en su versión en inglés se actualiza regularmente; la última del 10 de noviembre del 2020, la semana siguiente a las últimas elecciones presidenciales en los EE.UU. de América) un ejercicio que nos ayuda a entender este dilema planteando un segundo eje: está el eje horizontal económico, de izquierda-derecha, del que casi todos hablan... y está el eje vertical, autoritario (arriba)-libertario (abajo) sobre el que casi todos buscan insultar (casi que

hasta imagino los reclamos de por qué arriba y abajo... como si ya esto definiera una postura favorable a uno o el otro).

Empecemos por entender este ejercicio de un doble eje. Definimos un eje izquierda-derecha, económico, donde hacia la izquierda nos movemos solicitando una mayor intervención estatal (u organización comunal, cooperativa) y hacia la derecha nos movemos hacia una posición más favorable a la libertad de los individuos (y las empresas) y por ende menor intervención estatal. Hay extremos en este eje: en el extremo izquierdo, el estado es dueño de todo y desde su seno nace toda planificación económica, desde lo más micro, en qué debo trabajar (hoy), hasta lo más macro, la definición de las tasas de interés; en el extremo derecho el estado no se inmiscuye en ninguna decisión económica: cómo genero riqueza y en qué el gasto son enteramente decisiones de los individuos (y las empresas).

Pero, y aquí es dónde la cosa se pone más retadora: ¿el estado debería regular el aborto, la tenencia de armas (por parte de los ciudadanos), con quién puedo tener relaciones sexuales o me puedo unir (matrimonio o similares), la marihuana (u otras drogas), la inmigración, la educación religiosa, la defensa de la nación, la promoción de la cultura (¿cuál, la de quién?), la promoción de nuestros valores (¿cuáles, los de quién... y es que... quiénes somos, quién es ese "nosotros" vs "los otros"?), la inmigración, la pornografía, la prostitución, el arte (¿qué es arte?), la solidaridad, la caridad, la justicia (¿qué es "lo justo"? y un larguísimo etcétera? Aquí hay una simplificación que podría ser burda... pero sigue siendo mejor que únicamente el eje fácil de izquierda-derecha (económico) y es pensar en si debería haber una definición y regulación de parte de "el estado" (entiéndase también "la sociedad") o, por el contrario, "que cada quien decida de acuerdo a su conciencia".

Ahora sí, hechas las definiciones anteriores: resulta que Stalin y Hitler ambos podrían acordar que el estado debería definir centralizadamente temas sobre el aborto, el matrimonio, o el sexo... es más, posiblemente disparen juntos (a matar) a quien piense diferente; del otro lado, tendríamos a Mahatma Gandhi y Milton Friedman, conversando amablemente (compartiendo un té) sobre lo importante que es defender la libertad de cada individuo sobre estos tres temas.

Ahora bien, al eje económico izquierda-derecha, podríamos anteponerle uno (o varios, si gusta pensar tridimensionalmente... ¿qué tal octodimensionalmente?) de otro perfil: ¿Qué tal si en el eje vertical nos movemos entre estos extremos: estatismo-individualismo, libertad-control, clericalismo-anticlericalismo, urbano-rural, pacifismo-militarismo, multiculturalismo-nacionalismo, ¿progreso-conservadurismo (y en Costa Rica GAM-fuera de GAM)?... Y usted, ¿qué opina? Y, mejor aún, ¿por qué?

LA RIQUEZA DE CADA TECHO

Autor: Francesco Pignani Boncinelli

Medio digital: El Observador

El ICE, en su comunicación corporativa¹ utiliza el eslogan: “Somos electricidad renovable y solidaria”, ¿Por qué no hacer solidaria también la generación?

Costa Rica es un país bendecido por el sol, sin embargo, estamos aprovechando poco esta energía. El techo de cada casa podría fácilmente convertirse en un generador de electricidad, repartiendo así la riqueza ofrecida por la naturaleza. Haciendo una analogía con la industria del turismo, Costa Rica es un país bendecido por los turistas, los cuales nos dejan una gran riqueza distribuida entre muchos actores del mercado: restaurantes, hoteles, guías, artesanos, taxistas, meseros etc., etc.

En la meseta central 100 metros cuadrados de paneles solares generan cerca de 2.000 kWh de energía por mes, esto equivale aproximadamente 200.000 colones/mes al precio de kWh del CNFL (Compañía Nacional de Fuerza y Luz). Actualmente el retorno sobre la inversión de una instalación de este tipo, considerando los contratos actuales con CNFL (que solo reconoce un 49% de la energía entregada a la red), es de unos 8 años; de poseer un vehículo eléctrico y “cargarlo en casa”, el retorno de la inversión se disminuye a la mitad del tiempo.

La venta, distribución e instalación de paneles en los techos de las casas puede dar empleo a mucha gente. Adicionalmente esta disponibilidad de energía a bajo costo generaría muchas iniciativas y negocios nuevos, esto sería tremendamente valioso para el País.

Después de la salida del Presidente Trump, nadie duda que el tema de energías alternativas recibirá un impulso definitivo a nivel mundial. Para el caso que nos interesa, la revista [The Economist](https://www.economist.com/technology-quarterly/2021/01/07/how-governments-spurred-the-rise-of-solar-power) recientemente publicó un artículo sobre paneles solares (<https://www.economist.com/technology-quarterly/2021/01/07/how-governments-spurred-the-rise-of-solar-power>), cuyo costo ha venido reduciéndose en escala logarítmica llegando hoy en día a US\$0,1/W producido. Esto es mucho más económico que construir nuevas plantas hidroeléctricas cuyo costo e impacto ambiental es fuertemente criticado hoy en día. Finalmente, para nuestro país las plantas hidroeléctricas existentes seguirán teniendo mucha importancia como soporte alternativo a la producción solar en las noches y en los “días nublados”. Claramente deben estudiarse los costos de adaptar el sistema actual a la variabilidad de la generación solar y la estabilidad de la red eléctrica.

1 https://www.grupoice.com/wps/wcm/connect/7a3172c0-b703-4bbf-9d61-b363e822f1c1/Fasciculo_Electricidad_2020_compressed.pdf?MOD=AJPERES&CVID=m.pLj8

Esta estabilidad debe considerar el almacenamiento de la energía. El costo de las baterías de litio disminuye continuamente y la innovación no se detiene. Por ejemplo, conforme la cantidad de vehículos eléctricos aumente, así aumentará la disponibilidad de capacidad de almacenamiento, las mismas baterías de los vehículos pueden estar conectadas la mayoría del tiempo a la red eléctrica cargándose o descargándose según las necesidades. Los algoritmos matemáticos hoy en día hacen milagros y si consideramos que muchos de los vehículos se utilizan el 5% del tiempo, es fácil encontrar soluciones de compra y venta de energía. Adicionalmente no hay que olvidar que estas baterías pueden reutilizarse en las casas por muchos años después de su uso en los vehículos.

Producir hidrógeno es otra gran innovación en el tema de almacenamiento de energía. <https://newatlas.com/energy/lavo-home-hydrogen-battery-storage/>. Ya se están comercializando equipos del tamaño de una nevera para uso domiciliario que utilizan “*fuel cells*” para esto. Es claro, su costo todavía es alto comparado con las baterías de litio.

La pregunta que queda por responder es la siguiente: ¿se necesita generar tanta corriente eléctrica, cuando hoy en día logramos producir toda la que necesitamos sin quemar bunker? Costa Rica en 2019 importó 1.500 millones de dólares de hidrocarburos, ¿no sería “elegante” que este dinero fuera entregado a las familias que generan corriente en sus techos? ¿Sería una utopía pensar que usted le venda energía eléctrica a alguien que se estacione al frente de su casa?

Al existir tantas ventajas, ¿por qué no se ha desarrollado todavía el mercado de generación casera? La respuesta está en las leyes y reglamentos actuales que no benefician al pequeño productor; sin embargo, si consideramos la generación en el techo de una casa como si fuera una Pyme, sin duda alguna el enfoque del gobierno sería distinto. El Ing. Franklin Chang, en una interesante entrevista al periódico “El Observador” del 31 de enero 2021 <https://observador.cr/franklin-chang-diaz-todas-las-rutas-hacia-la-descarbonizacion-pasan-por-el-hidrogeno/>, explica la utilización en transporte vehicular de hidrógeno generado por fuentes renovables y al referirse a las iniciativas del gobierno sobre estos temas innovadores menciona, con una punta de ironía: “es como nadar en una laguna de miel”.

Cuando la visión del futuro es clara, es fácil generar estrategias que logren sincronizar todos los elementos necesarios para que un proyecto de esta envergadura pueda resultar exitoso. Muchos países lo están logrando, ¿por qué nosotros no podríamos?

10 de febrero, 2021

MUJERES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS... ¿HABLAMOS?

Autora: Lincy González Rojas

Medio digital: El Observador

Si te preguntara ¿quién es Steve Jobs? ¿Sabrías decirme quién es?, posiblemente si, muchos utilizamos tecnologías de Apple todos los días, desde computadoras, teléfonos, tabletas, relojes, entre otros. Ahora bien, si te pregunto ¿quién es Mark Zuckerberg? O ¿Elon Musk? ¿Sabrías quiénes son?, posiblemente la respuesta también sería afirmativa, todos hemos utilizado o utilizamos en la actualidad Facebook, Instagram o WhatsApp; aplicaciones que pertenecen a Mark Zuckerberg; bueno y si hablamos de Elon Musk, muchos hemos escuchado o visto videos de los autos Tesla, por nombrar solo uno de los negocios que pertenecen a este empresario.

Pero ahora si hablamos de Marissa Mayer, Sheryl Sandberg, Meg Whitman, Virginia Rometty, por nombrar unos cuantos nombres de mujeres que han marcado también la historia de la tecnología en la actualidad, ¿Podrías decirme quiénes son? ¿Qué han hecho? ¿Qué cargos han ocupado? Aquí las cosas cambian, hace unos años hice esta misma pregunta en una conferencia que di en una universidad aquí en Costa Rica, y muy pocos pudieron contestar quienes son estas grandes mujeres, lo mismo me pasó en una conferencia en Colombia. Y es que el problema no es que no sepamos quienes son, sino el hecho de que el trabajo de muchas mujeres ha sido invisibilizado por la sociedad desde hace mucho tiempo.

Y es que incluso la informática no existiría tal y como la conocemos sin el aporte de mujeres increíbles como Ada Lovelace, quien fue la primera programadora, Grace Murray Hopper que en la década de los 50 y 60 desarrolló el primer compilador para un lenguaje de programación, o Hedy Lamarr inventora de la tecnología precursora del wifi, bluetooth y GPS; pero estas son solo 3 mujeres de muchas que nos han permitido dar pasos agigantados en campos de la tecnología; sin embargo si vemos las estadísticas seguimos siendo minoría en carreras asociadas a ciencias y tecnologías.

En un informe elaborado por la UNESCO entre el 2014 y 2016, [Descifrar las claves: la educación de las mujeres y las niñas en materia de STEM](#), solamente el 30% de las mujeres a nivel mundial (115 países y territorios dependientes) se encontraba en carreras vinculadas a la STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés). Por otra parte, en el documento sobre el [estado de la educación](#) publicado en el 2017 por el Programa Estado de la Nación indican que “solo un 10% de las mujeres profesionales con posgrado labora en puestos de dirección y gerencia, mientras que entre los hombres con el mismo nivel educativo esta cifra llega al 26% (en empresas en las que son asalariados)” y si hablamos de desempleo en

este mismo documento nos indica que para el 2016, el desempleo estaba afectando de manera muy distinta a los mujeres y hombres con posgrados, en el caso de los hombres era de un 0,4% mientras que en el caso de las mujeres era de un 3,3%. Para el 2020 según la INEC “la tasa de ocupación de los hombres se ubicó en 59,2% y para las mujeres fue de 34,1%”.

En este justo punto es donde comienzo a preguntarme a qué se debe esta desigualdad, porque, aunque muchas empresas, organizaciones sin fines de lucro, centros educativos, y muchos otros están promoviendo la participación de las mujeres en áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, aun así, seguimos siendo minoría y por mucho.

Bueno, la brecha de género ha sido impulsada por una serie de factores, como la falta de igualdad de empleo, como vimos en las estadísticas mencionadas anteriormente algunos puestos de trabajo sigue siendo dominado por hombres; además de factores familiares donde muchas mujeres no son apoyadas por sus familias para estudiar carreras asociadas a la STEM, por estereotipos negativos acerca del género y las habilidades que poseemos, donde se promueve que las mujeres estudien mejor carreras asociadas al cuidado de terceros; por otro lado los factores sociales, donde todavía se tiene la creencia que las mujeres no podemos desenvolvernos en ciertas áreas, donde somos mal vistas, criticadas e incluso discriminadas; y por último porque podría seguir mencionando más factores, es incluso lo que pensamos de nosotras mismas, muchas veces bajamos la voz y nos da miedo exponernos por temor a ser rechazadas, incluso por nuestras propias pares.

Y ¿qué podemos hacer para cambiar este panorama? Para cambiar debemos empezar por las más pequeñas fomentando el estudio de matemáticas y ciencias en nuestras niñas y jóvenes, por medio del desarrollo de espacios que les permitan ver las enormes oportunidades que se les abren en estos campos y romper con el estereotipo de la tecnofobia femenina, promoviendo más el trabajo realizado por mujeres en STEM tanto a nivel nacional como internacional, como dice Sandra Cauffman: “Si los ejemplos son solo hombres, difícilmente las niñas estudiarán ingenierías”. Además, fomentando la participación en grupos y asociaciones que buscan empoderar a las mujeres, porque el principal reto está en nuestras cabezas, recuerdo en este justo momento cuando un profesor de la universidad me dijo que no era buena para la carrera de ingeniería, a pesar de que me dolió mucho el comentario, esa era su opinión y su perspectiva, pero la mía era seguir haciendo lo que me apasionaba, y es lo que sigo haciendo hasta este momento; pero estas vivencias no solamente fueron en la universidad, en uno de los trabajos donde desempeñaba una jefatura era tratada con mucha condescendencia, donde para otros jefes de departamento mi opinión por ser mujer no valía igual, escuche muchas veces comentarios despectivos hacia mi persona, por ende “ganarme el respeto” significó no solamente hacer mi trabajo, sino hacer mucho más para demostrar mi potencial, esto no solamente lo he vivido yo, sino que muchas otras mujeres lo viven en su día a día.

Quiero dejarles algunos *links* de grupos y organizaciones que ayudan en el empoderamiento de mujeres y que les pueden ser de gran utilidad a mujeres y hombres interesados en este tema de la igualdad de género:

[Sociedad de mujeres ingenieras en Costa Rica](#)

[Sulá Batsú](#)

[TIC-as Sulá Batsú](#)

[Ideas en Acción](#)

[Voces Vitales Costa Rica](#)

[Asociación Red Beta](#)

[Women Who Code Costa Rica](#)

Para finalizar, quiero agregar que esto no se trata de lucha de mujeres contra hombres, esto se trata de buscar igualdad de condiciones, donde sin importar nuestro género todos tengamos las mismas oportunidades para desempeñarnos profesionalmente, donde se nos paguen igual por el mismo trabajo realizado, la situación de las mujer en STEM ha mejorado, pero las cifras indican que aún queda un largo camino por recorrer para lograr la igualdad de género, especialmente en disciplinas con mayor demanda laboral.

¿REGRESAR AL PASADO?

Autor: *Fernando Herrero Acosta*

Medio digital: El Observador

Sabemos que las crisis abren oportunidades para cambiar. La pandemia, y la respuesta del sistema de salud de los Estados Unidos han hecho evidentes sus debilidades y el inmenso potencial de la investigación científica y tecnológica para enfrentar al virus. Cuando regresen a “lo normal”, veremos si los intereses del *ancien régime* se imponen o si las fuerzas de avanzada logran una transformación importante.

Sucede en Costa Rica, y con las variaciones del caso, en todos los países del mundo. Se evidencian desafíos propios del estilo de desarrollo vigente antes de la pandemia, así como fortalezas que permitirán construir nuestro nuevo mundo.

El propósito de este artículo es plantear que reactivar la economía no es simplemente regresar al pasado y reiniciar la máquina. El mundo cambió, para bien y para mal, y en ese contexto tenemos oportunidades y desafíos que van más allá de “crecer como lo hacíamos antes”.

Entre las fortalezas se encuentran los sectores económicos más dinámicos, como los de alta tecnología, servicios empresariales, educación superior, agricultura moderna, servicios ambientales y turismo. Y con la crisis mundial es posible atraer parte de las cadenas mundiales de valor cuya producción final se encuentra en Estados Unidos y Europa. La lista de actividades puede extenderse e incluye actividades privadas y públicas.

Estos sectores dinámicos se han hecho posibles porque desde hace más de cien años hemos invertimos en educación y salud, y hoy contamos con trabajadores preparados para aprovechar esas oportunidades, y porque desde hace cincuenta años iniciamos el camino de la protección y el aprovechamiento inteligentes de nuestros recursos naturales. Para seguir por estos caminos necesitamos fortalecer dos elementos:

La capacitación. La demanda de trabajo excede a la oferta, por lo que tenemos margen para fortalecer la capacitación para que más persona puedan incorporarse a estos sectores. Contar con un buen sistema de capacitación es esencial, además, porque la “cuarta revolución industrial” exigirá que las personas pasen por períodos de capacitación para adaptarse a los cambios en la demanda trabajo. Es un campo estratégico, en el que debemos recurrir a alianzas público-privadas y acción directa de ambos sectores. Y ojalá tuviésemos un buen sistema de becas para que las personas desempleadas se preparen para integrarse a los sectores avanzados. El INA podría aportar buena parte de los recursos necesarios.

Finalmente, **nuestro mayor desafío: la pobreza, el desempleo y la desigualdad.** En los tres campos teníamos problemas serios, y la pandemia y la crisis los han agravado. El avance

en los sectores dinámicos ha dejado atrás a la cuarta parte de nuestra población, y las políticas públicas no han sido exitosas. No ha habido *"trickle down"*, derrame, como algunos esperaban. Son problemas que no hemos sabido enfrentar, y sobre los que ya la ciudadanía ha expresado su insatisfacción a través del sistema político.

Entre las medidas que se han mencionado para enfrentar el deterioro social se encuentran el estímulo a la pequeña y mediana empresa y al emprendedurismo. Son empresas que pueden generar mucho empleo, pero también muestran una elevada tasa de mortalidad (70%-80%, en el mundo, no solo aquí). Necesitamos algo más grande, que le permita a la gente tener trabajo asalariado decente; ser empresario no está al alcance de todos. Surge entonces la idea de que la capacitación permitiría trasladar gente hacia el grupo más avanzado. Ese viable para un grupo, pero la capacitación requiere niveles de formación previa que muchas veces no existe. ¿Cómo lograr que el grupo con menores calificaciones consiga trabajo como asalariado? Necesitamos expandir la demanda de este tipo de trabajo, aunque sea temporalmente. Muchas empresas de esta naturaleza se han ido del país por sus elevados costos. Es posible que, como hicimos con otros sectores en el pasado, sea necesario subsidiar el empleo no calificado, con transferencia condicionadas a ambas partes del mercado.

Estas son las reflexiones que quería compartir en esta oportunidad. Surgen de escuchar el clamor para reactivar la economía, a la vez que algunos locales y externos creemos que deberíamos aprovechar las oportunidades y no hacer más de lo mismo. El reto, claro está, es de carácter político.

24 de febrero, 2021

LOS BONOS VERDES: UNA OPORTUNIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Autor: Rafael Sánchez Meza

Medio digital: El Observador

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una agenda multinivel en la cual se trazaron 17 Objetivos compuestos de 169 metas específicas que la comunidad internacional deberá cumplir para el año 2030 (a lo cual también se le conoce como Agenda 2030). Ese mismo año, en la ciudad de París, las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) aprobaron el histórico Acuerdo de París, cuyo objetivo central “es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, esto manteniendo el incremento de la temperatura global en el siglo presente por debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados.

Tanto para la consecución de los ODS y sus respectivas metas, como para el alcance de las metas del Acuerdo de París, resulta imperativo que se refuercen los mecanismos de financiamiento para países en desarrollo, de manera que estos puedan ejecutar políticas integrales en el marco social, económico y ambiental, que aumenten la productividad, permitan una baja en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), impulsen el desarrollo de energías renovables, entre otras medidas que les permitan avanzar hacia un desarrollo sostenible.

Según un Informe realizado en 2017 por la Comisión de Negocios y Desarrollo Sostenible (BSDC, por sus siglas en inglés) los inversionistas pueden generar más de US\$1,2 billones invirtiendo en oportunidades sostenibles vinculadas con los ODS en la región, por lo que los inversionistas podrían jugar un papel trascendental para proporcionar los recursos financieros necesarios para llevar adelante este tipo de iniciativas, y así apoyar las medidas que adopten los países en desarrollo y los países más vulnerables, en consonancia con sus propios objetivos nacionales.

A su vez, según el BID para el año 2030 la región necesitará una inversión aproximada de US\$75.000 a US\$80.000 mil millones anuales para cumplir con el Acuerdo de París, por lo que mecanismos de financiamiento como los llamados bonos temáticos o instrumentos de valores temáticos, que incluyen bonos verdes, sociales y sostenibles, así como los bonos ligados a la sostenibilidad, se constituyen como fuentes de gran relevancia para el alcance de estos objetivos.

Actualmente en Costa Rica, se avanza en la Asamblea Legislativa en un proyecto de Ley para establecer las regulaciones generales para promover el financiamiento e inversión

mediante el uso de Valores de Oferta Pública Temáticos en actividades, obras y proyectos tendientes a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Hoy más que nunca se torna crucial impulsar acciones para reactivar la economía costarricense, pensando no sólo en el progreso económico sino también en el progreso social y ambiental. El COVID-19 no sólo está generando consecuencias económicas, sino que además pone en riesgo la capacidad que tenemos como sociedad para cumplir con los ODS en el 2030; lo que en términos prácticos significa que el bienestar y progreso social de nuestra sociedad está en riesgo no sólo de estancarse si no de empeorar.

Costa Rica se ubica en una zona que está especialmente expuesta a los impactos del cambio climático, con afectaciones tales como reducción del potencial agrícola; dificultades para suministro de agua a poblaciones e inundaciones en planicies costeras; incremento en intensidad y frecuencia de tormentas, inundaciones y huracanes; así como mayor incidencia de incendios y pérdida de biodiversidad. No queda duda alguna que el cambio climático es una prioridad.

Estos mecanismos de financiamiento se presentan como una gran oportunidad para acceder a un grupo de inversionistas internacionales con enfoque social y/o verde, el fortalecer el posicionamiento a nivel internacional de la marca país sobre una estrategia ambiental y gobernanza corporativa y generar un impacto positivo en su ambiente de negocios.

El estado costarricense podrá contar con un instrumento financiero novedoso e innovador donde sus instituciones autónomas, las empresas públicas y las municipalidades podrán generar proyectos en energías renovables, eficiencia energética, transporte limpio, agricultura sostenible, servicios ecosistémicos marinos, infraestructura para el agua potable y productos adaptados a la economía circular.

Sin duda la oportunidad para el financiamiento en proyectos verdes y una transición hacia una economía más verde es una apuesta para el país en la recuperación económica, generación de empleos y resiliencia al cambio climático. Nos llegó la hora de actuar en pro de las generaciones futuras.

03 de marzo, 2021

DEL BITCOIN Y OTROS DEMONIOS

Autor: Jonathan Valembos-Torres

Medio digital: El Observador

“A continuación, la historia...” empezaba un reconocido historiador costarricense, de cuya voz más de una quedó prendada. Y es que quisiera contarles una historia sobre una flor. Sí, una flor, como la rosa de El Principito.

Dicen que todo empieza por ahí del año 1554 cuando, desde Turquía, por ese entonces el Imperio Otomano, llegó a Europa una bella flor, una nueva especie de las liliáceas. Recordemos también que los Países Bajos, vivían en ese entonces, y por demás hoy, un boom económico y cultural sin par. Nuevos ricos surgían por doquier... Y no hay cosa más importante para un nuevo rico que anunciarlo al mundo, mostrando sus símbolos de riqueza y de ahí un estatus que antes sólo se heredaba.

¡Qué mejor muestra de riqueza y refinamiento que mostrarle a todos una rara flor, que florecía por apenas una semana, entre abril y mayo, después de larguísima siete a doce años de espera! Así, se ofrecían variedades cada vez más exóticas, escasas, preciosas... Y, si mostrar las riquezas ya es un pasatiempo de los nuevos ricos, ¿qué mejor muestra de estatus que hablar a viva voz de finanzas y transacciones financieras? Dada su escasa permanencia y altísimo valor, un notario registra por adelantado una compra... el comprador se da cuenta al tiempo que el valor por el que puede vender este derecho ha subido... y raudo cambia de opinión y el título de manos: la flor que no ha nacido tiene otro dueño. He aquí el mercado de futuros. En su pico, febrero de 1637, un título de futuros de tulipanes podría cambiar de manos doce veces en un solo día, y se reportan valores equivalentes a diez veces el ingreso anual de un artesano o cinco veces el valor de una vivienda.

Y luego... no se sabe bien por qué, tal vez la peste bubónica (¡otra vez un virus!) ... a una de estas reuniones no llegaron suficientes participantes... y el vendedor bajó el precio para poder recuperar su dinero... ¡y no pudo vender!

Esta historia pasa de romántica a triste... tan triste como cuando el niño risueño ve explotar una burbuja de jabón. Mejor hablemos de cosas serias, de adultos: dinero, valores y riqueza.

¿Pero, qué es dinero? En Costa Rica tuvimos las semillas de cacao, en otras latitudes unas grandes piedras planas, o la sal para los romanos (¿recuerda aquello de que no se debe regar la sal?). En palabras de los economistas, un bien, para ser dinero, debe cumplir con tres funciones: 1/ es una unidad de cuenta y patrón de precios. ¿Cuánto vale un cerdo, 22 días de trabajo de un carpintero o 15 días de un panadero?... Y entonces podemos intercambiar 1.46 días de carpintero por un día del panadero... Nos volvemos locos. 2/ El dinero es un medio de

intercambio. Gracias al dinero tenemos un patrón común que le permite al carpintero, al panadero y al porcicultor, y a todos los demás, intercambiar sus productos y de paso también pueden comprar y vender miles de otros bienes y servicios (según nos reporta el Banco Central, el 1ero de diciembre del año pasado, hasta las 4pm, con factura, se registraron 2,750,000 transacciones según los registros del nuevo código CABYS). Y 3/ el dinero es un depósito de valor. Así como los romanos deben haber sufrido cuando la sal se mojaba, nuestros antepasados ticos deben haber llorado amargamente cuando las hormigas o los hongos se comían su “dinero”. Evolucionamos pronto (los chinos desde antes de la era cristiana occidental) a otras formas de representar el dinero que pudiesen conservar su valor.

Pero es que ahora usé otra palabra cuyo significado todos creemos conocer: valor. ¿Qué es el valor?

Según una de las acepciones del diccionario, el valor es una cualidad de deseabilidad que se le asigna a un bien u objeto. En este sentido, el valor de un objeto no es más que lo que un sujeto le da. Y entonces hemos visto surgir y destruirse países, y ejércitos, y economías por esta discusión sencilla: ¿el valor es intrínseco: está y es parte del bien o servicio producido, tal vez, como un registro de un esfuerzo en horas-hombre (¿y las horas-mujer?) por darle vida?... o ¿el valor es el que resulta del mercado, de esas fuerzas de oferta y demanda, tan ininteligibles, tan intangibles... y tan pero tan presentes que alguien, un Smith cualquiera, nos habló de “una mano invisible”, que de alguna manera, las organizaba?

Sin duda el valor se puede entender en términos de dinero... de riqueza pues... ¡y sigue este autor con sus definiciones tautológicas!: la riqueza es el conjunto de valores poseídos, es decir dinero, bienes y otros “depósitos de valor”.

Y el lector, si llegó hasta aquí, se preguntará ¡cuándo voy a hablar de Bitcoins! Y es que, como economista liberal que soy, me encanta el concepto de libertad. Y la libertad implica responsabilidad individual: yo soy libre, no si hago lo que quiero –eso es libertinaje, no libertad– sino sí sé qué quiero hacer, qué implicaciones positivas o negativas tiene, y decido hacerlo sin mayor restricción. Responsabilidad individual implica conocimiento, y usted, estimado lector, tiene el suficiente para tomar sus decisiones.

07 de marzo, 2021

CÓMO LAS CREENCIAS SE RELACIONAN CON LA FELICIDAD

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio digital: El Observador

Es muy relevante siempre tener presente cómo funciona nuestro cerebro, eso nos da la posibilidad de una mayor comprensión de nuestra vida, de las cosas que hacemos y porqué las hacemos o porqué nos cuesta tanto dejar de hacerlas.

En artículos anteriores comenté sobre nuestro fabuloso cerebro, producto de millones de años de evolución, hoy por los grandes avances de la neurociencia y la tecnología, ya sabemos muchísimo de cómo funciona ese órgano, que quizá es el más complejo del universo conocido, aunque aún no conocemos su funcionamiento en su totalidad, pero ciertamente con lo que sabemos hoy, ya estamos en condiciones de poder tener una mejor gobernanza de nuestra vida, de tener una vida con una mayor conciencia, de poder vivir menos en piloto automático.

Un repaso rápido sobre el origen de nuestros cerca de 30 mil pensamientos diarios; cada pensamiento es producto de nuestra herencia genética, de nuestras creencias y de nuestras experiencias; eso es así para todos los sapiens de este mundo, sin importar razas o culturas.

Las creencias

Las instalamos en nuestra vida producto de la cultura y la educación que recibimos desde que nacemos, por parte del círculo de influencia en que crecemos principalmente. Es muy relevante que hoy los padres estén dispuestos a conocer más sobre los procesos educativos posibles desde el nacimiento, ya que, de no apoyarse en los nuevos conocimientos, el proceso de educación y de “instalación” de las creencias de ese círculo de influencia, será dada a los bebés como casi siempre ha sido, de manera automática, sin siquiera tener la conciencia de si las creencias que estamos “instalando” en los cerebros de nuestros bebés son buenas o malas, pasan a la nueva vida sin filtro alguno. Y es que la responsabilidad es suprema, dado que estamos desarrollando un ser humano, y todos siempre queremos que ojalá sea un ser humano feliz, resiliente, generoso, que conozca y maneje sus emociones adecuadamente y que sea un buen ciudadano, buen patriota, que ame su país, pero no pensamos si las creencias que estamos “instalando” serán las mejores y si la educación que reciben cuadran con nuestros mejores anhelos para ellos.

No es posible siquiera pensar en criar hijos libres de creencias, ya que es parte de nuestra esencia. Pero sí podemos optar por enseñar desde pequeños a los hijos a que siempre

mantengan y cultiven las virtudes de capacidad de asombro, esa curiosidad y ese cuestionamiento permanentemente en sus vidas. Ese aparente sencillo hecho, les dará a esas personas un sinfín de posibilidades de cuestionar sus creencias, y con ello la posibilidad de optar por una vida buena al someter siempre a escrutinio personal sus creencias, solo así, con padres con más conocimiento sobre la educación y la claridad de que pueden estar instalando creencias limitantes a los hijos, pero a la vez nunca “castrar”, sino fomentar en los hijos esas virtudes antes dichas. Para los adultos es igualmente relevante tomar la conciencia de sus creencias, conocerlas y evaluarlas; podría descubrir que tiene muchas creencias limitantes. Con una mayor conciencia sobre sus creencias podría optar por algunos cambios en la vida, sobre todo cuando puede adquirir los conocimientos nuevos que tiene a su disposición, los que serán de ayuda en el proceso de cambio si decide hacerlos.

Todos siempre manifestamos de una u otra forma nuestras creencias, lo decimos constantemente de manera inconsciente, “yo creo..., creo que... mis creencias...esto y lo otro, etc”. El hecho relevante es que las creencias son eso, creencias, pocas veces tienen fundamentos válidos, probados y menos científicos; aunque son muy válidas por ser parte intrínseca de nuestra vida. No confundamos creencia con intuición, son dos cosas diferentes. Cuando expresamos nuestras creencias, y hacemos el esfuerzo por convencer a otros de que ellas son las verdades, por encima de las creencias de los otros, simplemente estamos predicando, estamos pidiendo a los demás que tengan fe en lo que yo les digo, sin sustento alguno la mayoría de las veces. Y es que así funcionamos, así opera nuestro cerebro.

Hay creencias que en ocasiones son tan fuertes, que hay momentos en que la realidad choca con ellas, y la realidad lleva las de perder, son creencias limitantes. El ejemplo del elefante atado a una pequeña estaca quizá nos aclare esto de las creencias limitantes.

En los circos antes veíamos a esos grandes animales, los elefantes, atados permanentemente a una pequeña estaca con una cadena no tan fuerte comparado con la fuerza y la facilidad con que el elefante podría sacarse esa atadura, sin embargo, como desde pequeño siempre estuvo atado de esa forma, en su cerebro se instaló la creencia de que no podría zafarse de esa cadena y esa estaca, se instaló para siempre esa creencia limitante en el elefante. Igual nos pasa con las nuestras, y es que es relevante tomar conciencia de eso, ya que, al hacer una manifestación subjetiva, cada uno, de cómo se siente con su propósito de vida, podría ser que muchos consideren que su calidad de vida no es la que quisiera; y le gustaría hacer algunos cambios; para que eso sea posible, es imprescindible cambiar algunas creencias, pero como es tan complejo actuar con ese nivel de conciencia, empezamos por hacer cambios pequeños, cambios que no sean estresantes y que realmente valoremos que es posible hacerlo; cuando esto se hace entonces es cuando nos atrevemos a hacer cambios mayores, a someter nuestras creencias a mayores escrutinios para un posible cambio. No es asunto fácil, requiere constancia, empeño y la permanente presencia en el presente para poder lograr cualquier cambio. Hágase una simple pregunta, escoja dos de sus creencias más profundas, ¿estaría dispuesto a someterlas a un escrutinio personal?, si la respuesta es sí, hay una gran probabilidad de que realmente pueda cambiar las creencias que desee, pero si la respuesta es no, la verdad es muy posible que en su vida haya pocos cambios por más que lo desee.

Esto de las creencias está ligado, para bien o para mal, con nuestra felicidad, ya que es parte de esa triada que forman de manera natural, todos nuestros pensamientos, y a partir de esos pensamientos es que vienen las emociones y luego la conducta, la acción que provocan nuestras emociones; así que si hacemos un esfuerzo importante en la raíz de los pensamientos, –(en la triada completa es posible hacerlo, ya veremos en otros artículos como hacerlo con la herencia genética y con las experiencias)–, pero por ahora estamos con las creencias; es seguro que daremos pasos sólidos hacia una vida buena como le decía Aristóteles a la felicidad. El solo hecho de tener la intención de querer hacer algunos cambios en nuestras creencias y ejercer empeños importantes para ello, ya son pasos que se manifiestan en una mayor felicidad, la felicidad no es una meta, es un camino permanente, y la intencionalidad cuenta mucho como punto de partida.

10 de marzo, 2021

PANDEMIA, EQUIDAD DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD

Autor: Jonathan Valembois-Torres

Medio digital: El Observador

Leo el día anterior al “día internacional de la mujer” un artículo de la Harvard Business Review sobre un estudio realizado entre 1.500 participantes de 46 países en relación con su percepción de bienestar tras un año de vivir en modo-pandemia. Entre los resultados se destaca que para un 85% su bienestar se ha deteriorado y un 89% considera que su bienestar en el trabajo se ha deteriorado.

Del primer grupo, la mitad reconoce un deterioro de su salud mental, de los cuales un 13% identifica problemas de convivencia en casa: “*home-life struggles*”, que vamos a traducir aquí como “retos de la vida doméstica”. La quinta parte de esa mitad indica que se consideran con el “síndrome del quemado” (*burnout syndrome*). El reclamo generalizado es la falta de separación de la vida en el trabajo y la vida familiar. Antes, literalmente, salíamos a trabajar y hoy el trabajo se nos mete en el hogar. Incluso el viaje de retorno tenía un grandísimo simbolismo positivo en el sentido de separar lo que pasaba antes del viaje, en el trabajo, con lo que pasa después, en la casa.

Pero.

Resulta que tres veces más mujeres que hombres (16% vs 6%) reportan ese problema de “retos de la vida doméstica”. 9 de cada 10 respondientes indica que esos problemas tienen relación con las dificultades de ser simultáneamente padres (madres) de familia y trabajar desde la casa.

La afectación a la salud mental de los trabajadores de salud es sustancialmente superior en las mujeres que en los hombres porque estas tienden a involucrarse más con sus pacientes, su atención es más integral, y hay una mayor proporción de mujeres en el área de enfermería (o inversamente una menor proporción en la de medicina).

La violencia en el hogar se incrementa contra las mujeres no solo al tener al agresor 24/7 entre las mismas cuatro paredes, sino que además éste está estresado (posiblemente incluso desempleado y más endeudado), con caídas más intensas en sus vicios.

Y resulta que, tras que ya de por sí, trabajen afuera o no, una alta proporción de las tareas domésticas (lavar, planchar, cocinar, limpiar...) recaía en el género femenino, ahora tenemos a los niños estudiando en casa... ¡cómo aguanta el “sexo débil”!

Esto es “durante” la pandemia... pero espere... hay más.

Resulta que todos estamos esperando entender cómo funcionará aquella “nueva normalidad”. Ya son muy pocos, y cada vez menos, los que creen que tras la pandemia volveremos a nuestras viejas rutinas y hábitos. Se espera una nueva normalidad en la que se combine la presencialidad en la oficina con el teletrabajo.

Tenemos estudios que reconocen que, para aquellos, pocos, que indican un beneficio a su productividad de trabajar más desde la casa, la proporción es abiertamente masculina: más hombres se han beneficiado de una mayor productividad desde la casa que mujeres.

Antes de seguir con la conversación sobre género, leemos también que tendremos una afectación de clases sociales: los trabajadores “del conocimiento”, es decir mayoritariamente con estudios universitarios, del sector servicios, se ven beneficiados por este nuevo equilibrio oficina-hogar, mientras que el resto no puede disfrutar de esa tendencia porque su desempeño laboral está directamente ligado a su presencia: una empleada doméstica, una enfermera, un trabajador del campo, el policía o quien barre los caños... simplemente no pueden hacer su trabajo “desde casa”.

Una encuesta sobre la preferencia de retornar a la oficina vs quedarse en casa revela que una abrumadora mayoría de los hombres preferiría (o puede...) retornar a la oficina, mientras que una alta proporción de las mujeres preferiría (o no puede la alternativa...) trabajar desde casa. Sabemos que a la hora de considerar aumentos de salarios u oportunidades de ascenso hay una marcada tendencia a favorecer a aquellos “que tuvimos a nuestro lado”, que “se esforzaron conmigo para sacar la tarea”... y ahora tenemos que, tras que ya es de sobra conocida la diferencia en salarios por género, estas oportunidades serán todavía más favorables a los trabajadores que a las trabajadoras. Tendremos entonces mayor diferencia en salarios y todavía más dificultades para el ascenso de las mujeres en las escalas jerárquicas, lo cual evidentemente también impacta a su salario, simplemente porque los primeros “estarán aquí” y las segundas “estarán allá”.

¿Qué podemos hacer? Aquí hablo no tanto a nuestras compañeras de vida, sino que nos habló a nosotros, los hombres, y también nos habló a nosotros, los patronos (también, mayoría masculina). Se llama corresponsabilidad.

Termino con dos retos para nosotros, los hombres; nosotros, los patronos: 1/ ¿quién cocina, ¿quién limpia? Y, sobre todo, ¿quién ve las tareas, el avance en el estudio, las dificultades de aprendizaje desde casa? ¿Vamos a “ser hombrecitos” y nos vamos a atrever a indicar que no podremos atender esa videollamada de las 5 pm “porque debemos estudiar matemática con el menor de la casa”?; 2/ como patronos, ¿vamos a distribuir las responsabilidades y las oportunidades de manera similar entre nuestros subalternos? Si pedimos ese apoyo de fin de semana y “María” se disculpa mientras que “Pedro” salta a ofrecerse... ¿podemos entender a María y buscar que ella se luzca con el extra? ¿Tal vez no lo ocupamos lunes a primera hora y miércoles por la tarde está bien? ¿Tal vez le preguntamos a Pedro cómo le va con el apoyo a sus hijos, como una simple conversación, en lugar de felicitarle por asumir el extra durante el fin de semana y pasar a conversar de fútbol durante la jornada laboral?

HIPERINDIVIDUALISMO, ¿AYUDA A LA FELICIDAD?

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio digital: El Observador

La sociedad capitalista de consumo, sin ser fecha exacta, aproximadamente inicia en 1880 con la creación de grandes marcas en USA como Coca Cola, Kodak, Heinz y otras, grandes almacenes como Macy's, Bloomingdale's, marcaron el inicio del cambio del consumidor, cambió la relación del consumidor con el minorista; ya no prevalecerá la confianza del comprador hacia el vendedor, sino hacia la marca del producto, es cuando aparece fuertemente en el mercado, la marca, el envase y la publicidad. Aparece la economía del consumo guiada por la mercadotecnia y los bajos precios, cuyo objetivo era la búsqueda de altos volúmenes de ventas. Este foco en el mercadeo y las ventas se hizo posible con el gran crecimiento de la población, había más consumidores, y después de la segunda guerra mundial, hubo un gran crecimiento de los ingresos, primero en USA y luego en Europa por la reconstrucción, lo que facilitó el crecimiento de la demanda, del consumo masivo. Fuimos pasando de una economía basada en la oferta a una economía de la demanda. En los 60's aparecen los negocios de auto servicio, los supermercados y luego los hipermercados, lo que provoca que los precios de rompan constantemente hacia la baja, estaba el mercado ya en proceso de transformación hacia el consumo masivo y accesible para toda la población.

Hasta finales de los 80's del siglo XX, tuvimos una sociedad de masas con conciencia colectiva, importaba la distinción, importaba el colectivo, era importante estar afiliado a un grupo, aparecen los movimientos sindicales, los clubes sociales, entre otros grupos al que pertenecer, amplia participación en la política; pero en los últimos 30 años, con la masificación de la sociedad del deseo, la sociedad del espectáculo como la llama Mario Vargas Llosa, del hedonismo; por la irrupción al mercado de la tecnología, al alcance de todos, de un sinfín de productos que nos seducen, entre ellos muchas opciones de diversión, es que nos hemos ido convirtiendo en una sociedad multitudinaria con conciencia hiperindividualista. Aparece así el consumo como experiencia, lo que lleva a focos más lúdicos, a un hedonismo permanente, (hedonismo es el placer de los sentidos). La búsqueda de una satisfacción inmediata y, sobre todo, en el ámbito personal, deja de ser relevante pertenecer a grupos, no desaparece la solidaridad, el deseo de ayudar a otros, pero de manera individual; pareciera que el bien común ya no es un foco primario, ahora el foco de atención no es social sino individual, somos más independientes, podemos tener una mayor movilidad, paladear sensaciones, vivir experiencias, etc., ya sin necesidad de estar afiliado a grupo alguno. Es cuando aparece el mercadeo segmentado, el sensorial, se fomenta el consumo a toda hora y en cualquier momento, se

fortalece la idea de que consumir es un objetivo, de que ese hedonismo exacerbado nos hace felices, han usado los nuevos conocimientos sobre el hecho de que somos seres emocionales y es por medio de la manipulación de esas emociones que hemos incursionado en ese hiperconsumismo, en ese hiperindividualismo, en esa creencia de que por ahí está la felicidad.

Entonces trabajar más para poder consumir más. La tecnología y la ciencia ayudan a que el diseño de todo cambie constantemente, que la durabilidad de los productos ya no es un requisito, sino al contrario, de alta calidad pero que deban ser reemplazados pronto por nuevos diseños o porque de alguna manera, el producto en cuestión se daña, está diseñado así para que se reemplace por otro nuevo. Irrumpe la innovación como constante en el mercado.

Todo ese cambio en la sociedad no es del todo censurable, yo nunca he estado de acuerdo con lo que algunos dicen que “todo tiempo pasado fue mejor”, para nada, yo sigo con la opinión de que “todo tiempo pasado fue peor”, la evidencia es abrumadora, siempre hemos asistido a mejoras permanentes como sociedad. Sin embargo, esta forma de vida instantánea, donde se busca la recompensa inmediata, acompañada de una incesante vida laboral, ha provocado que asistamos como nunca antes a vivir en una sociedad enferma, los trastornos de conducta provocados en gran medida por el estrés crónico, generado por la vida laboral que se ha vuelto abrumadora, provocando depresiones, ansiedades, ataques de pánico, de manera desbordada en este mundo globalizado. Es una pandemia ya no tan silenciosa, en plena expansión, cuyas consecuencias globales aún están por verse, sobre todo ahora, aunando los efectos de la pandemia global de la COVID-19. La mayor causa de ausencias laborales es precisamente por depresiones y/o ansiedades crónicas. De hecho, la profesión con tendencia creciente más solicitada es la psiquiatría. Esta situación no solo afecta a los trabajadores, porque su rendimiento productivo se cae, y la afectación a los costos es inminente, pero además ese estrés crónico es llevado a la familia; no es cierto que se pueda separar la vida laboral de la vida familiar.

Quién lo podría haber pensado, ser felices ha sido una búsqueda permanente de la humanidad, pero en pleno siglo XXI, nos han estado condenando a ser felices por obligación, nos han estado sugestionando para sentirnos felices por el hiperconsumismo, por el placer de la inmediatez, ya que esta concepción de la felicidad parte de un concepto interesado, que sea ligera, instantánea y fácil de adquirir por el consumo permanente de artefactos y diversión de todo tipo. El sistema logró prefabricar la idea de la felicidad instantánea asociada al hiperconsumismo, parar, detenerse, reflexionar no es lo que impera, es solamente el hecho de consumir.

Para ser feliz, hoy más que nunca, tenemos a nuestra disposición los conocimientos de las últimas tres décadas de la neurociencia y la psicología positiva, la verdadera ayuda para ser felices no consiste en hacer lo que otros nos dicen debemos hacer, sino desarrollar un pensamiento crítico, una mayor capacidad de gobernanza de nuestra vida. Si bien es cierto, la realidad del exterior cuenta, pero no es eso lo que debemos pretender cambiar, aunque ciertamente algo podemos cambiar, sino mirar hacia el interior de cada uno, y ese autoconocimiento nos dará las razones para reflexionar, parar y valorar si por donde transcurrimos realmente es el camino de la vida buena, el sendero de la felicidad. Gracias a la capacidad de analizar y juzgar, podemos interpretar nuestras circunstancias de forma que nuestro modo de verlas nos favorezca en lugar de perjudicarnos, decía Epicteto, “no hay esclavitud más vergonzosa que la

que se asumen de forma voluntaria”. Tenemos en lo individual una fuerza limitada para cambiar las circunstancias, pero si el poder total para decidir como las interpretamos. La felicidad no es una meta que se alcanza, es una conquista personal de permanente empeño, “Sancho, la felicidad está en el sendero no en la posada”, frase atribuida a Don Quijote.

En la medida que cultivemos más esa capacidad de asombro, la curiosidad y el cuestionamiento, de seguro caminaremos por unos senderos de mayor bienestar, ya que tendremos un pensamiento más crítico, tendremos más control de nuestra vida, estaremos más presentes y viviremos menos en piloto automático.

El hiperindividualismo, el hiperconsumo, nos están llevando por un camino de confusión y de enfermedades de la mente, que son las más complejas y dolorosas.

Ciertamente no podría decir en qué momento se podrá dar un cambio ni cuánto durará esto del hiperindividualismo y el hiperconsumismo, de lo que sí estoy seguro es que va a ir cambiando, la sociedad se dará cuenta de que ese camino no es el correcto y no es sostenible para una vida buena. Y si cada uno trata de tomar conciencia de su vida, como ya está pasando en algunas sociedades, es un indicativo de que el cambio está en marcha.

En este mismo sitio, (atrévase-a-ser-feliz.com), hay otros artículos sobre los predictores de felicidad, de cómo buscar ese autoconocimiento y muchos temas más.

17 de marzo, 2021

CÓMO EL MAL USO DE REDES SOCIALES DIGITALES NOS AFECTA LA POSIBILIDAD DE SER FELICES

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio digital: El Observador

Nuestro cerebro es muy complejo y poderoso en cuanto a procesamiento y almacenamiento de información, pero es muy pobre cognitivamente; y eso tiene una razón de ser, su función primordial sigue siendo preservar la especie, y para ello debe tener siempre suficiente energía para cuando la necesite. Es el 2% de la masa corporal, pero consume el 20% de la energía del cuerpo. Por lo que, existen los hábitos, es por eso que el 95% de nuestras respuestas cotidianas son automáticas, y es por eso que todo se olvida rápidamente si no queda bien guardado en la memoria de largo plazo, para ahorrar energía.

La capacidad de atención es muy limitada, pero es el mecanismo cerebral que se requiere para ser consciente de algo. Solo podemos prestar atención a una cosa a la vez, pero nos hemos creído que la multitarea es posible y eso solo nos crea cansancio cognitivo, estrés y bajo rendimiento.

La tecnología es una maravilla al servicio de la humanidad, el problema es el mal uso que le damos, sobre todo a las redes sociales. Uno de los creadores de Facebook declaró que el algoritmo de su sistema está diseñado para manipular la mente de los usuarios, así de claro, y efectivamente lo han logrado, al igual que las otras redes sociales, nos han creado una adicción, semejante al alcoholismo, al consumo excesivo de azúcar, etc., esos “likes” activan en el cerebro el sistema de recompensa, el solo hecho de pensar en la espuria satisfacción de un “like”, nos genera dopamina, que es un neurotransmisor responsable de hacernos sentir placer, y como ese placer es tan efímero, baja rápidamente y es por eso que el cerebro pide más y ahí nace la adicción.

En promedio activamos el teléfono móvil 2660 veces al día, eso es como 5 horas del tiempo en que estamos despiertos, si tan solo pudiéramos dejar de usar las redes 10 minutos al día, dispondríamos al año de 60 horas adicionales para actividades más relevantes, más en concordancia con ese camino de la felicidad, no tan instantánea ni ligera, como nos han hecho creer se logra con las redes sociales.

Las redes sociales están llenas de noticias falsas, de verdades hechas a la medida de las creencias de cada uno; nos inventamos un avatar, que en muchos casos dista mucho de lo que realmente somos, exhibimos ese avatar en las redes sociales como si así fuéramos, y eso al contrastarlo con la realidad, nos deprime.

Parte de la triada del origen de nuestros pensamientos, (genética, creencias y experiencias), pero si nuestras experiencias están tan fuertemente basadas en las redes sociales,

estamos en el proceso de desperdiciar ese valioso tiempo en actividades de mejor provecho y duraderas para nuestro bienestar. Es conocido que los creadores y dueños de esas redes sociales, así como los grandes ejecutivos de Silicón Valley tienen muy controlados a sus hijos en cuanto al uso de las redes sociales, ya que son conocedores de primera mano de los efectos adversos que tienen en el desarrollo del cerebro.

Es por todo eso que estamos perdiendo capacidades cerebrales y eso sí es muy relevante por el daño que representa para una mejor vida de las personas. La corteza prefrontal es la que nos sirve para las funciones ejecutivas, la toma de decisiones, el pensamiento abstracto, la planificación, la ética, la moral, etc., y como todo nuestro cerebro, una forma de cuidarlo es generando más experiencias, más aprendizaje, eso crea nuevas redes neuronales y eso engrosa nuestra corteza, lo que en el largo plazo es salud para nuestro cerebro.

Nuestra capacidad de atención se ve más disminuida aún más por ese exceso de uso de las redes sociales. Es por medio de la atención que se aprende y se memoriza la información que procede del mundo que nos rodea; se pierden capacidades cognitivas, el pensamiento crítico tiende a desaparecer, la neuro génesis, (nuevas neuronas), se ralentiza, perdemos redes neuronales y/o dejamos de crearlas. En los más jóvenes es más crítico aún, la corteza prefrontal se termina de formar entre los 25 y 30 años de edad, pero si en el camino no generamos nuevas redes neuronales por no usar las facultades que esa parte del cerebro nos brinda, simplemente estamos ante una generación de gente con muchísimo menos facultades de las que el cerebro nos puede brindar ante un buen desarrollo. Seremos dependientes totalmente de una actividad tecnológica que nos aparta de una real posibilidad de usar nuestro cerebro plenamente en todas sus facultades para una mejor vida. Un cerebro menos desarrollado da pie a gente menos intelectual, con mucho menos capacidad de una buena gestión emocional ante la vida, menos empática, más aislada y ensimismada; la búsqueda de la recompensa ligera e inmediata no fomenta el pensamiento crítico, nos lleva a la pérdida de capacidades cognitivas adicionales a las que la vida estresada en extremo de por si nos viene quitando. En los más niños, el efecto es más devastador, la capacidad de socializar tan pero tan necesaria para nuestro bienestar no se fomenta, sino todo lo contrario.

Los niños imitan un amplio rango de conducta de los padres, incluyendo lo que hacen y cómo lo hacen, cómo hablan y cómo gesticulan al hacerlo; y si lo que están imitando es estar en la *tablet*, en el televisor o el celular y peor aún si les damos a temprana edad el uso con poca o sin restricción alguna de estos aparatos, es altamente probable que tengamos generaciones futuras con menos habilidades cognitivas que las actuales, y conste que en las actuales ya se notan signos de esa pérdida de capacidades, de un buen desarrollo cerebral con todo lo que esto implica en la convivencia social y la individual hacia una mejor calidad de vida. Y es que las trazas elementales, las ideas básicas de valores como puntualidad, respeto de compromisos, respeto al otro, responsabilidad, autosuficiencia, individualidad, autocontrol, impulsividad, dominio emocional, hay que comenzar a enseñarlas a edades muy tempranas, ya desde los tres años. Muchos de esos aprendizajes serán posible por el desarrollo de la corteza prefrontal. Si por lo antes dicho en cuanto al uso excesivo de los padres de las redes sociales, se dejan pasar por ignorancia o desatención, esas ventanas de aprendizaje en las edades recomendadas, todo luego será más difícil para los niños, (futuros adultos),

recordemos que estamos cada vez más, como sociedad, en la era del conocimiento, y eso incluye el autoconocimiento.

Estas nuevas generaciones serán una realidad en cuanto a sus disminuidas capacidades cognitivas y de convivencia en la sociedad; somos seres de tribus, de relaciones sociales, y si no tomamos consciencia y un control real de la gobernanza de nuestra vida, con los efectos en el largo plazo al mantener esta cultura de hiperindividualismo, hiperconsumismo y de vivencias vacías como las que brindan las redes sociales, sobre todo al amparo de la gran cantidad de mentiras que prevalecen en las redes, la manipulación de esos grandes y multimillonarios ejecutivos dueños de esas redes, cada vez tendrán más control de nuestra vida, y con el visto bueno nuestro, de manera inconsciente pero atados a lo que ellos quieren que hagamos en nuestra cultura de hiperconsumo. Epicteto decía que no hay esclavitud más vergonzosa que la que se asume voluntariamente.

Siempre es posible cambiar para mejorar, depende de nuestra consciencia, tenemos como individuos la capacidad de elegir, y si esto lo hacemos desde nuestro interior, con propósitos claros en cuanto a la conciencia real de una autoevaluación de si estamos con excesos en el uso de las redes sociales, si ya tenemos la adicción, que es posible, igual podemos ir cambiando de a poco, dejando espacios de tiempo cada vez más largos sin activar el celular, los fines de semana, un día no usarlo del todo, en fin hay opciones, hágalo por una felicidad más duradera y sobre todo por sus hijos.

Atrévase a ser feliz.

¿CONVIENE APLICAR LA GESTIÓN POR PROYECTOS A LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE NUESTRA VIDA?

Autor: Juan Pablo Blanco García

Medio digital: El Observador

La adecuada dirección de proyectos se ha vuelto prácticamente un requisito para el éxito profesional, de los equipos, empresas, organizaciones, comunidades, países y la sociedad en general. Vemos cómo cada día son más requeridos los profesionales con experiencia o certificados en dirección de proyectos, esto impulsado por la innovación y tecnologías disruptivas que agitan el entorno global y la sociedad de la información en la que vivimos. Según el Project Management Institute (PMI), “las organizaciones confiarán en los profesionales de proyectos para aprovechar la disrupción, y no sólo reaccionar ante ella”.

A un nivel individual, cada una de los objetivos personales o profesionales se pueden gestionar como proyecto al cual se le debe dedicar tiempo para la planeación, ejecución y seguimiento. En todos los ámbitos se vuelve fundamental el cierre de los proyectos, aprender de los errores cometidos, y mejorar de manera continua, yo le denomino a esto *el arte de la ejecución*. Y es posible que estemos fallando no tanto en el avance del proyecto sino en la entrega, en contar la historia o en lograr los resultados esperados; esto a pesar de los sacrificios o dedicación que se haya invertido a la ejecución.

A nivel de las empresas, vemos como es importante no tomarse la dirección de proyectos a la ligera y cómo debe llevarse con el cuidado y responsabilidad necesaria para no perder dinero o credibilidad. Según la publicación del PMI *El Pulso de la Profesión* (2018), “el 9,9% de cada dólar es desperdiciado debido a los pobres desempeños de los proyectos, eso significa \$99 millones por cada \$1 mil millones invertidos”.

Según el profesor Luis Torres de Universidad LEAD, los principales errores que se deben evitar durante la planificación, ejecución y control de los proyectos son:

- No descomponer el proyecto en partes manejables. Por ejemplo: un desarrollo de software complejo es importante descomponerlo por requerimientos o por etapas.
- Descuidar la comunicación con los miembros del equipo y partes interesadas (“*stakeholders*”).
- Perder el control sobre los cambios del proyecto. No tener sistematizada la gestión de cambios.
- Perder agilidad, es decir, no ajustarse a los cambios en el entorno o cuando las cosas salen mal.
- Olvidar que la administración de proyectos es sobre todo administración de la gente y no sólo del tiempo y dinero.

Afortunadamente en este momento existen buenas prácticas y estándares avanzados de los cuales los profesionales y las empresas pueden echar mano para montarse sobre los hombros de los expertos que han desarrollado esta rama. Además, se pueden seguir marcos lógicos o “*frameworks*” que se han venido mejorando en esta área, por ejemplo, la guía PMBOK® Guide, PRINCE2®, las normas ISO, y diferentes marcos lógicos para las metodologías ágiles como SAFe®.

A nivel país, es frustrante ver como muchos de los proyectos país, proyectos de infraestructura o de software fracasan, no terminan de culminarse o se paga sobreprecio como en el reciente caso expuesto sobre un sobreprecio pagado por un sistema desarrollado por una universidad estatal para una entidad estatal y que presenta falencias en la seguridad de la información. Es probable que en algunos casos la causa se deba al poco compromiso con la dirección de proyectos que se tiene en las instituciones o que no se comparten recursos o experiencia para implementar en conjunto o lograr alianzas de colaboración “ganar-ganar” entre los diferentes involucrados, organizaciones o instituciones. Incluso a la inexperiencia en implementación de alianzas público-privadas.

En el caso de los proyectos informáticos es especialmente importante apearse a una metodología de gestión de proyectos para concretar con éxito los mismos y sobre todo para cumplir con las expectativas de los clientes que son cada vez más demandantes en diversas dimensiones. Es muy importante que la ingeniería de software logre pronto alcanzar la solidez por ejemplo de la ingeniería civil en este tema. Esto es fundamental ante los nuevos retos que se avecinan debido a la aceleración de la revolución tecnológica que estamos viviendo en temas como la inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), ciberseguridad, redes de alta velocidad (5G) y bases de datos sin intermediarios como las de cadena de bloques (“*Blockchain*”).

A raíz de esta necesidad de cumplir con las expectativas y generar productos de calidad es donde han empezado a surgir otras metodologías diferentes a las tradicionales o tipo “casca-da”, como lo son las metodologías ágiles. Esto derivado también de la importancia de poder prototipar rápidamente y someter a prueba, aprender y ajustar de manera rápida, ya sean entregas por etapas de los proyectos o los nuevos emprendimientos. Esto contrasta con la teoría tradicional de planificar ampliamente y ejecutar después. Cada vez los ciclos de planeación son más cortos. Según el PMI “debido a la velocidad del cambio y la feroz competencia del mercado, todas las organizaciones, independientemente de industria, deberán ajustarse mucho más rápido hoy que en el pasado.”

Tanto el enfoque tradicional de dirección de proyectos como los nuevos enfoques agregan valor en diferente medida dependiendo del tipo de proyecto o desafío. Estamos en un mundo muy cambiante que pide que las cosas se hagan con mayor calidad, cada vez de manera más rápida y eficiente. Es muy importante conocer de las distintas metodologías, buenas prácticas o estándares que existen en dirección de proyectos para lograr encontrar junto con la experiencia y los errores cometidos, el pragmatismo necesario para aplicar en cada caso. Según el pulso de la profesión del PMI 2018 “El futuro de la entrega de valor es un espectro de enfoques: predictivo, iterativo, incremental, ágil, híbrido,”

La cultura de dirección de proyectos no es sólo una cajita con teoría dura. Tiene también que ver con la mística humana. Es importante también desarrollar las habilidades interpersonales,

intrapersonales y de gestión para lograr tener profesionales y equipos más completos y exitosos. A nivel individual en tanto podamos liderarnos a nosotros mismos, podremos empezar a liderar equipos, proyectos y en general liderar el cambio.

En nuestras organizaciones conforme desarrollemos las habilidades blandas en los equipos de manera sistémica y logremos orientarnos a una cultura de cumplimiento de proyectos con decisión y convicción; contratemos, cultivemos y cuidemos los líderes con talento desarrollado e intrínseco, podremos lograr organizaciones más exitosas y con más posibilidades de crecer y permanecer en este entorno cada vez más competitivo.

El *Pulso de la profesión* (2018) dice “que, de las empresas de alto rendimiento, el 81% prioriza el desarrollo de habilidades técnicas (frente al 13% de los de bajo rendimiento), 79% de habilidades de liderazgo (frente al 13% de los de bajo rendimiento) y 70% de gestión estratégica y empresarial habilidades (frente al 11% de los de bajo rendimiento)” y según Torres, las claves del éxito están en función de las habilidades gerenciales que las podemos enmarcar en tres grandes categorías:

- Habilidades técnicas, tener el conocimiento de la industria o del área de aplicación del proyecto, si es desarrollo de software debe saber de Ingeniería de Software. Es decir, el “*Know-how*” desde el punto de vista de la industria.
- Habilidades conceptuales: son las habilidades analíticas, creatividad, iniciativa, saber identificar la causa de los problemas más que el síntoma, saber fijar metas, poder ver el proyecto como un todo, no solamente la pieza, enfocarse en lo esencial y aprovechar la experiencia.
- Y quizás las más importantes, son las habilidades interpersonales que permitan lograr acuerdos, negociar plazos, recursos y el alcance, saber comunicarse para mitigar o manejar los riesgos.

Tanto las organizaciones como las personas deberían comprender cómo tienen que ser gestionados. En caso de no tenerlo claro, se debe establecer un mecanismo donde se nombren las partes interesadas, se mencione la cadencia o ritmo del proyecto y se repasen los canales de comunicación.

A nivel general y del país, debemos mejorar en la cultura de rendición de cuentas. Como ciudadanos exigir y hacer valer las consecuencias de no lograr los beneficios esperados de un proyecto. Especialmente en proyectos sociales o ambientales, tener conciencia de las consecuencias derivadas del fracaso de los proyectos y cual es la ventana de oportunidad que se pierde con un alcance incompleto.

En conclusión, en cualquier nivel de madurez que nos encontremos, tanto a nivel personal, como profesional o empresarial, es relevante darle un lugar preponderante a la dirección de proyectos para el éxito de cualquier expedición en la que nos encontremos o nos aboquemos. Tomar conciencia de la brecha propia, las oportunidades de mejora y la necesidad de tomar acción hacia el crecimiento, profesionalización y formación en esta rama son pasos más que necesarios, convenientes.

LA MEJOR OPCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOBRE RIELES

Autor: Guillermo Matamoros Carvajal

Medio digital: El Observador

En un estudio del año 2018 publicado por el Banco Mundial, *The Urban Rail Development Handbook*, se sintetiza y aporta el conocimiento derivado de la experiencia de diferentes autores sobre el planeamiento, implementación y operación de proyectos ferroviarios urbanos. En dicho documento se encuentran algunas conclusiones que pueden resultar pertinentes ante la decisión que deberíamos tomar de una vez por todas en relación con el servicio de transporte público masivo de pasajeros, y abandonar la multivisión que existe al respecto.

Si bien, en dicho informe se insiste en la importancia de la fase de preinversión, como país hemos venido diagnosticando la mejor forma de asumir este tema en el discurrir de todos los años que lleva este siglo. Así, en mayo del 2004 las firmas Systra y Astris Finance, entregaron los estudios de factibilidad para la construcción de un Tren Ligero. Según dicho estudio, "la primera etapa sería constituida por la sección Heredia-San José-San Pedro y a largo plazo el potencial global de los derechos de vía ferroviarios que podrían ser rehabilitados para conectar las principales ciudades del país en términos de población: San José, Alajuela, Heredia, Cartago." Sin embargo, estos estudios quedaron como un buen intento.

Nuevamente, a partir del 2008 y durante el 2009 se inicia un nuevo estudio de factibilidad con el proyecto del Tren Eléctrico Metropolitano. Para tales efectos se contrató a la empresa Engevix Engenharia la realización del estudio de factibilidad completo, el cual se ejecutó según lo definido desde los estudios de prefactibilidad elaborados por Systra en el año 2004. Sin embargo, este nuevo intento fracasó porque los técnicos del INCOFER se opusieron, ya que se cambiaba el ancho de vía de angosta (107 mm) a estándar (143,5 mm), a pesar de que, desde los estudios del 2004, aprobados por el INCOFER, se había definido este tema. Producto de este trabajo, se prepararon los borradores del cartel para licitar la concesión del proyecto definido desde el 2005 entre el Incofer y el Consejo Nacional de Concesiones.

En diciembre de 2011, la firma Systra Egis, realizó un estudio de viabilidad técnica, económica, financiera, jurídica y ambiental de un tranvía en San José, en el eje este-oeste de la ciudad de San José, con el fin de preparar el proceso de implantación. En julio 2012 se realizó un Informe Jurídico para el tranvía, que analizaba las diferentes estructuras jurídicas para llevar adelante esta idea. En diciembre de ese mismo año, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de una cooperación técnica, contrató un estudio de evaluación de los estudios previos del tranvía de San José.

Asimismo, en marzo de 2013, se entregó al MOPT el Estudio de Factibilidad para la implantación de un Sistema de Transporte Ferroviario en el Área Metropolitana de San José, planteando el desarrollo de un tren interurbano en tres etapas, de la firma INECO.

En noviembre de 2016, con apoyo del BCIE se entregó el estudio de prefactibilidad del tren interurbano de la GAM, que buscaba calcular la demanda, los costos de construcción y operación, la rentabilidad social y definir una estrategia de implantación, en función de la demanda y las inversiones a realizar.

En abril del 2017 el CFIA presentó un Sistema de transporte público masivo para San José, que incluye una propuesta de metro.

En agosto del 2017 la UNOPS entrega el modelo económico financiero del Tren Rápido de Pasajeros al Incofer. “El proyecto consiste en brindar a los usuarios del transporte público del Gran Área Metropolitana de Costa Rica, un tren eléctrico que conecte un eje principal de este a oeste, entre las ciudades de Cartago, San José, Heredia y Alajuela”. En el año 2018, la firma IDOM hace un estudio de ingeniería de valor, para determinar la opción óptima para el diseño del TRP. En diciembre de 2018, inició el proceso de contratación de una firma consultora para que se hagan los estudios de factibilidad del TRP a partir del año 2019, los cuales fueron elaborados por la firma IDOM y entregados en el 2020.

En setiembre del 2020 el Incofer solicitó al BID apoyo para *“realizar un análisis de optimización para la estrategia de operación planteada, así como un acompañamiento y fortalecimiento de la estructura organizacional y financiera del INCOFER para manejar la concesión”*. Dicho análisis fue entregado recientemente recomendando lo que desde el 2004 se había propuesto: desarrollar el proyecto por etapas.

Volviendo al informe del BM en el capítulo sobre el planeamiento, etapa que no hemos superado luego de 20 años, se señalan algunas características a tener en cuenta en tres sistemas diferentes: metro, tren ligero y BRT (Bus Transit Rapid por sus siglas en inglés). Respecto de las características físicas, se comparan aspectos como la vía y el tipo en la que se moviliza (elevada o a nivel); la separación del resto del tráfico, un problema serio para nuestro actual tren; el tipo de vehículo y su propulsión. También se analiza las diferencias en velocidades y paradas; forma de cobro, normalmente fuera del vehículo, y donde el pago electrónico juega un papel importantísimo. Asimismo, compara los sistemas en que se apoya cada medio: señalización, controles, información al usuario, forma de pago (tarjetas magnéticas, teléfonos móviles); y el plan de servicios, es decir, la definición de las paradas.

Otro factor que se analiza son los impactos y requerimientos de cada modo. Un requerimiento está asociado con los derechos de vía necesarios para instalar el medio elegido, un tema álgido en nuestro país; la distancia entre estaciones y la flexibilidad. Del lado de los impactos se compara la congestión que generan durante su operación; los impactos constructivos; la integración con otros modos de transporte; la confiabilidad y la seguridad humana; la contaminación con ruido y la polución. Respecto de esto último, se considera que el metro y el tren no conllevan emisiones de gases, y en el caso de la energía eléctrica esto estará en función de la fuente de generación utilizada. El BRT, al operar los buses todavía con diésel hay niveles importantes de emisiones y ruido. Desde el punto de vista de la emisión de gases

efecto invernadero, el metro produce entre 38-68; el tren ligero entre 38-100 y el BRT entre 28-240 gramos/pasajero/km.

El mismo estudio hace una comparación entre los costos iniciales por kilómetro de inversión en cada uno de los tres modos de transporte y en su capacidad de traslado de pasajeros por hora por dirección. El modo más económico es el BRT, alrededor de \$25 millones/km y con una capacidad de cerca de 40 mil pasajeros. El tren ligero, con un costo alrededor de \$42 millones/km y una capacidad de 35 mil pasajeros/hora/dirección. El metro, a nivel o elevado, \$70 millones y transportando 60 mil pasajeros/hora/dirección. Por su parte un metro subterráneo, un costo de \$180 millones/km y transportando alrededor de 80 mil pasajeros/hora/dirección.

Luego de ocho intentos en casi veinte años, con tanta información llegó la hora de tomar de decisiones. Indudablemente, la mejor opción es la concesión de este servicio, y es claro que las propuestas serias (la de 2004, la de 2009-2010, 2013, la del 2016 y la más reciente) dejan en evidencia que este proyecto debe desarrollarse por etapas, de lo contrario seguiremos soñando. Es importante que se analice de manera detallada lo que existe, se defina una hoja de ruta y se trate de tener un cartel de licitación este mismo año, para que empiece el proceso en el 2021 y antes del fin del 2022, se haya adjudicado en firme, dejando el proyecto en un punto sin retorno y un país que dejaría de soñar y vería realmente un tren de primer nivel esperando entrar en operación en 4 o 5 años.

La opción de ejecutar el proyecto por etapas no riñe con la legislación actual, si se sigue el modelo aplicado para la concesión de la Terminal de Contenedores de Moín, ya que se concesiona el proyecto completo y mediante un cronograma y las necesidades del servicio se van abordando las etapas subsiguientes.

Podemos seguir planeando sin aterrizar, mientras tanto los usuarios de los servicios de transporte público seguiremos esperando que alguien se atreva a tomar la decisión que corresponde, a costa de sufrir críticas, persecuciones y hasta procedimientos administrativos y penales producto de aquellos que tienen una visión fácil de las cosas y sin una clara comprensión de lo que significa hacer algo útil por este país.

ATAJOS MENTALES, (SESGOS COGNITIVOS)

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: El Observador

Nuestro cerebro es fabuloso procesando y escaso a la hora de usar todo lo procesado. La herencia del proceso evolutivo nos ha dejado una realidad, que tenemos un cerebro que consume mucha energía y que ha desarrollado los atajos mentales, al igual que los hábitos, como medios para que el ahorro de esa energía sea la máxima posible, ya que su función principal sigue siendo la de evitar el dolor y buscar al placer, pero sobre todo esto es para preservar la especie, con ese único fin.

Los sesgos cognitivos son efectos psicológicos que pueden llevar a una interpretación psicológica errónea de la realidad. **Características;** son inconscientes, son involuntarios, muy rápidos, (poco consumo energía) y nos condicionan sin darnos cuenta.

Los atajos mentales

Los atajos mentales son un rasgo adaptativo, que nos ayudan a tomar decisiones rápidas ante ciertos estímulos que podrían ser potencialmente dañinos, en circunstancias en las que una respuesta inmediata podría ser más valiosa para la supervivencia que un análisis detallado. Somos seres emocionales antes que racionales.

Es cierto que un sesgo cognitivo nos puede llevar a equivocarnos, pero en ciertos contextos eso nos permite decidir más rápido o la toma de decisiones intuitivas, (validado por la neurociencia como la inteligencia intuitiva), cuando la inmediatez de la situación no permita el escrutinio racional, que es en la gran mayoría de las veces.

Ahora bien, ¿hay alguna relación entre estos atajos mentales y nuestra felicidad?, desde luego que sí. Son potencialmente una gran barrera para poder hacer algunos cambios que quisiéramos hacer en nuestras vidas, dado que son inconscientes, y esta es una de las buenas razones que explican por qué a veces tenemos la consciencia de querer cambiar algo y nos resulta muy complicado poder hacerlo.

Tipos de atajos mentales

Hay muchos tipos de sesgos cognitivos, veamos algunos, los más comunes.

1. **Ilusión de grupo**, (falacia del jugador). Consiste en pensar que situaciones aleatorias individuales que están determinadas por situaciones previas. Es muy común en los juegos de azar. P.E., pienso que el gordo navideño este año terminará en 5, ya que tiene muchos años de no hacerlo.

2. **De observación selectiva.** Pensar o reflexionar sobre algo en función de aquello que consideramos importante. P.E. Las mujeres, cuando intentan o están embarazadas, suelen ver muchas mujeres en la calle en estado de embarazo, situación que antes no veían porque no les interesaba el tema.
3. **De auto justificación.** Justificar algo que han hecho para evitar sentir remordimiento o pensar en el error cometido. P.E. Gastarse todo el dinero que tienen en cambiar un celular, (móvil), nuevo de última generación, con este sesgo lograrán que en lugar de sentirse culpables y pensar que han hecho una locura, pudiendo haber comprado un modelo más económico, así justificaremos su necesidad a toda costa.
4. **De retrospectiva.** Es un sesgo muy común; reflexionamos sobre sucesos pasados, dando aportaciones o explicaciones de lo que tendría que haberse hecho para poder evitarlo, como si eso hubiera sido posible.
5. **Profecía auto cumplida.** Pensamos en algo que no es cierto, pero actuamos así porque creemos que es lo que tenemos que hacer y cuando eso se confirma, lo damos como un hecho completamente real, igual que una profecía. También consiste en provocar algo que tememos que ocurra pero que uno mismo acaba generando con su actitud. P.E. Seguro me caigo de la bici, profetizamos que va a suceder, y cuando sucede pensamos, "lo sabía".
6. **Efecto de encuadre.** Muy común. Establecer conclusiones en virtud de cómo se presente la información. Unos mismos datos pueden llevarnos a pensar una cosa u otra en función de cómo sean transmitidos. P.E. En política y medios de comunicación se juega con este sesgo para influir en la opinión pública.
7. **De atribución.** Hace que pensemos que solo nosotros hemos luchado y conseguido algo, que solo nosotros lo hemos hecho bien; que solo nosotros somos comprensibles y empáticos. P.E. Comparamos nuestro esfuerzo para estudiar con otra persona que lo ha hecho bien y aprobado y pensamos que la otra persona lo merece menos.
8. **Efecto halo.** Tendencia a creer que nuestras opiniones e impresiones sobre ciertas características en un sujeto u objeto dependen de la primera impresión que nos causa. P.E. Si alguien nos parece físicamente atractivo, tendemos a presuponer que tiene más características positivas y estaremos más abiertos a descubrirlas.
9. **Miedo a la pérdida.** Tratar de evitar un cambio por miedo a salir perdiendo. P.E. Compra de casa en lugar de seguir alquilando, no hacemos la compra por miedo a luego no poder vender la casa de ser necesario. Existe la zona de confort, y nos cerramos la puerta a posibles mejoras en nuestra calidad de vida por el miedo a la pérdida después de tomada la decisión.
10. **Laguna de exposición.** Repetición de conductas solo porque nos resultan familiares. P. E. educar a nuestros hijos de la misma manera que lo hicieron con nosotros, solo por el hecho de que así lo hicieron con nosotros, sin cuestionarnos nada de esa educación, la reproducimos por imitación.
11. **De confirmación.** Muy común. Tendencia a averiguar o interpretar la información que confirma preconcepciones. Solo vemos lo que queremos ver. Es enemigo de la filosofía,

dado que refuerza constantemente las ideas que de manera automática hemos decidido creer a toda costa.

- 12. De arrastre.** Creencias de las personas cambian si una mayoría de personas piensa o cree algo diferente. Este sesgo es muy común, p.e. cuando hay concentraciones de personas y alguien empieza aplaudir, aunque no veamos una buena razón para ello, terminamos aplaudiendo porque la mayoría lo hace.

Los atajos mentales siempre están ahí y nos pueden conducir a errores y a interpretar la realidad de manera inadecuada. Luchar por cambiarlos es tarea dura pero posible, no es sencillo, para iniciar es necesario tomar consciencia de ellos, ser más consciente de nuestras acciones y menos automáticos. Si siendo conscientes los vemos muy limitantes, podría ser importante buscar apoyo profesional de un psicólogo, ya que pueden ser una gran barrera en la vida para posibles cambios en busca de una vida más feliz.

SIMPLICIDAD, (FELICIDAD GRATIS)

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: El Observador

Es bastante paradójico que justo en la época del hiperconsumismo, del hiperindividualismo, de la sociedad del espectáculo como la llama Vargas Llosa, de la “felicidad instantánea”; donde vivir muy estresado es una constante, muy enfermiza, por cierto, yo venga a comunicarme con Uds. para proponer algunas ideas sobre la simplicidad. No espero convertirme en una voz que grita en el desierto, ya hay muchas voces haciéndolo y no precisamente en el desierto, y por eso es que quiero unirme a esa gran cantidad de personas que están esperanzadas desde una visión positiva de la vida y de lo que como sociedad podemos aspirar a tener, sin esperar a que después de la pandemia, sea gigantesco y quizá irreversible el deterioro cognitivo de la humanidad, provocado por esta era de estrés crónico, de las enfermedades conductuales que ya traemos como sociedad pre pandemia y que ahora están mucho más desbordadas, y que la depresión y la ansiedad no sean algo cotidiano, ya que el costo social de lidiar con ellas es impensable además de invivible. Parece inevitable, pero ya hay procesos serios de cambios en todo el planeta, y yo espero de verdad que después de la pandemia, haya más cambios sociales sobre lo que hemos venido haciendo en los últimos 30 años.

Así vivimos

Hemos creído que más, es más, hacer más actividades, poseer más productos de la sociedad del consumo, trabajar más para consumir más, así podemos ser felices. Hay otra realidad que es infranqueable, la capacidad cognitiva de nuestro cerebro es bastante limitada, naturalmente tenemos un déficit de atención, y esta sociedad de excesos nos ha llevado a el estrés crónico provocado por los excesos de querer más de todo lo que podemos adquirir con el dinero, lo que nos enferma, causa serios problemas de memoria y muchas cosas más, muchas; detalles que he escrito en artículos anteriores que están disponibles en mi página web, atrévase-a-ser-feliz.com.

Ante esta realidad, vivir de manera más simple en el sentido de que menos es más, realmente estar presentes en lo que sucede en cada momento de la vida, realizar la preparación y los esfuerzos cotidianos para apreciar los momentos positivos que pasan a nuestro alrededor diariamente, y no dejarlos pasar sin la valoración de que son importantes para la vida, cultivar las buenas relaciones sociales, esto es de lo mejor que podemos hacer por nuestra vida buena, buenos vínculos sociales; háganse una pregunta y respondan claramente para Uds. mismos, ¿existe en sus vidas personas a las que les pueda confiar la vida, con las que pueda

contar ante cualquier situación?, cuantas más existan así, mucho mejor será para nuestro bienestar emocional; dado que la evolución nos ha diseñado como seres colectivos, venimos de tribus y necesitamos a los demás siempre que no sean tóxicos, que por cierto los hay en la vida de casi todas las personas. Esto de las redes sociales reales, no las virtuales, es tan relevante que un estudio hecho con datos de 309 mil personas en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, descubrieron que la falta de vínculos sociales se asocia con la depresión, deterioro cognitivo en la vejez y la muerte prematura. La gente que vive sola en la edad adulta vive hasta diez años menos. En el mundo hay 7,7 mil millones de personas, sin embargo, en medio de tanta gente podemos estar solos, y esto se ha vuelto tan grave, que en el Reino Unido y en Japón crearon recientemente un ministerio de la Soledad, para buscar formas de lidiar con esta crisis social tan severa provocada por la soledad, ¡y pensar que ser empáticos y crear buenos vínculos sociales es gratis y nos hace felices! ¿Son Uds. de las personas que, en su afán de poseer bienes materiales sin parar, vive la vida pagando cuotas a los bancos, sin la consciencia de que eso los estresan y que han perdido su libertad de elegir para su futuro? Las cuotas por si mismas no son el problema, es la forma de poder aspirar a satisfacer algunos bienes necesarios para la vida en la sociedad que hemos diseñado; el problema es cuando las cuotas se llevan casi todo nuestro ingreso, por ese hiperconsumismo desmedido y sin razón. Y vaya si hay ejemplos en el mundo occidental de este asunto en particular.

Simplicidad

Apreciar los cantos de las aves, admirar lo maravilloso que es poder contemplar en vivo un atardecer o amanecer, buscar el contacto con la naturaleza cada vez más, buscar razones para reír, un café con gente querida, un gustito ocasional, una muy agradable conversación con amigos compartiendo una comida, fluir sin consciencia del tiempo cuando un libro nos atrapa, disfrutar del arte en la dimensión que más nos llene; poder ver crecer los hijos, ser parte de esa maravilla de esculpir con nuestro ejemplo a esos seres humanos maravillosos que pueden ser nuestros hijos si les prestamos la atención que se merecen. Tener la consciencia de que todo aquello que nos hace sentir bien, cada cual las conocerá, buscar que se repitan lo más posible, sin causar problemas a los demás ni a nosotros mismos. No dejar para después lo que puedes vivir ahora; eso es simplicidad, y es de muy bajo costo o gratis en muchos casos, además de que nos hace bien, nos dan felicidad. Y no las tonteras que hemos creído de que es posible ser felices en el consumo desmedido de todo lo que el mercado nos ofrece, a cambio hipotecamos en cuotas eternas nuestro futuro.

La vida no tiene por qué ser complicada y estresante como lo es desde hace poco más de 30 años, yo mismo he estado en esos lares, lidiando con cuotas eternas y mucho estrés no solo en lo laboral sino en la vida en general, no conocía estas nuevas fuentes de formas de vivir más feliz, más simple, sin tanto “corre corre” todo el día y más, y créanme que en los últimos 5 años, cada año vivo más feliz que el anterior, porque tengo claro un propósito y procuro no salirme del camino, con los altibajos inevitables de la vida.

Si la felicidad es una gran meta, y sabemos que se puede lograr sin la complejidad que hemos metido a nuestros días, que es posible llegar a ella por un camino que no se acaba, pero que permite experimentar esa felicidad en cada instante de la vida, si hacemos el propósito

de buscarla de manera consistente y sin acelerar, con el fin en la mente, iremos creciendo un poco cada día, un año seremos más felices que el anterior, porque aprendimos a caminar por el sendero de manera adecuada. Pero no malinterpretemos, no dejamos de ser humanos, y hay días que no serán tan buenos como otros, el secreto es no cejar en el propósito y cada día, de manera simple, seguir por el camino que nos hemos trazado. Día a día, la simplicidad es felicidad gratis, sin daños a la salud, sin dejar para después lo que sabemos debemos hacer para avanzar en nuestros propósitos porque:

“Todo aquél que deja para después un café, un gustito, un amor, es evidente que no tiene consciencia de lo efímera que es la vida”, Mario Benedetti.

22 de mayo, 2021

UN BUEN LIDERAZGO EMPIEZA Y TERMINA POR LA COMUNICACIÓN EFECTIVA

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: El Observador

La comunicación efectiva por medio del habla tiene dos componentes: el mensaje verbal, lo que decimos con las palabras que pesa como un 20 por ciento del mensaje y el no verbal, que es el otro 80 por ciento. Lo que dice nuestra expresión corporal completa, siendo las expresiones faciales y de las manos las que más hablan. A esto se le conoce como *kinesis*. Es por eso que la comunicación escrita en los medios digitales, con frases súper cortas es tan poco efectiva. Deja por fuera la porción más importante, la no verbal.

Un buen liderazgo facilitador empieza y termina por la efectiva y oportuna forma de comunicarse, dentro y fuera de la organización. No será jamás un buen líder si no maneja de manera adecuada la comunicación.

Está probado que un porcentaje muy alto de nuestros problemas laborales y fuera de lo laboral, son causados por una deficiente comunicación. Pasamos mucho de nuestro valioso (y en muchas ocasiones escasos) tiempo tratando de arreglar problemas o malentendidos entre las personas, por no tener un adecuado sistema de comunicación interna o externa, que sea parte de la cultura de la empresa.

Es la gran olvidada de los negocios. Hacemos con esmero la declaratoria de misión, visión, valores y metas, cada año se hacen grandes esfuerzos para hacer y/o actualizar estrategias que según nuestros deseos, nos llevarán por un sendero de mayor rendimiento en la actividad en que estamos inmersos; sin embargo, y es estadístico, la tasa de no cumplimiento es muy superior al 60% a nivel mundial.

Cuando se trata de cambios organizacionales que modifican aspectos de la cultura, el logro es aún más bajo; las frustraciones y los desánimos de los incumplimientos de todo lo anterior, en gran medida se da por no tener claridad sobre la comunicación interna y externa, que es un valor gigantesco.

La simplicidad es una gran virtud de los líderes facilitadores, por diseño evolutivo, la capacidad cognitiva de nuestros cerebros es bastante limitada; escucho y veo charlas, leo libros, ensayos, sobre este tema, en donde le muestran a los trabajadores un listado gigantesco de acciones, conocimientos y prácticas a desarrollar en la nueva realidad, cuando es probado que menos es más, y cerebralmente es también cierto, que es mucho más productiva la persona que atiende menos pendientes diariamente. Por mi experiencia en la práctica de este tema por más de 22 años en diferentes empresas desde puestos gerenciales, es que puedo afirmar que los logros más relevantes en el liderazgo se obtienen por la simplificación

del proceso laboral, entre otros detalles, algunos que ya fueron escritos en artículos anteriores míos y que están en mi página web, atrevase-a-ser-feliz.com; o que serán ampliados en estos cinco artículos sobre el tema de la comunicación específicamente.

Temas a desarrollar sobre comunicación:

1, Escucha activa. 2, empatía. 3, asertividad. 4, colaboración. 5, gratitud y 6, brevemente la forma de comunicación formal e informal. Estos temas son la base interna y externa de una oportuna y buena comunicación, no solo laboral, sino para cualquier ámbito de la vida.

Escucha activa

En el libro de Stephen Covey, *Los siete hábitos de la gente altamente efectiva*, que marca en mi vida, un antes y un después, el quinto dice, “primero escuchar para luego ser escuchado”. Suena sencillo, pero nuestra cultura nos lleva por el lado equivocado, no hemos sido educados para escuchar, sino para interrumpir, y cuando tenemos en lo laboral, el nombre de “líder”, nos creemos aún más que es nuestra potestad hacerlo con quien sea y en cualquier situación, y eso es irrespeto aquí, allá y donde sea.

Escuchar es una virtud. Decía Gandhi que “cuando uno usa la palabra, no está diciendo nada que no conozca, pero que cuando escucha tiene la posibilidad de aprender algo nuevo”. **Escucha activa es oír + interpretar, lo que implica ofrecer toda nuestra atención.** Igualmente, en otros artículos expliqué que naturalmente carecemos de atención, nuestro cerebro solo puede prestar atención a una cosa a la vez, así que no es una habilidad que nos esté sobrando. El mejor regalo que le podemos ofrecer a nuestra gente como líderes, es darles toda nuestra atención, un buen líder facilitador, practica la escucha activa siempre. Cuatro niveles de escucha:

1. **Ignorar al que habla.** Por la forma en que vivimos, acelerados, con multitareas, estresados, y sobre estimulados, es muy frecuente que estemos en una conversación cara a cara y que nuestra atención esté en otro lado. Y si es una reunión de grupo, es aún peor, muchas veces el que habla lo está haciendo para la pared, o para sí mismo, ya que los demás están en el celular o en la computadora y lo que menos hacen es prestar atención al que habla. Esto se agudiza más cuando una reunión con varias personas se extiende por más de 30 minutos, que es el tiempo máximo para poder obtener una “buena” atención de las personas de manera natural.
2. **Fingir que escuchamos.** El interlocutor se da cuenta de inmediato cuando estamos fingiendo que lo escuchamos, con solo que nos mire a los ojos lo notará. Pero hay gestos y expresiones que a veces decimos cuando dejamos de escuchar realmente y estamos fingiendo, como decir, “si claro”, o “de acuerdo”, cuando lo que la otra persona está diciendo no tiene nada que ver con nuestras expresiones verbales. Para evitar que ambos o todos, si son más de dos los que están fingiendo que escuchan, mejor no lo hagan, ya que podrían pasar un mal rato, porque el que está hablando se da cuenta de inmediato que no le estamos poniendo atención, y que estamos fingiendo, lo que además de ser molesto, quedamos muy mal por irrespetuosos, y mucho peor si es una conversación entre solo dos personas. Vaya líder el que hace este tipo de acciones de no escuchar.

3. **Escucha selectiva.** Escuchar de manera intermitente o selectivamente es una forma muy usada por muchas personas en una conversación privada entre dos, pero lo es muchísimo más cuando son varios que escuchan a una persona, en una charla en una reunión laboral, etc., prestan atención un rato y otros ratos se desconectan y sus pensamientos vuelan a otros lares.
4. **Escuchar con toda nuestra atención.** Le preguntaron a un sabio hindú sobre el propósito de vida, su respuesta fue sencilla, sea lo que estés haciendo en cada momento, hazlo con toda tu dedicación y atención posible. Es estar en un contacto continuo y ofreciendo al interlocutor lo mejor que podemos ofrecerle en ese momento, toda nuestra atención, sobre todo sabiendo que nos cuesta tantísimo estar atentos a una sola cosa. Seamos respetuosos con los demás y con nosotros mismos, escuchar activamente es una gran virtud por desarrollar, solo se logra con la práctica permanente y con la conciencia de que así, estando presentes, creamos confianza entre las personas que lideramos, escuchándolas activamente.

Parece tan sencillo lo visto en esta nota, pero es de lo más difícil, por nuestra condición natural y todo lo que sucede en nuestro entorno y mente, que escuchar activamente se vuelve un desafío realmente. Un líder de verdad, un líder facilitador, escucha siempre activamente.

02 de junio, 2021

MÁS ALLÁ DEL ESTADO FINANCIERO

Autor: Luis Mastroeni Camacho

Medio Digital: El Observador

Siempre que a un empresario le preguntan sobre su negocio, lo primero que hace es hablar con frases como: “la rentabilidad es la que esperaba”; “me parece que el margen está bien, pero se ha visto afectado”; “los accionistas están felices con las utilidades”. Es decir, los argumentos son siempre económicos o financieros. Muy pocos dicen: “la política de derechos humanos está en el top de prioridades en la agenda de la Junta Directiva”. Y es una lástima, porque eso va a poner en riesgo su empresa, muy pronto.

Los temas que antes no eran considerados prioritarios en una reunión de accionistas o entre los dueños de un negocio, son hoy en día los más importantes. Lo dice el informe de riesgos para las empresas que todos los años publica el World Economic Forum (WEF) en su reunión en Davos. En el 2021 fue virtual, pero no omitieron su publicación. Al observar el mismo reporte desde hace cinco años se puede notar como son, cada vez más importantes, los temas asociados a cambio climático, eventos o desastres naturales, política, tecnología, agua y otros y cada vez menos ponderados los económicos.

Vamos a dejar algo claro. Por supuesto que los riesgos tradicionales (de mercado, de crédito, macroeconómicos, crédito y otros) siguen siendo importantes y vitales para una empresa, pero ya no son los únicos. Solo los ejecutivos que logren introducir en sus agendas los otros riesgos saldrán bien librados cuando sus juntas directivas los llamen a cuentas.

Los nuevos riesgos vienen cargados de labores para todas las organizaciones que quieran ser resilientes no solo a la pandemia de la COVID-19, sino también a otras “pandemias” que se viene gestando desde hace muchos años y una, por ejemplo, es la del cambio climático. La única diferencia entre ambas es la velocidad, pero tendrán los mismos efectos. A lo mejor, la climática, un poco más devastadores.

Los estados financieros siguen ejerciendo un papel vital para las empresas, pero el largo plazo de ellas ya no solo dependerá de ellos. La sociedad espera más. Y ahí radica la diferencia entre las compañías que quieren prosperar y las que deciden no hacer nada y quedarse rezagadas en el tiempo.

El contexto social y ambiental en el que se opera actualmente es mucho más estricto que en la época donde las empresas solo llegaban a los lugares y hacían lo que les venía en gana. Hoy en día es necesario un vigoroso plan de relacionamiento con las partes interesadas (*stakeholders*) y una clara visión de progreso para todos, si es que se quiere prosperar. Ya la COVID

nos mostró lo que les pasa a las empresas cuando el contexto está enfermo o se deteriora. Y no solo a las empresas, sino a todos. Sin un contexto sano nada prospera.

Por todo esto quienes están al frente de los negocios tienen una gran responsabilidad, pues el futuro va más allá de precios altos y costos bajos; de materia prima accesible y cumplimiento a medias de la ley. Los riesgos aumentan en una sociedad que quiere saber cómo, cuándo, quién y dónde se hacen los productos; cómo se trata a los colaboradores; en qué se cree sobre diversos temas. La empresa no es más un espectador de la sociedad, es una pieza clave y debe decidir entre colaborar por un mejor desarrollo para todos o asumir las consecuencias.

¿De qué hablo cuando digo consecuencias?, pues de que el consumidor ya no compre sus productos porque sigue sin tener un código de ética; hablo de que el banco le niegue la línea de crédito porque no puede mostrar sus planes contra el cambio climático; hablo de que se perderá competitividad pues no se opera con los nuevos estándares ambientales, sociales o de gobernanza.

Es importante decir que esto no es lo que hemos conocido como la “responsabilidad social” de las empresas, que se convirtió en un pretexto, para seguir operando de manera incorrecta, pero con la justificación de la donación a una ONG o la siembra de árboles anual con la respectiva fotografía. Esto va más allá.

La responsabilidad social es una estrategia que funciona, cuando se hace con seriedad y se deja de ver de reojo o solo con el corazón. Por ejemplo, el banco BBVA anunciaba hace pocas semanas que dejará de financiar a empresas del sector del carbón, por el impacto que tienen con el medio ambiente. Todos los empresarios saben que el acceso al crédito es vital para desarrollar un negocio y las posibilidades de hacerlo tienen cada vez más un listado de condiciones nuevas.

En este reto que tienen las empresas, de volver su gestión de creación de valor de una donde solo agregaban valor económico a otra donde deben crear también valor social y ambiental, es donde la responsabilidad social tiene sentido y es una gran inversión. Los especialistas en la materia pueden sentarse, por ejemplo, con los expertos en riesgo para que empiecen a comprender que hablar con el vecino, limpiar el río o tratar bien a los colaboradores son parte de esa famosa matriz de riesgos y que, si no los abordan con planes concretos los resultados, en el largo plazo, no serán los mismos.

No faltará quien comente el artículo y diga que si no le muestran el retorno sobre la inversión no creerá en esto. La pregunta no es, en este caso, cuánto dinero de más se va a ganar (aunque en el largo plazo son más rentables estas empresas), la pregunta correcta es que le pasará a la empresa si no se prepara desde ahora para enfrentar las nuevas exigencias del mercado, el consumidor, los bancos, los inversionistas, incluso, como en Europa, la legislación.

Más allá del estado financiero, están los nuevos riesgos. Las nuevas exigencias. Y aunque parezca mentira, es el lado más blando de las empresas, el que terminará salvándolas ante los tiempos que nos esperan.

EL CONSUMIDOR DESPUÉS DEL COVID - CONSEJOS PARA EL CRECIMIENTO DE SU NEGOCIO

Autor: Dennys Rodríguez Hip

Medio Digital: El Observador

Recuerdo hace tan sólo 2 años, cuando estábamos conversando con un grupo de colegas acerca del mundo “VUCA”, que por sus siglas en inglés se refiere a un mundo volátil, incierto, complejo y ambiguo, sin saber que todo lo que habíamos visto en nuestras vidas no se asemejaría a lo que íbamos a vivir con la pandemia del COVID-19. No sabíamos que por primera vez veríamos un mundo donde se cierran las fronteras, donde se saturan los sistemas de salud, donde se restringe la movilidad y lo peor, donde miles de familias sufren el impacto humano de una pandemia. Todo esto pasó en un abrir y cerrar de ojos e hizo que nuestro mundo, tanto laboral como personal cambiara, en mayor medida para algunos, pero en algún grado para todos.

Este contexto hizo que los hábitos de compra de los consumidores también cambiaran, lo cual nos reta a adaptarnos en nuestras empresas.

De acuerdo con un artículo reciente de McKinsey, la pandemia ha impactado casi todos los aspectos de la vida del consumidor, de los cuales quisiera resaltar los siguientes:

- **E-commerce:** las restricciones de movilidad y el aislamiento social han hecho que el comercio electrónico crezca aceleradamente; así como la penetración del internet en los hogares. Cada día más consumidores utilizan herramientas como Marketplace de Facebook, Amazon o cualquier otra plataforma para comprar artículos que tradicionalmente no lo hacían en línea.
- **Entretenimiento digital:** las plataformas como Netflix y Youtube han ido desplazando a la televisión y a la radio, como principales centros de entretenimiento. Los consumidores se han movido a contenido por demanda y el tiempo de atención a un anuncio publicitario se ha vuelto una fracción de lo que era hace 10 años.
- **Teletrabajo y consumo en el hogar:** el crecimiento de la fuerza laboral en teletrabajo ha crecido exponencialmente. Durante estos últimos 15 meses, hemos visto como el paradigma tradicional que las personas somos más productivas en la oficina ha caído y cada vez más empresas apuestan a que gran parte de sus colaboradores, que pueden teletrabajar, lo hagan. Posiblemente luego de la pandemia esto vaya cambiando y lleguemos a esquemas mixtos donde las oficinas se utilicen sólo para actividades donde la presencialidad agrega valor. Esto ha incrementado el consumo en el hogar y ha cambiado los lugares y el tipo de compra. Por ejemplo, cientos de familias han emprendido negocios de cocina en su hogar apalancados por plataformas de delivery como Uber Eats o Rappi.

- **Desempleo y racionalización del gasto:** sólo en Costa Rica, el desempleo alcanzó niveles del 24% en julio del 2020, algo no visto en 20 años. Miles de hogares se han visto afectados directa o indirectamente en su economía familiar, por lo que se ha dado una migración a marcas de menor precio, a empaques más pequeños y a productos sustitutos. Industrias como la construcción y la venta de vehículos, han sido fuertemente afectadas dada la falta de confianza en una pronta y fuerte recuperación.

Sin embargo, si algo hemos aprendido de la historia, es que toda crisis trae nuevas oportunidades y son en estas oportunidades en las que nos debemos enfocar; por lo que a continuación les dejo algunos consejos para adaptarnos al consumidor actual y hacer que nuestro negocio crezca.

1. **Priorice su portafolio de productos:** en los momentos de bonanza en las empresas tendemos a llenarnos de muchos productos, inclusive algunos de los cuales no lo gran generar rentabilidad, pero el buen desempeño de otros puede subsidiarlos. Esta multiplicación de productos genera complejidad, lo que desencadena mayores costos de producción y logística. Por lo tanto, tenemos que preguntarnos ¿Están nuestros productos respondiendo a las necesidades actuales de nuestro consumidor? ¿Dónde está mi 80/20? Es decir, ¿Cuáles son los productos que me generan el 80% de mis utilidades? ¿Qué pasa con mis costos de producción si reduzco mi variedad de productos para mejorar la mezcla de mi portafolio? ¿Qué debo de estar ofreciendo que no tengo en este momento? ¿Cómo estoy respondiendo a un contexto económico más retador? ¿Cómo innovo de manera más ágil?
2. **Enfoque sus recursos de mercadeo:** el mercadeo digital ha venido a disminuir muchos de los costos tradicionales de hacer publicidad. No sólo ha generado eficiencias, sino que permite mayor efectividad en la inversión ya que podemos evaluar en tiempo real el desempeño de nuestras campañas. No obstante, esta es un área relativamente nueva, que evoluciona rápidamente y que requiere conocimiento especializado. Por lo tanto, lo mejor que podemos hacer es asegurarnos que tenemos el talento correcto en esta área o buscar a expertos que nos ayuden a sacarle mayor provecho.
3. **Asegúrese que el mundo digital de su empresa se conecta con el mundo presencial:** Una de las fallas más comunes al momento de implementar una plataforma de comercio electrónico, es que los procesos no están 100% integrados entre sí y esto genera problemas e insatisfacción para los clientes. Puede ser que la navegación por la página web sea amigable y que nuestros clientes encuentren lo que buscan, sin embargo, al momento de comprar y pasar al mundo presencial surjan problemas. Por ejemplo, que no tengamos el producto en inventario a pesar de estar en la página web, que no cumplamos los tiempos de entrega publicados, que el consumidor no pueda comunicarse ágilmente con nadie de nuestra empresa o que hacer efectivo un proceso de garantía sea demasiado complicado. Todo esto termina en que el cliente no vuelva a comprar en nuestra página web, posiblemente genere mal “boca a boca” y dentro de nuestra empresa no entendamos porqué las ventas no despegan. Es por esta razón que antes de aventurarnos a desarrollar una plataforma de “e-commerce”, debemos asegurarnos de que el mundo digital y el presencial estén completamente integrados.

Yo soy un fiel creyente que la pandemia terminará pronto y que los aprendizajes nos ayudarán, no sólo a tener empresas más sólidas, sino a ser mejores líderes.

22 de julio, 2021

PATENTES Y VACUNAS EN TIEMPOS DE COVID

Autora: Alejandra Castro Bonilla

Medio digital: El Observador

Probablemente usted sea uno de los cientos de ciudadanos latinoamericanos que en este momento está evaluando la posibilidad de viajar para vacunarse en el exterior, porque su país no tuvo el privilegio de poder adquirir vacunas suficientes para toda la población. O tal vez sea parte de los que ya enfrentaron la pandemia en la peor de sus facetas, perdiendo un ser querido o viendo su salud afectada por las secuelas de esta crisis humanitaria que enfrentamos. Si es así, es muy probable que se haya preguntado por qué no tenemos el mismo acceso a las vacunas que gozan otros países, donde se dan vacunaciones masivas y hasta sobran dosis si se cubriera a la población.

Hace exactamente un año, el Gobierno de Costa Rica anunciaba su decisión de impulsar en la Organización Mundial de la Salud (OMS) la iniciativa para que las vacunas destinadas a contener el avance de la pandemia estuvieran disponibles para todos, mediante una plataforma abierta que promoviera el intercambio de tratamientos, dispositivos y pruebas, dando acceso público a la información desarrollada por la industria de innovación. ¿Porque esta plataforma denominada *Technology Access Pool* (C-Tap) ha tenido poco éxito y ningún impacto en términos de acceso? Parece sin duda ser una loable iniciativa en tiempos de crisis, pero realmente esconde una realidad clara, y es el hecho de que la Propiedad Intelectual y particularmente las patentes, no son la razón de la falta de acceso. La C-Tap para COVID parte de un prejuicio que todas las empresas de innovación y desarrollo han tenido que enfrentar a lo largo de los años.

Es fácil culpar a la propiedad intelectual por los problemas de acceso a medicamentos para desviar la atención de los verdaderos problemas estructurales que padecen nuestros sistemas de salud en torno a sus políticas de adquisición de medicinas, planificación del gasto y adecuada cobertura de la seguridad social, sin mencionar la deficitaria infraestructura hospitalaria. Por citar un ejemplo que se repite en muchos países de la región, en un país como Costa Rica solo se destina menos del 8% del presupuesto de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para adquirir medicinas. En este contexto, es claro que no se quiera visibilizar esa distribución del gasto, y se impulsen medidas para culpar a la propiedad intelectual por los problemas de acceso a los medicamentos. El ataque a la propiedad intelectual por años ha servido para eludir la discusión de políticas de gestión del gasto público, y el presupuesto que se destina a medicinas; y esta pandemia no ha sido la excepción para utilizar ese mecanismo de distracción.

Lo curioso de este contexto, es que hoy más que nunca la pandemia ha ayudado a aclarar que el atacar la propiedad intelectual no va a cambiar los retos de acceso que existen. El problema de la disponibilidad de vacunas contra el virus SARS-CoV-2 no es porque las opciones existentes tengan una patente que haga que los derechos sobre esa innovación sean exclusivos, ni es porque el precio de las dosis no esté al alcance de todos. Por el contrario, ya hemos visto que el precio promedio que se espera de dichas vacunas cuando lleguen al mercado privado, podría estar por debajo del costo promedio de otras vacunas si se logra un aumento del volumen de producción.

El problema de acceso realmente radica en la imposibilidad de reproducir estas vacunas a gran escala y cubrir las necesidades de la población mundial. Los esfuerzos entonces deberían enfocarse en facilitar las capacidades de producción. Los gobiernos con capacidad adquisitiva entendieron esto, y destinaron grandes recursos a apoyar la investigación y adquirir dosis que incluso han llegado a concentrar, sin que medie en ello una intervención internacional eficaz para priorizar a poblaciones vulnerables en el mundo.

Aunque la noticia tuvo menos cobertura que la exigencia por abrir la propiedad intelectual de las vacunas, es indispensable resaltar que empresas como Moderna (una de las primeras en recibir aprobación de su vacuna con alto grado de eficacia), advirtieron al mundo desde octubre de 2020 su decisión de no hacer uso de sus derechos de patente. Moderna declaró que su inversión en innovación dependía de la protección de la propiedad intelectual, pero también manifestó su posición de dar voluntariamente licencias incluso posteriores a la crisis actual de abastecimiento, dejando en evidencia que el obstáculo para acceder a su tecnología no reside en la propiedad intelectual.

Por su parte otras grandes empresas farmacéuticas han buscado alianzas para producir sus vacunas, ante la imposibilidad de poderlas fabricar de forma individual. La lucha por encontrar pronto una vacuna provocó alianzas importantes en la fase temprana de investigación como la alianza de la empresa biotecnológica alemana BioNTech y la empresa estadounidense Pfizer, o la alianza de la Universidad de Oxford y la empresa AstraZeneca.

La presión por producir las cantidades que requiere la población mundial empezó también a pesar no solo en los fabricantes sino también en los gobiernos y los sistemas de salud del mundo. Esto ha acelerado alianzas estratégicas con Universidades, ONGs y entre fabricantes. Tal es el caso de la empresa alemana CureVac que buscó alianzas de producción con Bayer y con GSK.

La empresa AstraZeneca y Novax, firmaron por su parte acuerdos con el mayor fabricante de vacunas del mundo, el Instituto Serum Institute de la India (SII) para producir vacunas en países de bajos ingresos, y lo mismo hicieron Johnson & Johnson junto con Aspen Pharmacare para cubrir necesidades de países en desarrollo.

Estas alianzas no son casuales. Responden a una estructurada decisión de las empresas de buscar capacidad de producción. Los fabricantes enfrentan un importante reto de disponibilidad de plantas especializadas en la reproducción de antígenos para producir las vacunas, y enfrentan también un desabastecimiento de materia prima necesaria para mantener la producción. La crisis de abastecimiento para la producción incluye desde complejo material genético, lípidos y enzimas, hasta dispositivos médicos de bioseguridad o limpieza, y productos

para empaques primarios y secundarios, que han escaseado no solo por los volúmenes de demanda que enfrentan, sino también por los cierres de comercio trasfronterizo derivados de la misma pandemia.

Conscientes de ese reto, en marzo de 2020 la Federación Internacional de Asociaciones y Fabricantes de Productos Farmacéuticos (IFPMA) que reúne a las empresas biofarmacéuticas de innovación mundial, abordó esta problemática desde el momento que se declaraba la pandemia y se hacía necesaria la producción de una vacuna para apoyar la lucha contra la propagación de COVID-19. IFPMA emitió una declaración donde manifestaba su compromiso y responsabilidad para buscar soluciones conjuntas, y en asociación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los gobiernos y los sistemas de salud de todo el mundo para dar una respuesta a la crisis.

Thomas Cueni, Director General de IFPMA, destacó el compromiso de los fabricantes de utilizar la experiencia y conocimientos de IFPMA para acelerar el desarrollo de vacunas seguras y eficaces para prevenir el COVID-19 en asociación con terceros. Manifestó la voluntad de compartir herramientas y conocimientos para probar posibles terapias y vacunas; así como el compromiso de aumentar las capacidades de fabricación y compartir la capacidad disponible para aumentar la producción una vez al año; y trabajar para asegurar la continuidad del suministro de todos los medicamentos, vacunas y diagnósticos esenciales para los pacientes.

A un año de esas declaraciones, podemos decir que los compromisos que entonces parecían ambiciosos se han cumplido. Hoy, como nunca antes en la historia de la producción de medicamentos, hemos visto alianzas entre competidores, estudios compartidos, apoyo en fabricación, y acercamiento entre las universidades y las empresas para contribuir a lograr una solución sostenible para combatir el virus SARS-CoV-2, pero sobre todo para dar soluciones conjuntas a largo plazo.

Por lo que, insistir en debilitar los sistemas de protección de patente o imponer licencias obligatorias, lejos de dar acceso a los medicamentos provocará un desincentivo en la inversión para la investigación y el desarrollo. Una licencia obligatoria no garantiza acceso a las vacunas en momentos donde el esfuerzo debe concentrarse en mejorar y ampliar las capacidades de producción sin descuidar nunca la calidad.

Si bien las licencias obligatorias son promovidas por diversas naciones, los gobiernos han demostrado utilizar estas licencias como vía política para limitar los derechos de propiedad intelectual, lo que desincentiva el ingreso de medicamentos innovadores a países que no administran esa herramienta de forma adecuada.

Cuando las licencias obligatorias se conceden más allá de razones de orden social, la preocupación es que las patentes puedan caer en manos de personas sin escrúpulos que pretendan reproducir los medicamentos fuera de los estándares de calidad exigidos. Esto generaría graves inconvenientes no solo por un ejercicio indebido de la competencia, sino también por un peligro latente para la salud pública.

Para imponer licencias obligatorias a patentes en este contexto, es necesario que se acrediten las necesidades legales y sociales que justifiquen el interés público, que debe prevalecer. La legislación no concibe una lista taxativa de motivos de interés público, pero debe prevenir

que el Estado justifique el interés general de la licencia obligatoria y siempre debe exigir negociaciones previas con el titular de la patente. Un sistema de imposición de licencias exige también estrictos controles de las autoridades sanitarias, comerciales y aduaneras, para evitar que los genéricos producidos bajo una licencia, extiendan su mercado más allá de las razones que fundamentaron la aprobación de la licencia o bien que reproduzcan con estándares de calidad distintos que impacten en la eficacia de los productos y dañen la salud pública.

Estando en un escenario donde el producto no es de alto costo y hay esfuerzos sin precedentes de los fabricantes para ampliar la capacidad de producción, no veo justificación alguna para promover el debilitamiento de la propiedad intelectual o imponer una licencia en este contexto, poniendo en riesgo la calidad.

La apertura que ha tenido la industria en forjar alianzas para investigación, el compromiso de aumentar su capacidad de producción con expansión de fábricas e incluso alianzas generadas para asegurarse el abastecimiento de materia prima necesaria para la producción de un volumen sin precedentes de vacunas, es evidencia de una organización dispuesta a cumplir con el objetivo de abastecimiento y acceso. Las políticas de las propias empresas fabricantes se han centrado en abastecer al sector público antes que al sector privado, para intentar asegurarse por medio de los sistemas de salud, la cobertura prioritaria a las poblaciones vulnerables. Esta situación, sumada al hecho de que estamos viendo precios de venta en montos razonables para cubrir los costos de investigación y producción de estos insumos, no encontraría razón alguna para resquebrajar el sistema de patente en un momento en donde más bien las empresas son las que buscan alianzas con terceros que apoyen su producción.

Por ende, el enfoque del Estado debe estar en seguir garantizando la calidad de las vacunas antes de aprobar su comercialización, definir procesos de aprobación eficientes para otorgar registros sanitarios y fortalecer los sistemas de farmacovigilancia para procurar calidad continua de los productos y seguridad para los pacientes. Es necesario promover sistemas de salud con capacidad presupuestaria suficiente para apoyar la investigación y para adquirir los medicamentos que requiere la población, mediante una responsable gestión de los recursos.

Las iniciativas globales para dar acceso a las vacunas a países pobres no han sido suficientes, incluyendo la iniciativa “COVID-19 Vaccines Global Access” (COVAX), de la OMS y UNICEF, pues estos esfuerzos deben ir acompañados de un esquema de repartición equitativa y justa de los productos. Habrá quien diga que es culpa de las patentes, pero tampoco tienen relación alguna con esta incapacidad del orden global de eliminar las brechas sociales y mejorar la distribución global de medicamentos e insumos, y de algunos gobiernos a dar prioridad a la salud en su gasto público.

Los países que lograron destinar recursos para invertir en investigación y desarrollo asegurándose las primeras dosis en esta pandemia, en efecto concentraron el mercado de una forma irregular y es lamentable que los esfuerzos de los organismos internacionales no estén siendo eficaces para ajustar el balance de acceso y permitir cubrir poblaciones vulnerables, independientemente del país de origen. Esos recursos destinados a la investigación por los países de alto ingreso debieron partir de un esquema ético y solidario que considerara también una distribución justa de los productos resultantes. Pero esto tampoco tiene que ver con las patentes.

Es necesario un planteamiento de política mundial más solidario o con mayor empatía a quienes más requieren el apoyo de salud. América Latina, con uno de los índices per cápita más alto de fallecimientos por COVID a nivel mundial, es el gran olvidado en ese equilibrio. Mientras que en los países pobres seguimos librando una batalla ilusoria contra las patentes, las grandes economías destinaban sus esfuerzos y recursos a investigar y a comprar vacunas por encima de su propio nivel de consumo.

Es hora de que empecemos a entender donde debemos dirigir nuestros esfuerzos. La salud sigue siendo la prioridad. Probablemente con presupuestos sanos o con una mayor apertura a atraer y participar de los estudios clínicos, habríamos podido apoyar en la inversión de investigación y negociar también acceso a más vacunas para la población. Tal vez también con menos prejuicios habríamos logrado promover sistemas de distribución equitativa de insumos y medicinas, en lugar de impulsar el debilitamiento del sistema legal que protege la innovación que las impulsa, como son las patentes.

Debemos abandonar esos prejuicios y creernos capaces de saber administrar un país en tiempos de crisis sanitaria. Yo sí creo en la ciencia, yo sí creo en las vacunas y sobre todo, yo sí creo que América Latina puede despertar y empezar a tomar las riendas de su futuro con una mejor gestión y administración de sus recursos y mayor confianza en quienes hacen ciencia para mejorar la salud. Es hora de dejar de combatir elefantes blancos.

NIVEL DE VIDA VS CALIDAD DE VIDA

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: El Observador

El escritor español, Jordi Sierra dice que tiene una pequeña vida diariamente en su día de 24 horas, y enfocado en eso solamente, hace todos los esfuerzos porque cada instante de esa pequeña vida sea la mejor siempre, momento a momento; eso es vivir en el presente, eso es estar presente.

Claro que la felicidad existe, de no ser así, no la buscaría el humano desde siempre, pero además es medible, es una manifestación subjetiva de cómo yo me siento con mi propósito de vida; por lo tanto, se deriva que es muy relevante que exista un propósito de vida, un hilo conductual, una hoja de ruta que nos guíe diariamente.

En esta sociedad del hiperconsumismo, nuestros esfuerzos diarios van orientados a hacer jornadas laborales interminables y tan estresantes que nos quitan la salud, por **escalar en nuestro nivel de vida**. Lo más cuestionable es que suele ser sin un propósito de vida claro, más que el de la satisfacción inmediata, la "felicidad instantánea", sin una hoja de ruta.

El nivel de vida y la calidad de vida no son lo mismo; nivel de vida es lo que logramos obtener con un millón de dólares; o si tenemos lo necesario para vivir dignamente o si no tenemos ni siquiera lo básico; eso nos da un X nivel de vida, ahora bien, si no tenemos ni siquiera lo básico para sufragar las necesidades más elementales, de seguro nuestra percepción de calidad de vida será sumamente baja. En la pirámide de necesidades de Maslow, las primeras tres de la base son las mínimas necesarias básicas, las que todos aspiramos a cubrir, como la fisiológica, la seguridad y la afiliación; son esas necesidades tan elementales para la vida, que evidentemente si no logramos cubrirlas adecuadamente nuestra calidad de vida percibida será bastante baja.

Calidad de vida es si estamos disfrutando de manera más duradera, menos hedónica, menos lúdica, lo que tenemos. El hedonismo que es el placer de los sentidos, por sí mismo, es parte de esos momentos que nos deparan bienestar, el punto es que la vida no puede girar solo alrededor del hedonismo porque es muy pasajero ese bienestar. Disfrutar lo que poseo, y no estar añorando lo que no poseo y deseo, esto me causa estrés y hasta depresión. Podemos confundir ese deseo enfermizo por lo que no tengo como si fuera un propósito de vida, pero del todo no lo es, ya que estamos trasladando nuestra felicidad siempre al futuro y no el poder vivirla en el presente como justamente debe ser.

Se trata de un disfrute más duradero porque ciertamente si nos pegamos la lotería y nos ganamos ese millón de dólares, o lo heredamos, nos hará sentir un gran placer, pero sumamente

pasajero, y está más que medido en cientos de estudios, sobre todo cuando se obtiene sin esfuerzo alguno; esa riqueza de sorpresa suele traer placer de corta duración, mientras que, si se forjan logros a través de los sueños, (propósito) y del esfuerzo, esa satisfacción es mucho más duradera en el tiempo. La percepción de una calidad de vida, (felicidad), más duradera pasa por ejecutar acciones más acordes con nuestra naturaleza como el altruismo, la generosidad, la colaboración, y no tanto por el hedonismo y la felicidad instantánea.

Si nuestro nivel de vida, medido en una escala de 1 a 10, donde 10 es máximo, y mi calificación es de 10 y mi percepción vivencial es de 2, esa gran brecha entre nuestro nivel de vida y la realidad percibida en calidad de vida significa que a pesar de un muy alto nivel de vida otorgado por el dinero normalmente, la calidad de vida vivencial es muy baja, por lo tanto, nuestra felicidad percibida será baja.

En cuanto más se logre acortar esa brecha entre el nivel de vida y la calidad de vida, es seguro que sentiremos un mayor bienestar, una vida buena más estable, ya que nivel de vida y calidad de vida estarán en la misma valoración. Y es que esto es muy relevante, en la forma de vida acelerada, de hiperconsumismo y donde abunda el hiperindividualismo, genera expectativas muy altas, deseos de llegar a poseer cada vez más objetos y diversiones, y eso estará ampliando cada vez más la brecha entre nivel de vida y calidad de vida. Esta contracultura a nuestra naturaleza nos lleva a un estado de mayor soledad, aunque vivamos rodeados de una gran masa de gente. En Inglaterra existe un Ministerio de la Soledad, evidencia clara de que estas expectativas de la vida actual nos están llevando a tener una gran brecha entre nivel de vida en muchos casos no real sino deseado por las sobre expectativas y la calidad de vida. Una persona adulta que vive sola está probado que vive hasta diez años menos, por la necesidad imperiosa del ser humano de la convivencia social, la vida en tribus, ese es nuestro legado evolutivo.

Crear expectativas en función de un propósito claro de vida no es un problema, al contrario, esa hoja de ruta es muy necesaria para marcar un norte en la vida, ya que sería desastroso levantarse todos los días a ver qué sucede en la vida. Viviríamos como un espectador. Lo que no es sano es crear sobre expectativas, que podrían estar muy lejanas de nuestras posibilidades, sobre todo si no se marcan en una línea de tiempo posible; debe haber acompañamiento entre el tamaño de los sueños y la preparación para su logro; piensa en grande decía un conocido empresario, es absolutamente correcto, soñar es una forma de crear futuro, pero hay ocasiones en que esos sueños se convierten en pesadillas, ya que no hacemos el esfuerzo de la perseverancia y la preparación en el conocimiento necesario para buscar esos sueños, esas expectativas; entonces creamos una gran brecha entre esas expectativas desbordadas y nuestra calidad de vida, lo que nos aleja cada vez más de la felicidad.

Al final el tema no es la cantidad de dinero que poseamos, sino la satisfacción duradera que ese dinero genere y que se traslade a esa calidad de vida, que la brecha entre nivel de vida y calidad de vida sea lo más pequeña posible. En ocasiones perdemos esa perspectiva, los bienes materiales que da el dinero en abundancia suelen ser alucinantes, y cada vez queremos más dinero para obtener más bienes y diversión, pero igualmente está muy estudiado el tema, de que esa abundancia material amplía la brecha en cuanto a la percepción de nuestra calidad de vida.

Hay evidencias documentadas en estudios serios de que personas con mucho menos dinero que otros, logran tener una mayor y mucho mejor percepción de su calidad de vida, cierran esa brecha entre ambos y bien acceden de manera más duradera a una vida buena de verdad.

En otros artículos me he referido a la vida buena y algunas formas de lograrla, todos podemos lograrla sin renunciar a los sueños, con empeño, lucidez, preparación y una vida presente consciente con un foco en un sueño posible y retador como hoja de ruta.

Atrévase a ser feliz.

04 de agosto, 2021

TIGRES, LOBOS Y HIENAS: TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Autor: Carlos Gallegos Echeverría

Medio Digital: El Observador

En mi carrera como consultor he encontrado empresas que han decidido transformarse profundamente pasando de ser tigres a lobos. Ambos animales feroces tienen comportamientos y estructuras sociales muy diferentes. El tigre es un cazador solitario, vive normalmente aislado y caza en forma individual lo cual hace extraordinariamente bien. El tigre caza en la selva en su territorio o selva y cuando por circunstancias de deterioro o disminución de su territorio se ha visto forzado a invadir o entrar en otras, los encuentros con otros tigres son generalmente batallas mortales. Los lobos por otro lado son animales grupales y con una estructura social compleja y muy bien desarrollada. En una manada de lobos primeramente viajan los más viejos pues ellos determinan el paso, es decir el ritmo al que avanzan todos, por viejos son astutos y conocedores. En caso de una emboscada normalmente se sacrifican asegurando así la sobrevivencia de otros miembros más jóvenes. Detrás de los viejos vienen unos machos fuertes, guerreros feroces que defienden al tesoro máspreciado de la manada: las hembras fértiles y de quienes depende el futuro de toda la manada y quienes viajan inmediatamente después. Ellas son seguidas por otra serie de machos fuertes dispuestos a defender las hembras y las crías a muerte. Finalmente y algo atrasado viene el macho alfa, el líder de la manada y quien desde la soledad domina el terreno, imprime confianza, y dirige a todos los demás. Los lobos también han aprendido a cazar en manada y lo hacen extraordinariamente bien.

Es fácil de entender por qué las empresas y corporaciones tigres que encuentran que sus mercados (selvas) se han ido reduciendo y combinado con otras selvas o espacios han pretendido convertirse en lobos y así poder atacar nuevos territorios. Esta transformación pasa por un doloroso camino de destrucción de egos, actitudes y egoísmos. Las técnicas de trabajo en equipo, colaboración y cooperación son parte de la transformación. La transformación requiere, un liderazgo muy fuerte y una convicción inquebrantable de lograr el cambio. Algunas veces los intentos de transformación salen mal o se dan mutaciones malévolas y terminan convertidos en hienas, animales carroñeros que si bien cazan en manada lo hacen con un desorden y griterío espeluznante. El ADN felino y toda su individualidad ha convertido a los tigres en un nuevo animal egoísta, buchón y gritón peleando entre la manada y pensando exclusivamente en su propio bienestar.

Viendo lo que está pasando en Costa Rica en los últimos años no puedo más que hacer una similitud y concluir que también como sociedad nos hemos transformado de labriegos

sencillos, trabajadores y buenos a hienas voraces, sindicalizadas e insatisfechas y egoístas que gritan, marchan y matan para defender sus privilegios y gollerías.

De dónde saldrá el líder sensato, auténtico y bueno que nos haga retomar el camino y la confianza para terminar de transformarnos en los lobos solidarios que como sociedad queremos ser.

¿REPENSAMOS O RELEEMOS EL CAPITALISMO?

Autor: Jonathan Valembos-Torres

Medio Digital: Delfino.cr

Me motiva a escribir este artículo uno intitulado "[Why the next stage of capitalism is coming](#)" (que podría ser traducido como "¿Por qué se viene la siguiente etapa del capitalismo?") escrito por Matthew Wilburn King para BBC y publicado en el sitio de ésta el 26 de mayo del presente año. Nos advierte King de un cambio del capitalismo resultante de una preocupación de parte de los economistas y gobernantes que migra desde el "combate a la pobreza" definido como la búsqueda por superar un umbral de ingreso mínimo, algo que el capitalismo ha logrado urbi et orbi, por más que los desesperados adalides de la izquierda quieran negarlo, hacia un "combate a la pobreza relativa" definido como la sensación de inequidad que mueve a la protesta violenta ¿contra el estado? Desde, los no tan recientes, okupas, los movimientos "contra el 1%" de los "indignados", hasta más recientemente, en Francia, los "gilets jaunes", brincando al, casi presente, Chile, donde nos dicen que "hay que cambiar la Constitución de Pinochet" y ahora el pueblo colombiano que lucha contra la última reforma tributaria.

Adam Smith, desde la Teoría de los Sentimientos Morales, publicado 17 años antes de La Riqueza de las Naciones (ambos títulos recortados) nos presenta una solución clara: "la simpatía mutua". Y es que, a finales del siglo XVIII, todavía no existía el concepto de "empatía". Es interesante que sea "el padre del capitalismo" quien nos introduce el término que sería pieza clave de la revolución de la inteligencia emocional de Howard Gardner, solo que unos 224 años antes... de la misma manera que, 141 años antes del Super-Yo de Freud, Adam Smith nos habla del "Espectador Imparcial" como aquel concepto útil de desdoblamiento emocional que nos permite distanciarnos de nuestros instintos primarios y pensar por un segundo "¿qué sería lo correcto, cuál sería el comportamiento virtuoso?"

De la Teoría de los Sentimientos Morales, Smith nos enseña que (traducción propia, como todas las siguientes): "Todos los miembros de la sociedad se requieren mutuamente y están de igual manera expuestos a afectaciones mutuas. Cuando la necesaria asistencia viene del amor, la gratitud, amistad y estima, la sociedad florece y es feliz. Todos los diferentes miembros de ella están unidos por los agradables lazos de amor y afecto, y son, por así decirlo, atraídos hacia un centro común de buenos oficios mutuos."

De la misma manera, no es sino Adam Smith quien nos enseña la importancia de una adecuada educación pública y esto es, nada más y nada menos, que en el libro base del capitalismo clásico, la Riqueza de las Naciones: "El gasto de las instituciones de educación (e instrucción religiosa) es, sin duda, beneficioso para toda la sociedad, y por tanto, sin que esto

sea injusto, puede ser sufragado por la contribución general de toda la sociedad. Este gasto, sin embargo, tal vez con igual decoro, e incluso con algún beneficio, puede ser sufragado por los que reciben el beneficio inmediato de tal educación e instrucción, o por la contribución voluntaria de aquellos que consideran que pueden recibir ambos beneficios.” Sigamos: “Por un gasto muy pequeño, el público puede facilitar, alentar e incluso imponer sobre casi todo el pueblo, la necesidad de lo más esencial de la educación”, así “Cuanto más se les instruye, menos susceptibles son a los engaños del entusiasmo y superstición que, entre los pueblos ignorantes, ocasiona con frecuencia los desórdenes más espantosos. Un pueblo instruido e inteligente además es siempre más decente y ordenado que uno ignorante y estúpido... En países libres, donde la seguridad del gobierno depende mucho del juicio favorable que el pueblo se pueda formar de su conducta, sin duda debe ser de la mayor importancia que no deben estar dispuestos a juzgar precipitada o caprichosamente al respecto.”

Y es que, sin una adecuada educación, nos enseña Smith que como “La mayor mejora en la productividad del trabajo, y la mayor parte de la habilidad, la destreza y el juicio con el que se dirige o aplica en cualquier lugar, parece derivar de la división del trabajo”. (...) “En el progreso de la división del trabajo, el empleo de la mayor parte de los que viven de este, es decir, la mayoría de la población llega a estar confinado a unas pocas operaciones muy simples; con frecuencia a una o dos (tareas repetitivas)... El trabajador naturalmente pierde, por lo tanto, el hábito del esfuerzo (mental), y generalmente se vuelve tan estúpido e ignorante cómo es posible para una criatura humana. El letargo de su mente lo vuelve, no solo incapaz de disfrutar o participar en cualquier conversación racional, sino de concebir cualquier generoso sentimiento noble o tierno, y en consecuencia de formarse cualquier juicio justo sobre muchos incluso de los deberes ordinarios de la vida privada”.

En pocas palabras... ¿repensamos el capitalismo o nos volvemos a leer las sabias palabras de quien nos lo propuso desde el primer día? Un poco más de empatía y el esfuerzo de todos por mejorar la educación de la mayoría. Antes que repensar el capitalismo yo prefiero leer bien... educarme, tener empatía, y contribuir a una educación lo más amplia e inclusiva posible, como nos enseñó Adam Smith. ¿Repensamos el capitalismo o volvemos a leer a los clásicos, ahora tal vez de una manera menos simplista, más integral?

18 de agosto, 2021

EL PODER COMO SERVICIO Y UNA VERDAD INCÓMODA

Autor: Carlos Gallegos Echeverría

Medio Digital: El Observador

¡Líderes que sirven!, es el slogan que muchas organizaciones públicas y privadas han adoptado como una indicación de su aspiración a ser mejores. Después de todo si el líder es efectivo su organización logra acercarse mucho más a los objetivos para los cuales fue creada, llámese un mejor bienestar para sus accionistas, empleados, clientes y partes interesadas. El propósito ulterior de una organización moderna no es simplemente generar riqueza para sus accionistas. Esto fue así en el pasado, hoy día sin embargo los objetivos de crear bienestar también para sus empleados, clientes y el medio ambiente las obliga a replantear algunas de sus estrategias. Una alta utilidad con un alto costo social o ambiental ya no es bien vista.

Los verdaderos líderes al igual que los gobernantes tienen entonces una responsabilidad superior. Decía en una columna reciente que el primer mandatario no es el que manda más, sino que el que ha recibido el mandato más claro y en forma más directa. El sufragio es la mejor forma de transferir el poder de los mandantes (pueblo) al Presidente (Primer Mandatario). Esa es la verdadera responsabilidad de un verdadero líder... poner a sus subordinados por encima de sus propios y egoístas intereses.

Costa Rica se decanta entre el camino hacia el progreso y una mayor equidad o el retroceso y el mantenimiento de odiosos privilegios para algunos empleados públicos. La equidad medida con el índice Gini ha aumentado no porque los ricos se hayan hecho más ricos como repiten sin parar algunos socialistas trasnochados, sino porque la equidad en la clase media (antiguo bastión) se rompió en los últimos años como consecuencia del aumento desproporcionado de las salarios y beneficios de los empleados públicos. Es una verdad incómoda, pero es la verdad. Lo vengo diciendo desde hace años, pero finalmente ya hay economistas de las universidades públicas que lo han señalado, publicado y demostrado.

Ejercer el poder conlleva la ineludible obligación de servir a los demás. Detentar poder obliga a decir las cosas que nadie más de atrever a decir y actuar consecuentemente. El líder de verdad es una persona solitaria. El tener liderazgo también implica poder desarrollar una visión a largo plazo y lograr comunicarla en forma adecuada a todos, propios y extraños, votantes a favor y en contra.

Si no sirvo para servir tampoco sirvo para liderar. El líder sirve.

ECONOMÍA ACADÉMICA Y BRECHA DE GÉNERO

Autor: Erlend Muñoz Vargas

Medio Digital: Delfino.cr

Las mujeres siguen siendo una minoría en la profesión de economía, y su representación en esta área del conocimiento ha aumentado de forma lenta durante el último siglo. Por ejemplo, a mediados de la década de 2000, en Estados Unidos, cerca del 35 por ciento de los estudiantes de doctorado y el 30 por ciento de los profesores asistentes eran mujeres, pero estos números se han mantenido prácticamente sin cambio significativo desde entonces. Este fenómeno de estancamiento formativo en la economía no es nuevo: las mujeres fueron más prominentes como investigadoras en los primeros años del siglo XX que a mediados del mismo siglo. Forget, E. (2011), en general, vincula la disminución de la representación femenina en la economía académica con el surgimiento de la economía doméstica y el trabajo social como campos académicos, la expansión de las oportunidades de empleo en el gobierno, y el aumento de la discriminación abierta en los Escuelas o departamentos de economía.

Tras el considerable aumento de la representación de las mujeres entre los estudiantes y el profesorado de economía durante los años setenta y ochenta, el progreso se ha estancado en los dos últimos decenios. Según Bayer y Rouse (2016) la economía ha avanzado menos que los campos de las “ciencias duras”, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, en términos de aumentar la proporción de mujeres que se gradúan encarreras con grado y postgrado, lo que hará que sea aún más difícil cerrar la brecha de género del profesorado en economía en el futuro. Además, las explicaciones comunes de la desventaja académica femenina, como las responsabilidades domésticas más pesadas y la aversión a la intensidad matemática, no explican por qué la economía se está quedando atrás de estos otros campos en términos de presencia femenina y las probabilidades de promoción formativa.

Una cultura de confrontación y agresividad dentro de la economía académica a menudo se presenta como una fuerza causal en el estancamiento de las mujeres en la profesión, sin embargo, su impacto no es fácil de cuantificar. Los seminarios de economía, por ejemplo, tienen la reputación de ser entornos particularmente hostiles. La cultura de una disciplina académica puede tener implicaciones de género si las mujeres no se adaptan completamente a la cultura o si reciben un trato diferencial como resultado de ella.

Los campos de la economía aplicada atraen a una mayor proporción de mujeres, pero algunos todavía consideran que este trabajo es menos riguroso o importante que los temas tradicionalmente dominados por los hombres. La evidencia anecdótica sugiere que las mujeres pueden optar por ir a campos menos dominados por hombres o abandonar la academia

por completo basándose en experiencias tempranas con entornos tóxicos que los hombres son más propensos a tolerar.

La evidencia reciente sugiere que el acoso de género es un problema en los académicos en general. Este comportamiento a menudo se normaliza y se tolera en entornos dominados por hombres, lo que dificulta su cambio. Por lo tanto, las Academias Nacionales de Ciencias (National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine, 2018) ofrecen varias recomendaciones basadas en evidencia para abordar el acoso en el entorno universitario que pueden ser directamente relevantes para la economía.

Particularmente, aconsejan reducir la importancia de las relaciones jerárquicas e implementar mecanismos de “difusión de poder” como las redes de mentores. También sugieren que tomar acciones explícitas para lograr una mayor equidad de género en el proceso de contratación y promoción es un paso fundamental en la creación de un entorno diverso y respetuoso.

De esta forma se argumentan dos mecanismos principales a través de los cuales pueden operar las barreras contra las mujeres en la economía: diferencias en la productividad entre hombres y mujeres, y diferencias en cómo se evalúan. Las mujeres pueden ser, en promedio, menos productivas que los hombres debido a la maternidad y otras responsabilidades familiares, una mayor propensión a participar en actividades de servicio en lugar de investigación, o diferencias en el tipo de investigación en la que eligen invertir su tiempo. Las distintas experiencias de hombres y mujeres en la profesión también pueden contribuir a las brechas de productividad que surgen como resultado de las diferencias en las redes de colaboración, el acceso a mentores y el acoso de género.

Pero las brechas de género condicionadas a la productividad también son mayores en economía que en otras disciplinas académicas, lo que sugiere que un factor relevante que explica la desventaja femenina en economía puede ser la evaluación dispar de hombres y mujeres. Parece que las mujeres están sometidas a estándares más altos que los hombres de igual capacidad, y necesitan publicar más trabajos de mayor calidad para lograr los mismos niveles de éxito en esta profesión.

El progreso continuo hacia la igualdad en la economía académica requerirá una conciencia generalizada de que existen estas barreras, acompañada de un esfuerzo concertado para eliminar las oportunidades de sesgo en el proceso de contratación y promoción.

La diversificación de la profesión económica es importante, porque una mayor amplitud de perspectivas individuales afectará lo que se enseña en el aula, las preguntas de investigación que se plantean y la forma en que se abordan las discusiones sobre políticas. Además, en la medida en que el progreso estancado de las mujeres en economía sea el resultado de discriminación o evaluación sesgada, como sugiere la evidencia reciente, la acción continua para eliminar estas barreras puede justificarse tanto sobre la base de la simple justicia como sobre los beneficios de crear un ambiente donde el trabajo igual rinde recompensas iguales.

PANDEMIA Y FLETES INTERNACIONALES: UNA PÉSIMA COMBINACIÓN PARA LOS CONSUMIDORES Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández

Medio Digital: El Observador

Recientemente, la Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR), la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) y la Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica y de Representantes de Casas Extranjeras (CRECEX) abordaron, en una conferencia de prensa, la problemática del incremento en los costos de los fletes en el transporte internacional de carga y sus implicaciones para la importación y exportación de mercancías. Una excelente y loable iniciativa. Sin embargo, debido a su complejidad técnica, estimo oportuno ahondar un poco más sobre esa problemática.

Origen del problema. Como consecuencia de la pandemia COVID-19 los costos de las tarifas de los fletes asociadas con el comercio internacional de mercancías se han disparado. Las causas son múltiples. Según la UNCTAD, la demanda de importación de bienes de consumo manufacturados que usualmente se transportan en contenedores ha crecido exponencialmente debido a los cambios en los patrones de consumo y de compra derivados de la pandemia, así como al aumento del comercio electrónico y las medidas anti-coronavirus.

Debido a la mayor demanda y escasez global de contenedores, las disrupciones en las cadenas de suministro han generado inusuales demoras, provocando que las tarifas de los fletes marítimos internacionales, en los dos últimos años, hayan sido objeto de una abrupta escalada de aumentos. Aunque las variaciones porcentuales de las tarifas oscilan entre las diferentes rutas de carga, lo cierto es que, entre diciembre del 2019 y agosto del 2021, los incrementos en los fletes marítimos alcanzaron hasta un 500%, y en ciertos casos, sufrieron incrementos mucho mayores.

¿Por qué debemos preocuparnos? El monto del flete internacional forma parte del valor aduanero que se declara al momento de la importación de cualquier mercancía en Costa Rica. Ese valor en aduanas, o base imponible, tiene tres elementos principales, 1) el costo del producto puesto en el barco u otro medio de transporte en el país donde se adquirió, 2) los gastos de transporte de las mercancías hasta el puerto o lugar de importación (flete internacional) y 3) el costo del seguro internacional. Se asimila al término *Incoterm CIF (Cost, Insurance & Freight)*, aunque no es exactamente lo mismo. Sobre ese valor en aduanas se calculan los impuestos a la importación.

Veamos un ejemplo. Una empresa compró en China, antes de la pandemia (octubre 2019), un contenedor completo de blusas para mujer y camisas para hombre por un valor de US\$10.000, pagando un flete marítimo internacional de US\$3.935, más un seguro

internacional de US\$150. El valor en aduanas declarado, en aquel momento, fue la sumatoria de los tres rubros anteriores, es decir, US\$14.085. Una vez conocida la base imponible, es importante saber que las prendas de vestir deben pagar al momento de su importación, una carga tributaria total cercana al 30% sobre el valor en aduanas, sin aplicar los beneficios del TLC. Esto implicaría que, en octubre del 2019 (prepandemia), los impuestos que se pagaron en aduanas por las camisas y blusas de origen chino fueron cercanos a US\$4.225, es decir, US\$14.085 x 30%.

Ahora bien, si hacemos el mismo ejercicio de cálculo para ese mismo embarque, en agosto del 2021 (durante la pandemia), con un flete marítimo internacional de US\$12.855, debido a un incremento del 330%, tendríamos que el nuevo valor aduanero del contenedor de blusas y camisas sería de US\$23.005, suponiendo que el monto del seguro no varió debido al aumento en el flete. Con ese nuevo valor en aduanas, al aplicar el mismo 30% de carga tributaria total, correspondiente a los impuestos aplicables a las prendas de vestir, en agosto del 2021, el importador debió pagar US\$6.901,50 de impuestos a la importación, es decir, el incremento en el flete marítimo implicó una especie de “aumento en la liquidación de los impuestos a la importación” de aproximadamente un 63%.

Bajo ese supuesto si cada camisa costaba en la tienda, antes de la pandemia 10.000 colones, aun siendo poco sofisticados respecto al impacto en los cálculos del costo al consumidor final, se podría decir que en los 2 años de pandemia esa misma camisa podría costar en el anaquel de la tienda 16.300 colones o más, salvo que el comerciante decida reducir sus márgenes de utilidad y no trasladar todo el incremento al costo que pagan los consumidores.

Como se puede observar, es a todas luces ilógico que, debido a los incrementos desmedidos en los fletes internacionales de carga marítima, ocasionados por factores exógenos, los comerciantes y los consumidores finales deban soportar constantes “aumentos de impuestos”.

Otro ejemplo tomado de la vida real. Una empresa manufacturera del sector agroalimentario pagó US\$3.440, en octubre del 2019, por un flete marítimo desde el puerto de Santos, Brasil hasta Pto. Limón por un contenedor de 40 pies conteniendo material de empaque. En agosto del 2021, el flete marítimo, por ese mismo contenedor, alcanzó la absurda suma de US\$14.108. Un menudo incremento de 410% en poco más de 2 años. Este tipo de aumentos son un duro golpe a la competitividad de las empresas orientadas al mercado local o al de exportación.

Responsables de la reforma. La base imponible del valor en aduanas tiene asidero en una norma regional, el artículo 188 del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA). Por lo tanto, para revertir la problemática antes expuesta se debería reformar ese reglamento regional. Para lograrlo, el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), en el que participa el Ministro de Comercio Exterior, debería emitir una resolución, previa consulta con el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), donde participa nuestro Ministro de Hacienda.

Posible enfoque de la reforma. Una opción poco realista, es suprimir completamente los gastos de transporte (flete internacional) de la base imponible (valor en aduanas). Se debe recordar que antes de la pandemia esos gastos ya formaban parte del valor en aduanas de

las mercancías, por lo que no habría justificación para eliminarlos por completo. No se trata de desvestir un santo para vestir otro. Una opción con mayor viabilidad, podría ser que la reforma legal estipule que las empresas o sus agentes de aduanas, al momento de presentar la declaración de importación, hagan un rebajo o deducción de un porcentaje del flete internacional, por ejemplo del 70%, sin distinción de origen de la carga marítima a los efectos de equilibrar los costos de transporte declarados a los niveles cercanos a la situación pre pandemia. Esa alternativa, no afectaría al erario público de los países de la región y atendería la problemática de las empresas importadoras, con los consecuentes beneficios para los comerciantes, industriales, exportadores y consumidores. Para atender el tema de la temporalidad de la pandemia, se podría plantear que la reforma tenga una vigencia de 2 años, sujeto a revisión antes de su vencimiento.

Pasos a seguir. Una posible hoja de ruta podría incluir, como mínimo, lo siguiente.

1. Los representantes del sector privado nacional se podrían unir para exponer con claridad la problemática ante las autoridades de los Ministerios de Comercio Exterior y de Hacienda en cada uno de los países de la región. Es una problemática que nos afecta a todos y que impacta por igual a todos los países de la región.
2. A través de las federaciones de cámaras regionales, y haciendo uso del Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE), máximo órgano del sector privado centroamericano se podría exponer, a la mayor brevedad posible, el asunto en el seno de COSEFIN y COMIECO, solicitando una resolución, en el corto plazo (máximo 1 mes) que reforme el RECAUCA. La solución debe ser regional y no nacional. Una dispensa para un país tomaría hartamente complejo su aplicación en la práctica y requeriría una reforma de la legislación nacional.

En síntesis, la pandemia ha generado aumentos exponenciales en los costos de transporte internacional, especialmente en los fletes marítimos. Ello, a su vez, está provocando “incrementos desmedidos en los impuestos a la importación” que encarecen los productos para los consumidores y provocan pérdida de competitividad de las exportaciones y de la producción local. Los líderes regionales del sector público y privado deben actuar con celeridad, pues no se vislumbran mejoras en el corto plazo. Las instancias e instrumentos regionales están disponibles. Nada nos limita a utilizarlos.

10 de setiembre, 2021

NEOLIBERALES VS. ESTADISTAS: UN PSEUDO-CONFLICTO

Autor: Miguel Martí Volio

Medio Digital: Delfino.cr

A juzgar por múltiples manifestaciones públicas –en los medios, en el parlamento y hasta en la calle– se podría creer que Costa Rica está inmersa desde hace un par de décadas en un conflicto que enfrenta a neoliberales contra estadistas. Y así es, pero es un pseudo-conflicto.

Y lo es porque si uno analiza con serenidad la situación se da cuenta que, más allá de las descalificaciones recíprocas que unos y otros se hacen, lo cierto es que estamos empantana-dos en una situación que no se resuelve, ni a favor de un libre mercado con mínima interven-ción estatal, ni a favor de una economía fuertemente regulada y que, incluso, podría contem-plar nacionalizaciones de actividades privadas. Y no se resuelve porque los diversos actores parecen estar satisfechos con el estancamiento en que nos encontramos, en la medida en que todos ellos están sacando provecho particular de la situación. En vez de colocar el interés general del país de primero, cada grupo se aferra a los privilegios y prebendas conquistadas, ninguno acepta ceder ni un ápice y, por encima de su pretendido enfrentamiento, más bien terminan haciéndose concesiones recíprocas.

El verdadero conflicto que vive Costa Rica no es entre neoliberales y estadistas; sino entre las cúpulas sectoriales (empresarios, sindicalistas del sector público, cooperativistas, universi-dades públicas y hasta la Corte Suprema de Justicia) y el resto de los costarricenses. Porque hasta el momento, cada uno de esos sectores se está beneficiando de prebendas y privilegios que se reparten entre ellos, a costa de la prosperidad y del bienestar general de la población. No es de extrañar entonces que líderes de esos sectores se esfuercen por hacernos creer que están enfrentados para defender el interés general, cuando en realidad enmascaran una situación en la que cada uno de ellos obtiene privilegios y ganancias. Los empresarios en for-ma de subsidios, incentivos, créditos blandos, condonaciones, etc. Los empleados públicos con salarios por encima de la capacidad real del país, inamovilidad laboral, ausencia de verda-dera evaluación de desempeño y privilegios en temas como cesantía, vacaciones y otros. Los cooperativistas gozan de un régimen especial y a ellos se han trasladado miles de millones de colones, muchos de ellos dilapidados en proyectos fracasados. Las universidades públicas han consolidado un régimen de beneficios y privilegios para sus empleados de más alto rango, incluyendo pensiones exorbitantes para personas que jamás cotizaron para ellas. Y el Poder Judicial, convertido en juez y parte, funge como el principal guardián de sus propios privilegios.

Y mientras esas cúpulas siguen succionando los recursos del país –y al parecer lo seguirán haciendo hasta dejarlo exhausto– nosotros, los ciudadanos, que somos la inmensa mayoría,

solo podemos ver con impotencia –y un grado creciente de enojo– como nuestra calidad de vida se deteriora cada día. E igualmente vemos con alarma que nuestro sistema político se muestra cada vez más incapaz de conectar con las ansias y aspiraciones de los ciudadanos, de manera que pueda generar políticas públicas eficaces que beneficien el interés colectivo, y no solo el sectorial. La veintena de candidatos a la presidencia es prueba elocuente de la crisis de representación política que vivimos.

Sólo podremos superar esta situación cuando emerjan líderes políticos, empresariales, sindicales, cooperativistas, académicos y, en general, de la sociedad civil, que tengan el coraje de poner los intereses generales del país por encima de sus intereses particulares. Y cuando nosotros, los ciudadanos, finalmente abramos los ojos y rehusemos seguir como rehenes de este pseudo-conflicto entre neoliberales contra estatistas, del que solo las cúpulas sectoriales sacan provecho.

¿CÓMO ESTAR PRESENTE?

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: El Observador

Sin embargo el diario vivir nos muestra otra realidad, nuestra capacidad cerebral de rumiar las experiencias nos mantiene de manera automática repasando una y otra vez los acontecimientos del ayer, que quizá pudimos haber hecho de otra manera o que quizá ni siquiera debimos de haberlo hecho; y si uno es un maximizador, de esas personas que a la hora de elegir entre tantísimas opciones que hay, nos cuesta muchísimo hacerlo, ya que siempre pensamos que debe haber un producto mejor, una precio más bajo, etc., el camino nos lleva invariablemente a ser un posible depresivo. Pero además tenemos otra capacidad cerebral única, que solo el ser humano la tiene, y es la capacidad de prospectar, de proyectar escenarios, y eso es magnífico, esa cualidad es responsable de que como especie estemos en el sitio en que estamos y con los logros que disfrutamos, respecto a otros mamíferos, entre otras cualidades cerebrales únicas; pero cuando se vuelve un piloto automático y nos la pasamos preocupados, (pre-ocupados, ocuparse antes de...), es muy posible estemos en camino a ser ansiosos.

Ni uno ni otro, ambos son trastornos de conducta que se pueden volver crónicos y eso sí que son malas noticias.

¿Qué es entonces estar presente?

A pesar de que el cerebro humano es quizá el órgano más poderoso del universo, en cuanto a la capacidad cognitiva es bastante pobre, y solo puede prestar atención a una cosa a la vez, y en esta forma de vivir en que nos hemos ido metiendo sin la consciencia clara de que esto nos está enfermando realmente, la idea de las multitareas, la enorme cantidad de estímulos y de información que nos llega diariamente, la vida acelerada va en sentido contrario de lo que es saludable y posible de hacer según nuestra naturaleza y capacidades reales de nuestro cerebro.

Ante esta situación, y con lo anterior, uno de los grandes problemas que enfrentamos como sociedad es la **desatención**, provocada por la sobre estimulación y sobre dimensionamiento de querer procesar tanta información disponible.

Estar presente o estar consciente, es saber dirigir nuestra atención a lo que realmente nos ayuda a tener una mejor calidad de vida, poner atención a lo que realmente nos aporta valor en la vida. Todos tenemos circunstancias diferentes, ya lo decía Ortega y Gasset, "mi vida soy

yo y mis circunstancias”, las circunstancias no son las que nos crean los problemas, sino lo que interpretamos de ellas.

Estar presente es poner nuestra atención a lo que acontece en cada momento del día, a la realidad, sin juzgar, con aceptación y amabilidad; y a interpretarlo de la manera que mejor nos favorezca a nuestro propósito de vida.

Motor de bienestar interno

Volver la atención hacia nuestro interior, conocer qué sucede internamente en nuestro cuerpo y nuestra mente, poner en marcha ese motorcito del bienestar interno es posible, se aprende, como todo en la vida, con dedicación y empeño.

Para ayudar a tener una especie de guía sobre ese motor de bienestar interno, hay algunas dimensiones que atender:

1. **Mindfulness.** Es tener consciencia plena del presente, ayuda notoriamente, y con soporte científico, a estar presente. Hay algunos artículos al respecto en mi página, en blog, mindfulness, donde puede encontrar una guía de algunos tips que ayudan a practicar este nuevo estilo de vida. Nos ayuda a no tener una mente distraída, que es lo que nos acontece diariamente, sino lo contrario, a tener una mente enfocada, consciente, con atención plena en el presente.
2. **Resiliencia.** Es la capacidad de sobreponerse a la adversidad con prontitud, y que se desarrolla con asistencia especializada, estudio y práctica. Estar presente y aceptar los acontecimientos es vital, la aceptación, no quedarse rumiando lo que ya no existe, sino ser capaz de pasar las páginas de la vida prontamente. Este aspecto del motorcito del bienestar interno es esencial para estar presente de manera positiva la mayor parte del tiempo.
3. **Altruismo, generosidad y amabilidad.** En el cerebro los mamíferos tenemos un sistema del placer, (recompensa), el que se activa con los respectivos neurotransmisores, igual ya comentado en artículos anteriores, como la dopamina, serotonina, oxitocina, etc., ser altruistas, generosos y amables, que es nuestra naturaleza, nos hace sentir bien; es una sensación que todos hemos experimentado, solo que por estar tan distraídos y confundidos sobre lo realmente importante en la vida, dejamos de practicarlo por estar queriendo vivir de manera individualista, cuando en nuestra realidad evolutiva, somos seres de colectivos, es por eso que cuando practicamos el altruismo, la generosidad y la amabilidad nos sentimos tan pero tan bien.
4. **El talante.** Estar enfocado en lo positivo, ver en los demás sus cualidades y lo bueno de los otros nos hace sentir bien, fomentar esta forma de ver la vida, sin juzgar, simplemente reconocer que los demás tienen muchas cualidades positivas también, nos hace sentir muy bien. En lugar de ir por la vida quejándonos, señalando, juzgando lo que los demás tienen o hacen, es una buena idea fomentar el valor de no juzgar y más bien valorar lo bueno que hay en los demás. Eso nos hace acercarnos más a nuestro propósito de vida. Ciertamente en la vida no todo es positivo, eso no lo podemos evitar; pero si podemos, por la consciencia plena de nuestra vida, no detenernos en las

cosas propias y de los demás que no son congruentes con el propósito de vida que nos hemos trazado.

Propósito de vida

Para estar presente realmente, vivir conscientemente, es fundamental que tengamos un propósito de vida, **si no tienes una ruta de viaje, puedes llegar a cualquier lugar**. Es oportuno aquí recordar un maravilloso pasaje de Don Quijote de la Mancha, de Cervantes, **“le dice don Quijote a Sancho, recuerda siempre que el bienestar, la felicidad está en el sendero, no en la posada”**. Si no hay un propósito de vida, difícilmente se podrá mejorar la calidad de vida, difícilmente se podrá ser feliz.

La ciencia define la felicidad como una manifestación subjetiva de cómo yo me siento con mi propósito de vida.

Es en serio, muy serio, esto de estar presente y los beneficios que nos trae en la vida; este texto lo tomo del audio de un comercial hecho por una empresa de autos y que es perfecto para este propósito: *“cuando trabajes, trabaja; cuando descanses, descansa; cuando bales, baila; salta cuando saltes; cuando pedaleas, hazlo; cuando grites, grita; si tienes que pelear, pelea; cuando ayudes, ayuda y cuando lo intentes, de verdad inténtalo; cuando avances, avanza, y cuando juegues, juega; y cuando sufras, sufre; cuando ganes, gana, y cuando pierdas, sobre todo cuando pierdas, pierde”*.

El propósito se logra diariamente, en el aquí y el ahora, no se deja para después, como tantas veces lo hacemos. Cierro con una frase que me gusta mucho, es de Mario Benedetti.

“Todo aquel que deja para después, un gustito, un amor, un café, evidentemente no está consciente de lo efímera que es la vida”.

PLANEEMOS LA "CAJITA DE ARENA"

Autor: Alexander Frank Murillo

Medio Digital: Delfino.cr

El tema de innovación se ha vuelto prioridad estratégica para prácticamente todas las organizaciones, sin importar si son con fines de lucro o no. En todos los ámbitos hay esfuerzos organizados para lograr generar nuevas formas de cumplir las expectativas de usuarios y clientes. Esta capacidad de innovar se ve aún más exigida cuando estamos en entorno de cambios drásticos como lo ha sido la pandemia que estamos viviendo. En esta dinámica debemos tener mucho cuidado en no suponer que la capacidad de “pensar fuera de la caja” es un asunto de apelar a un instinto de las personas que trabajan en la organización, o una actitud, o siquiera un hábito. Las empresas que se han tomado este tema más en serio dedican equipos enteros y recursos tecnológicos a generar esta dinámica. Se trata de una capacidad estructurada, un “pipeline” de iniciativas, con el talento humano adecuado con sus respectivos habilitadores técnicos y tecnológicos. La innovación no se da en medio de nuestras tareas operativas diarias de mantenimiento del negocio, sino en las cajitas de arena diseñadas para romper paradigmas y probar –y fallar– con ideas no propuestas anteriormente.

Esta cajita de arena es efectivamente un espacio libre por diseño, altamente dinámico, cuyo objetivo no es acertar a la primera, sino probar conceptos que puedan incorporarse después a la operación diaria del negocio y lograr cambiar de manera efectiva la forma en que trabajamos. La discusión en este caso es cómo habilitamos las pruebas como tal. El problema de fondo que tenemos es que no sabemos realmente si funcionan estas ideas nuevas que se van probando: en algunos casos los resultados generales, por ejemplo, las ventas de la compañía resultan tener una tendencia muy positiva a nivel general después del lanzamiento de un nuevo producto. En otras ocasiones, la recompra de los clientes baja después de que reducimos los descuentos. Aún más, ejecutivos de las empresas son aplaudidos o desestimados por las tendencias globales de algunos indicadores, sin tener certeza en absoluto de hasta qué grado tuvo que ver algo la iniciativa que implementaron. Para buscar darle el combustible adecuado a nuestras cajitas de arena, debemos diseñar de forma inteligente la recolección de datos. Vale decir en este momento que *dashboards* de los indicadores claves de negocio no servirán en lo más absoluto.

Para lograr este propósito, en inteligencia de negocios también se proponen soluciones muy sofisticadas que requieren un alto grado de *expertise* técnico –matemático y de negocio– como *machine learning* y otras metodologías de minería de datos, pero estas son muy demandantes de recursos, de tiempo y dinero. También vale decir acá que estos métodos en

ningún caso serán implementables por la vía rápida (en cuestión de días) para lograr el objetivo principal de estas metodologías: eliminar el “ruido”, es decir, aislar todos los demás factores que puedan estar relacionados con la tendencia general de ventas que estamos observando, y así poder determinar de alguna forma una *correlación* con las iniciativas que se implementaron. Sin embargo, en el mejor de los casos obtendremos eso, una evaluación más o menos limpia de la correlación entre la promoción que hicimos y las ventas.

Para planear la parte “dura” de la cajita de arena, esa hora de la verdad de entender qué resultados nos dieron los conceptos que estamos generando en el área de Innovación, debemos recurrir al *diseño de experimentos*. Pensémoslo un momento en otra rama de actividad: ningún agrónomo seguiría usando un abono que no se ha probado de manera estructurada a través de un experimento, para saber cuánto rendimiento adicional le da ese abono en comparación con no aplicar nada a las plantas de su interés. En las áreas de mercadeo y comercial debemos lograr esta misma disciplina, y al igual que el agrónomo, debemos planear de manera inteligente cómo vamos a realizar esas pruebas, y luego sistemáticamente registrar los datos de los indicadores de éxito. Todo se trata del proceso de generación de datos, porque una vez que logramos tener datos limpios, la metodología cuantitativa para evaluar esos resultados es significativamente más sencilla que el *machine learning* y, además, podremos hablar de *causalidad*, de tener certeza que esta iniciativa provocó un resultado, no solo que tuvo correlación.

Ciertamente la calidad de los experimentos dependerá del grado de control que tengamos de las condiciones en que se prueba la iniciativa. Una compañía que vende a través de *e-commerce* podrá evaluar sin problema diferentes puntos de precio de su portafolio a diferentes horas y públicos meta, y tener medición de toda esa parte del *marketing funnel* para evaluar los resultados sin áreas grises. Otra compañía de consumo masivo que vende sus productos a través de un distribuidor no tendrá seguridad de exactamente cuántos establecimientos detallistas llegó el producto nuevo con menor precio ni si ese precio realmente fue el que los detallistas cobraron. Sin embargo, en cualquier caso podremos crear experimentos que puedan dar un mucho mejor entendimiento de la tasa de retorno o efectividad de las medidas que salen del pipeline de la cajita de arena, el corazón inteligente y creativo de la organización. Este es, sin duda, uno de los caminos que debemos lograr recorrer para sistematizar y profesionalizar las áreas de mercadeo y comercial en el uso de datos para lograr su misión.

El reto en el tema cultural es el siguiente: seguramente todos recordamos una de nuestras principales congojas en los primeros meses de la pandemia, ¿por qué no liberan más rápido al público las vacunas que ya se crearon, para reducir la cantidad de enfermos graves y muertes? La respuesta es algo que nos costó entender por ser la primera vez que nos confrontaron con la ciencia de forma real: el costo de no poder afirmar que la vacuna *causa* un desarrollo más benevolente de la enfermedad es más alto que no tenerla. ¿Cuánto nos hemos cuestionado esta misma pregunta para los conceptos que lanzamos al mercado?

¿ESTAMOS OBLIGADOS A SER FELICES?

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: El Observador

La historia de la humanidad está plagada de evidencias a lo largo de los siglos y de las diferentes culturas, de esa búsqueda incesante por ser felices. Nuestra realidad evolutiva nos ha deparado un cerebro con una razón de ser bastante contraria a la felicidad, solo le interesa la preservación de la especie, el cuidado de la vida es por eso que la más antigua de las emociones del ser humano es el miedo, y gracias a esa emoción tan universal y primitiva, es que hemos logrado pasar evolutivamente millones de años como especie, emoción que compartimos con otras especies ciertamente. Como humanos tenemos seis emociones universales que no son aprendidas, que no son culturales como tantas que creamos, sino que vienen en nuestra genética: la ira, el miedo, la sorpresa, el asco, la tristeza y la alegría, aunque no son ni positivas ni negativas, sino que son adaptativas como respuestas a nuestro entorno, a nuestras circunstancias, podríamos visualizar que solo una es positiva, la alegría, las demás son precisamente esas que nos ayudan a preservar la especie.

Parafraseando a Emmanuel Kant, la vida no sería lo que es si no fuera en su esencia una permanente dificultad que entorpece nuestro desenvolvimiento. Esta situación implica que el hombre ha debido desde siempre luchar contra adversidades.

Esos escollos y adversidades causan en el humano infelicidad, mientras que la superación de esos escollos y adversidades causan felicidad.

Pero ¿por qué razón si nuestro cerebro enfoca su razón de ser en algo que no es precisamente ser felices, insistimos en buscar esa felicidad? ¿Estamos obligados a ser felices? Ese aparente contrasentido entre nuestra realidad natural y ese deseo frenético de ser felices es a la vez una opción creada por nuestra mente para precisamente lograr esas motivaciones de impulso vital que deparan esos aparentes escasos momentos de felicidad, es paradójico pareciera, pero tiene todo el sentido del mundo; no sería posible la vida si siempre todo fuera adversidad, por eso existe la emoción de la alegría, por eso hemos hecho ingentes esfuerzos siempre por ser felices.

Ahora bien, vivimos constantemente convencidos de que la ventura está a la vuelta de la esquina, que nos falta poco para lograrla, y cuando creemos que por fin la tenemos, la felicidad, porque nos compramos ese automóvil que tanto anhelamos, porque por fin realizamos el viaje que tanto planeamos, o porque nos llegó un dinero adeudado o heredado, etc., algo pasa que al poco tiempo, de nuevo tenemos ese dejo de insatisfacción un vacío que es necesario llenar con otros logros que están a la espera. Pero sobre todo hemos enfocado nuestra opción

de ser felices por medio del dios dinero, hay muchos trabajos de investigación recientes que nos indican que, si bien es cierto que el dinero ayuda a la felicidad, la satisfacción lograda se diluye rápidamente a medida que las expectativas aumentan y las ganancias de los demás crecen, lo que de alguna manera genera envidia y ese deseo de tener lo que los demás ya tienen. Al circunscribir nuestra felicidad en lo externo, en lo que tenemos poco control, es que se nos vuelve tan efímera. Si la felicidad de una persona depende de la posesión de cosas, pasa a depender de ellas.

Pero cuando desarrollamos el gusto por la lectura, la pintura, la escultura, el arte en general, así como la conversación con amigos, la naturaleza, el mundo familiar y la vida social sin fines de lucro, tenemos mayores posibilidades de ser felices, porque la felicidad depende menos de cosas externas a uno, pero cuando enfocamos más a aquellas cosas que no dominamos, sino que nos dominan, es que la felicidad se vuelve más efímera. Nos hemos creído que más, es más, cuando es lo contrario, menos, es más.

“La felicidad está en la sala de espera de la felicidad”, Eduardo Punset.

Por muchísimo tiempo hemos puesto en manos de los filósofos, de los poetas, de los escritores, de los músicos, de las religiones, esa acción que nos lleve a lograr ser felices, hasta Hollywood nos dice cómo lograrlo, y más recientemente en el consumismo frenético creemos haber encontrado la felicidad instantánea. No es sino hace poco más de treinta años que la neurociencia y la psicología positiva nos muestran un camino posible, con más soporte científico, aunque siempre necesitado de esfuerzo, empeño y sobre todo una vida más consciente, con respuestas menos automáticas. La neurociencia nos revela mucho de las funciones cerebrales, de cómo funciona, hoy sabemos que nuestra capacidad de atención es bastante limitada, y que las multitareas crean cansancio cognitivo y generan mucho estrés; pero además que este estrés cuando se vuelve crónico enferma nuestra mente y se vuelve sumamente dañino y difícil de tratar. Hoy tenemos un mayor conocimiento de nuestro cerebro, no todo, pero sí lo suficiente para que nos brinde ventanas de oportunidad para poder decidir qué hacer y qué no hacer en aras de una vida más feliz. Igualmente, la psicología positiva nos lleva por el camino del conocimiento de nuestras fortalezas, entre muchos otros conocimientos recientes, y nos ha demostrado que, haciendo uso frecuente, desarrollándolas al máximo, esas fortalezas que naturalmente se nos dan, podemos lograr una vida buena más estable y duradera en todos los ámbitos de la vida. (En otros artículos de mi página, [atrévase-a-ser-feliz.com](#) hay más sobre conocimiento del cerebro y la psicología positiva).

Entonces, ¿estamos obligados a ser felices?, es una decisión personal, yo pienso que sí, sabiendo que no hay felicidad como estado permanente, sino que es un camino que se recorre diariamente, un día a la vez; y hoy más que nunca antes, a pesar de que los humanos de los últimos milenios y los de hoy somos los mismos, que hemos cambiado prácticamente en nada, como especie, y que nuestros deseos de alcanzar una vida feliz siguen siendo los mismos; hoy sabemos que con una vida más consciente, conociendo mejor nuestro interior, que si es posible hacerlo por lo antes dicho, es que basta con poner conocimiento, voluntad, propósito de vida y mucha pasión, estaremos a las puertas de una vida más feliz, con la certeza de que esta vez no será tan efímera como cuando ponemos el foco en las cosas externas; que aunque necesarias e imprescindibles, no deben ser el único foco para lograr ser felices.

Es paradójico, estamos tan acostumbrados a responder hacia lo externo a nuestro ser, que ya logramos como especie, llegar a los confines del sistema solar, y eso es maravilloso, sin embargo, no somos capaces de enfocarnos de manera constante en conocer nuestro interior, en conocernos y realmente tener una mejor gobernanza de nuestra vida.

Atrévase a ser feliz.

06 de octubre, 2021

LA PARADOJA DE LA COMPETENCIA EN COSTA RICA

Autor: Alan Thompson Chacón

Medio Digital: Delfino.cr

Está comprobado que la competencia en los mercados genera más opciones, más calidad, más innovación y mejores precios en beneficio del consumidor. Por eso, cada vez más países tienen leyes antimonopolio (del inglés *antitrust*) o de promoción de la competencia. Estas leyes surgen con la de Estados Unidos a fines del siglo XIX y hoy en día existen en alrededor de 130 países.

Una ley antimonopolio o de promoción de la competencia típicamente incluye: a) un procedimiento para que las autoridades revisen el impacto en la competencia de las fusiones y adquisiciones de empresas; b) la prohibición de acuerdos de precios entre competidores y otras prácticas consideradas anticompetitivas; c) la facultad de las autoridades de realizar estudios de mercado, emitir recomendaciones y otras que se conocen como abogacía de la competencia.

En Costa Rica, el principio de libre competencia está contenido en la Constitución (artículo 46) y lo desarrollan la Ley 7472 sobre promoción de la competencia y la Ley 8642 relativa al mercado de telecomunicaciones. Recientemente, como parte del ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se aprobó la Ley 9736 que le da más poderes a la Comisión para promover la Competencia (COPROCOM) y a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), autoridades encargadas del tema.

En su obra "The antitrust paradox" (La paradoja del antimonopolio), publicada en 1978, el connotado juez y académico estadounidense Robert Bork abogaba por que la legislación antimonopolio se focalizara en temas de eficiencia económica. Si una fusión o adquisición o una conducta empresarial no tiene como efecto directo un aumento en los precios al consumidor, las autoridades no deberían intervenir. Para Bork, la paradoja es que el exceso de intervención de las autoridades termina afectando al consumidor con precios más altos, por querer proteger de la competencia a empresas ineficientes.

Ese enfoque ha dominado en gran parte el antimonopolio en Estados Unidos desde los años setenta. Sin embargo, la economía digital ha planteado problemas complejos y novedosos, que muchos consideran deben abordarse con una visión más amplia y medidas más agresivas. En la Unión Europea se han lanzado en los últimos años investigaciones contra Google, Facebook y otras plataformas digitales por presuntas prácticas anticompetitivas. En Estados Unidos, el presidente Biden anunció el pasado 9 de julio un mayor escrutinio de las

fusiones y adquisiciones y otras medidas tendientes a limitar el poder de mercado de grandes empresas en tecnología y otros sectores.

Costa Rica no es ajena a la paradoja que planteaba el juez Bork ni al debate sobre las grandes plataformas digitales. Pero por el tamaño de nuestro mercado, somos poco determinantes en el contexto mundial. Nuestros retos inmediatos son mucho más básicos; por ejemplo, implementar la reciente reforma legal y dotar de recursos a las autoridades. Tenemos, eso sí, nuestra propia paradoja, que podría resumirse así: aparte de la ley de competencia, que se acaba de reformar a la medida de la OCDE, en casi todo lo demás relevante para promover la competencia el Estado no está haciendo la tarea.

Si bien nuestro país sigue ubicándose entre los primeros de América Latina en índices como *Doing Business* del Banco Mundial y Competitividad Global del Foro Económico Mundial, nos vemos mal si nos comparamos con países más avanzados y estamos particularmente rezagados en algunos indicadores que afectan la competencia: exceso de requisitos para abrir un negocio, peso de la carga regulatoria, distorsiones tributarias a la competencia.

El índice de regulación del mercado de productos (PMR, por sus siglas en inglés) de la OCDE nos coloca como uno de los países con más distorsiones a la competencia en los mercados por el exceso de cargas a empresas y barreras de entrada impuestas por el Estado, así como por el excesivo involucramiento directo del Estado en la economía. Tenemos 28 empresas públicas que dominan importantes mercados –incluyendo insumos esenciales como electricidad y combustibles– y muchas tienen un pobre desempeño según la OCDE, generando ineficiencias y altos precios.

Entonces, por un lado, reformamos la ley de competencia y fortalecemos a las autoridades encargadas de aplicarla. Pero, por otro lado, en muchos mercados es el propio Estado, con sus regulaciones y su participación, el que impide o distorsiona gravemente la competencia. Para resolver esta paradoja, necesitamos llevar adelante una verdadera modernización y simplificación del marco regulatorio y reevaluar los monopolios y empresas estatales, en beneficio de los consumidores y la competitividad del país.

20 de octubre, 2021

ESTÁN HABLANDO DE ALGUIEN MÁS

Autor: Lincy González Rojas

Medio Digital: Delfino.cr

¿Alguna vez has recibido algún cumplido por un excelente trabajo que hiciste, pero sentiste que no era para ti, que era como si estuvieran hablando de otra persona? o ¿Tal vez dijiste no es para tanto, cualquier pudo haberlo hecho? o ¿Dejaste de compartir tus logros pensando que no eran suficientes? o ¿Te has sentido inmerecedor de lo que tienes?

Quiero decirte que no solo a ti te ocurre, hace unas semanas atrás, tuve la oportunidad de compartir con un grupo de mujeres excepcionales, todas trabajan en áreas asociadas a la tecnología, había mujeres expertas en desarrollo de software, scrum masters, product owners, mujeres con especialidad en UI/UX; todas maravillosas y que hacen un trabajo increíble en sus áreas, sin embargo muchas de ellas creían que no eran tan buenas como todos los demás lo vemos; tuvimos una noche de “pijamada” donde compartimos este video de TEDx [rompiendo techos](#) con Cynthia Castro, y luego abrimos la discusión; tuve que ser honestas con ellas y comentarles que la primera vez que vi el video lloré porque me identifiqué tanto con la expositora que hablaba de las muchas veces que no se había sentido suficiente aún siendo una [panelista del](#) Foro Económico Mundial, en ese evento justamente sus sentimiento de no ser suficiente se intensificaron aún más y se sentía minúscula al lado de mujeres muy poderosas en distintas áreas; pero ella no se daba cuenta que estaba siendo un ejemplo para muchas otras que la estaban observando.

Después de escuchar a las otras mujeres en la pijamada, me di cuenta que el tema no era solamente yo, y no importa cuántos títulos tuviera colgados en la pared, en el fondo como decía la escritora Regina Brett en su libro Dios nunca parpadea: “Nací con la idea de que tenía que ser perfecta en todas las cosas, porque muy en el fondo sentía que no era buena en nada”; y no importa cuántos mensajes recibiera de felicitaciones yo no me sentía merecedora de mis logros; pero cuando nos atrevemos a hablar y compartir con otros lo que sentimos nos damos cuenta que muchas personas a nuestro alrededor se sienten igual, están luchando con sus impostores que les juegan malas pasadas cuando menos lo esperan y que a veces por medio de ser juzgados, por miedo a que otros se den cuenta de nuestras vulnerabilidades presentamos una cara de “yo tengo todo bajo control” aunque el barco se nos está llenando de agua.

Una frase que escribió una líder técnica en mi revisión anual y que caló profundamente en mi corazón decía: “Yo desearía que ella se vea, como todos la vemos” . Tal vez estamos siendo muy duros con nosotros mismos, tal vez no estamos viendo el ser tan increíble que somos,

y que realmente estamos haciendo algo bueno, debería ser nuestro propio fan número uno, porque al final del día, si uno no cree en uno ¿quién lo hará?

¿Pero cómo podemos empezar a sentirnos más felices con nosotros mismos? Quiero decirte que no tengo la respuesta perfecta para esa pregunta, pero esto podría ayudarte, como lo hizo conmigo y lo está haciendo con muchas personas que conozco, primero, no dejes que el miedo te paralice, como dice uno de mis mejores amigos: "aún con miedo hágalo"; también comienza a celebrar tus triunfos por más pequeños que sean porque es fruto de tu arduo trabajo; deja de compararte con otros y eso lo aprendí en la primera carrera que hice, cada uno de los que estaba en esa carrera no estaban preocupados por el tiempo de los otros competidores sino estaban preocupados por mejorar sus propias marcas; y por último se amable contigo mismo(a), a veces solemos perdonar más fácilmente los errores de los demás pero somos crueles con nosotros mismo.

En definitiva, no es fácil, hay días mejores que otros, pero yo misma sigo en esta carrera, no mirado el del lado, sino tratando de mejorar mi propia marca, sé que me falta mucho por recorrer, pero toda carrera comienza con ponerse los tenis y dar el primer paso, al final la vida no es una carrera de velocidad sino de resistencia y como dice Regina Brett "el mundo no es una clase en la que te califican como aprobado o no aprobado" así que disfruta la vida porque solo es una y es muy corta.

AL PAN, PAN Y AL VINO, VINO: DE UNA BUENA SUBASTA Y UN BUEN DISEÑO DE CONTRATO EN LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

Autor: Marlon Yong Chacón

Medio Digital: El Observador

Creo que todos sabemos el significado de *“al pan, pan, y al vino, vino”*, no de la canción popular de un famoso cantautor, sino de la frase misma. Pues en este caso me voy a referir al tema de la revisión técnica vehicular, con la consiguiente convicción de referirme a otros temas relevantes de competencia y regulación, diseño de mercados, estructuraciones financieras y uno que otro relacionado con pensiones, tipo de cambio y déficit fiscal.

Circula en medios la propuesta Legislativa, porque todavía no se conoce la propuesta del Ejecutivo, sobre el tema de la apertura y asignación de las estaciones de revisión técnica vehicular que pasarán a manos del Estado en julio del 2022. Sabemos que hay una fórmula de precios de “ajuste automático” que la ARESEP tomó del MOPT para ajustar la tarifa de la revisión vehicular cada cierto período y que los “vehículos motores-habientes” deben pasar las debidas pruebas de la revisión vehicular, en la estación de su preferencia. Por cierto, hay 13 estaciones con punto fijo geográfico y 4 estaciones móviles. Sumadas serían 17, quizás 13 como réplicas en escala de producción de una empresa (en economía se diría que la función de producción tiene la característica “homotética”) y las otras 4 estaciones móviles también son parecidas en todas sus características.

Conocemos todos el fin primero de la revisión vehicular, de la mejora continua del medio ambiente. Otros fines subordinados del Estado en delegar un servicio público serían la calidad, la continuidad, la optimalidad en la prestación de este.

Pues bien, se ha mencionado en la propuesta que las estaciones (digamos las 17) deberán adjudicarse con la vigilancia de que una misma empresa (no se si habla del grupo de interés económico definido por la OCDE) no puede tener más de dos estaciones. Esto partiendo de que se asignan las mismas 17 estaciones, no se construyen más o eliminan algunas y que al parecer, se deberán hacer las reinversiones necesarias para que esas estaciones continúen operando. Si no es así, pues que alguien aclare. Sin embargo, para el tema de hoy, lo relevante es cómo se hará el concurso y cómo se diseñará el contrato y se imputarán los precios al usuario, y las ganancias a la empresa.

En un caso extremo del posible concurso, podrían existir asignadas 17 estaciones para 17 diferentes empresas u operadores del servicio público, condición sine qua non de la existencia de oferentes en el mercado, con el diverso tamaño y característica empresarial, cooperativista o cualquier índole de tipo de figura que pueda participar en el “concurso”, que anoto, no se conoce el diseño de este concurso. En otro caso extremo, podrían ser 9 operadores diferentes

los adjudicados, tomando en cuenta que un operador podría operar dos estaciones y quedaría otra por asignar. Claro está, que esto parte de que son 17 estaciones. El caso puede ser con 13 estaciones, no hay cambio en la idea.

En el concurso hay ofertas, técnicas y económicas, como cualquier concurso del Estado en que se fijen de una buena manera las condiciones del cartel de licitación. Esto con el fin de que posteriormente se diseñe un contrato lo más completo posible entre el estado y el Concesionario. Sabemos que se protege la intangibilidad patrimonial en la Constitución Política y que se respetan las ofertas del contrato y los reajustes de precios, además de las conocidas cláusulas de previsibilidad e imprevisibilidad de eventos, de penalidades, de obligaciones y deberes de las partes y de renegociación del contrato.

En fin, en el diseño de los contratos, el mantener el equilibrio económico y financiero del contrato para ambas partes lo es por la vida útil-legal del contrato. De allí que un buen diseño de contratos contenga ni más ni menos que todas las cláusulas pertinentes. Basta literatura económica, financiera y legal está a disposición de los que van a diseñar esos contratos, el señor Estado. No es un tema de *“peccata minuta o de último minuto”*; no sin historia se han otorgado premios nobel en economía por el tema de los contratos, basta el ejemplo de los profesores Oliver Hart y Bengt Holmström en el 2016.

Pues bien, volviendo al tema de un buen diseño de concurso, puede darse el caso de que los 9 ganadores hayan ofertado un mismo precio para ofrecer los diversos tipos de servicio de revisión técnica vehicular, quizás en el hecho de que la producción en la empresa es similar y se esperan similares ganancias. Existe esa probabilidad, y existe la colusión tácita también (el evento en que algunos oferentes se puedan poner de acuerdo). Por otra parte, pueden existir tantos precios diferentes como servicios diferentes deban ofrecerse, para cada uno de estos ganadores.

Para simplificar el argumento, digamos que hay 9 precios distintos para un mismo servicio y que estos, dado el diseño del cartel de licitación, fueron adjudicados a nueve empresas diferentes. Esto porque vale el precio de la oferta inicial en el diseño del contrato. Hasta allí, parece que todo está bien. **No es así**, si se quiere un precio único del servicio (que por cierto, las tarifas las fija ARESEP, pero que en este caso, hay un concurso en que el MOPT –o el Estado–, en que también puede participar ARESEP) para un mismo tipo de revisión vehicular, entonces cómo se soluciona el asunto de tener 9 precios diferentes. Y aún más, qué haría ARESEP si en el contrato se establece la readecuación o reajuste de precios (que debería existir ese enunciado en un buen diseño de concurso), en este caso, ARESEP se quedaría con otras funciones y qué pasaría cuando el reajuste de precios tenga que ir a Audiencia pública pero que no puede cambiarse el contrato en términos de su fórmula de reajuste de precios. Hay soluciones para esto.

Continuando, si para mantener un único precio en todo el país por un mismo servicio de revisión vehicular y se tienen 9 ganadores diferentes con 9 precios diferentes, pues un “vivo por allí” podría decir que se escoja el precio menor de los 9, o el “mismo vivo por allí”, podría decir que se escoja el precio mayor de los 9. En el primero de los casos, al que ofreció el precio menor pues le va bien, porque racionalmente ofreció ese precio que racionalmente da utilidades en todo el periodo del contrato. Sin embargo, ese precio menor para los que

ofrecieron mayores precios, puede que no sea su precio preferido porque no obtendrían las ganancias esperadas por ofrecer el servicio público en toda la vida del contrato, al menos que inicialmente antes de firmar, renegocien los términos del contrato. En el otro caso, en que se agine el precio mayor ofrecido, pues todos estarían de acuerdo, el que lo ofreció mayor porque racionalmente lo hizo pensando racionalmente en las utilidades esperadas por el negocio en la vida útil del contrato. Y el que ofertó el precio menor pero le dan un precio mayor, pues, racionalmente estaría feliz, porque podría obtener extra rentas esperadas. Tómese en cuenta que ARESEP que fija tarifas, sería un tomador del precio del contrato.

Alguien “vivo” podría preguntar, en favor del usuario, cómo es posible que se asigne un precio mayor para un mismo servicio para todo el país, cuando existió una empresa con un precio menor. Lindo, verdad, en este breve juego de diseño y decisiones, basta el sentido común. Y hay solución también. Muchos juegos y decisiones son fácilmente resueltos, contemplando el caso del riesgo moral (tema de otro artículo).

Por eso, en este país de continuos concursos, subastas, licitaciones, en que se subasta desde el espectro radioeléctrico hasta el abastecimiento de medicamentos a la CCSS, no debemos dejar pasar por alto lo que se enseña en economía, finanzas, derecho, ingeniería, administración sobre el buen diseño de subastas. No es un tema de *“peccata minuta o de último minuto”*; no sin historia se han otorgado premios nobel en economía por el tema de las subastas, basta el ejemplo de los profesores Paul Milgrom y Robert Wilson en el 2020, aunque previamente ya habían otorgados premios nobel relacionados a William Vickrey y James A. Mirrlees en 1996 por el tema de incentivos.

10 de noviembre, 2021

COSTA RICA LÍDER HACIA LA TRANSICIÓN DE UNA ECONOMÍA VERDE

Autor: Rafael Sánchez Meza

Medio Digital: El Observador

En el año 2017, el país fue el primer país del mundo en reafirmar el compromiso colectivo para alcanzar los ODS al 2030 con una estructura de gobernanza y con un decreto ejecutivo para la medición del desempeño apoyándose en una estrategia operativa enfocada en tres puntos: combate a la pobreza, producción y consumo sostenible e infraestructura y comunidades sostenibles.

Si bien la mayoría de los países latinoamericanos aún luchan por desarrollar diferentes industrias a un nivel avanzado, Costa Rica ha trabajado en esto desde principios de los años noventa. Reafirmar nuestro liderazgo en materia de electricidad limpia y potenciar esa ventaja con encadenamientos productivos y nuevos negocios ligados a las tendencias internacionales de transición energética, tomando en cuenta que los créditos internacionales cada vez están más reservados para los emprendimientos bajos en impactos ambientales, al disminuir las líneas de crédito asociadas a inversiones “sucias” así como un incremento en las tasas de interés.

Aprovechar que, a nivel internacional, la agenda de acción climática se “alinea” con algunos de los elementos de nuestro modelo de desarrollo. Profundizar el avance en esos sectores para mantener la ventaja competitiva del país y que sirva como plataforma de recuperación económica (post COVID y post crisis fiscal).

Trabajar en un modelo de “transición justa” para la agenda climática, reconociendo que estas decisiones tendrán ganadores y perdedores. Las decisiones deben tomarse siempre con criterio científico, no ideológico. Si vamos a tomar posiciones e impulsar cambios, debemos poder respaldarlos y justificar por qué es lo mejor para el país.

Hay que abrir los mercados energéticos, aunque eso implique grandes cambios en el ICE y posiblemente la transformación de RECOPE. Superar de una vez por toda la discusión sobre la explotación y exploración de combustibles fósiles en el año 2035, pero hacerlo con datos y evidencia. El sector privado ha sido comprometido con la variable de sostenibilidad, 6 de cada 10 empresas están incluyendo la gestión de la sostenibilidad como parte de las responsabilidades en puestos gerenciales y mandos medios.

El área de la bioeconomía es un nicho en crecimiento y con potencial para los próximos años, específicamente en lo que se refiere a inversiones para mejorar la prestación de los servicios públicos (tratamiento de residuos y de aguas), mejoras de eficiencia y de tecnología en las cadenas productivas agrícolas. Además de la atracción de nuevas inversiones para los negocios sostenibles, la incorporación a la OCDE (Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económicos) y las posibilidades del talento humano resiliente que posee Costa Rica para que desarrollen nuevas operaciones.

El país se ha preparado para ser un líder a escala mundial hacia esta transición de cara a un futuro donde pueda plantear alternativas que garanticen a las futuras generaciones en el corto, mediano y largo plazo las metas de acción climática, aprovechando las tecnologías y el financiamiento sostenible, el turismo sostenible y potenciar los alcances de los esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) o Servicios Ecosistémicos marinos.

Establecer una estrategia nacional bajo la economía circular será clave para el éxito de esta transformación de la economía verde, la creación de un ambiente habilitante, que nos permita trascender más allá de lo que hasta el momento impera en el territorio, siendo un modelo lineal, el cual se centra en la extracción, procesamiento, uso y disposición, de los recursos/ residuos. Dotar de la competencia a los gobiernos locales de fiscalización del vertido de aguas y por ende su regularización, el impulsar el involucramiento de las instituciones interviniendo en mejorar el sector de residuos sólidos y líquidos. Generar los incentivos y sanciones a las industrias que no se unan a la transición hacia la economía circular, esto sin duda podrá genera una oportunidad en la generación de empleos verdes.

Para hacer frente a esta transformación, será necesario promover un nuevo contrato social basado en tres pilares: la transición hacia una economía verde, una reforma política e institucional y la consolidación del liderazgo internacional de Costa Rica como un modelo de desarrollo sostenible.

SOMOS POTENCIA MUNDIAL

Autor: César Rodríguez Bravo

Medio Digital: Delfino.cr

Vivimos en un mundo tecnológico lleno de inventos que desafían nuestra imaginación.

Vehículos autónomos que se manejan solos y super computadoras cuánticas, son quizás las tecnologías más futuristas que podemos llegar a ver.

¿Pero sabía usted que estas tecnologías disruptivas (que parecen haber salido de una película de ciencia ficción) ya son una realidad y que incluso algunas de ellas han sido desarrolladas por ingenieros Ticos?

A continuación, le presento algunos ejemplos:

Vehículos Autónomos

Para empezar, les quiero presentar algunos sistemas para vehículos autónomos patentados en Estados Unidos y que entre sus inventores se encuentran ingenieros Ticos:

¿Se sentiría usted seguro de ir en un vehículo sin chofer?

Precisamente para eso un grupo de ingenieros diseñó esta tecnología que previene los accidentes en carretera. En el siguiente link pueden ver los detalles: <https://patents.google.com/patent/US11049389B2>

¿Y qué pasa si alguien se siente mal en el camino, como le digo al vehículo que pare?

Este sistema de inteligencia artificial se encarga de monitorear en tiempo real la salud de los ocupantes de un vehículo autónomo. Enlace a la patente: <https://patents.google.com/patent/US10953888B2>

¿Y qué tal si hay una catástrofe natural?

Para eso se diseñó un sistema de inteligencia artificial se encarga de coordinar la evacuación de personas de forma segura utilizando vehículos autónomos. Le siguiente link le muestra los detalles de este invento: <https://patents.google.com/patent/US10796582B1>

¿Y qué pasa si me “Hackean” el vehículo?

Aquí hay otra patente con sello tico sobre un sistema avanzado de Cyber Seguridad para evitar “hacks” en vehículos autónomos. Aquí puede ver todos los detalles de esta patente: <https://patents.google.com/patent/US11144296B2>

Estos son solo algunos ejemplos de las tecnologías disruptivas que están cambiando al mundo y que han sido diseñadas con talento tico, así que la próxima vez que escuche a

alguien hablando de lo impresionante de los vehículos autónomos, ¡recuérdese que esa tecnología tiene ingenio tico!

Cyber Seguridad

Y ya que tocamos el tema de Cyber Seguridad, ¿sabía usted que un grupo de estudiantes de Lead University en Costa Rica publicaron un artículo científico en una revista Indexada Internacionalmente donde se propone un nuevo método de antivirus que se actualiza de manera autónoma por medio de inteligencia artificial? Aquí les comparto el link a ese impresionante artículo: <https://dspace.ulead.ac.cr/repositorio/handle/123456789/130>

Computación Quántica

Una de las tecnologías más impresionantes es sin duda la computación cuántica. Esta tecnología aún no está en el mercado ya que aún está en desarrollo en laboratorios especializados de grandes empresas como IBM y Google.

Sin embargo, un grupo de estudiantes de Lead University publicó recientemente un artículo científico en donde demuestran y comprueban diferentes hipótesis sobre la ejecución de algoritmos en computadoras cuánticas, un trabajo que sin duda marca un hito en la computación cuántica y salió de nuestras aulas: <https://dspace.ulead.ac.cr/repositorio/handle/123456789/131>

Y estos son solo algunos ejemplos de la calidad intelectual que tenemos en el país, pero aquí también hemos diseñado tecnologías como Inteligencia artificial, Internet de las cosas, realidad virtual y hasta drones. Lo más impresionante es que esos inventos han salido de Costa Rica están siendo patentados en países como Estados Unidos, Alemania, España, China y hasta Japón.

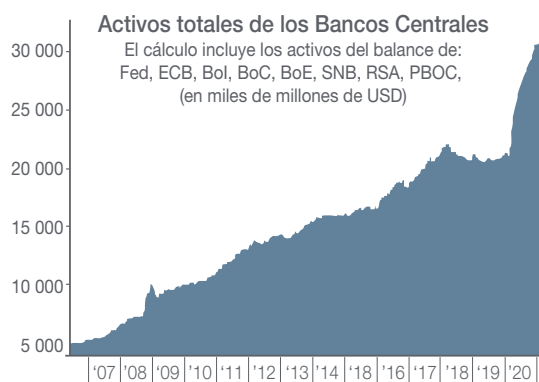
Así que ojalá algún día reconozcamos el potencial intelectual que tiene este país y le saquemos el jugo a todo este capital intelectual que tiene Costa Rica y nos convirtamos en un país ¡Exportador de ideas!

LA TRAMPA DE LA DEUDA

Autor: Daniel Baeza Viquez

Medio Digital: Delfino.cr

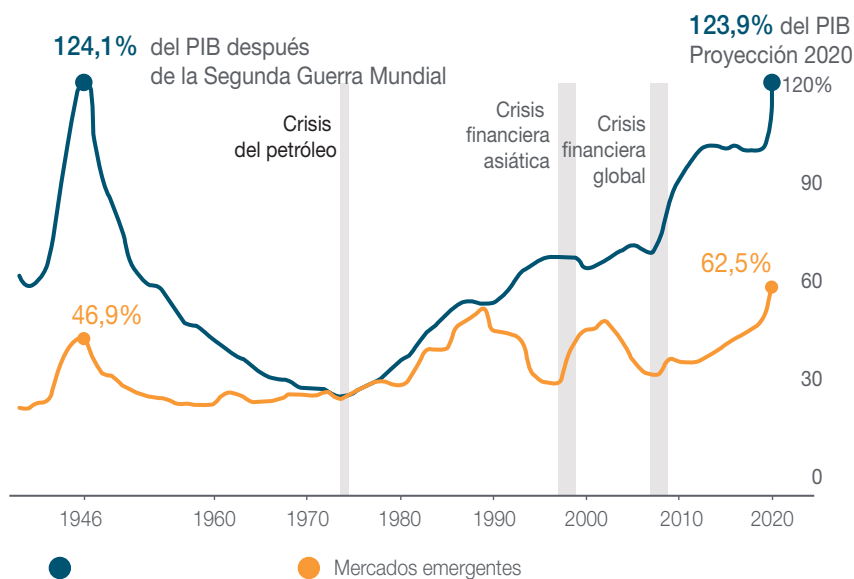
El mundo nunca ha estado tan endeudado como lo está hoy. La pandemia aceleró la velocidad con la cual crece la deuda, pero la tendencia al alza tiene décadas de estarse dando. Los gobiernos, empresas y hogares pidieron \$24 Trillones de deuda durante el 2020 para contrarrestar los efectos de la pandemia. Esto significó que la deuda total global alcanzó la cifra astronómica de \$281 Trillones al cierre del 2020, lo cual equivale a 355% del PIB mundial; 3.55 veces más grande que toda la producción mundial! En el gráfico de la izquierda se puede ver el crecimiento sostenido de la deuda global y el pico durante el 2020. Gran parte de esta deuda ha sido comprada por los Bancos Centrales (BC) del mundo que han tomado el rol de prestamista de última (¿o primera?) instancia para que los Gobiernos puedan endeudarse tranquilamente (gráfico de la derecha).



Note como se mueven en perfecta coordinación el incremento de la deuda de Gobiernos con el incremento de los activos de BCs. Me interesa explicarles el concepto de la **trampa de deuda** que se esconde detrás de esta montaña de deuda que el mundo ha acumulado.

Una trampa de deuda es cuando un país se ve forzado a recurrir fuertemente a deuda nueva con la esperanza de conseguir crecimiento económico; dicho crecimiento no se logra y el país utiliza aún más deuda para conseguirlo (no sé por qué me recuerda al Sr. Madoff). De esta manera, el Gobierno jala poder adquisitivo del futuro para utilizarlo hoy, que es el poder que tiene la deuda.

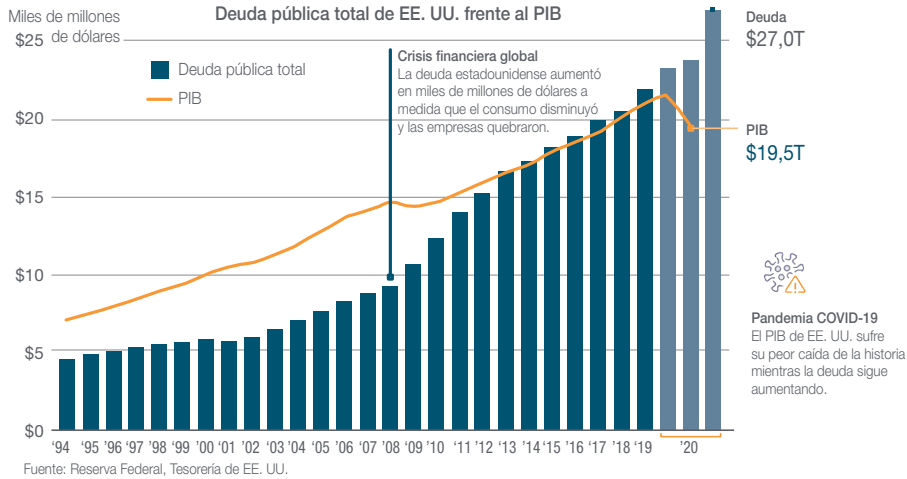
La trampa de deuda se empeora cuando la deuda que el país acumula no se utiliza con fines productivos que generen beneficios para la economía. Piénselo así, cuando una empresa se endeuda, el objetivo debe ser incrementar la productividad. Entonces si la deuda tiene un costo financiero del 5%, el retorno del proyecto en el que se invierten estos fondos debe superar el costo de la deuda. Este tipo de deuda se denomina deuda productiva y trae crecimiento futuro que permite repagar dicha deuda. Covid forzó a la mayoría de los Gobiernos a endeudarse para batallar los efectos de la pandemia. Note en el gráfico siguiente cómo los Gobiernos de países desarrollados y emergentes recurrieron a la deuda para enfrentar la pandemia y esto hizo que el nivel de deuda en países desarrollados iguale el pico de la II Guerra Mundial y en los emergentes alcance el nivel más alto en casi 100 años de historia.



El mundo se ahoga en un mar de deuda y desafortunadamente esta nueva deuda, aunque necesaria, no es productiva y empeora el futuro económico. El nivel de deuda de EE.UU. (y del mundo) crece a velocidad temeraria y cada vez se necesita más deuda para alcanzar el mismo nivel de crecimiento del PIB. En mi opinión, la métrica PIB es un engaño que nos da un sentido de falsa seguridad cuando tiende al alza, pero no nos muestra la deuda que se necesitó para lograrlo. Por ejemplo, la deuda total mundial en el año 2000 era de \$62 trillones y el PIB era de \$33,5 trillones. Del 2000 al 2018, el crecimiento económico mundial subió de \$33,5 a \$80 trillones; mientras que la deuda total alcanzó \$247 trillones. Esto significa que el mundo necesitó \$185 trillones de deuda global para lograr \$46 trillones de crecimiento económico. El mismo ejercicio para EEUU muestra que se necesitó \$18 trillones de deuda para generar \$14 trillones de PIB en el periodo entre 1994 y 2019. El gráfico adjunto confirma esta tendencia.

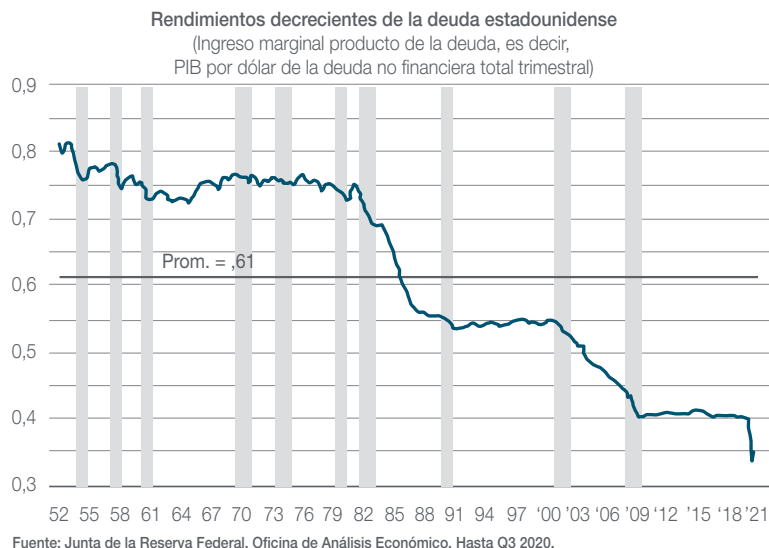
Desde la crisis financiera mundial, la deuda nacional de Estados Unidos a menudo ha crecido a un ritmo más rápido que el PIB.

Para abril de 2020, la deuda pública ha superado el PIB en casi un 18%.



El problema fundamental de la deuda no es tanto su velocidad de crecimiento, sino que, si se analiza su productividad, es evidente que algo está muy mal. La productividad de la deuda medida como el crecimiento del PIB por dólar adicional de deuda viene mostrando señales alarmantes. Como cualquier otro factor, si la deuda se abusa, su beneficio marginal tiende a la baja. Piénselo así, si en un partido de fútbol a un equipo le permiten agregar 1 jugador adicional y jugar con 12, entonces este nuevo jugador tendrá un gran beneficio marginal para el equipo porque permite construir nuevas jugadas. Si de repente al mismo equipo se le permite agregar 10 jugadores adicionales y así jugar con 21 jugadores, esto deja de ser beneficioso y se convierte en una debilidad para el equipo porque hay tantos jugadores en el terreno de juego que entre ellos se estorban. Ese es el concepto de productividad marginal de la deuda.

En EE.UU. en 1952, cada \$1 de deuda nueva generaba \$0,80 de crecimiento económico (gráfico siguiente). Conforme la deuda crece, el efecto de productividad marginal baja hasta el punto de que, en 2020, cada \$1 de deuda nueva genera \$0,35 de crecimiento económico. Si esto no lo asusta, lo envidio.

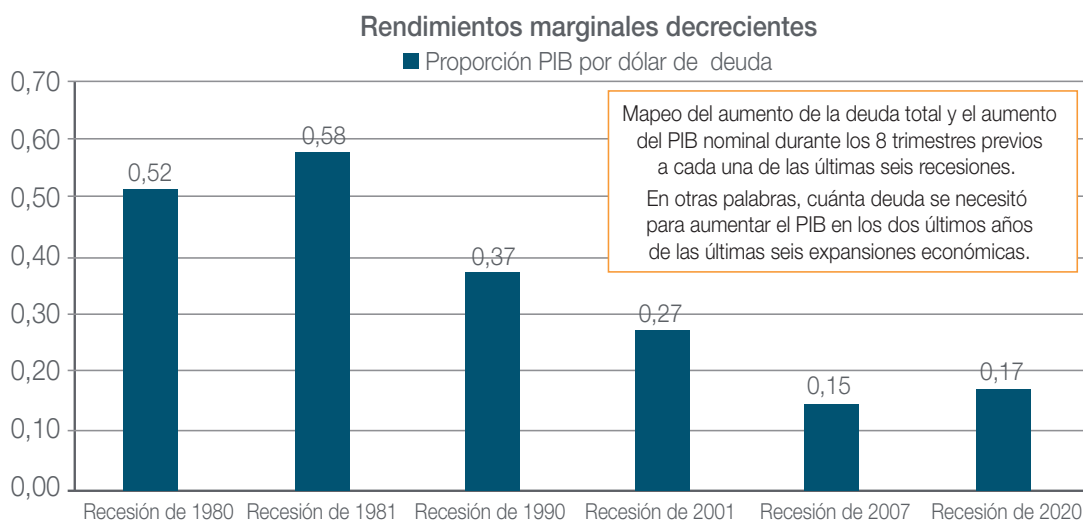


Lo que esto dice es que EE.UU. cada vez requiere mayor cantidad de deuda nueva para intentar generar la misma cantidad de PIB, pero como la productividad marginal va de picada, esto crea el ciclo vicioso de que se necesita **más** deuda para crear **menor** PIB y así sucesivamente. Esto, mi estimado lector, es una trampa de deuda que deteriora la economía de cualquier país porque la carga de deuda puede llevar a que se dejen de invertir recursos en proyectos productivos y se utilicen para pagar deuda o en programas no productivos como los estímulos fiscales a cada persona para enfrentar la pandemia.

¿Fue importante ayudar a la gente con el estímulo fiscal? Si.

¿Es productivo endeudarse para ayudar a la gente con dicho estímulo? No.

EPB Research publicó unas estadísticas interesantes. Antes de la recesión del 2007, se necesitaban \$9 trillones de deuda para crecer el PIB en \$1,3 trillones o 4,9% por año expresado en crecimiento porcentual. El mismo monto de crecimiento del PIB de \$1,3 trillones únicamente significó un crecimiento porcentual del 3,2% durante el 2019. En otras palabras, el monto de \$9 trillones de deuda ayudan a alcanzar un crecimiento nominal del PIB cercano al 5% durante 2005-2007 y únicamente ayuda a alcanzar un 3% de crecimiento PIB durante 2018-2020. El problema de la utilidad marginal de deuda significa que hoy EE.UU. necesitaría \$10 trillones de nueva deuda para crecer el PIB en \$1,5 trillones, lo cual significaría únicamente un crecimiento porcentual del 3%. En resumen, note como cada vez se necesitan montos mayores de deuda para crecer el PIB y el crecimiento que se genera del PIB es cada vez menor. Esto es insostenible y la definición de una trampa de deuda. El gráfico abajo confirma esto, EE.UU. generaba \$0,52 de PIB por cada \$1 de deuda durante el periodo de recesión de 1980. Para la recesión del 2020, el mismo cálculo muestra que se genera \$0,17 de PIB por cada \$1 de deuda.



Hemos vivido por décadas dentro de un sistema económico obsesionado con crecimiento del PIB a cualquier costo. Los Bancos Centrales y los Gobiernos sufren cuando ven que la inflación y el crecimiento PIB se deterioran y han mostrado que están dispuestos a, en las palabras de Mario Draghi, “hacer lo que se necesite” para alimentar la maquinaria del PIB. Los

Bancos Centrales antes eran prestamistas de última instancia y hoy son creadores de mercado de primera instancia. La deuda ha sido su medicina por excelencia para inyectarle adrenalina a un paciente moribundo, pero en el proceso han abusado de dicha medicina y el paciente ya no muestra señales de mejora. Nadie sabe qué pasará en el futuro, pero lo que si es claro es que es locura hacer lo mismo una y otra vez esperando obtener resultados diferentes.

19 de enero, 2022

COSTA RICA GOZA DEL PRESTIGIO DE OCUPAR UN ESPACIO ENTRE LAS 22 DEMOCRACIAS MÁS ANTIGUAS DEL MUNDO

Autor: Jorge Umaña Vargas

Medio Digital: El Observador

Costa Rica. Un país plétórico de naturaleza. Con 0,03% de la superficie del planeta, esconde entre sus terrenos alrededor del 5% de la biodiversidad del mundo. El país ha dedicado 25% de su territorio nacional a la protección de esta riqueza mediante su Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

Como consecuencia de lo anterior quien visita Costa Rica puede, sin necesidad de recorrer largas distancias, deleitarse con el perenne misticismo de los volcanes, las playas del Caribe y del Pacífico, que entre costas hay tan solo 322 kilómetros aproximadamente, y encanjonan diversos tipos de bosques tanto tropicales secos como húmedos y lluviosos.

No por nada la afluencia de canadienses que viajaban a Costa Rica antes de iniciada la pandemia había superado las 160.000 personas, y se espera que esa cifra vaya recuperándose y en aumento en el futuro cercano.

Las innumerables ventajas existentes al hablar de la Costa Rica turística, se nutre además de otra faceta de esta hermosa nación: la democrática.

El próximo año, en febrero, el país festejará con mucho regocijo nuestra gesta democrática que nos permitirá elegir el cuadragésimo noveno presidente de la República de Costa Rica.

A pesar de las circunstancias alrededor de la pandemia en que estamos inmersos, el panorama lleva consigo el germen de la esperanza. Costa Rica goza del prestigio de ocupar un espacio entre las 22 democracias más antiguas del mundo, y se ha consolidado como la decana en este rubro en América Latina.

Aunque pareciera ser que lo anterior representa apenas unos pequeños datos, la verdad es que sostener la democracia ha simbolizado un alto precio para el país. Los acontecimientos políticos de finales del siglo XIX son una muestra de ello: el presidente de entonces, don Bernardo Soto Alfaro optó por impulsar la candidatura de su vicepresidente el señor Ascensión Esquivel Ibarra.

Para sorpresa de los círculos oficiales, empezó a surgir un movimiento que adversaba la candidatura del señor Esquivel. Ello era inédito en la historia costarricense: los costarricenses empezaron a interesarse masivamente en las elecciones y a rechazar que se impusiera un candidato específico. Entre la confusión se levantó un líder opositor: don José J. Rodríguez.

La tensión fue creciendo y el país estuvo al borde de entrar en un conflicto armado entre sus propios nacionales. Sin embargo, el 7 de noviembre de 1889, con un gesto valiente y

heroico, con el fin de evitar que corriera sangre costarricense a manos de otros coterráneos, el presidente Soto, entregó el poder a un señor que todos vieran imparcial: el Dr. Carlos Durán Cartín. Lo que ocurrió allí tendría gran trascendencia para la historia del país.

La llegada del Dr. Durán permitió dar tranquilidad y confianza a ambos bandos en cualquiera que fuese el resultado en las elecciones de ese mismo año. Fue así que, el primero de diciembre de 1889, las personas acudieron a las urnas con normalidad y terminaron por reafirmar el gane del opositor Rodríguez, sin el derramamiento de sangre, que de otro modo hubiera sido inevitable.

Inició así un proceso en que la democracia costarricense mostró signos de ir madurando. Al transcurrir los años, es válido apuntar que los nombres que se acaban de mencionar, por sus actos y decisiones, deben ser considerados como grandes estadistas que antepusieron el bien de la patria por sobre sus intereses personales. Por otro lado, estos acontecimientos de 1889 demuestran que si bien es cierto este país ha tenido episodios convulsos en su historia democrática, los ha sabido sortear con hidalguía, y por ello es admitido su calificativo de democracia madura. En ese contexto, vale la pena como sociedad seguir luchando por sacar adelante nuestro país.

Hoy, luego de más de cien años de aquel evento narrado, el país sigue abriendo sus puertas a Canadá y al mundo en general, para seguir disfrutando de las bondades que Costa Rica encierra, y compartirlas con todos y todas, en un marco de seguridad democrática, que se reafirmará una vez más, en un ambiente de paz, el próximo febrero.

RECUPERAR EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Autor: Alan Thompson Chacón

Medio Digital: Delfino.cr

Estado de Derecho significa un Estado que protege la propiedad, la libertad y demás derechos fundamentales y actúa sujeto al principio de legalidad. Estado social (o solidario) significa, en términos del artículo 50 de nuestra Constitución, un Estado que “procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza”.

En un ensayo sobre el tema (Costa Rica: Estado social de Derecho, 1976), el connotado jurista nacional Eduardo Ortiz Ortiz explicaba que, aunque aparentemente exista una contradicción entre ambas necesidades del Estado, la libertaria y la social, en el fondo hay una convergencia hacia el enriquecimiento del individuo –espiritual y no solo materialmente entendido– que mediante su satisfacción equilibrada logra la plena y verdadera libertad. El problema –decía el autor– está en crear un balance entre el crecimiento del Estado producido por el aumento de su poder para cometidos sociales y la esfera de libertad y propiedad que debe respetar.

En términos generales, la Sala Constitucional ha avalado el intervencionismo estatal y ha dicho que limitaciones a la libertad de empresa solo son inconstitucionales si son irrazonables o desproporcionadas, estándar que es subjetivo y difícil de acreditar.

En los últimos tiempos, tanto el Estado de Derecho como el Estado social se han visto afectados en Costa Rica, de distintas formas. Por ejemplo, la saturación del Poder Judicial y la larga duración de los procesos han debilitado el principio constitucional de justicia pronta y cumplida, un elemento esencial de nuestro Estado de Derecho. El apagón educativo, la brecha digital y el aumento de la informalidad en la fuerza laboral (46% hoy en día) han afectado la equidad, un objetivo central del Estado social.

Costa Rica no escapa a la realidad de la región

La equidad que busca el Estado solidario se ve lejana en América Latina. En medio de la pandemia, la región emerge como la más desigual del mundo, nos dice un informe reciente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe, 2021). Costa Rica no escapa a esa realidad.

Parte del problema se atribuye a los sistemas tributarios. En el caso de Costa Rica, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha señalado, entre otros aspectos, una excesiva dependencia de las contribuciones a la seguridad social (que fomenta

la informalidad laboral) y bajos ingresos por impuestos a la propiedad y a la renta personal. En cuanto a evasión fiscal, sigue siendo un reto, aunque Costa Rica ha adoptado medidas significativas como la ley contra el fraude fiscal (Ley 9416), el registro de accionistas y beneficiarios finales del Banco Central, la factura electrónica obligatoria, el impuesto al valor agregado (Ley 9635) y el reciente empréstito con el Banco Mundial para Hacienda digital (Ley 9922).

Ineficiencias en el gasto público

Ahora bien, parte importante de la persistente desigualdad en la región se debe a ineficiencias y desperdicios en el gasto público, nos dice un informe también reciente del Banco Interamericano de Desarrollo (Mejor gasto para mejores vidas: Cómo pueden América Latina y el Caribe hacer más con menos, 2018). Cuando se consideran los impuestos y transferencias del Estado (incluyendo transferencias monetarias y beneficios en especie, como los servicios públicos en educación y salud), el coeficiente de Gini que mide la desigualdad baja apenas un 4,7% en promedio América Latina, mientras que en países europeos baja hasta un 42%. Eso significa que los impuestos y el gasto público social no están teniendo un efecto redistributivo significativo en la región.

El informe analiza el costo de las ineficiencias en compras públicas, excesos en la nómina salarial del sector público y transferencias que no llegan a los beneficiarios que realmente las necesitan y lo estima en un 4,4% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina, un 4,7% del PIB en el caso de Costa Rica. Son montos muy significativos.

Para mejorar la eficiencia del gasto público, la OCDE nos recomienda reformas en 3 áreas: empleo público, institucionalidad y contratación pública. El proyecto de ley sobre empleo público está en consulta ante la Sala Constitucional y se aprobó una nueva ley sobre contratación pública (Ley 9986), que entrará en vigor en diciembre de 2022. Lo que sigue sin avanzar es la reforma institucional, a pesar de que se viene hablando de reforma del Estado desde hace más de 30 años. La OCDE aboga por una revisión exhaustiva del sector público para aumentar la eficiencia y la capacidad del gobierno central para reasignar fondos a áreas prioritarias (Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2020).

Intervención estatal en los mercados

Además del tema de eficiencia del gasto público, la forma en que el Estado interviene en los mercados juega un papel determinante en la búsqueda de equidad social, pues incide en las opciones, calidad y precios de bienes y servicios esenciales para la población, incluyendo pequeñas y medianas empresas (pymes) y consumidores de ingresos medios y bajos.

El Estado interviene en los mercados de distintas formas: proveyendo directamente servicios públicos, participando en actividades empresariales, apoyando a sectores mediante actividades de fomento, o como regulador. En algunos mercados (como el mercado financiero) participa de varias de esas formas.

En el índice de regulación del mercado de productos (PMR, por sus siglas en inglés) de la OCDE, que mide cuán favorable a la competencia es el entorno regulatorio, nuestro país se ve afectado por el exceso de empresas públicas y la intensidad y onerosidad de las regulaciones, en especial cargas administrativas sobre nuevas empresas y barreras de entrada

a los mercados. Ello, aunado a la poca efectividad que se nos señala en la aplicación de la legislación de competencia, contribuye a costos de producción y precios más altos, con el consecuente impacto social.

Revisar el rol de empresas públicas que distorsionan mercados y trasladan altos costos a los consumidores y reducir la carga regulatoria que afecta particularmente a las pymes iría en línea con los fines del Estado solidario. Un ejemplo reciente de excesos en regulación es el de las tasas de usura (Ley 9859). En lugar de impulsar mayor competencia, transparencia y educación financiera, el Estado optó por fijar topes máximos a las tasas de interés, lo que en el segmento de tarjetas de crédito y microcréditos tuvo como efecto –confirmado por los reguladores– la exclusión del sistema financiero formal de 180.000 deudores considerados de alto riesgo, que quedan a merced del mercado informal. ¿Es ese el tipo de Estado solidario que queremos?

A manera de conclusión

Además de su reconocido régimen de paz y democracia, Costa Rica ha alcanzado grandes logros en educación, salud y programas sociales que nos han distinguido en América Latina. Ese Estado social se ha venido debilitando, en parte por el golpe de la pandemia, pero también por factores que venían desde antes como burocratización, ineficiencias y excesiva intromisión en los mercados.

Recuperar el rumbo del Estado solidario requiere, ante todo, lograr tasas más altas de crecimiento económico, pues como suele decirse, primero hay que generar riqueza para poder repartirla. Mejorar la eficiencia del gasto público –sobre todo el gasto social– y el funcionamiento de las instituciones y reorientar la intervención estatal en los mercados para reducir distorsiones y promover mercados más competitivos, son también ingredientes esenciales de la receta.

22 de enero, 2022

PASEMOS DE LA PESADILLA DE LA CRISIS A LA COSTA RICA SOÑADA

Autor: Benjamín Vargas Méndez

Medio Digital: Delfino.cr

En un momento crucial en el que nuestro país debe superar la pesadilla de la crisis y sumergirse en la esperanza de la Costa Rica soñada, la Fundación CRUSA decidió transformarse e invitar a los distintos actores sociales a construir con ingenio y atrevimiento las bases sobre las que descansará nuestro futuro.

Soñamos con una nación próspera, sostenible e inclusiva, por lo que pretendemos hacer de Costa Rica una comunidad que visualiza y labra las realizaciones concretas de nuestros más profundos anhelos compartidos.

Por esta razón, a lo largo de los próximos cinco años concentraremos nuestra acción en cinco pilares: ecosistema emprendedor, desarrollo y transformación productiva, talento humano, descarbonización y reducción de emisiones, y tecnologías sostenibles.

Con este enfoque buscaremos contribuir a incrementar la productividad de nuestra economía para estimular el crecimiento de calidad que necesitamos y que nos permitirá ser más resilientes frente a las crisis sistémicas del mañana.

Destinaremos al menos \$20 millones de recursos propios al despliegue de esta estrategia y buscaremos activamente atraer contribuciones adicionales para incrementar nuestro impacto.

Invitamos desde ya a todas las organizaciones públicas o privadas inspiradas por el mismo propósito a ser parte de la comunidad CRUSA y estructurar juntos las soluciones del futuro.

Como parte de este esfuerzo tendiente a lograr un nuevo despertar del enorme potencial costarricense, estrecharemos lazos con actores innovadores, rigurosos en la conducción operativa de sus emprendimientos y que tienen las ideas y capacidades transformadoras alrededor de los pilares de la estrategia CRUSA 22-27.

Nuestra invitación a ser parte de esta comunidad está abierta en el sitio comunidad.crusa.cr, donde además brindamos más detalles de nuestra estrategia.

Veinticinco años de experiencia, el desarrollo de 960 proyectos de impacto, la construcción de soluciones con 499 organizaciones y una inversión de \$81,5 millones respaldan nuestro convencimiento en cuanto a las capacidades de CRUSA para estructurar proyectos, integrar alianzas estratégicas y medir el impacto de las acciones.

De ello pueden dar fe organizaciones de diferente naturaleza, tales como fondos de inversión de impacto, entidades científicas, empresas, organizaciones sin fines de lucro y entidades públicas con las que hemos catalizado importantes transformaciones.

Soñar no es solo divagar entre ilusiones inconexas, es anhelar con ambición y persistencia. Nuestra capacidad de tejer sueños compartidos nos trajo a la convicción de que somos un país pequeño que puede cambiar el mundo.

Lejos de dormirmos en los laureles del pasado o sufrir pesadillas en el lecho del presente, renovemos con optimismo y atrevimiento nuestro compromiso con la Costa Rica soñada.

ELECCIONES 2022: PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

*Autores: Marcelo González Jiménez
y José Minor Loaiza Pérez*

Medio digital: Delfino.cr

La responsabilidad política de los ciudadanos es crucial para la convivencia democrática. Conocer qué nos ofrecen los candidatos a la Presidencia en sus programas de gobierno es un derecho, pero también un deber de todos.

Las propuestas en materia de política comercial y atracción de inversiones, comúnmente fuera de los titulares y los debates, son de suma importancia para el país. Si aspiramos a estimular el crecimiento económico, la generación de empleos y la reducción de la pobreza, es imprescindible que el futuro Gobierno las coloque en el lugar que merecen y, mejor aún, que logre implementarlas para superar las condiciones actuales. Las decisiones del próximo cuatrienio en esta –y las demás esferas– serán decisivas para el futuro de todos.

Con el ánimo de contribuir a un voto más informado, hemos analizado las principales propuestas en asuntos de comercio internacional y atracción de inversiones de los 6 partidos que superaron el margen de error en el [penúltimo](#) Estudio de Opinión Sociopolítica del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP): el Partido Liberación Nacional, cuyo candidato es José María Figueres Olsen; el Partido Unidad Social Cristiana, liderado por Lineth Saborío Chaverri; el Partido Nueva República, con Fabricio Alvarado Muñoz aspirando a la presidencia; el Partido Frente Amplio, presidido por José María Villalta Flórez-Estrada; el Partido Progreso Social Democrático, con Rodrigo Chaves Robles a la cabeza; y el Partido Liberal Progresista, con Eliécer Feinzaig Mintz como candidato.

Partido Liberación Nacional (PLN)

La propuesta del PLN sobre comercio internacional está conformada por 5 objetivos: i) llevar a cabo un doble reposicionamiento, hacia afuera del mundo y hacia lo interno, de manera que se puedan atraer mil millones de dólares en Inversión Extranjera Directa (IED) a regiones fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) al año 2025; ii) mejorar las políticas e institucionalidad de acuerdo con las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); iii) mejorar el clima de negocios y la competitividad; iv) continuar negociando Tratados de Libre Comercio; y v) dar mayor énfasis a la administración de los tratados actuales.

Con el propósito de no caer en la “trampa de la Guerra Fría” y que el país pueda beneficiarse tanto de las relaciones comerciales con Estados Unidos y Asia, los liberacionistas proponen implementar una estrategia para lograr una mayor presencia en este continente. Además,

avanzarían en la modernización y profundización de la integración económica centroamericana, que comprende “facilitación del comercio e integración fronteriza”.

El plan de gobierno también incluye desarrollar al menos 40 nuevos productos de exportación mediante el apoyo al Programa DESCUBRE, así como la creación de una ruta para ampliar el Puerto de Caldera y aumentar el volumen de carga en los puertos del Caribe.

Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)

En política comercial, el plan de gobierno del PUSC propone que se lleven a cabo 4 acciones básicas: i) impulsar la atracción de IED, ii) conectar empresas y cadenas de valor locales con oportunidades resultantes de los Tratados de Libre Comercio, iii) aprovechar plenamente el ingreso a la OCDE, y iv) impulsar la diversificación exportadora del agro a través del Programa DESCUBRE.

En relación con las Zonas Francas, los socialcristianos se comprometen a mantener “todas las condiciones necesarias para su estabilidad y crecimiento, incluidas, desde luego, las de carácter fiscal y tributario”. Además, fortalecerían los polos de desarrollo fuera de la GAM, mediante el impulso al Programa “Ciudades Emergentes: Regionalización Proactiva y Competitividad Territorial” de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE).

Asimismo, considera que para prevenir el contrabando comercial resulta necesario “el fortalecimiento del control de las fronteras”.

Partido Nueva República

Este partido no cuenta con un capítulo específico para comercio exterior. Sin embargo, luego de un análisis exhaustivo de su plan de gobierno se encontraron algunas propuestas relacionadas con la materia.

Por una parte, propone desarrollar una estrategia de política exterior “que se vincule con lo comercial”. Esto incluye: el estrechamiento de relaciones con Colombia y México; crear una alianza con Brasil, que puede convertirse en una “llave” para el Mercosur; potenciar el acceso a Asia Pacífico; hacer más intensivo el intercambio comercial con “naciones clave” mediante Tratados de Libre Comercio y acuerdos de inversión que “deben ser reforzados interinstitucionalmente entre la Cancillería y COMEX”; y, desarrollar un programa de capacitación en comercio exterior para los funcionarios diplomáticos. Esta agrupación partidaria considera que “el fragmentarismo de la política exterior diplomática y la política exterior comercial representa uno de los grandes lastres de nuestro abordaje del contexto internacional”.

Por otro lado, promovería la atracción de IED interesada en la compra y comercialización de los productos pesqueros costarricenses y propone crear un programa estratégico nacional para la atracción de inversiones en innovación, que “convierta a Costa Rica en un nodo regional de investigación aplicada”, especialmente en la provincia de Guanacaste. Este último sería coordinado por la Cancillería.

En materia de infraestructura, propone la creación de un Canal Verde Interoceánico, que comprende la construcción de dos “megapuertos” (uno en el Caribe y otro en el Pacífico), así como grandes obras viales para conectarlos. Además, fortalecería y potenciaría las capacidades de los Puertos de Caldera y Moín.

Otras medidas incluyen la instalación de los escáneres para “luchar contra el contrabando de mercancías” y la reducción de “algunos” aranceles para “darle un impulso a la inversión y mejorar los precios finales”.

Partido Frente Amplio

El Frente Amplio propone reorientar la política comercial, lo que incluye “una revisión de la estructura orgánica del COMEX con el fin de: evitar las duplicidades o traslape de funciones con la Cancillería de la República”, así como evitar la “corporativización del ministerio”.

También se opone a la adhesión a la Alianza del Pacífico y el Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP), pues afirma que están orientados a profundizar un modelo de apertura “desigual” supuestamente iniciado con el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-DR). De igual manera, se resiste a la firma de nuevos tratados de inversiones, porque asegura que estos instrumentos someten a Costa Rica a “arbitrajes internacionales de carácter privado”.

Por otro lado, procuraría “recuperar el control de los puertos nacionales” y frenar su proceso de “privatización”, así como crear una nueva institución adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), cuyo objetivo sería “el desarrollo de ambos puertos nacionales”.

Por último, los frenteamplistas aspiran a gravar las Zonas Francas, al indicar que “deben pagar el impuesto del 15% sobre los dividendos que distribuyan”. Adicionalmente, pretenden “generar recursos frescos provenientes de sectores productivos dinámicos y estables como las Zonas Francas” que se destinarían al Sistema de Banca para el Desarrollo.

Partido Progreso Social Democrático (PPSD)

El PPSD aboga por “recuperar el tiempo perdido en comercio exterior”. Entre las propuestas para lograrlo se encuentran la adhesión a la Alianza del Pacífico, negociar un posible ingreso al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y al CPTPP, propiciar la incorporación de Costa Rica en el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) y la consolidación de un acuerdo comercial y de inversión con Ecuador.

También se ordenaría la puesta en marcha inmediata de los escáneres de contenedores en las aduanas y otros sistemas que posibiliten mejorar el control del comercio internacional y “hacerlo más expedito”.

En cuanto a la infraestructura logística, este plan de gobierno afirma que se debe mantener una evaluación constante de la capacidad y la demanda de los puertos, así como retomar el análisis para la construcción de un canal seco. Otras medidas abarcan la eliminación de todos los aranceles de materias primas industriales (acero, hierro, papel, maderas, componentes electrónicos, aluminio, entre otros) y maquinaria.

Partido Liberal Progresista (PLP)

El PLP divide sus propuestas sobre comercio internacional y atracción de inversiones en 3 ejes de acción: i) retomar una posición a favor del libre comercio, ii) impulsar las zonas de menor desarrollo relativo, y iii) modernizar el Sistema Aduanero.

Entre los planteamientos del primer eje se encuentra la promoción de nuevas negociaciones comerciales con socios y bloques estratégicos –sobre todo con países asiáticos de alto crecimiento económico– como el APEC, el CPTPP y la Alianza del Pacífico. Adicionalmente, impulsaría la modernización de los Tratados de Libre Comercio con Chile y Canadá.

En segundo lugar, esta agrupación partidaria se compromete a impulsar legislación especial para incentivar las inversiones en las zonas rurales. Por ejemplo, se permitiría que las empresas que se instalen en esas regiones puedan producir su propia energía eléctrica renovable para auto consumo con el fin de repercutir en una reducción de los costos. Asimismo, se exhortaría a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) a utilizar herramientas para la reducción de las tarifas.

Para alcanzar el tercer eje, en este plan se propone avanzar hacia la implementación de tecnología no intrusiva –como los escáneres– con el objetivo de hacer frente al contrabando, así como la evasión y la elusión fiscales. También crearía un sistema de información aduanera que sustituya al TICA y “que responda a las exigencias actuales sobre control y facilitación del comercio”, y modernizaría la Ley General de Aduanas y su reglamento para que estén acordes con las nuevas dinámicas del comercio internacional y las mejores prácticas internacionales.

Por último, en política portuaria generaría una estrategia y planes maestros acordes con las necesidades de los mercados, impulsaría la ampliación del Puerto de Caldera, cerraría la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA) y desarrollaría “verdaderas ciudades portuarias”.

Las grandes diferencias

Avances en facilitación del comercio

Un asunto que merece reconocimiento del plan de gobierno del PLP es el compromiso con la facilitación del comercio. A diferencia de los demás planes de gobiernos revisados, no se limita a realizar menciones sin medidas específicas, ni minimiza la facilitación frente al control de aduanas. Como punto de partida debe tenerse claro que cualquier proyecto de facilitación de comercio bien planificado y que se lleva a cabo acertadamente no implica la pérdida de control o una disminución en la recaudación. El seguimiento prioritario a la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio –con especial énfasis en la gestión coordinada de fronteras y la correcta ejecución del Programa de Integración Fronteriza (PIF)– y el fortalecimiento del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC) son algunas de las propuestas incluidas por los liberales progresistas que no se mencionan en los otros planes de gobierno.

La eliminación de distorsiones comerciales

La OCDE recomendó al país eliminar las protecciones al arroz porque “son regresivas y aumentan la pobreza”. El PUSC, el PPSD y el PLP plantean su eliminación, con el fin de aliviar el bolsillo de los consumidores, especialmente aquellos de los quintiles de menores ingresos. Por su parte, el PLP también propone eliminar las restricciones arancelarias del azúcar y no arancelaria del aguacate. Sobre este último aspecto, cabe señalar que la medida aplicada a las importaciones de aguacate procedente de México significó la pérdida de una reputación

internacional intachable y la primera demanda bajo el Mecanismo de Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El inexistente dilema entre el COMEX y la Cancillería

Algunas propuestas de Nueva República le otorgarían atribuciones a la Cancillería que, en realidad, son del COMEX. La agrupación propone que los acuerdos de inversión sean “reforzados interinstitucionalmente entre la Cancillería y COMEX”, así como que su programa estratégico nacional sobre atracción de inversiones para la innovación sea coordinado por la Cancillería.

Peor aún, el Frente Amplio plantea revisar la estructura orgánica del COMEX, pues alega que existe un “traslape de funciones con la Cancillería” y una “corporativización del ministerio”. La especificidad de los mandatos otorgados por la ley a cada uno de dichos ministerios es suficientemente clara como para que se produzca un “traslape de funciones”. Además, el COMEX no se ha “corporativizado”; por el contrario, las empresas han encontrado una respuesta más eficiente y ágil en el esquema público-privado de comercio exterior y promoción de inversiones (con la tríada COMEX-PROCOMER-CINDE). Por lo tanto, insistir en un tema que ya debería estar superado, terminaría destruyendo la institucionalidad actual que ha demostrado ser muy exitosa.

Es imperativo que el nuevo Gobierno asegure la autonomía del COMEX y consolide su papel de rector en las políticas comercial y de inversiones.

La creación de más instituciones

El Frente Amplio propone crear una nueva institución adscrita al MOPT que se encargaría del “desarrollo de ambos puertos nacionales”. Sin embargo, fortalecería JAPDEVA y no cerraría el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOPI). Este esquema crearía multiplicidad de funciones, perjudicaría las finanzas públicas al tratar de salvar una institución que carece de rumbo y se convertiría en un lastre en el proceso imperioso de modernización de los puertos. La operación portuaria de JAPDEVA se tornó deficitaria desde hace años y el costoso proceso de “transformación” no ha dado frutos, puesto que no se ha logrado cumplir el balance financiero prometido ni consolidar su “nuevo” modelo de negocio. Adicionalmente, la [Contraloría General de la República](#) en un informe de auditoría del 2019 le asignó a esta institución una calificación de 0% en rendición de cuentas y seguimiento de los proyectos de impacto para las comunidades de Limón.

Las “salvaguardas antidumping”

El Partido Frente Amplio asevera que se fortalecerían los mecanismos de defensa comercial como las “salvaguardas antidumping”. Primero, es importante aclarar que no existen las “salvaguardas antidumping”. Lo técnico y jurídicamente correcto es aludir a salvaguardas y medidas antidumping. En segundo lugar, no es posible “fortalecer” estas medidas, ya que ambas pueden ser adaptadas luego de un análisis técnico que concluya que se cumple con un conjunto de requisitos establecidos por los respectivos acuerdos de la OMC o de los tratados comerciales, y no por decisiones carentes de sustento por motivos meramente políticos o ideológicos.

El impuesto a las Zonas Francas

Una de las propuestas más peligrosas de los frenteamplistas es la idea de gravar a las empresas del Régimen de Zona Franca (RZF).

En primer lugar, [especialistas tributarios](#) han descartado que el acuerdo del impuesto mínimo global promovido por la OCDE implique cambios en el RZF y, además, que de llegar a aprobarse en el país, se deben respetar los derechos adquiridos de las compañías multinacionales establecidas actualmente en el territorio nacional. En la misma línea, el constitucionalista [Rubén Hernández Valle](#) ha expuesto que “los contratos que suscriben quienes se acogen al régimen de zonas francas son fuentes válidos de creación de derechos adquiridos de contenido patrimonial, los cuales no pueden ser modificados ni eliminados por la ley de manera retroactiva, si no es violando el artículo 34 de la Constitución Política. Por consiguiente, todo tributo que se aprobara en estos momentos en perjuicio de las empresas cobijadas bajo el régimen sería inconstitucional y, de llegar a cobrarse, fuente inmediata de responsabilidad estatal”.

Sumado a lo anterior, no se pueden obviar los beneficios socioeconómicos de las Zonas Francas. Según el [estudio de impacto](#) realizado por PROCOMER en 2019, dentro de los principales beneficios del régimen se encuentran: en 2018 contribuyó con un 7,9% del Producto Interno Bruto (PIB); en el periodo 2014-2018 por cada dólar no percibido de impuestos se generaron dos dólares y medio que se manifiestan en beneficios sociales para la ciudadanía costarricense; el salario promedio de un trabajador bajo el RZF, que en el 2018 fue de mil quinientos cincuenta y cuatro dólares, está por encima del salario promedio de las empresas fuera del régimen; es una fuente de aplicación de mejores prácticas empresariales e incorporación de estándares de calidad internacional para las empresas costarricenses que logran encadenarse; y –aunque José María Villalta [señale que](#) “la política de exoneraciones de impuesto a los más ricos no ayuda a generar empleos”–, en 2018 los empleos directos llegaban a 115.000.

El candidato frenteamplista defiende a capa y espada la propuesta argumentando que es una iniciativa de la OCDE y que Costa Rica como miembro debe cumplirla. No obstante, al incluir en su plan de gobierno la protección de sectores vulnerables como el arroz “frente al vencimiento de los plazos de desgravación de los Tratados de Libre Comercio”, se olvida de las recomendaciones de dicha organización cuando se trata de eliminar este beneficio de unos pocos que atenta contra los más necesitados, a los cuales contradictoriamente dice defender.

La relevancia que tiene el sector externo para una economía pequeña y abierta como la costarricense exige de una política comercial y de inversiones que consolide y potencie el modelo que por décadas se ha venido aplicando. ¡Carece de sentido intentar devolverse, cuando prácticamente ya hemos cruzado el río!

Cuadro comparativo

				FRENTE AMPLIO		
Fortalecer el Régimen de Zonas Francas	✓	✓	✓	✗	✓	✓
Eliminar las protecciones comerciales del arroz	✗	✓	🔍	✗	✓	✓
Adhesión a la Alianza del Pacífico	✗	🔍	✓	✗	✓	✓
Ingreso al CPTPP	?	🔍	✓	✗	✓	✓
Ingreso al APEC	?	✓	✓	✗	✓	✓
Reforma a la Ley General de Aduanas	?	✓	✓	?	?	✓

Fuentes: planes de gobierno, [Comparador Político](#) de Delfino.cr y consultas a los partidos. Puede revisar los planes de gobierno de todos los candidatos [aquí](#).

02 de febrero, 2022

LA NUEVA PROFESIÓN: INNOVADOR

Autor: Francesco Pignani Boncinelli

Medio Digital: El Observador

Innovar es la actividad más importante para una empresa hoy en día. En un mundo cambiante y en evolución constante no se puede negar la necesidad de generar mejoras y novedades de forma continua. Por otro lado, innovar es lento, caro e incierto; ¿cuánto dinero se gasta en proyectos que no llevan a nada? Muchos empresarios conocen a este monstruo que se transforma de muchas maneras y que traga recursos a más no poder; un monstruo incómodo, irreverente y poco agradecido, un monstruo listo para sesgarnos, embaucarnos y enamorarnos; este monstruo se llama innovación.

Estas transformaciones del monstruo suceden debido a un elemento fundamental: la cultura de la empresa. Una empresa puede estar perfectamente estructurada, tener recursos tecnológicos y humanos de calidad mundial, procesos acordes con su modelo de negocio, voluntad y visión para generar innovación, sin embargo, no va a lograr resultados satisfactorios si su cultura no está alineada con las metodologías que la innovación requiere para florecer. Los que no están familiarizados con las dinámicas de comunicación y decisión dentro de las empresas, pensarán que, si no se logra innovar, es cuestión de cambiar la cultura. Sin embargo, la realidad nos enseña que la cultura es casi inmutable y para lograr avances se requiere de un esfuerzo humano muy grande, de mucho tiempo y sobre todo liderazgo; Kodak y Blackberry son ejemplos famosos de fracaso generado por una falta de cambio de cultura. Llegado a este punto ustedes se preguntarán si todo está perdido: si una empresa no logra innovar por su cultura ¿está destinada a no progresar y más bien retroceder? Antes de adentrarnos a responder esta pregunta, analicemos primeramente cuál es el proceso que genera innovación dentro de una empresa.

Todo arranca con el nacimiento de una nueva idea que se produce desde lo íntimo de una persona, a partir de la observación de un problema, de una necesidad de mercado o simplemente de una nueva forma de poder generar valor. Richard Ogle, en su libro "Smart World" enfoca claramente estos procesos explicando que una idea nace de la combinación de imaginación, intuición y perspicacia personal. Una persona con una idea nueva puede compartirla dentro de un grupo para validarla, descartarla, ampliarla, compararla, mejorarla y manipularla y es aquí donde comienza el proceso "social" entre varias personas que transformarán esta idea inicial en un proceso creativo de "algo que antes no existía." Posteriormente la estructura interna de la empresa, sus métricas, su cultura, su nivel de comunicación, su capacidad financiera y finalmente su disposición al riesgo permitirá que estas ideas creativas avancen hacia

una concretización; una vez que esto suceda podremos hablar de que la empresa ha logrado introducir innovación en su operación.

El largo camino desde generar una idea hasta lograr un producto o servicio innovador no sucede por sí solo. Desde hace tiempo se han desarrollado varias metodologías para generar innovación, entre ellas la más famosa es el *Design Thinking* que, enfocándose en las necesidades del cliente, llega a proponerle lo más conveniente y oportuno. Esto se logra aplicando varias herramientas específicas, siguiendo un camino preciso. Otra metodología muy famosa es el CPS (Creative Problem Solver) que utiliza un proceso estructurado que analiza y aclara la situación, genera posibles ideas que lleven a la construcción de una solución que pueda implementarse. Recientemente se ha adicionado a estas metodologías la nueva familia de normas ISO 56000, nacida para orientar la construcción de un sistema capaz de generar innovación de forma continua, de la misma manera como la ISO 9000 ha logrado consolidar en las últimas décadas una cultura de calidad dentro de las empresas.

Una vez explicado el proceso, volvamos a la pregunta sobre la dificultad de generar innovación cuando la cultura de la empresa “no ayuda”. Es justamente aquí donde aparece la figura del “profesional en Innovación”. Las metodologías arriba mencionadas utilizan procesos precisos en los cuales la participación de los involucrados es fundamental, sin embargo, esta participación no es natural y casi nunca espontánea. A veces, simples envidias o intereses personales pueden llevar un proyecto al fracaso, a veces falta aquel empuje motivador que permita lograr los resultados esperados. Una persona que logre superar estas dificultades y amalgamar todos los elementos y que también pueda “circular” por toda la empresa logrando acuerdos y apoyos, previendo problemas y conflictos, manejándose desde los altos niveles hasta las funciones más básicas, sin duda alguna logrará llevar la bandera de la innovación. Si miramos dentro del “*job description*” de esta persona profesional, vemos que no debe ser necesariamente la más preparada técnicamente. Las competencias necesarias para cumplir con la tarea de “profesional en innovación” son múltiples e interrelacionadas, la más importante es sin duda el liderazgo: la innovación difícilmente florece con imposiciones y obligaciones, la facilidad de inspirar a todos los actores del proceso es clave para crear un flujo natural de ideas que logren ser capturadas y elaboradas. Cabe destacar dentro de las habilidades requeridas la facilidad de comunicación, una elevada perspicacia y una atención continua hacia la visión de la empresa, así como hacia los detalles aparentemente sin importancia permiten que la persona logre energizar todo el sistema y obtener resultados consistentes y continuos a lo largo del tiempo. Así mismo, los valores personales cobran vital importancia: la ética y el respeto hacia los demás permiten alcanzar la autoridad moral necesaria para este cargo.

No es fácil indicar un camino preciso para desarrollarse como profesional en innovación, sin embargo, muchas de las habilidades y metodologías arriba mencionadas se pueden entrenar y aplicar para lograr una carrera exitosa. Hoy en día muchas universidades ofrecen cursos y especializaciones en estos temas y una persona con la debida motivación puede crecer mucho dentro de una empresa hasta llegar al puesto de CIO (Chief Innovation Officer).

Para una junta directiva o un departamento de recursos humanos no será difícil identificar los perfiles más apropiados para esta posición profesional; si la limitación actual para lograr innovación es justamente la cultura de la empresa, la mejor forma de comenzar a cambiarla será por medio de un “profesional en Innovación”.

08 de febrero, 2022

¡LAS NUEVAS CRIPTO-ESTAFAS - ASÍTE ROBANTUSCRIPTOMONEDAS EN SEGUNDOS!

Autor: César Rodríguez Bravo

Medio Digital: Delfino.cr

Existen muchos tipos de estafas relacionadas a Criptomonedas, pero la mayoría van dirigidas a nuevos usuarios potenciales, por ejemplo: Inversiones falsas, venta de Criptomonedas baratas a precios altos, e incluso estafas piramidales que usan la palabra Cripto (solo para sonar interesante). De estas estafas se ha hablado mucho, sin embargo, existe un nuevo tipo de estafas el cual está dirigido a usuarios actuales de Criptomonedas el cual está afectando a muchísimos usuarios, así que, si tienes Criptomonedas, las piensas comprar o conoces a alguien que las tiene, ¡entonces este artículo o es para usted! El inicio: Para mantenernos seguros en un ambiente digital debemos siempre tener en cuenta una regla de oro: “todo lo que parece ser muy bueno es posiblemente una estafa”. Desde el correo de: “Se ganó la lotería de Microsoft”, o “un príncipe nigeriano decidió dejarte una herencia”, todos son ejemplos de estafas en internet. Sin embargo, con el pasar de los años estas estafas evolucionan y es importante conocerlas para evitar caer en ellas ya que cada vez son más difíciles de detectar, ¡como lo es el caso de las nuevas Cripto Estafas! Estas Cripto estafas son muy interesantes porque a diferencia de las estafas anteriores, estas están diseñadas para atacar a personas que tienen Criptomonedas. Pero aquí muchos se preguntarán: ¿Cómo es posible que una persona que tenga Criptomonedas pueda caer en una de estas estafas? Muy fácil, porque los estafadores atacan uno de nuestros mayores sueños: ¡Dinero Fácil! Pero para entender mejor esta estafa, vamos a hacer una pequeña introducción a las Criptomonedas. Las Criptomonedas: Las Criptomonedas son monedas digitales que se pueden asignar a una billetera digital (*Crypto wallets*), que, a diferencia de una cuenta de banco, estas son anónimas pero abiertas, esto quiere decir que cualquier puede ver el saldo y las transacciones de una cuenta, pero no puede saber quién es el dueño de esa cuenta. Otra característica interesante es que las Criptomonedas son descentralizadas, lo que significa que no existe una entidad centralizada que “controle” las transferencias (como un banco). Esto sumado a ese principio de “anonimato” tiene algunas desventajas ya que en caso de algún problema como por ejemplo algo tan sencillo como perder la contraseña puede provocar que perdamos todos nuestros fondos virtuales. Nota curiosa: se estima que existen más de \$10.000 Millones de dólares en Criptomonedas “perdidas” por usuarios que no recuerdan sus contraseñas.

16 de febrero, 2022

DIPLOMACIA AMBIENTAL Y LAS NUEVAS VENTAJAS COMPETITIVAS PARA COSTA RICA

Autor: Rafael Sánchez Meza

Medio Digital: El Observador

A pesar de que múltiples expertos reconocen la necesidad de ampliar la agenda de la diplomacia ambiental y de su incorporación en la política exterior, existen pocos trabajos de investigación científica que determinen cómo realizar esa tarea de definir objetivos estratégicos, unificar la política ambiental doméstica con las oportunidades del entorno regional y nacional. Otro aspecto menos abordado es la posibilidad de utilizar las ventajas en conocimiento y experiencias de países como Costa Rica para su posicionamiento internacional, en tanto que esos avances son considerados como objetivos globales.

En el caso de Costa Rica se ha posicionado como uno de los países líderes a nivel mundial en la lucha contra el cambio climático, esto gracias a que ha posicionado al ambiente y su protección como una prioridad fundamental para el desarrollo del país. Lo anterior ha conducido a que los temas de protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible hayan ocupado un espacio primordial en la agenda política costarricense, hasta el punto de que dichos ámbitos se han establecido como uno de los elementos primordiales en las políticas públicas costarricenses.

De esta manera, es mediante diferentes políticas y estrategias para hacerle frente al cambio climático y compromisos a nivel nacional e internacional que el país ha logrado colocarse en la dirección correcta en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, tal como la meta de carbono neutral que se estableció para el año 2050 tanto en el Plan Nacional de Descarbonización como ante las Naciones Unidas o lograr producir más del 99% de la electricidad con energías renovables, que se ha logrado desde hace varios años de manera consecutiva.

La transición al uso amplio de energías renovables en los diversos sectores del país es trascendental para poder cumplir con las metas de reducción de emisiones de carbono, de desarrollo sostenible y mejorar las capacidades de mitigación y adaptación al cambio climático en concordancia con los instrumentos jurídicos internacionales a los cuales el país ha decidido vincularse, entre los cuales cabe destacar el Acuerdo de París.

El desarrollo de las tecnologías tendientes a potenciar el empleo del Hidrógenos Verde como vector de energía podría significar una gran oportunidad para Costa Rica para continuar fortaleciendo sus esfuerzos en materia ambiental y a la vez abrirse paso hacia una nueva industria que impulse el surgimiento de mercados novedosos e ingresos para el país, así como la generación de fuentes de empleo, como es la producción de hidrógeno verde. Este puede aplicarse como combustible en diversos procesos, por ejemplo, se puede quemar dentro de

un motor a combustión, se puede usar en una celda de combustible para la generación de electricidad o se puede usar también como materia prima para la producción de químicos, metales y hasta en la elaboración de alimentos, actualmente existe una demanda a nivel mundial de aproximadamente 70 millones de toneladas anuales (BID 2021).

Pero los esfuerzos por lograr el empleo y comercialización del hidrógeno como un medio para transición hacia una economía verde se han extendido a otras actividades como la Alianza por el Hidrógeno y la Asociación Costarricense de Hidrógenos, en las cuales se han organizado un grupo de compañías de los sectores relacionados con la producción del Hidrógeno Verde con el fin de desarrollar este mercado en un esfuerzo por establecer alianzas público-privadas.

Otras de las iniciativas que vale la pena recalcar es la creación de la Alianza Para el Hidrógeno que nace como instrumento del proyecto BID Lab ATN/ME-16972 o mejor conocido como “Camino a la Descarbonización; Promoviendo la Economía del Hidrógeno en Costa Rica”, en el que participa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con esta iniciativa se tiene el objetivo de llegar a ser el eje coordinador interinstitucional y facilitador en el curso de la transición hacia la adaptación y adopción de políticas públicas en lo relacionado a esta novedosa práctica (Alianza por el Hidrógeno 2021).

Desde la Asamblea Legislativa se ha venido trabajando también el Proyecto de Ley para la Promoción e Implementación de una Economía de Hidrógeno Verde en Costa Rica, que fue planteado a inicios del año 2021. Dicho proyecto engloba una serie de acciones tales como incentivos para el desarrollo de dicha economía, simplificación de trámites, celeridad en la aprobación de estudios de impacto ambiental y facilidades migratorias para las personas y empresas que buscan incentivar el mercado del Hidrógeno Verde en Costa Rica, de manera que el país sea un punto focal en el desarrollo y comercio de dicha energía (Valladares, 2021).

En esta misma línea se creó en noviembre 2021 la Plataforma H2LAC: el Poder del Hidrógeno Verde de Latinoamérica para la Transición Energética Mundial, conformada por y la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), el Programa Euroclima+, la CEPAL, el Banco Mundial y la Alianza por el Hidrógeno para fomentar y promocionar los proyectos de hidrógeno verde en América Latina (Cepal 2021).

Dentro de las ventajas para el país es que el desarrollo y aplicación de esta tecnologías, se puede destacar la atracción de la inversión extranjera, ya que, como se menciona líneas atrás, los grupos de empresas a nivel internacional se han pronunciado y apoyado las investigaciones en esta materia. De la mano con lo anterior, se debe destacar que se ha evidenciado la tendencia de creación de alianzas público-privadas con el fin de implementar los proyectos con miras a perfeccionar la producción de este elemento y su empleo como vector energético.

Otro de los temas que destacan en cuanto a las oportunidades se refiere, es al desarrollo de la cooperación internacional en materia de energías renovables. el país ha suscrito numerosos acuerdos comerciales y de cooperación con el fin de generar una mayor vinculación internacional, sin embargo, vale la pena resaltar que dentro de estos instrumentos se encuentra el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE). En el pilar de cooperación del AACUE se implementan mecanismos de cooperación en materia de desarrollo sostenible tendientes a mitigar el cambio climático y con énfasis en el fortalecimiento

del mercado de energías renovables. Para lograr este cometido se hace referencia a acciones como: la transferencia de tecnologías y conocimientos técnicos sostenibles, además de incentivar la innovación en el área. Todo esto bajo la óptica de la promoción de la cooperación regional para mejorar las prácticas sostenibles (DOUE 2013, 19).

Por otra parte, es necesario señalar las oportunidades de empleo y la mejora en la competitividad internacional costarricense en el área de las energías renovables dentro del proceso de descarbonización de la economía, siendo este uno de los objetivos principales para Costa Rica, entre los socios comerciales se pueden mencionar la Unión Europea, Japón y Corea del Sur (Inicio 2021, 8).

Es de suma importancia acotar la oportunidad que se presenta para el país de desplegar una diplomacia del hidrógeno en los principales foros y organismos internacionales en los que Costa Rica ha adquirido una sólida experiencia como defensor y promotor del desarrollo sostenible. Las iniciativas del Dr. Chang alientan la Diplomacia Ambiental, la Diplomacia Económica, y refuerzan el liderazgo de Costa Rica en materia de la Economía de Hidrógeno.

21 de febrero, 2022

DESMENUZAR LA INCERTIDUMBRE

Autor: Benjamín Vargas Méndez

Medio Digital: Delfino.cr

La ilusión de predictibilidad y certeza nos brinda confort, nos ayuda a lidiar con una realidad más indescifrable de lo que creemos. Aún más, tendemos a sobrevalorar nuestra capacidad de estimar con certeza, especialmente en nuestros ámbitos de especialidad, pero también sobre asuntos más triviales.

Richard Zeckhauser, célebre profesor de Harvard, lo demuestra en sus clases a través de un simple ejercicio. En la dinámica, se pide a los estudiantes dar tres estimaciones para cantidades como el área total de algún país, la población de otro, o los votos que recibieron dos candidatos en una elección. Las tres cifras solicitadas son: la mejor estimación, el menor y el mayor valor que se estime posible. Los resultados demuestran consistentemente que los estudiantes tienden a dar un rango corto de valores posibles, sobredimensionando su capacidad de estimar acertadamente.

De igual forma, cuando acontecen eventos que no anticipábamos, tendemos a elaborar razones por las que debimos haberlos previsto. Esta tendencia se conoce como el sesgo retrospectivo o “hindsight bias”: “¡Sabía que iba a suceder!”, nos decimos. Además, sobre lo incierto del futuro, tendemos a extrapolar en directo las condiciones del pasado.

En el ámbito de los negocios es fácil confundir los modelos financieros con la realidad, infinitamente más compleja. Naturalmente, las estructuras organizacionales se diseñan alrededor de la predictibilidad, porque es eficiente. Por ejemplo, aunque se establece una función de riesgos (que analiza y responde a eventos con desenlaces y probabilidades conocidos), raramente se sistematiza el análisis sobre “lo incierto”, es decir, aquellos eventos con desenlaces conocidos, pero sobre los que no conocemos probabilidades; tales como una pandemia, choques políticos o disrupciones tecnológicas.

En una época de transformaciones sistémicas y volatilidad, en la que eventos de esta naturaleza pueden tener impactos desproporcionados, las organizaciones (privadas y públicas) deben mejorar sus habilidades para analizar la incertidumbre. Porque quizá sea más correcto decir: en la incertidumbre yacen las oportunidades, que en el riesgo.

Comúnmente se resalta la importancia de aprovechar los modelos predictivos, habilitados hoy por la amplia disponibilidad de datos y la capacidad de procesamiento de la inteligencia artificial. Pero falta subrayar la importancia de desarrollar la capacidad fundamental de distinguir la incertidumbre del riesgo y reconocer que nuestras estrategias tienen siempre supuestos

implícitos sobre cómo será el futuro. Descifrar patrones de series históricas nos provee un nivel no despreciable de control, pero con respecto a situaciones muy limitadas de la realidad.

Además del pensamiento probabilístico, las organizaciones deben sistematizar la reflexión sobre sus incertidumbres críticas, a través de técnicas como el análisis de escenarios, incluyendo la identificación del escenario “fantasma” (aquél que está implícito en la estrategia actual de la organización); el desarrollo de hipótesis disruptivas como ejercicio analítico; o el “back-casting” que se refiere a la definición de un futuro deseado y la planificación en reversa de las acciones propias e incógnitas que conectarían este futuro específico con el presente. Este tipo de métodos se ha agrupado en una disciplina llamada “anticipación estratégica” cuya aspiración no es predecir el futuro, sino imaginar sistemáticamente futuros posibles para robustecer las estrategias. En palabras de J. Peter Scoblic consultor con un trabajo doctoral laureado en la materia, la anticipación estratégica “no nos ayuda a saber qué pensar sobre el futuro, sino a saber cómo pensar sobre él”

La integración de la anticipación estratégica a sus procesos de toma de decisión permitirá a las organizaciones desarrollar estrategias a prueba de futuros alternativos y mejorar la planificación de crisis. El que el futuro no se pueda predecir con certeza, no significa que estamos dejados a la suerte en medio del caos, por el contrario, la capacidad humana de moldear el porvenir será siempre la tónica de nuestra historia.

ADUANAS DEL SIGLO XXI DESAFÍOS ADUANEROS PARA EL GOBIERNO 2022-2026 (1^{ERA} PARTE)

Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández

Medio Digital: Delfino.cr

Las aduanas son un actor clave en el engranaje institucional de cualquier país. Su funcionamiento puede contribuir al fortalecimiento de la competitividad, o, por el contrario, ser un pesado fardo para su crecimiento y desarrollo.

La visión política y técnica basada, únicamente, en la recaudación y el control es un asunto del pasado, especialmente, en Costa Rica, una economía abierta al comercio internacional.

En nuestro país es impostergable, una revisión profunda de nuestro sistema aduanero, cuyo objetivo central se oriente al logro de una recaudación y control, eficaz y eficiente, considerando, al mismo tiempo, los beneficios de mantener una política clara y activa en materia de facilitación del comercio.

Ahora bien, el compromiso con la facilitación no es una cuestión retórica. El apoyo verbal y discursivo debe estar acompañado de acciones concretas, precedidas de una estrategia clara y planes puntuales dirigidos a abordar aspectos que impacten positivamente la competitividad de las empresas y contribuyan a mejorar el clima de negocios.

El recurso humano, la legislación, los procedimientos y los sistemas de información, entre otros, se deben adaptar permanentemente a los nuevos desafíos del mundo globalizado.

Estado de situación. La última reforma aduanera en Costa Rica data de hace casi 25 años. El último esfuerzo por actualizar los procedimientos aduaneros y, parcialmente, la estructura administrativa tuvo su génesis en el proyecto que desarrolló el sistema de información denominado Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA), que con sus 18 años ya alcanzó la “tercera edad” informática.

Según el indicador *Doing Business* del 2020, en Costa Rica demoramos 80 horas para completar un despacho aduanero de importación, donde 72 horas corresponden exclusivamente a las gestiones aduaneras. Los resultados de tales retrasos no son periódicamente publicados, a efecto de medir avances y valorar oportunidades de mejora. En este contexto, la gestión de riesgo aduanero no parece ser efectiva.

Por su parte, en el 2018, en el subíndice de “eficiencia en el proceso de despacho” del Ranking del Índice de Desempeño Logístico (IDL) calculado por el Banco Mundial, el país se ubicó en el lugar 70 entre 168 países. El penúltimo puesto dentro del grupo de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), solo por delante de Colombia que se localizó en el puesto 75.

Respecto a las formalidades relacionadas con la presentación de documentos, el Índice de Facilitación de Comercio (IFC) de la OCDE, puso en evidencia falencias en la cantidad de documentos y el tiempo requerido para su preparación, así como las duplicidades de la información requeridas por las distintas autoridades que participan en las operaciones de comercio. En este indicador, Costa Rica obtuvo una calificación de 1,56 de 2 puntos posibles, equivalente a una nota escolar del 78%.

En el Índice de Facilitación de Comercio del Foro Económico Mundial, subíndice sobre “eficiencia en el despacho aduanero”, Costa Rica ocupó la posición 102 entre 136 países para una puntuación de 2,3 sobre 5 puntos, lo que implica una nota de 46%. Además, en el subíndice sobre el costo para importar, el país se posicionó en el sitio 83 de un total de 136 países, con un costo promedio del proceso de importación de \$420, superado por países como Chile (posición 58, \$290), Ruanda (posición 57, \$282); El Salvador (posición 36, \$128), entre otros.

Asimismo, en el subíndice sobre “pagos irregulares y sobornos”, Costa Rica ocupó el puesto 71 de 136 países, con una puntuación de 3,7 de 7 puntos, posición que equivaldría a una nota cercana a 53%, mientras que en el subíndice sobre “puntualidad de los envíos a destino”, se ubicó en el puesto 97 con 3 de 5 puntos posibles, para una calificación de 60%. En este último indicador nos vimos superados por Perú (posición 78, puntuación 3,2), Colombia (posición 76, puntuación 3,2), El Salvador (posición 74, puntuación 3,3), Chile (posición 44, puntuación 3,7) y Panamá (posición 41, puntuación 3,7).

Como se puede observar, existen enormes desafíos por atender y mucho por mejorar.

Una larga lista de tareas pendientes. La legislación aduanera requiere ser modernizada de forma integral no solamente mediante “parches”; los procedimientos aduaneros están obsoletos y deben ser objeto de importantes reducciones y simplificaciones; el sistema de información TICA ha sufrido un proceso “degenerativo” y se encuentra el límite de su vida útil; los perfiles de los funcionarios no responden a la nueva realidad de la aduana del siglo XXI; la organización aduanera debe ser objeto de una transformación digital; el modelo que debería tener al ciudadano como centro del servicio no ha sido implementado; el cumplimiento informado no se ha posicionado en nuestro ADN aduanero; y la relación aduana-empresa sigue siendo débil, con responsabilidad compartida de ambas partes.

Además, hemos perdido el liderazgo regional del pasado en materia de aduanas e integración económica; las tecnologías de información y comunicación (TIC) no han sido una prioridad en los procesos de mejora continua; los planes estratégicos se han quedado en el papel; la facilitación del comercio forma parte del discurso, pero no de la acción concreta y decidida; la Gestión Coordinada de Fronteras sigue siendo deficiente; los indicadores de gestión y desempeño son una tarea pendiente o su utilización es mínima; la utilización de nuevas tecnologías que apoyan el análisis de los datos y su uso inteligente es nula; los programas de formación continua para funcionarios y sector privado son inexistentes, entre otros pendientes.

En este contexto, una reforma aduanera sustancial es necesaria para garantizar cambios en favor de la recaudación y del control aduanero, con altos niveles de facilitación del comercio. La modernización aduanera y las reformas asociadas son imprescindibles para garantizar la prestación de servicios eficaces y eficientes. Se debe tener presente que la competencia regional y mundial es feroz en temas clave, tales como la atracción de inversiones, el fomento

al comercio de exportación, la mejora en el clima de negocios y, en general, la búsqueda de incremento sostenido en los niveles de la competitividad del país.

Las autoridades hacendarias del nuevo gobierno, y más específico, las aduaneras, tendrán desde el inicio de la nueva administración, muchos desafíos y oportunidades de mejora. Debemos pasar de los diagnósticos a la acción concreta, mediante proyectos e iniciativas de reforma, con resultados tangibles y medibles en el corto plazo, y con planes estratégicos y una hoja de ruta para el mediano y largo plazo.

En un segundo artículo expondré una propuesta de decálogo con ejes de trabajo que podrían servir de base para apoyar la tarea de las nuevas autoridades del gobierno que tomarán las riendas del Poder Ejecutivo a partir del 8 de mayo próximo.

PENSAMIENTOS POSITIVOS

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: El Observador

¿Recuerda cómo se sintió esta mañana al despertar o cómo se sintió el resto del día? ¿Sabe cómo se sentirá antes de acostarse? ¿Siente la obligación de sentirse bien todo el tiempo?, ¿es porque hemos creído que eso nos ayuda a ser felices?

A veces nuestras expectativas en la vida, provocadas por mucha influencia externa, las llevamos a límites imposibles de cumplir por seguir esas falsas metas que hemos asumido de que siempre debemos estar con pensamientos positivos; hemos creído tanto en que siempre podemos estar generando ese tipo de pensamientos, que cuando no lo logramos, sin aparente razón alguna, no sentimos esa positividad que la gente espera, y nos da miedo decepcionarlos, o lo que es peor aún, que nosotros con esas sobre expectativas hacia nosotros mismos, no lo logramos, es que nos hundimos en sentimientos de impotencia y debilidad al no poder siempre mantener esos pensamientos que creemos deben prevalecer en lo positivo.

Está bien no estar siempre bien. Somos seres que no tenemos solo un cuerpo, sino que es un conjunto junto con nuestra mente, nuestras emociones; hay días en que es posible no sentirse bien con nuestras emociones, hay días en que nos duele un brazo, o nuestro cuerpo tiene gripe, o nos duele una rodilla, ¿nos enojamos y nos sentimos impotentes y decepcionados con nuestro cuerpo por ello?, pareciera que lo pertinente es tratar de entender por qué nos estamos sintiendo mal, y así como buscamos una ayuda para aliviar algunos de esos dolores o malestares, también podemos buscar ayuda o herramientas para nuestro malestar emocional, ya sea conversando con nuestra pareja, amigos, investigando y actuando en mejorar nuestro autoconocimiento, o si fuera necesario ir con un especialista en temas emocionales. Hay días buenos y malos en nuestra vida, lo importante es que todos los días podemos seguir con el propósito en nuestra mente e iniciar un nuevo camino hacia un mejor día, hacia un día más feliz.

La realidad que nos ha deparado la evolución es que nuestro cerebro tiene como único fin el de preservar la especie a toda costa, y por ello se han desarrollado mecanismos cerebrales a fin de cumplir con ese fin. Nuestros pensamientos son el producto de la herencia genética, de nuestras creencias, que son instaladas por nuestro círculo de influencia más cercano desde que nacemos, y es así como cargamos con grandes mochilas de esas creencias, donde además acumulamos las que le vamos consciente o inconscientemente agregando en la vida, y por último están nuestras experiencias. Ahora bien, nuestro cerebro funciona siempre generando pensamientos sin percatarnos de ello, miles se generan diariamente, y casi siempre son

no tan positivos, al contrario, son negativos, ¿podemos controlar que nuestro cerebro genere pensamientos positivos solamente?, desde luego que no, lo que sí podemos es aprender a dejarlos ir tal cual llegan, no reparar en ellos, esto se aprende, aunque es sumamente complejo. Después, esos pensamientos nos generan emociones, sobre las que tampoco tenemos mucho control en su génesis, y luego llegan las acciones que esas emociones nos llevan a tomar, la conducta ante tal situación emocional. En este caso sí tenemos el conocimiento y herramientas disponibles para que esas emociones no se conviertan en acciones, las emociones son sumamente pasajeras, vienen y van, es ahí donde podemos desarrollar esas habilidades que nos llevarán a una verdadera libertad en nuestra vida, como lo decía Víctor Frankl, entre la emoción y la acción hay un espacio de tiempo que yo administro, y es ahí donde reside la verdadera libertad humana.

Ahora bien, las emociones no son ni buenas ni malas, simplemente están allí y podemos aprender a aceptarlas, reconocerlas y dejarlas pasar sin que lleguen a convertirse en acciones. Así funciona el cerebro de todos los seres humanos, sin distingos de razas o culturas. En mi página web, atrevase-a-ser-feliz.com hay artículos para conocer más sobre las emociones y la conducta. Entonces, conociendo cómo funciona nuestro cerebro, pretender tener siempre pensamientos positivos es un “sueño” imposible.

Parafraseando a Immanuel Kant, la vida no sería lo que es si no fuera en su esencia una permanente dificultad que entorpece nuestro desenvolvimiento. Esta situación implica que el hombre ha debido desde siempre luchar contra adversidades. Esos escollos y adversidades causan en el humano infelicidad, mientras que la superación de esos escollos y adversidades causan felicidad. Pero, ¿por qué razón si nuestro cerebro enfoca su razón de ser en algo que no es precisamente ser felices, insistimos en buscar esa felicidad?, ¿es por eso que hemos creído que siempre tenemos que tener pensamientos positivos y que eso nos hará felices?, la respuesta es un no rotundo, la felicidad se logra por otros medios muy diferentes, sin embargo ese aparente contrasentido entre nuestra realidad natural y ese deseo frenético de ser felices, es a la vez una opción creada por nuestra mente para precisamente lograr esas motivaciones de impulso vital que deparan esos aparentes escasos momentos de felicidad, es paradójico pareciera, pero tiene todo el sentido del mundo; no sería posible la vida si siempre todo fuera adversidad, por eso existe la emoción de la alegría, por eso hemos hecho ingentes esfuerzos siempre por ser felices.

Tener la creencia de que siempre debo tener pensamientos positivos requiere mucho esfuerzo y nos provoca cansancio físico y cognitivo, con logros normalmente pobres. Es una buena idea gestionar la auto compasión, eso nos ayuda a lidiar con la creencia de que, si no tenemos siempre pensamientos positivos, es que estoy gestionando mal mis emociones, mi vida. Aprender a desarrollar una mejor auto compasión nos hará más resilientes. No se trata de ser perfectos, que es lo que nos lleva a creer que siempre debemos tener pensamientos positivos, por ejemplo, parecer perfectos para nuestros hijos es parte de esa idea de generar siempre pensamientos positivos, entre otras cosas, y que por lo tanto debemos mostrarnos siempre así, está bien que nuestros hijos entiendan que también podemos sentirnos mal, darnos el permiso y el espacio para ser humanos, que nosotros aceptemos que con ser padres

suficientemente buenos es lo que somos y así ellos entenderán que sus padres y ellos no tienen que ser perfectos, no tienen que tener siempre pensamientos positivos.

Una aclaración final, optimismo y positivismo no son sinónimos, aunque se ha creído que es así. El optimista ante una adversidad piensa “eso va a cambiar, va a pasar”, pero no se involucra en procurar cambiar esa circunstancia. Mientras que el positivo ante la adversidad piensa, eso va a cambiar, va a pasar” y se involucra al menos en su círculo de influencia, en procurar cambiar la circunstancia que le ocasionó esa adversidad.

Atrévase a ser feliz.

ADUANAS DEL SIGLO XXI DESAFÍOS ADUANEROS PARA EL GOBIERNO 2022-2026 (2^{DA} PARTE)

Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández

Medio Digital: Delfino.cr

En un artículo anterior expuse una reseña general acerca de la situación de las aduanas de Costa Rica y una lista, no taxativa, de tareas pendientes.

El siguiente decálogo, es una respetuosa recomendación que podría servir para apoyar la tarea de las nuevas autoridades del gobierno que tomarán las riendas del Poder Ejecutivo a partir del 8 de mayo próximo.

No pretendo ser exhaustivo en todos los asuntos que se deberían abordar, sin embargo, la lista incluye temas considerados como esenciales para una Aduana del siglo XXI.

- 1. Plan estratégico 2022-2026.** Como dijo Einstein, “no pretendamos que las cosas cambien, si siempre hacemos lo mismo”. En los primeros 100 días de la nueva administración se debe estructurar el plan estratégico para el próximo quinquenio, el cual debe considerar el estado de situación de nuestro país, la opinión de los actores relevantes, los recursos disponibles, la selección del nuevo modelo de las aduanas basado en las mejores prácticas internacionales sobre nuevas tecnologías para el control y la facilitación de las operaciones de comercio. Debería ser un plan que incluya la reforma de la legislación, el cambio del sistema de información y el cierre de brechas de conocimiento del personal con metas claras y medibles, que permita orientar la labor de la administración aduanera y hacer un ejercicio de rendición de cuentas de manera periódica. El apoyo de la cooperación internacional, algo usual en estos temas, resultaría muy valioso.
- 2. Legislación aduanera.** El país debe afrontar el reto de realizar una revisión integral y robusta de la legislación aduanera nacional (ley y su reglamento), de manera que garantice la adaptación del marco jurídico nacional a la realidad actual del comercio internacional, a los recientes cambios normativos internacionales y a las mejores prácticas internacionales. La puesta en ejecución del megaproyecto “Hacienda Digital para el bicentenario” hace impostergable una reforma legal que garantice que los cambios tecnológicos estarán acordes con el marco jurídico.
- 3. Sistema de información.** El TICA fue implementado en el 2004. A la fecha, ha tenido pocos ajustes o cambios, lo cual ha generado importantes rezagos en materia tecnológica y de soporte a nuevos esquemas de comercio exterior. En este sentido, el sistema debe ser cambiado y replanteado, de manera que responda a las exigencias actuales sobre control y facilitación del comercio, aprovechándose de las herramientas

de gobierno digital y nuevas tecnologías innovadoras tales como la inteligencia artificial para el uso de datos y el *blockchain*, entre otros.

4. **Gestión coordinada de fronteras.** De acuerdo con el indicador mundial de facilitación del comercio de la OCDE que mide el grado de coordinación interna entre agencias que operan en la frontera, en 2017, Costa Rica tenía una calificación de 1 sobre 2, siendo 2 la calificación máxima. En 2019, el indicador tuvo una leve mejora a 1,09. Lo anterior es una clara señal de que en materia de coordinación institucional entre quienes participan en las fronteras, puertos o aeropuertos, aún hay importantes áreas de mejora. Un claro ejemplo es la carencia de procesos de inspección simultáneos y conjuntos entre autoridades de aduanas, agricultura, control de drogas u otras que intervienen al momento del ingreso o salida de mercancías y medios de transporte. Este es un asunto urgente que debe ser abordado.

En este contexto el Programa de Integración Fronteriza (PIF) es fundamental para lograr una modernización de la gestión fronteriza en los puntos de ingreso y salida localizados en el norte y en el sur del país (Peñas Blancas, Tablillas, Paso Canoas y Sixaola, principalmente). Se espera que las inversiones en infraestructura, la reingeniería de procesos y la modernización en materia de tecnología sean un aliciente para impulsar la competitividad de las empresas que realizan operaciones de comercio exterior por esas fronteras. Sin embargo, los resultados y los cambios deben llegar pronto, pues la espera ha sido bastante larga.

5. **Gestión Inteligente del Riesgo.** Aduanas debe partir de la premisa “investigar para detener y no detener para investigar”. La aduana no se debe orientar a frenar las operaciones de comercio de forma innecesaria o contraproducente. En materia de control aduanero sobre las mercancías y medios de transporte que ingresan o salen del territorio aduanero, sin duda alguna, se requiere incorporar tecnología en todas las etapas del proceso aduanero, a efectos de lograr una gestión real, pronta y oportuna del riesgo. Los equipos de inspección no intrusiva, entre ellos, los escáneres, RFI, GPS, etc., son elementos importantes y necesarios, pero no son la “pomada canaria” para todos los problemas aduaneros. Los procesos de control deben estar acompañados de soluciones de automatización y tecnificación que habiliten una mejor atención al ciudadano y un mejor manejo del riesgo basado en datos, análisis de patrones de comportamiento y tendencias. Igualmente, las autoridades deben avanzar a modelos de atención 24 horas/7 días/365 días al año, garantizando la facilitación del comercio. Para lograrlo, la gestión aduanera actual debe estar apoyada en recursos y personal, cuyos objetivos sean alcanzar mayores niveles de eficiencia y garantizar la continuidad de los servicios. Es fundamental que las autoridades hacendarias diseñen y pongan en ejecución una estrategia de gestión del riesgo en forma integral que se encuentre basada en datos y herramientas innovadoras como inteligencia artificial y que incluya a todos los actores que intervienen en el control del comercio. De esta manera, se impulsaría una “administración de aduanas digital” que funcione basada en la gestión de riesgos.
6. **Facilitación del comercio.** Los esfuerzos, por parte de aduanas, en materia de implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC deben ser redoblados.

El nuevo periodo presidencial (2022-2026) resulta un momento propicio para que se trabaje en la planificación, desarrollo e implementación de una Estrategia Nacional sobre Facilitación del Comercio, en un horizonte de al menos cuatro años, concertada con el sector privado, y con métricas claras para que los avances puedan ser monitoreados. Los compromisos sobre el tema asumidos por el país ante la OMC deben ser vistos como un punto de partida y la política pública sobre facilitación del comercio debe ser permanente y continua. Los índices mundiales relacionados con desempeño logístico, facilitación del comercio o facilidad para hacer negocios son puntos de referencia para trabajar en los procesos de mejora continua. En todo ese proceso, las autoridades aduaneras son fundamentales, pues la facilitación del comercio debe ser una misión clave en su accionar. No se debe olvidar que más de tres cuartas partes de los compromisos del Acuerdo de Bali están estrechamente relacionados con aduanas.

7. **Servicio al cliente.** Poco se lograría transformando digitalmente los sistemas, a nivel de *hardware* y *software*, si no se acompaña de recurso humano decidido y comprometido con una real transformación de los servicios. El desarrollo de servicios por parte del Ministerio de Hacienda, desde sus inicios, ha tenido un enfoque centrado en quien produce los servicios y no en quien los recibe (usuarios). El proceso de transformación digital exige romper ese paradigma y obliga a enfrentar el gran desafío de desarrollar un modelo de servicio centrado en los ciudadanos.

Hay que tener claridad acerca de las expectativas de los ciudadanos, que esperan servicios con tomen en cuenta, por ejemplo: la fiabilidad (trabajo bien hecho); la capacidad de respuesta (hacer las cosas a tiempo); la competencia (saber hacer las cosas); la accesibilidad (comodidad y facilidad); la cortesía (trato amable y máxima atención); la comunicación (información clara y amigable); la credibilidad (servicios honestos); la seguridad (garantía de respeto a la confidencialidad); la comprensión y empatía (funcionario se pone en lugar del ciudadano); y el apoyo físico (entorno agradable y de calidad), entre otros.

8. **Cumplimiento informado.** Aduanas tiene la responsabilidad de informar y educar a los usuarios del comercio exterior. De esa forma, no habría excusa para incumplir las regulaciones aduaneras y de comercio exterior. La tecnología actual y los cambios esperados con la nueva futura infraestructura tecnológica que derive del Proyecto Hacienda Digital, permitirán realizar esa función de manera más rápida, transparente y certera. Las redes sociales, los videos, las aplicaciones, las infografías, el *e-learning* y la virtualización de las comunicaciones son tan solo algunas alternativas para que las aduanas incorporen activamente acciones concretas tendentes al impulso del cumplimiento informado de los usuarios-contribuyentes. En este aspecto, debemos trabajar en un cambio cultural de grandes dimensiones. Los ahorros para el Estado serían millonarios y los procesos litigiosos se reducirían con los consecuentes beneficios para el sector público y privado.
9. **Relación Aduana-Empresa.** El sector privado es un aliado para las aduanas, no un enemigo. Las alianzas, bajo la figura de auxiliares de función pública, son positivas, si se basan en la integridad y la transparencia. Todos estamos en el mismo barco, así

que debemos trabajar conjuntamente para mejorar la situación del país y reactivar la economía, mediante el impulso de la inversión, el comercio y el empleo. Es fundamental, la creación e institucionalización de un Consejo Aduanero Público Privado, similar al existente en Chile, que sirva como una especie de instancia de diálogo y de consulta, de carácter permanente, entre la Dirección General de Aduanas y los usuarios del comercio exterior. Esa iniciativa podría convertirse en un fruto de cosecha temprana para la administración del próximo gobierno, al generar, desde el inicio, mayor confianza y compromiso del sector privado en las nuevas autoridades aduaneras, y sería un importante apoyo para el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC).

10. **Adopción de instrumentos internacionales y participación activa en la OMA.** Seguir aislados de los grandes acuerdos aduaneros internacionales, como la Convenio Revisada de Kyoto (CRK) y el Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio (Marco SAFE) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), no es una buena apuesta. No solo debemos adoptarlos, sino trabajar activamente en su desarrollo y modernización. Ser país miembro de la OMA, como ocurre con Costa Rica, sin participar activamente en esa organización es dilapidar recursos estatales. La pandemia de la COVID-19 ha dado señales de importantes transformaciones en el funcionamiento de las aduanas. Es imprescindible estar presentes donde se generan los cambios, en la primera fila, para proponer ideas, conocer sus alcances y medir sus implicaciones.

Reflexión final. Los desafíos en aduanas que enfrentaremos no pueden ser atendidos correctamente sin la utilización intensiva de herramientas tecnológicas modernas. El Proyecto Hacienda Digital dispone de los recursos para abordar ese derrotero.

Ahora bien, todo indica que las condiciones están dadas para realizar un nuevo proceso de reforma aduanera que integre aspectos tales como, recurso humano, estructura organizacional, marco legal, procedimientos y sistemas de información, gestión del cambio, servicios orientados a los ciudadanos, indicadores de desempeño, entre otros.

La aduana del siglo XXI debe cumplir su misión con altos estándares de eficiencia, eficacia, transparencia, predictibilidad, productividad y servicio al cliente.

Esperamos que el nuevo gobierno, con liderazgo, voluntad política, energía renovada y claridad de miras asuma la responsabilidad de hacer la reforma aduanera que el país demanda. Una reforma moderna, integral, pragmática, realista y basada en resultados e indicadores de desempeño.

14 de marzo, 2022

LA TRIPLE FUNCIONALIDAD EMPRESARIAL; UNA REALIDAD PRAGMÁTICA

Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez

Medio Digital: Delfino.cr

La empresa como unidad económica es definida y creada por sus gestores como una entidad enfocada en la generación del lucro, donde su objetivo fundamental es la generación de réditos de carácter monetario y lucrativos para sus propietarios, contando a su vez con un segundo objetivo adyacente, que implica la perduración de esta persona jurídica en el tiempo, no sin antes asegurar sus flujos rentables de efectivo.

Al crearse una empresa y bajo su misma definición etimológica, el empresario se embarca en un emprendimiento y en un negocio específico, en el cual asume el riesgo y se encuentra dispuesto a comprometer su capital mismo, en aras de lograr que su idea mercantil pueda ser desarrollada de buena manera.

Parecen haber dos formas en que esto pudiese ser puesto en marcha. La primera por medio del establecimiento del negocio a nombre propio, es decir, a responsabilidad de la persona física, lo cual señalaría una inexistencia del principio de separación de capitales, y por ende un incremento en el riesgo mercantil, o bien, la creación de una sociedad de capital, en la cual la clara división de las masas patrimoniales del socio y la sociedad se alcanza. Entendido lo anterior, es necesaria la comprensión detallada del funcionamiento de los órganos que una sociedad mercantil debe tener, así como las funciones que sus miembros conformantes tienen en cada uno de ellos.

A este punto es necesario señalar la existencia de tres niveles jerárquicos, señalando como órgano máximo y de concentración absoluta del poder societario a la Asamblea de Socios, la cual, como su nombre lo indica, está compuesta por los tenores legítimos de las acciones, y cuyas decisiones se toman por mayoría simple del total de capital pagado y suscrito en acciones. Un segundo nivel detalla a la Junta Directiva, la cual al menos en su mínima expresión, debe estar conformada por un presidente, un secretario y un tesorero, sin perjuicio de la existencia de otros puestos. Finalmente, y en un último nivel de poder jerárquico estarían las gerencias, señalado en primera instancia al gerente general y sus correspondientes encargados de áreas estratégicas y específicas del negocio.

La existencia de estos tres niveles señala a su vez la definición de posiciones dadas para quienes ejercen cada cargo de forma específica, y ligados a un tipo de función concreta y una remuneración particular. Para el socio se establece el pago de un dividendo, el cual debe ser aprobado por la Asamblea de Socios y sustentarse en el acta debida, el cual es proporcional a la cantidad de acciones de las cuales la persona sea poseedora. Para el caso los miembros

de la Junta Directiva se establece el pago de una dieta, la cual también debe contar con su respaldo en una aprobación de la Asamblea Societaria, así como las actas correspondientes, tanto la de dicho órgano, como la del libro de actas, que detalla específicamente los temas tratados en las sesiones.

Adicionalmente para el caso de las gerencias, se estaría ante una relación laboral donde median los elementos de prestación, contraprestación y subordinación, de forma que el pago competente se define por un salario. Cabe indicar acá que los pagos realizados por concepto de dividendos y dietas no se consideran parte de la relación laboral, no obstante estos deben basarse en los principios de realidad y de negocio en marcha, además de estar sustentados en sus debidos procedimientos internos y jurídicos.

El funcionamiento anterior, y a la luz de la esencia de una sociedad mercantil, es basado en la idea referente a que las personas conformantes de los tres niveles en cuestión son individuos diferentes, no obstante, la realidad pragmática del parque empresarial del país, en una gran magnitud señala lo contrario, presentándose la figura particular en donde una misma persona ostente las calidades de ser socio, miembro de la junta directiva, y a la vez empleado. Ejemplo de esto se da al tener un propietario de acciones que a la vez funge como presidente de la Junta Directiva, al mismo tiempo que es el gerente general. Este concepto ha sido definido de forma doctrinaria como la Triple Funcionalidad Empresarial.

Si bien es cierto la figura antes señalada no es prohibida por la normativa vigente, e incluso el mismo Código de Comercio señala la posibilidad que una persona con la calidad de socio ejerza un cargo como gerente, es inexistente la regulación en referencia a otro tipo de situaciones tales como el ser directivo y empleado, o bien la situación específica de ostentar la triple funcionalidad antes indicada, donde se tendrían las tres posiciones dadas por ser socio, miembro de la Junta Directiva y asalariado conjuntamente.

Cabe señalar que al ser el Derecho Comercial una especie del Derecho Civil, se recurre al principio de autonomía de la voluntad para su interpretación, por lo que puede indicarse que al no ser expresamente prohibida la triple funcionalidad del empresario, se entiende a contrarios sensu, que su aplicación es válida. No obstante la observancia práctica, y a falta de una norma expresa, indica la existencia incluso de jurisprudencia encontrada, donde el enfoque laboral y el tributario presentan discrepancias en su interpretación, lo cual ocasiona un estado de incerteza para el empresario, quién al no contar con un marco jurídico preciso en el tema, se encuentra en el medio de dichos criterios.

A lo anterior debe adicionarse lo que parece ser una especie de castigo tributario adicional a la figura del empresario, en particular si se analiza que este individuo es quién crea la empresa, asume el riesgo e incluso compromete su capital, esto pues, al fungir bajo la triple funcionalidad la persona en cuestión debe cancelar un impuesto de 15% a los dividendos, un tributo adicional de 15% a las dietas, y finalmente, en caso de tener un salario mayor al umbral mínimo de ley, estaría cancelado una tasa escalonada de impuesto de renta a este concepto. Implicando así una triple carga, que si bien es cierto, es dada por tres hechos generadores diferentes, el pago efectivo y líquido recae sobre el la persona física en cuestión.

Es de interés señalar que la situación particular suele ser más observable en empresas denominadas PYME, unidades productivas en las cuales es común ver como su dueño y

propietario, además de tener esta calidad de accionista, es igualmente el presidente de la Junta Directiva, pues debe fungir como representante, siendo a la vez el gerente general en una función directa de gestión y control. Destaca así entonces la necesidad de una regulación expresa en este tema, además de la consideración sobre algún posible incentivo tributario a quienes señalen tener la triple funcionalidad empresarial, en particular en condición de PYME.

A efectos de lo anterior es que se ha desarrollado el proyecto de ley referente al concepto detallado, donde el objetivo de brindar una certeza jurídica a los empresarios en condición de la triple funcionalidad se logre, además de generar un incentivo tributario a la actividad empresarial, ergo, un impulso a la reactivación económica, tema observable en el expediente de proyecto de ley 22407.

17 de marzo, 2022

LA (IN) EFECTIVIDAD DE DERECHO AMBIENTAL: EL RETO DEL SIGLO XXI

Autor: Jorge Cabrera Medaglia

Medio Digital: El Observador

La importancia que ha adquirido el derecho ambiental en las últimas dos décadas no puede ser soslayada. Prácticamente en todo el mundo, la normativa relacionada con la protección del medio ha tenido un crecimiento exponencial no solo a nivel internacional (convenios y otros instrumentos internacionales) sino a nivel nacional. Vacíos y lagunas en las regulaciones en las más diversas áreas, entre ellas el cambio climático, las sustancias químicas o la calidad del aire y del agua han sido gradualmente subsanadas y solventadas mediante disposiciones legales de la más diversa índole.

No obstante, una crítica frecuente por parte de comunidades, organizaciones no gubernamentales y el sector privado apunta a cómo estos nuevos marcos legales emitidos año con año no se cumplen apropiadamente, es decir resultan finalmente poco efectivos para alcanzar los objetivos y cambios que pretenden y por los cuales fueron elaborados en primer lugar.

Del comprensivo y profundo reporte del ONU-Ambiente lanzado a inicios del 2019 sobre el “Estado Ambiental de Derecho” a nivel global, quizá la conclusión más relevante que presenta sobre la evolución y estado actual de la normativa ambiental radica en puntualizar lo que considera su gran carencia y reto futuro: el cumplimiento de inmensa cantidad de legislación ambiental que está siendo promulgada.

Costa Rica tampoco escapa a estas críticas y reparos.

Así por ejemplo durante el 2020 y hasta marzo del 2021 según reporta el Informe del Estado de La Nación (Cabrera Medaglia, Jorge, Ponencia sobre Normativa Ambiental y Capacidades Regulatorias, 2021) se aprobaron nuevas normas ambientales (leyes, decretos y resoluciones). En total un poco más de 95 normas, número un tanto más alto que en el 2019 (85) y cercano a los promedios usuales de 100 de éstas.

Si consideramos los últimos 10 años en los cuales se han realizado inventarios similares por parte del Estado de La Nación, se concluye que hemos alcanzado aproximadamente unas 1000 regulaciones adicionales que hoy en día engrosan el marco jurídico ambiental, si bien en algunos casos se trata de reformas o se derogan disposiciones preexistentes. Asimismo, una cantidad importante de éstas corresponde a disposiciones sustantivas las cuales –en general– establecen derechos, obligaciones, restricciones y prohibiciones y crean trámites y procedimientos específicos para utilizar los recursos naturales y bienes ambientales. Paradójicamente, en una gran mayoría las nuevas normas se carecen de una asignación

fresca de recursos presupuestarios, técnicos, tecnológicos y humanos para poder satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

Causas de la Inefectividad

En los párrafos siguientes (adaptado de Peña Chacón, Mario. Derecho ambiental efectivo, 1era Edición, Universidad de Costa Rica, San José, 2016) se presentan algunas reflexiones sobre las posibles causas de la ineffectividad del derecho ambiental en el país que inciden sobre la operatividad para evitar, reducir o sancionar las afectaciones a los bienes ambientales.

- Cantidad y multiplicación de normativa ambiental. Más de cien nuevas normas (muchas de ellas caracterizadas como de “comando y control”) en promedio son emitidas cada año, lo cual conlleva retos importantes para garantizar su aplicación y cumplimiento en especial por otros factores que se mencionan posteriormente.
- Promulgación de políticas, normas y decisiones jurisprudenciales regresivas ambientales, como ha ocurrido con el caso de la participación ciudadana degradada de derecho fundamental a principio.
- Ausencia de mecanismos de coordinación interinstitucional claros para la aplicación o el cumplimiento de la norma, lo cual resulta por lo general en duplicidades y en la ausencia de reglas precisas que determinen los ámbitos de acción de cada entidad. Ejemplos relacionados con el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, la contaminación por ruido, la gestión de sustancias químicas o la protección del recurso hídrico pueden ser citados.
- Promulgación de normas sin participación pública en su elaboración, incluyendo los interesados directos (sector privado y otros), lo cual dificulta la sensibilización, y aceptación de los cambios derivados de la misma, como ha ocurrido con algunas nuevas regulaciones en materia de vida silvestre.
- Debilidades y carencias en recursos humanos, técnicos, tecnológicos, económicos: lo que comprende, limitado personal o con reducido entrenamiento, equipos (vehículos, armamento, GPS, sistemas de monitoreo e información), pruebas, ensayos, financiamiento para giras, e inspecciones, entre otros. Financiamientos específicos asociados a la normativa son casi inexistentes y deben integradas las necesidades dentro de los presupuestos generales. En ocasiones los perfiles de personal devienen inadecuados para atender nuevas responsabilidades. El caso del Sistema Nacional de Áreas de Conservación o el propio Ministerio de Salud pueden ilustrar este aspecto.
- Promulgación y diseño de normas sin adecuado sustento científico o jurídico que desconocen elementos básicos del funcionamiento de los ecosistemas o de la contaminación. Ejemplos como vedas, moratorias u otras prohibiciones impuestas sin adecuado respaldo. Lo anterior considera disposiciones que han resultado inaplicables por carecer de tecnología disponible apropiada o por incorporar límites o parámetros que no es posible alcanzar.
- Falta de claridad en los trámites, requisitos y participación de otras instituciones en los procesos de autorizaciones o concesiones que dificulta el proceso de toma de

decisiones y genera mayor inclinación de los interesados directos a incumplir la ley. En el país casos puede contemplarse en temáticas como el aprovechamiento forestal, la viabilidad ambiental y otras licencias y permisos para el uso de recursos naturales.

- Carencia de planes y estrategias de prevención, control y protección, estrategias de seguimiento y monitoreo. Lo anterior incluye planes de fiscalización a corto, mediano y largo plazo con acciones diferenciadas en temas claves como educación y sensibilización, inspecciones aleatorias o seleccionadas, criterios e indicadores, acciones correctivas y otras medidas. Normalmente estos no se anticipan ni se incluyen en el accionar institucional o tan solo forman parte de planes operativos o similares cuyo cumplimiento es débil.
- Escasa sensibilización a los interesados. Este parece ser un factor generalizado en el caso de la administración pública con competencias ambientales.
- Debilidades en la justicia ambiental administrativa o jurisdiccional. Limitado desarrollo de normativa procesal ambiental, procedimientos especiales ambientales o jurisdicciones especializadas, incluyendo mecanismos para la restauración y reparación del daño ambiental. Trámites y procedimientos para la denuncia y resolución de esta que se caracterizan por ser lentos y engorrosos y que poseen un impacto muy escaso para disuadir a otros de las consecuencias del incumplimiento. Múltiples trámites, documentos y gestiones para obtener una decisión final lo que genera frustración por parte del denunciante.
- Acceso a información sobre la implementación de las normas por parte de los ciudadanos limitada, sin mecanismos electrónicos o formatos de datos abiertos y con una rendición de cuentas poco eficiente. Esta constituye una característica general de la administración ambiental encargada de la aplicación y cumplimiento de la normativa.

Debe indicarse que efectuar una apreciación general sobre las capacidades de las instituciones involucradas para garantizar la efectividad del derecho ambiental es compleja dado que no solo resultan sumamente variadas sino que dependerá de la norma en cuestión cuál es la capacidad institucional para su aplicación y cumplimiento. Algo similar puede expresarse respecto a los recursos presupuestarios asignados si bien en general Informes del Estado de La Nación visualizado que los presupuestos de órganos ambientales fiscalizadores resultan usualmente menores respecto al de aquellos dedicados a la gestión sobre los recursos naturales.

¿Cómo medir la efectividad?

Casi ineludiblemente surge una pregunta completamente justificada a la luz de las dificultades para la aplicación y el cumplimiento asociados a la normativa: qué tan efectivas son las mismas y por ende qué tan efectivo resulta al final de cuentas el propio derecho ambiental. Para poder responder apropiadamente esta inquietud se ha propuesto generar y aplicar en casos pilotos posibles indicadores de efectividad de la normativa ambiental.

Entre algunos aspectos que podrían tomarse en cuenta se pueden señalar los siguientes:

- Indicadores de diseño o estructura: claridad y precisión en los mandatos; consistencia, congruencia y suficiencia de las normas; participación de interesados en su elaboración; evidencia científica apropiada (base técnica) para generar la norma; no discriminación a sectores; congruencia con otros derechos humanos no ambientales en su contenido, entre otros.
- Indicadores de aplicación: competencias, recursos humanos, técnicos, financieros e información con que cuenta la administración encargada de aplicar la norma; existencia de planes de aplicación y cumplimiento de esta; reglamentaciones/manuales/lineamientos para orientar la implementación; sensibilización y educación a los destinatarios; entre otros
- Indicadores de cumplimiento: mecanismos de acceso a la justicia adecuados (sean administrativos o jurisdiccionales); posibilidad de lograr la restauración y/o reparación del daño ambiental causado mediante procedimientos ágiles y expeditos; existencia de medidas cautelares rápidas; impacto ambiental verificado en los bienes ambientales, entre otros.

Con el fin de validar estos y otros potenciales indicadores en el contexto del Programa del Estado de La Nación se han realizado varios esfuerzos para preparar estudios de caso que permitan determinar cómo medir la efectividad del derecho ambiental.

Conclusión. Los resultados de este y otros ejercicios similares revisten suma importancia para tratar de luchar contra la limitada efectividad del derecho ambiental y mejorar en definitiva el despliegue de los efectos buscados mediante la emisión de normas legales para hacer frente a los cada vez más apremiantes y urgentes problemas ecológico.

¿CÓMO RECONOCER Y LIDIAR CON PERSONAS TÓXICAS?

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: Delfino.cr

Si nuestra meta es la felicidad, ¿por qué debemos reparar en reconocer a las personas que nos llegan a intoxicar la vida? Pareciera muy obvio, pero la verdad es que no lo es, muchos compartimos diariamente con gente tóxica y no reparamos en cuestionar esa relación, simplemente la damos por un hecho, y aunque no nos guste y nos provoque rechazo, llevamos la vida de manera tan automática, que simplemente existe y pasa como algo normal, inevitable. Ahora bien, una persona no es tóxica universal, sino el efecto que provoca en mí, lo que para mí es toxicidad puede que para otro no lo sea. Es cierto que los humanos somos gregarios, seres sociales, y que además somos muy emocionales antes que racionales, es por eso que ninguna relación con otros provocará un estado neutro, hay relaciones más convenientes que otras. Es muy relevante siempre, fomentar tres factores para una vida buena, la curiosidad, el cuestionamiento y la capacidad de asombro, eso nos fomenta el pensamiento crítico. Cuando vivimos desde esta perspectiva, no damos nada por sentado, y es un paso gigante en esa búsqueda de vivir una vida más consciente, lograr una mejor gobernanza de nuestra vida. No existe alguien que no tenga en su vida una relación cercana con personas tóxicas, es por eso que es tan relevante reconocerlas y saber cómo gestionarlas, ya que de hecho son una piedra en nuestro camino diario hacia la vida buena.

“Deja ir a las personas que solo llegan para compartir quejas, problemas, historias desastrosas, miedo y juicios de los demás. Si alguien busca un cubo para echar su basura, procura que no sea en tu mente”, Dalai Lama.

Una persona tóxica es la que afecta negativamente a las personas que lo rodean debido a su forma de ser y sus conductas tóxicas. Primero que todo, debemos tener claro que una persona tóxica es aquella que desprende negatividad, pesimismo o desmotivación, no es empática, en sencillo, son aquellas personas que, con solo cinco minutos de conversación, nos descargan la “pila”, nos restan energía, no suman en nuestra vida. Son esas personas que con solo saber que nos las vamos a encontrar ya nos predisponen de manera negativa a tener ese encuentro. Son espectadores de nuestra vida con “derecho” a opinar.

¿Cómo reconocerlas y posibles acciones?

Procurar determinar si esa persona no nos hace sentir bien, y si la razón es él o ella, o bien nosotros mismos. Es decir, debemos saber si nos sentimos desanimados, asustados, incomprendidos, anulados... junto a esa persona. Debemos saber también si esa sensación

negativa es producto de su comportamiento o bien de nuestra forma de ser y nuestros propios miedos. También es cierto que debemos tener en cuenta tres factores a la hora de enfrentar este momento: qué rol ocupa en nuestra vida, qué dependencia tenemos de ella y si nuestra relación también afecta al entorno común.

Si después de todo este análisis y reflexión nos convencemos de que estamos ante una persona tóxica, tenemos varias opciones de acciones a tomar: 1. ser discretos con esa persona, si es compañera en lo laboral, esa discreción toma más relevancia, solo la tratamos lo necesario por la relación laboral y nada más. 2. Ignorar la opinión de esa persona tóxica, simplemente actuar como si no existiera, aunque no podamos alejarla del todo de nuestra vida. 3. Alejarse de esa persona, no importa el parentesco o cercanía, simplemente podemos tomar la decisión de alejarnos, ya que no suma para nosotros, solo resta. 4. Si del todo consideramos que no puede alejarse, hay que aprender a convivir, el caso más probable es con nuestros familiares, se comparte solo lo necesario, algo parecido a lo laboral. 5. Un poco más arriesgado, perdonarla, y procurar seguir en la relación, con la consciencia de que no podemos esperar cambios en esa persona, que siempre nos estará intoxicando. Cuando una persona se vuelve tóxica se debe a que son personas fundamentalmente poco empáticas, que proyectan sus carencias. Creen que poniendo el foco negativo fuera, en el otro, superan sus miserias y problemas.

¿Y si la persona tóxica soy yo?

Según la psicóloga Silvia Olmedo, autora de Detox Emocional «hay ciertas conductas y señales de las personas que nos rodean que pueden hacernos sospechar que puedes ser una persona toxica para ellos. Señales como que eviten tu compañía o no quieran discutir contigo. Otra señal de sospecha es cuando no te dicen lo que piensan o en todo te dan la razón porque te tienen miedo. Por otra parte, si somos personas inseguras, con una autoestima baja o controladoras, la probabilidad de que creemos relaciones tóxicas es muy alta».

Requiere suficiente autoconocimiento y autocontrol si hacemos el esfuerzo para cuestionarnos si esa persona tóxica en las relaciones, no son los otros, sino yo; resulta extraño que todos tengamos una persona tóxica a nuestro alrededor y nosotros no seamos nunca una persona tóxica para nadie.

El simple hecho de reconocer que somos tóxicos, aunque no de manera universal, sino particular, ya que podemos ser tóxicos solo para algunas personas, ya es un paso adelante para, con aceptación y atención plena, con algo más que intencionalidad, buscar interiorizar maneras, formas, métodos para lidiar con nosotros mismos, la forma más accesible y práctica, es siempre el desarrollo de la empatía, ese ponerse en los zapatos de los demás nos permitirá dejar de hacer juicios, de manifestar opiniones y relaciones que se vuelvan tóxicas para los otros. Practicar la escucha activa es otra forma de conducta que nos ayudaría mucho en generar relaciones sanas con los demás, recordemos que la mala comunicación es un factor de muchas malas relaciones entre las personas. El practicar de manera consciente estar presente, también es opción, dado que nuestra habilidad cerebral para prestar atención es un bien escaso, de los mejores regalos que podemos hacerles a los otros, es prestarle toda nuestra atención, como lo decía un sabio indú cuando le preguntaron sobre propósito, su respuesta

fue sencilla, sea lo que sea que estés haciendo en este momento, hazlo con toda tu atención y pasión.

Las personas tóxicas forman parte de esa circunstancia, de esa externalidad de nuestras vidas y que casi siempre tenemos pocas opciones para revertirlas, sin embargo, en este caso específico, sí podemos tomar acciones muy concretas para modificarlas. Es cuestión de consciencia de que en mi camino pueden aparecer ese tipo de personas y que de mí depende si permito que sean un obstáculo que me daña o no.

Atrévase a ser feliz.

28 de marzo, 2022

PROPUESTAS E IMPLICACIONES DE LA AGENDA SOBRE COMERCIO EXTERIOR DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES

*Autores: Marcelo González Jiménez
y José Minor Loaiza Pérez*

Medio Digital: Delfino.cr

Los costarricenses que asistieron a las urnas el pasado 6 de febrero decidieron que entre don José María Figueres Olsen del Partido Liberación Nacional (PLN) y don Rodrigo Chaves Robles del Partido Progreso Social Democrático (PPSD) saldrá nuestro vigésimo noveno presidente.

Pese a que, de cara al balotaje, ambos candidatos exigieron a su contraparte “una campaña de altura”, lamentablemente, una buena parte del debate se ha centrado en discusiones bizantinas y ataques personales que no permiten a la ciudadanía comprender mejor sus ideas para enfrentar los desafíos urgentes del país. Es preocupante que asuntos neurálgicos para la economía nacional, como la política de comercio exterior e inversión extranjera, prácticamente hayan sido ignorados.

Con el propósito de informar a los votantes, merece la pena referirse a algunas de las propuestas más relevantes de ambas agrupaciones políticas en comercio exterior y sus posibles implicaciones, así como las falencias sobre esa materia de cada uno de los programas de gobierno. En este abordaje se pondrá énfasis en cuestiones clave como la promoción de exportaciones, la atracción de inversiones, los Tratados de Libre Comercio (TLC), las distorsiones comerciales y la facilitación de comercio.

Las propuestas principales del PLN

El PLN incluyó en su plan de gobierno 9 áreas clave de política: promoción de exportaciones y atracción de inversiones; talento; infraestructura y competitividad; tecnología, innovación y emprendimiento; reducción de costos de comerciar; estrategias fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM); mercados, TLC, Organización Mundial del Comercio (OMC) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Centroamérica y el Caribe; y Marca País.

Como parte de sus aspiraciones, este partido político busca atender las falencias en educación y el desbalance territorial en la atracción de inversiones, así como aprovechar las oportunidades que presentan el *nearshoring* y la incursión de nuevas relaciones con Asia.

Promoción de exportaciones y atracción de inversiones

El Partido se ha propuesto grandes metas en esta área. El plan de gobierno propone: atraer 12.000 millones de dólares de IED al 2025, de los cuales 1.000 millones sean para regiones fuera de la GAM; aumentar las exportaciones a 30.000 millones de dólares; promover inversiones y exportaciones más sofisticadas, con más innovación y mayores encadenamientos;

invertir en 2026 un 1% del PIB en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I); y, desarrollar al menos 40 nuevos productos de exportación.

Si se toman en cuenta las estadísticas de años anteriores, el crecimiento sostenido de las exportaciones en 2021 y en lo que ha transcurrido de 2022, así como al hecho de que en un potencial gobierno del PLN probablemente habría esfuerzos políticos e institucionales para continuar por esa senda, es posible que las metas propuestas se logren alcanzar. Exceptuamos de tal consideración, la que pretende desarrollar al menos 40 nuevos productos de exportación. El Programa Descubre de la PROCOMER fue lanzado en 2019 y desde el 2021 está impulsando 12 productos. Pareciera más razonable lograr la consolidación de esos productos y quizás, promover algunos adicionales. Sin embargo, 40 productos no parecen un número realista, en especial si considera que las capacidades humanas y presupuestarias no son ilimitadas.

Por otro lado, para el abordaje de la escasez de talento humano propone capacitar en inglés y en competencias digitales a 30.000 personas anualmente, incrementar el número de Colegios Técnicos, acelerar la educación dual, fortalecer la formación técnica en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), promover la creación de carreras cortas en áreas relevantes, y aumentar la articulación entre el INA, el COMEX y la PROCOMER.

En las tiendas liberacionistas existe el sentimiento de que, combinando estos factores con el éxito de la administración anterior de don José María Figueres en este campo, sería un cuatrienio muy positivo para la atracción de IED. Nos atrevemos a compartir tal pronóstico.

Tratados de Libre Comercio

Las propuestas del PLN van en la línea de revisar y modernizar esos instrumentos, en caso de ser necesario, así como dar mayor énfasis a una buena administración para garantizar su aprovechamiento. Otro de los objetivos del partido es “continuar negociando tratados de libre comercio”; sin embargo, no hay ninguna referencia respecto a los países que tienen en mente para nuevos acuerdos.

Mientras que, por un lado, el partido asegura que es necesario “lograr una mayor presencia en Asia”, al mismo tiempo, no existe claridad sobre el apoyo para acceder a bloques o foros comerciales que serían la puerta de entrada a la región, como el Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Además, [don José María Figueres se opone a la adhesión del país a la Alianza del Pacífico](#) al afirmar que “es un barco que ya zarpó”, aunque realmente está viviendo un momento de consolidación y expansión.

Es lamentable que el candidato presidencial del partido que promovió la Alianza del Pacífico ahora decida rechazarla. Vale mencionar que los expresidentes Arias y Chinchilla –quien firmó la declaración de adhesión hace 8 años– la apoyan, así como destacadas figuras afines al partido como la exministra del COMEX [Dyalá Jiménez](#), la presidente de la Cámara de Exportadores (CADEXCO) [Laura Bonilla](#) y el excandidato en la campaña pasada [Antonio Álvarez](#).

Eliminación de distorsiones comerciales

La política del sector arrocero en Costa Rica crea distorsiones significativas y un impacto regresivo en los consumidores y los pequeños agricultores. La regulación de precios y los

aranceles de importación generan ineficiencias económicas, impactos negativos en los hogares pobres y transferencias significativas de ingresos de los consumidores a los productores ([consulte este libro de Ricardo Monge González y Luis Rivera Valerio](#)).

El PLN se opone a corregir las distorsiones comerciales del arroz. [Según el equipo económico, la eliminación de precios regulados ya está pactada](#) en el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR). Sin embargo, lo acordado en dicho acuerdo comercial no se relaciona con la fijación de precios, cuyo establecimiento se realiza mediante decreto ejecutivo. Lo que sí permitirá el CAFTA-DR es la importación de arroz estadounidense libre de aranceles aduaneros a partir de enero de 2026; mientras que, con otros socios comerciales (por ejemplo, Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina), continuarán vigentes los derechos de aduana aplicados a las importaciones, ya que Costa Rica no dispone de un TLC con esos países.

Las propuestas principales del PPSD

Un gobierno del PPSD, con don Rodrigo Chaves como presidente, abogaría por “recuperar el tiempo perdido en comercio exterior”.

Entre las propuestas para lograrlo se encuentran la adhesión a la Alianza del Pacífico, negociar un posible ingreso al APEC, promover un acercamiento al CPTPP, propiciar la incorporación de Costa Rica en el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) y consolidar un acuerdo comercial y de inversión con Ecuador. Asimismo, mejoraría las condiciones de productividad para poder competir en la región; atraería IED en los sectores de economía verde, azul y circular; y, eliminaría todos los aranceles de maquinaria y materias primas industriales, tales como acero, hierro, aluminio, papel, maderas y componentes electrónicos. Esta última medida, aunque es factible, debe ser aprobada mediante ley; es decir, no se puede realizar vía decreto ejecutivo como lo propone el partido.

Promoción de exportaciones y atracción de inversiones

El PPSD propone reducir trámites, llevar a cabo una digitalización radical siguiendo el modelo de Estonia, disminuir las cargas sociales y fortalecer la conectividad mediante la consolidación de las tecnologías de quinta generación de telefonía móvil (5G). Además, incorpora un conjunto de acciones para fortalecer el talento nacional, entre las cuales se encuentran: aumentar progresivamente la cantidad de graduados del INA en las 10 áreas de mayor demanda laboral, así como de las materias STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemática); fortalecer la educación técnica y el modelo de educación dual; convertir en obligatoria la educación bilingüe en todas las escuelas y los colegios del país; y, direccionar la oferta educativa con base en los planes de desarrollo de las distintas regiones. La estrategia del PPSD en esta área queda debiendo.

Tratados de Libre Comercio

El ingreso a la Alianza del Pacífico y al CPTPP forma parte del programa del partido. Sin embargo, al ser tratados internacionales deben ser aprobados por la Asamblea Legislativa. El Partido de gobierno contaría con solo 10 votos asegurados de los 29 que se requieren y, por tanto, necesitaría el apoyo de –al menos– 19 más de otras agrupaciones políticas.

Sin duda, un gobierno del PPSD estaría obligado a llevar a cabo un proceso profundo de diálogo con los sectores productivos y las demás fracciones legislativas. Allonar finalmente el camino de la adhesión sería un buen legado de su mandato.

Eliminación de distorsiones comerciales

El PPSD ha afirmado que una de sus primeras acciones de gobierno sería emitir un decreto ejecutivo con el fin de eliminar las distorsiones comerciales del arroz. Sin embargo, se debe aclarar que solamente el esquema de regulación de precios se podría suprimir por esa vía. Una posible eliminación de la exclusividad de importar arroz con arancel cero otorgada a la Corporación Arrocería Nacional (CONARROZ) mediante la Ley 8.285, requeriría de una reforma legal.

Reflexiones finales. En lo que respecta a acciones concretas para facilitar el comercio, el PLN propone avanzar en las siguientes etapas de implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), llevar la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) a todas las municipalidades del país y digitalizar las medidas no arancelarias en la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC). Por su parte, el PPSD ha señalado la digitalización como un tema relevante. Sin embargo, ninguno de los dos partidos cuenta con un plan integral. Por ejemplo, no se aborda el fortalecimiento del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), la actualización integral de la legislación aduanera, la modernización o la sustitución del sistema de información aduanero TICA, ni la adopción de importantes acuerdos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) como el Convenio de Kioto Revisado o el Marco SAFE.

Ambos partidos políticos cuentan con propuestas en la dirección correcta dirigidas a potenciar el comercio y la inversión, a fin de mejorar las condiciones de vida de los costarricenses. En comparación con las últimas dos administraciones del Partido Acción Ciudadana (PAC), un gobierno del PLN o del PPSD significará una mejora desde el punto de vista de la política de comercio exterior. Confiamos que el rol del COMEX se fortalezca para impulsar políticas comerciales acordes con las necesidades del país y las mejores prácticas internacionales.

Nos decepciona que el PLN no dará el salto a la liberalización de los precios del arroz y se ha mostrado tímido sobre nuevos acuerdos comerciales. Si bien el candidato Rodrigo Chaves ha defendido las Zonas Francas y afirmado que las fortalecerá, preocupa que no se incluya en el plan de gobierno del PPSD ninguna propuesta relacionada con dicho régimen ni una estrategia para promover la inversión en regiones fuera de la GAM.

¡Anhelamos que el próximo presidente y su gabinete piensen en las futuras generaciones!

ELECCIONES 2022: POSICIONES DE LOS CANDIDATOS EN TEMAS DE POLÍTICA COMERCIAL E INVERSIÓN EXTRANJERA		
Tema	José María Figueres (PLN)	Rodrigo Chaves (PPSD)
Fortalecer las Zonas Francas y mantener su sistema tributario	✓	✓
Eliminar las distorsiones comerciales del arroz	✗	✓
Eliminar las distorsiones comerciales del azúcar	✗	✓
Adherirse a la Alianza del Pacífico	✗	✓
Ingresar al CPTPP	🗳️	✓
Ingresar al APEC	🗳️	✓
Ingresar al DEPA	✓	✓
Simbología: 🗳️ Dispuesto a discutir ✓ A favor ✗ En contra		
Nota: se recomienda leer el artículo de opinión "Propuestas e implicaciones de la agenda sobre comercio exterior de los candidatos presidenciales" en la sección Teclado Abierto de Delfino.cr para conocer otras propuestas.		
Fuente: Planes de gobierno, artículos de prensa y entrevista con el PLN.		

COVID-19 Y SU IMPACTO COMO ACELERADOR DEL E-LEARNING Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

Autor: Lorne Cruz Saborío

Medio Digital: El Observador

La pandemia por la COVID-19 provocó una crisis sin precedentes en todos los ámbitos; particularmente en el quehacer educativo, la interrupción de la presencialidad en la educación formal (escuelas, colegios, universidades) y educación informal (capacitaciones, procesos de formación en empresas, cursos cortos, entre otros) representó la suspensión y paralización de la educación a nivel mundial más importante de la historia.

De acuerdo con informes recientes de la UNESCO y CEPAL durante el 2020 a más de 1.600 millones de estudiantes en más de 190 países se les suspendió su proceso educativo, afectando de forma directa a más de 100 millones de docentes y personal educativo. A la vez, un porcentaje importante de la fuerza laboral se vio obligada a trabajar a distancia desde sus hogares. Tanto las organizaciones que ya estaban familiarizadas con el teletrabajo como las que no, enviaron a sus colaboradores a modalidad de teletrabajo ³/₄ en muchos casos, un experimento en vivo ³/₄ modificando completamente la dinámica y logística de los procesos de seguimiento, comunicación, reuniones, formación, capacitación, *onboarding* de las organizaciones.

Según datos de la OIT antes de la pandemia por la COVID-19, el teletrabajo en América Latina representaba menos del 3% de la fuerza laboral; esta irrupción representó un salto inesperado hacia las nuevas modalidades del trabajo, además de aumentar en un 20-30% los datos mencionados anteriormente. Esta coyuntura colocó a los entornos virtuales de aprendizaje en un primer plano de conversación y dio a esta tendencia, un mayor protagonismo, ya que las instituciones educativas y las organizaciones en todos sus niveles y áreas se vieron obligadas a transformar sus ofertas académicas y de formación-capacitación hacia la virtualidad.

Cuando se hace mención a procesos de enseñanza-aprendizaje, no se puede hacer referencia únicamente a los procesos educativos formales: escuelas, colegios y universidades, sino que también convergen todos aquellos esquemas de capacitación, formación y desarrollo profesional, cursos cortos, especializaciones, educación ejecutiva, entre otros, que desarrollan las empresas y organizaciones como parte de la actualización y desarrollo de competencias y habilidades de sus colaboradores, todos estos esquemas también han tenido que sumarse a ese cambio y migrar a herramientas virtuales.

Los eventos y actividades mencionadas anteriormente han suscitado cambios en la forma de trabajo, por lo que hoy desde los departamentos de Recursos Humanos se discute la permanencia del modelo de teletrabajo y esquemas híbridos para retomar una variante de la

normalidad como se conoció antes de la COVID-19, estos esquemas influyen de forma directa en la gestión de capacitación y desarrollo para los colaboradores en las organizaciones. Esta crisis ha obligado a replantear la manera en que se ofrecen las oportunidades educativas tanto el sector educación como en las industrias, por lo que, los docentes, personal académico y formadores en las empresas han tenido que actualizarse y capacitarse en el uso y maximización de las herramientas de videoconferencia, entornos virtuales de aprendizaje, *Learning Management System* (LMS), herramientas digitales, enseñanza online y virtual, tecnologías que soportan estos esquemas, así como aprender metodologías pedagógicas que garanticen un aprendizaje virtual efectivo y eficiente.

El *e-learning* y los entornos virtuales de aprendizaje son algunos de los formatos que mayor beneficio han obtenido de la actual pandemia; no solo les dio una amplia visibilidad, sino que, ha permitido una adopción más entusiasta, avances en la tecnología, una mejor experiencia del usuario y una apreciación de la dimensión y capacidad de esta forma de aprendizaje y formación. Durante los últimos 2 años todas las personas hemos tenido que adaptarnos a los diversos cambios que han suscitado producto de la pandemia, y propiamente la educación tuvo un cambio drástico, migrando de la educación y capacitación presencial y tradicional a modalidad online, virtual e híbrida. Este impase ha permitido traer a colación la importancia de cómo la educación necesita adaptarse a los nuevos tiempos.

La adopción de las *EdTech*, *e-learning*, entornos virtuales de aprendizaje, han ofrecido una solución viable desde años atrás de la crisis por la pandemia. De hecho, las tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, *machine learning*, realidad virtual, entre otros, son capaces de brindar formación, aprendizaje, desarrollo de forma personalizada e hiper-personalizada, capitalizando la capacidad para reconocer y apreciar las diferencias individuales, eliminando brechas y maximizando la gestión del tiempo.

¿CUÁNTO ES SUFICIENTE?

Autor: Luis Mastroeni Camacho

Medio Digital: El Observador

A lo largo del tiempo en que he trabajado en el tema de la responsabilidad de las empresas, siempre he encontrado, gracias a mis maestros, las respuestas a las preguntas complejas. La primera fue sobre el retorno sobre la inversión, cuatro dardos mortales que podían detener una charla a los pocos minutos de haber iniciado. El tiempo me dio la razón con las respuestas que fui encontrando.

Luego vinieron otras sobre la importancia de incluir las actividades en la gestión, la de dejar de lado tanta filantropía desarticulada y hacer más inversión social estratégica. Pronto, las preguntas iban más del lado de la gente y cómo la estrategia debería empezar de adentro hacia afuera. En fin, poco a poco me curtí con toda clase de argumentos, que hoy expongo y en ocasiones la gente dura de negocios los comprende y muchas otras no, pero al menos hay respuestas.

En este proceso que no acaba, me encontré con un artículo de la BBC en el que se exponía cómo se entiende el capitalismo en Japón y en qué se diferencia del de Wall Street. Lo que más me llamó la atención fue una frase que decía algo así: “cuando los accionistas japoneses, ven que el contexto cambia, entienden también que sus rendimientos económicos van a cambiar y lo aceptan”, en otras palabras, comprenden que su empresa depende de que la sociedad esté en buenas condiciones para exigir más rendimientos, pero si no lo está, saben que sus ingresos no serán los mismos.

Me detuve un instante y pensé que esta lectura me daba la razón en algo que venía pensando desde hace tiempo. Mi hipótesis es que, en algún momento del proceso en que la sostenibilidad se va abriendo camino en la empresa, se deberá responder a la pregunta de este artículo. ¿Cuánto es suficiente?

Es decir, llegará el momento en que el negocio deba decidir entre la inversión que lo haga ganar más y la que le permita estar a la altura de las expectativas de sus partes interesadas. No me mal entiendan, no estamos hablando aquí de que van a perder, estamos hablando de que, tal vez, no ganen tanto.

El artículo decía también que eso no lo tienen tan claro los empresarios de occidente, es decir, pase lo que pase, ellos –los de Wall Street– no sacrifican la rentabilidad, no quieren dejar de ganar más y más.

¿Cuánto será suficiente entonces?, ¿será suficiente cuando destruyan el contexto social y ambiental y no puedan operar más? Esto lo estamos viendo en nuestros tiempos, donde

el sector turístico y gastronómico ha comprendido, más que nunca y con mucho dolor, que depende de la buena salud del entorno para operar.

¿Será suficiente cuando el buen talento deje solas a las Juntas Directivas, porque se desanimó de ver tantas diferencias entre lo que se dice y lo que se hace?, ¿Será suficiente cuando el consumidor no elija más la marca, porque no lo escucharon y no generaron valor que impacte a la sociedad de manera positiva?

¿Será suficiente cuando, al no cumplir con las leyes y regulaciones, estas hagan que operar se haga cada vez más caro y saquen del mercado a la empresa?

¿Será suficiente cuando las diferencias salariales entre ejecutivos y colaboradores sean tan grandes, que los reclamos para disminuir esa brecha asfixien la operación con huelgas y manifestaciones?

¿Será suficiente cuando al no tener prácticas inclusivas, respetuosas de la equidad de género y respetuosas de la diversidad, pierdan el mejor talento? o, ¿la rotación haga que el negocio se vuelva cada vez más caro de operar?

De todo lo anterior nos libra el planteamiento de las Empresas B o empresas con futuro. Gracias a su forma de gestión, nos permiten adelantarnos a estos riesgos para que no se materialicen. La estrategia de las Empresas B responde a la realidad del contexto, que ya no es como antes, que nos exige, cada vez más, hacer silencio de parte de la marca y escuchar más al consumidor y al resto de las partes interesadas.

La certificación de Empresas B tiene un riguroso proceso de análisis y evaluación y prepara a las organizaciones para que estén listas ante estos nuevos retos.

Hoy más que nunca, se hace necesario que los directivos de las empresas, sus Juntas de Administración, su Consejo Familiar, en fin, pongamos el nombre que queramos a quienes dirigen la organización, den un paso al frente y digan cuánto están dispuestos a dejar de ganar para no perder a nadie en el camino, para seguir pagando impuestos, para seguir pagando proveedores. ¿Qué tal un año donde el margen se deteriore?, parece la mayor mala palabra que podamos decir en una Junta. Pero veámoslo desde otra óptica.

Por un año habrá menos margen, pero el talento no se irá y ayudará a reinventar la empresa; por un año, no habrá crecimiento a dos dígitos y a lo mejor, no crezca nada, pero los proveedores seguirán acompañando al negocio en el futuro, porque se pagaron las facturas a tiempo.

A lo mejor se detenga una inversión que iba a dejar cien o doscientos millones de dólares más en un par de años, pero se logró mantener a toda la planilla que ayudará a sacar agua del bote más adelante y acompañará en la reinversión.

Por un año se seguirán apoyando los programas locales que hacen que el contrato social en las comunidades donde se opera se mantenga estable y con eso se evitará que haya más violencia, que, en el mediano plazo, ponga en jaque la operación.

Finalmente, por un año se logrará ser más empático con el entorno, poner en pausa las ganancias y vivir con menos, pero tratando de que la situación no se deteriore aún más de lo que ya está. Entre más golpeada esté la sociedad, más riesgo hay de operar el negocio.

Muchos dirán en este punto que el artículo no toma en cuenta a los emprendedores y las Pymes. Claro que sí, entiendo que esos son los que están más perjudicados, sin embargo, si las cadenas de suministro no se detienen, las pymes y los emprendedores tendrán dónde ofrecer sus productos y seguir adelante.

Existen muchos ejemplos, volviendo al tema de las Empresas B, en donde gracias a esta certificación las pequeñas y medianas empresas logran encadenarse como proveedores, de grandes corporaciones que ya están exigiendo ese tipo de manejo de la empresa.

Este es el momento de los grandes líderes empresariales, este es el momento de las visionarias, este es el momento de responder de una vez por todas, ¿cuánto es suficiente? Y actuar en consecuencia. Llegó el momento de la prueba más ácida de todas: la de la moderación y el límite.

18 de abril, 2022

¿CÓMO LAS SOBRE EXPECTATIVAS NOS PUEDEN AFECTAR LA CALIDAD DE VIDA?

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: Delfino.cr

En una sociedad donde hay abundancia de todo, hay demasiado de todo, eso hace que nuestras vidas puedan igualmente estar con sobre expectativas, las que pueden ser causantes de grandes frustraciones; y lo paradójico es que elegir entre tanto de todo nos estresa y nos hace sentir no tan bien después de haber decidido. El frenesí de la vida, la aceleración constante, el trabajo abrumador, el pasar corriendo por la vida parece no ser suficiente para perder la paz y la felicidad, ya que aún nos debemos enfrentar a elegir entre tantas opciones, y esa elección igualmente nos afecta emocionalmente al punto de ser algo más que nos causa estrés, cómo si no fuera suficiente el que nos causa la vida laboral agobiante y excesiva.

La sobre oferta de todo lo que tenemos disponible nos la describe claramente el joven filósofo español José Carlos Ruiz; “Demasiados viajes por hacer, demasiadas experiencias por vivir, demasiadas comidas por probar, demasiadas personas que deberíamos conocer, demasiadas redes sociales a las que acudir... Cada vez es más complicado obviar todas esas maravillosas oportunidades que la vida nos pone por delante. A todo esto, le sumamos la carrera por lograr una identidad tan excesiva que puede terminar superándonos”.

Parafraseando al psicólogo Barry Schwartz, quien nos dice que hay un concepto de libertad que se ha estado desarrollando como un dogma entre las sociedades industriales de occidente, ante el interés de maximizar el bienestar de las personas, la forma de hacerlo es maximizando la libertad individual, y que maximizar esa libertad es por medio de maximizar la posibilidad de elección, en cuanto más opciones de elección, más libertad tendremos los individuos. Él no lo da por un hecho al que debemos aspirar, por el contrario, tantas opciones para elegir son una verdadera tragedia.

En cualquiera de las tiendas donde se exhiben un sinnúmero de productos, elegir es todo un desafío, en el supermercado, el solo hecho de decidir comprar un cereal, se convierte en todo un dilema, pasillos enteros llenos de opciones de este producto en todas sus formas, sabores, funcionalidades, etc. En las tiendas donde venden teléfonos móviles, hay una gran variedad de propuestas, igualmente en la búsqueda de un simple pantalón tipo jeans, hay decenas de opciones para escoger, y cuando de restaurantes se trata, ni pensarlo, hay muchísimas opciones, hoy en día hasta ha proliferado el mercadeo de los medicamentos, en ese frenesí de vida, donde prevalece la soledad, ese deseo manifiesto de un narcisismo puro, nos lleva a buscar esa perfección de identidad, y aquí de nuevo vamos en procura de “elegir” esa identidad que quisiéramos para mostrar, cuando la realidad es que la identidad se fragua

desde la infancia, y ciertamente podemos seguirla esculpiendo ya siendo adultos, sin embargo pretendemos hasta poder elegir qué clase de persona queremos ser para mostrar, aunque la realidad sea muy diferente a lo mostrado.

Aquel famoso “conócete a ti mismo”, que por demás ya resulta todo un desafío, pero que sigue siendo una opción muy válida y necesaria, ese autoconocimiento; sin embargo, pareciera que no basta con conocerse a uno mismo, también hay que mostrarlo, exhibir nuestro mundo, narrar nuestros logros, anhelos, que sean visibles nuestros sentimientos, opiniones, fotografías, sigue siendo demasiado de todo. Hay mucho de todo donde escoger, pero también hay mucho de todo lo que quisiéramos mostrar ante los demás, eso provoca demasiado estrés, desgaste y cansancio cognitivo, no hay espacio para el ocio, la recreación.

“Tener muchas opciones para elegir puede ser una maldición para nuestro propio bienestar”. Barry Schwartz.

Dos tipos de personalidades.

1. Los **maximizadores**, son los que buscan obtener lo máximo posible al elegir o tomar una decisión. Para este tipo de personas, tomar una decisión es sumamente complejo, ya que en su perspectiva está siempre procurar conseguir la mejor opción posible. El tomar una decisión se sienten inseguros, reflexionan mucho sobre las otras opciones que había. Por lo general tienden a generar una mayor carga de ansiedad durante el proceso, y de frustración o irritación una vez tomada la decisión. A pesar de haber decidido, la sensación de infelicidad es mayor en este tipo de personas, ya que siempre queda la posibilidad de haber tomado una mejor decisión.
2. Los **satisfactores**, normalmente tienden a quedarse con la primera opción que le pueda cubrir sus necesidades. Eligen buscando una adecuación de las opciones a sus necesidades, ya sea o no la máxima a lo que pueden aspirar. Tienden a disfrutar más el proceso de toma de decisiones.

Ante tantas opciones, nuestras expectativas pueden subir a niveles inmanejables, sobre todo si somos maximizadores, esta situación nos pone en una posición donde resulta difícil recibir una sorpresa placentera, ya que esto de elegir entre tantas posibilidades, antes que liberarnos nos puede paralizar, lo que nos puede llevar a trasladar la decisión para un siempre “mañana lo haré”. También después de decidirnos podemos acabar menos satisfechos, que si hubiéramos elegido entre menos opciones; ya que siempre pudo haber existido una mejor opción para elegir.

Sería muy sano seguir algunas pautas que nos ofrece el psicólogo Schwartz, este sería una ruta para buscar una mayor felicidad. Veamos:

1. Reducir el tiempo que tomamos para tomar decisiones.
2. Hacer lo necesario para ser personas satisfactorias, identificar lo que es suficientemente bueno y rebajar las expectativas, para optar pronto por aquello que cubra las necesidades, aceptando que es mejor quedarse pronto con algo bueno, que gastar mucho tiempo para encontrar algo perfecto.
3. No usar tiempo para reevaluar la decisión, una vez la haya tomado.
4. Arrepentirse menos, reducir las opciones a la hora de decidir.

Para ser más felices debemos tender a no buscar la alternativa perfecta, sino más bien aquella que responda a nuestras necesidades, a la vez reducir las expectativas que generamos. Tener una expectativa modesta nos garantiza disfrutar más de las decisiones tomadas.

Atrévase-a-ser-feliz.com

EL DESARROLLO DE LA EMPATÍA Y LA VIDA BUENA

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: El Observador

Hemos escuchado que la empatía es ponerse en los zapatos de los demás, para procurar entender por qué la persona dice y hace, es procurar entender los sentimientos de los demás. Sin embargo, no debemos confundirnos, no es ponerse los zapatos de los demás, no es intentar vivir y resolver lo que la otra persona está sintiendo y/o pensando, ese nivel de involucramiento no debemos hacerlo, ya que no es nuestra vida, tampoco se juzga, solo se trata de entender por qué lo dice o lo hace.

La empatía se puede desarrollar, es producto del accionar de las neuronas espejo, son un tipo de neuronas que se activan cuando la persona realiza una acción y también cuando observa una acción similar hecha por otra persona. Hay diversos estudios que han planteado la hipótesis de que las neuronas espejo son las encargadas de producir la empatía. Cuando una persona imita es porque asocia y hace corresponder la conducta de otros con la suya, así como una correspondencia con los sentimientos que expresa la otra persona.

Hoy la neurociencia es muy clara en afirmar que si este aprendizaje inicia con los niños, donde es factor clave, la imitación de lo que hacen sus padres y allegados en su zona de influencia, de seguro tendremos mejores seres humanos, ya que desde tempranas edades lograrán entender las motivaciones que llevan a otros niños a actuar de la forma que lo hacen, esto trae múltiples beneficios para los niños y para la sociedad en general, se puede aprender a ser empático ojalá desde la niñez; pero igualmente los adultos también podemos aprenderlo.

La empatía facilita la disposición social, inhibe la agresividad y facilita el desarrollo moral de las personas. La empatía ayuda a reducir la agresividad y la susceptibilidad.

Algunas recomendaciones para su desarrollo:

- Brindarle a esa otra persona, toda su atención, (escucha activa, ver artículo sobre este tema en atrévase-a-ser-feliz.com), y mirarla a los ojos cuando estén hablando. No mirar el celular, hacia la ventana o hacer alguna otra cosa, sólo escuchar, lo mejor que podemos hacer en esta sociedad dispersa en que vivimos, es brindarle a la otra persona toda nuestra atención.
- Asiente con la cabeza para indicar que estás escuchando lo que dice. También puedes repetir en tus propias palabras lo que la otra persona está diciendo, esto con el objetivo de asegurarte que estás comprendiendo al 100% lo que estás escuchando.

- Valida las emociones de los demás. Aun cuando no esté de acuerdo con ellas. Recuerda que de eso se trata la empatía. No juzgar, solo escuchar y procurar entender los sentimientos de la otra persona.

Consejos para desarrollar la empatía:

- En un lugar público, elije una persona, trate de reconocer su estado de ánimo, viendo la expresión facial, movimientos corporales, trate de descifrar que día ha tenido o está teniendo.
- En cine o viendo la TV, preste atención a emociones de los personajes, cómo las transmiten y los efectos sobre su expresión facial.
- Al conversar con alguien, trate de entender lo que lo motiva a decir las cosas, qué puede estar pensando. No juzgue, solo trate de entender por qué lo dice.

Habilidades que ayudan a desarrollar la empatía:

- Fortalecer sus habilidades de compasión.
- Fomentar la cooperación.
- Practicar la atención plena, (ver artículo en atrevase-a-ser-feliz.com).
- No culpar a los demás.
- Actúa contra la desigualdad.
- Ser más receptivo a los sentimientos de los demás.
- Mantener una actitud positiva y agradecida ante la vida.

Algunos ejemplos de empatía:

- Cuando una persona mira una película o lee un libro, y se siente en favor o en oposición a un protagonista en particular.
- Ayudar a una persona discapacitada a cruzar la calle.
- Al ver a alguien llorar, tratar de entender ese sentimiento de la otra persona.
- Interpretar como propia la alegría de algún ser querido.
- Ir a socorrer a alguien que se ha lastimado.
- Escuchar atentamente las historias o las anécdotas de los demás.
- Cuando, mirando deporte, se ve la grave lesión de algún deportista y percibimos una sensación de dolor propia.
- Ayudar a alguien con dificultades a realizar una tarea.

Es una virtud para desarrollar, es parte de la naturaleza del ser humano, ser empático. Cuando logramos desarrollarla, vamos a sentir cómo nuestra interrelación con la demás mejora sustancialmente, ya que al entender a los otros y no juzgarlos, nos hace ser ante ellos, una mejor persona, más confiable, actuaremos con menos agresividad y en lo personal sentiremos una gratificación más duradera, lo que nos depara sin lugar a dudas una vida buena.

04 de mayo, 2022

PREDICTORES DE FELICIDAD, LAS BUENAS REDES SOCIALES

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: Delfino.cr

Quien lo hubiera pensado, miles de años buscando la felicidad, y en este siglo XXI estamos obligados a ser felices, y de la forma menos imaginada, una felicidad sentimental, emocional y muy ligera, instantánea y sumamente fácil de adquirir. Como lo dice el filósofo José Carlos Ruiz, somos presa de las tendencias, donde el consumo de experiencias y sensaciones son la constante. Hemos aceptado la idea de una felicidad instantánea, asociada al hiperconsumo, tanto material como emocional y, sobre todo, la tecnología nos ha llevado a una dependencia abrumadora al creer que es uno de los medios por el cual accedemos a esa felicidad instantánea, que nos brindan las pantallas y las redes sociales digitales, así como el consumo desmedido de cosas. Y lo curioso es que no son las cosas precisamente lo que nos hace felices. La tecnología es fabulosa, pero su mal uso, se han convertido en una “joda” para la sociedad en general y especialmente para la gente más joven, son un camino de difícil retorno, que nos lleva hacia una dependencia adictiva, tan dañina como la adicción al alcoholismo o las drogas y estupefacientes; la Organización Mundial de la Salud, OMS, considera una enfermedad adictiva a esa dependencia de los video juegos, y de hecho en China están prohibidos para las personas menores de edad, solo está permitido su emisión en línea una hora al día, durante la noche, de las 20 a las 21 horas, solamente de viernes a domingo, 3 horas por semana. Pero, además, los hijos de neurocientíficos y de grandes propietarios de empresas de desarrollo digital, tienen muy limitado el acceso a las pantallas. Al final el análisis es sencillo, nos hemos vuelto esclavos de las pantallas, de las redes sociales digitales y del video juego, y también del trabajo incesante para un mayor consumo, así como la búsqueda permanente de la recompensa instantánea. Epicteto, pensador griego quien fue esclavo y representante del pensamiento Estoico lo dice con meridiana claridad, “no hay esclavitud más vergonzosa que la que se asume de forma voluntaria”.

Es claro que al hablar de que las buenas redes sociales son uno de los predictores de felicidad, no me refiero a las redes sociales digitales, sino a las reales, las de carne y hueso, aquellas relaciones que disfrutamos estando en la presencia de esas personas incondicionales, con las que siempre podemos contar en nuestras vidas; las que siempre están ahí. Nos hemos aferrado tanto a las posesiones materiales, cuyas ofertas son demasiadas a nuestra disposición, que hemos olvidado por completo la relación con los otros, esa relación tan necesaria para una vida más sana y feliz. Ese miedo que hemos ido adquiriendo a perder las

posesiones materiales de lo que tenemos, a ser castigados, a no ser reconocidos, es uno de los obstáculos para la tranquilidad que requiere la vida feliz.

La oxitocina, conocida como la hormona del amor, entre otras razones, se segrega ante dos situaciones fundamentales de la vida emocional, la confianza y la empatía, cuando la oxitocina esta elevada, se desactiva la zona encargada del miedo en nuestro cerebro, por lo que la ansiedad, la angustia, las obsesiones y los pensamientos negativos disminuyen su intensidad, lo que significa que es clave para las buenas relaciones sociales, por lo tanto, para la vida buena. La otra hormona es la dopamina, conocida como la hormona del placer, ambas se segregan cuando estamos disfrutando de la buena compañía física. Son parte del cuarteto de la felicidad, la dopamina, la oxitocina, la serotonina y las endorfinas., Desarrollar esas buenas relaciones sociales provoca que tengamos esos regueros de oxitocina, ya que esas relaciones significan ser amables, comunicarse de forma positiva, una simple mirada con chispas de amor por el otro, el darse un abrazo de seis segundos como lo propone Elsa Punset, el saber que podemos confiar en los otros y que realmente a esos otros no los juzgamos, sino que los entendemos, (empatía), que los escuchamos realmente, que somos asertivos cuando nos comunicamos, todo eso va generando la confianza necesaria para que esas redes sociales se fortalezcan al máximo y nos deparen sensaciones positivas y placenteras; el hecho de tener y fortalecer esas redes sociales se vuelven un protector del corazón y hasta baja los niveles del colesterol y del cortisol, causante de nuestro estrés crónico.

Es de lo más relevante, somos seres gregarios, nuestra evolución ha sido a través de tribus, miles y miles de años de evolución nos han dejado un cerebro social que siempre necesita de los otros para sobrevivir de la mejor manera posible, el otro resulta ser tan relevante como el yo, es más, el yo no es posible sin el otro, así de determinante es nuestro devenir como seres sociales.

Un ejemplo único nos daría una clara perspectiva de lo que significan las buenas redes sociales.

En la Universidad de Harvard, en 1938 iniciaron un estudio longitudinal, el único en su tipo con una duración mayor a los 75 años. Fueron 724 hombres, la mitad eran gente de la universidad que cursaban segundo año, la otra mitad, gente de los barrios marginales de Boston. Se quería investigar, ¿qué nos mantiene sanos y felices conforme avanzamos en la vida?

Recientemente se hizo una encuesta a la gente del milenio, a la pregunta de cuáles eran sus metas más importantes en la vida, el 80% respondió que hacer dinero, fortuna; otro 50% respondió que tener fama.

Hoy 60 de esas personas aún continúan con vida, el estudio sigue con los más de 2000 hijos de los 724 que iniciaron el estudio investigativo, y también se han incluido las mujeres, las que estuvieron fuera del estudio. Se tienen miles y miles de folios de los expedientes, donde cada año se les preguntaba y media todo lo posible para ir buscando las respuestas a la pregunta inicial.

En tantos años, imagínense, pasó de todo, gente que tenía fortuna, lo perdieron todo, gente del nivel social muy bajo, escalaron hasta lo más alto, hubo uno que fue presidente de USA, pasó de todo lo imaginable, a la pregunta que se les hizo al cumplir el estudio los 75 años,

¿qué los hizo felices?, no fue el dinero, ni la fama, no fue la posesión de bienes materiales, nada de eso por lo que trabajamos tanto, la respuesta predominante fue, las buenas relaciones sociales, saber que hay alguien con quien podemos contar en la vida. La soledad mata, la gente que vive sola en edad adulta, vive hasta 10 años menos, podemos estar solos en medio de tanta multitud, en realidad no tiene que ver con la cantidad sino con las buenas relaciones cercanas, se vuelven vitales para la vida buena, y más en el envejecimiento.

Pasar más tiempo con personas que con pantallas, la vida buena se construye con buenas relaciones, ser feliz es sencillo, lo complejo es ser sencillo.

Atrévase-a-ser-feliz.com

11 de mayo, 2022

SOBRE LA INNOVACIÓN

Autor: Cristhian Soto Campos

Medio Digital: El Observador

De una u otra forma todos queremos innovar, es muy común escuchar en reuniones de empresas, asociaciones etc., “tenemos que innovar”, “¿dónde están las propuestas de innovación”?

Sin embargo, la realidad es que son pocos los que lo logran con éxito, pues se sigue dando muchísima incertidumbre al lado de las iniciativas que se plantean.

Hago un paréntesis para compartirles esta buena noticia, según los resultados del Global Innovation Index* (GII) 2021, nuestro país ostenta del lugar #55 de 132 economías evaluadas, en la zona de LATAM somos #3, solo superados por Chile#52 y México#54.

La fórmula general del GIÍ sirve para medir la capacidad innovadora y la producción de una economía, mide en detalle como andamos en términos de Instituciones, Capital Humano, Infraestructura, Sofisticación de Mercado, Sofisticación de los Negocios, Generación de Conocimiento, Tecnología y Generación de Creatividad, brindando así claridad a los tomadores de decisiones en los gobiernos, las empresas y otros, con el objetivo de que puedan crear políticas que permitan a su gente inventar y crear de manera más eficiente. Esa ha sido la clave para superar la pandemia por citar un ejemplo.

Si bien tenemos muchas oportunidades de mejora “nos la hemos jugado bastante bien”, el estudio destaca grandes fortalezas que tenemos, no nos debe de sorprender que sigamos siendo un país super atractivo para invertir para visitar etc.

¿Ahora, volviendo al punto inicial, si somos referentes en el mundo y LATAM porque nos cuesta tanto innovar?

En enero pasado como parte de las dinámicas de la clase número 1 de un curso de innovación y creatividad que imparto en Lead University, realice la siguiente pregunta a los estudiantes:

¿Cuáles son los principales problemas que enfrentamos al innovar?

Respuestas:

- Vacío Legal
- No hay cultura de innovación
- No hay apoyo de la alta Gerencia
- No hay quien se responsabilice de los proyectos de innovación
- Mucha Tramitología

- No hay Visión
- Estamos en Zona de Confort
- Falta de Creatividad
- Tenemos Temor al cambio
- No hay Marco Legal
- Mucha Burocracia
- No hay apoyo del gobierno
- No hay conocimiento
- No hay tiempo
- No hay creatividad
- No hay presupuesto
- No sabemos cómo priorizar
- No hay plata
- ... y hasta serruchadas de piso

Estas respuestas **me** sorprendieron pues se trataba muchachos jóvenes que aunque están iniciando sus carreras profesionales **son muy conscientes** de una realidad pues todo lo que mencionan sucede.

Dado lo anterior les quiero compartir algunos *tips* que pueden ayudarles a que la innovación no sea algo tan lleno de incertidumbre o tan emocional.

Definir un objetivo claro y concreto de Innovación, responder ¿por qué? ¿qué? ¿cuándo? ¿dónde? ¿qué espero a cambio?

Tener un método, un ABC que permita ir construyendo una agenda de innovación que genere resultados y haga crecer al negocio

Conformar un equipo de innovación, iniciar por los voluntarios de cualquier área de la compañía, diferentes perfiles, abrir la innovación a la compañía, construir una cultura de innovación

Dar a la innovación el lugar estratégico que le corresponde desde el punto de vista de inversión, apoyo (las ventas nos cubren los gastos de hoy, el marketing los gastos del mes que viene y la innovación las ganancias del futuro)

Medir la Innovación, incluir KPIs (Indicadores de Gestión) en las diferentes áreas de la compañía para retarlos a salir de la zona de confort.

Valorar cuando NO es conveniente innovar, el Libro *The Innovation Expedition* de Gijs de Gijs van Wulfen** enumera 21 situaciones concretas que si se presentan en su organización conviene repensar si es el momento adecuado para innovar, algunos ejemplos:

Cuando no exista ninguna urgencia por innovar

Cuando no tenga idea de lo que busca

Cuando no haya una necesidad real y solo sea un antojo

Cuando no cuente con suficientes recursos económicos ni personal para hacerlo

Cuando la gente en su organización no este aun preparada para cambiar hábitos

Cuando todo el mundo ataque y ridiculice una idea

Cuando todo el mundo diga "Innové" pero nadie se hace responsable

Los ticos somos creativos por naturaleza, recuerdo que mi mama decía que si enfocáramos mejor nuestra creatividad quien sabe dónde estaríamos y hoy con las redes sociales, los memes, los comentarios etc. concuerdo completamente con ella.

Se trata de enfoque, voluntad, perseverancia para hacer que las cosas sucedan, en Innovación esto es fundamental.

17 de mayo, 2022

PRESIDENTE O EQUIPO ¿QUIÉN MARCA LA DIFERENCIA?

Autor: Jose Menéndez Cuenca

Medio Digital: Delfino.cr

Mucho se habla de liderazgo que una persona, ya sea presidente de un gobierno, de una empresa, o el jefe de un departamento o equipo pueda marcar en el logro de objetivos, y pocas veces se habla, desde el liderazgo, de la importancia que el equipo tiene en el logro de resultados.

En deporte se suele mirar más a los resultados por la labor que hacen los equipos, en cambio en las empresas u organizaciones, se suele apreciar más la labor del líder que de los equipos. ¿Quién tiene más razón o influencia en los resultados? ¡Exacto! ¡Ambos!

Como observador que soy en la distancia, español, casado con una costarricense y conociendo Costa Rica desde hace más de 25 años, me gustaría comentar en este artículo sobre la relevancia del liderazgo que el recién electo presidente de la República de Costa Rica puede ejercer con su equipo.

Antes quiero resaltar que no era mi favorito para gobernar un país tan bello en paisaje y personas, pero ha sido elegido, y ahora toca que demuestre que puede hacerlo bien. La primera observación que hago es que **parece haber elegido personas cualificadas, varios de ellos con experiencia en sus respectivas áreas, e independientes**. Este último punto lo abordaré más adelante por lo positivo, que, en principio, puede ser.

Soy consciente de que el señor Chaves ha hecho hervir la sangre a una buena parte de la población costarricense, y que será escrutado al milímetro por tanto por sus acciones como por su comportamiento. Y espero que también lo sea por sus resultados, quizás lo más relevante para la mayoría de un país.

Vayamos entonces al punto que aquí quiero compartir con ustedes, el liderazgo de un presidente hacia su equipo, además de hacia su país.

Quiero pensar, aunque aquí siempre habrá divergencia de opinión, que el equipo que ha formado es de un gran nivel, y por lo tanto esto da, al menos a mí, esperanza de que puedan hacerse cosas positivas, mejoras importantes y decisiones valientes.

Un buen líder debe ser fuerte, fuerte para saber escuchar, especialmente a quien sabe más que él mismo, y después de escuchar ser fuerte para tomar decisiones congruentes basada en valores y el bien común, sin dejar a las minorías fuera. Y recalco, sin dejar a minorías fuera. Ya que dejarlas, a veces es señal de debilidad porque en lugar de hacer lo correcto,

hacer lo que la mayoría piensa, y no siempre lo correcto para el bienestar de la mayoría es excluir al hijo diferente, de la patria, que necesita ser defendido también.

Un buen líder debe ser servicial, y arremangarse las mangas de la camisa, cuando los miembros de su equipo le necesiten, debe estar ahí para ellos, si quiere que ellos le apoyen a sacar un gran proyecto. Debe ser el primero en apoyarles en la búsqueda de recursos y a dar la cara por ellos cuando se equivoquen, si ellos actúan con rectitud y el error, aunque sea impopular, ha sido un error involuntario. Y por supuesto, si fue error, debe poder ser rectificado. Lo que lleva a que un **buen líder, también debe ser humilde** para aceptar errores, y ser fuerte y valiente para poder rectificar y mostrar con acciones, no solamente con palabras, que quiere y lo va a hacer diferente, al menos intentar lo que está en su poder para intentarlo hacer mejor.

Y un buen líder debe ser ágil en su liderazgo, tomando tiempo para reflexionar y así poder ser consciente de sus pensamientos y decisiones, de manera que pudiendo reflexionar pueda agilizar su evolución como líder, al tiempo que facilita la evolución de su equipo en un liderazgo ágil y servicial, mostrando sus propias fortalezas y rodeándose de gente que le complementa en áreas más bajas, donde otros puedan aportar mucho más.

Muchas veces los líderes de grandes entidades, empresas y gobiernos, se rodean de consejeros que solo les dicen lo que el líder quiere escuchar. Si no invita a tener consejeros, independientes, capaces de decir las cosas que muchos otros no se atreverán, será difícil que pueda tomar buenas decisiones. Un líder ágil tiene que ser capaz de reflexionar, pero para reflexionar de manera efectiva, debe tener en cuenta que: **1) Necesita escuchar a todas las voces, incluidas con ideas disonantes a las propias, 2) debe tener un lugar y espacio libre de “ruidos” donde pueda reflexionar todo lo que escucha**, inclusive su propio diálogo interno, para que de la reflexión puedan salir decisiones congruentes.

Decía mi abuelo, “El que recoge una peseta cuando puede, tendrá un duro cuando quiera”, y traducido al desarrollo de equipos y liderazgo, yo diría: “el que siembre una habilidad y cualidad personal cuando puede, tendrá un impacto positivo cuando más lo necesite” (¡o negativo si sembró malas hierbas!)

Vivimos tiempos V.U.C.A. (Volatilidad, Incertidumbre, Complejidad y Ambigüedad) y los eventos que están pasando a nivel mundial, guerras, cambios climáticos difíciles de predecir y por ende con consecuencias nefastas para masas importantes de personas y del hábitat en que vivimos, y el desarrollo tecnológico que acelera muchas cosas al tiempo de produce brechas entre parte de la población y generaciones mayores que les cuesta agarrarse a ese tren de desarrollo. Todo ello, hoy más que nunca, implica que el liderazgo debe ser también COMPARTIDO. Por esto, tengo esperanza en que, viendo los perfiles del gabinete de gobierno formado, si el presidente de este equipo es capaz de compartir su liderazgo con ellos, dejándoles hacer, dejando que asuman sus propias decisiones, con responsabilidad y al mismo tiempo teniendo en cuenta que también ellos, en sus propias áreas, son parte de un todo, de un sistema, de un gobierno, de un país y de un planeta. Entonces, ese liderazgo compartido podrá llegar muy lejos.

Antes mencioné de la importancia que estos miembros del equipo, el gabinete de un gobierno en este caso, sean independientes. Esto es muy importante, ya que, a diferencia de un partido político muy arraigado, donde los electos para un gabinete de gobierno suelen ser

gente cercana al partido, y se deben más a las directrices y obediencia del partido que al propio gobierno para el país, y sin hacer crítica de sobre este punto, pues se podría hacer bien si se marcaran unas líneas claras de “independencia” dentro de un partido político, y siempre y cuando se elija por méritos profesionales, que no por méritos partidistas.

La elección en este caso, en su mayoría, de gente muy preparada y además independiente es crucial y debería ser una fortaleza del equipo del gobierno siempre que:

1. Su líder les permita tomar decisiones y actuar en base a sus conocimientos.
2. Su líder les apoye en áreas, donde ellos sean menos fuertes, pero su líder, personalmente o a través del equipo pueda añadir valor, en termino de reforzamiento de fortalezas.
3. Los miembros del equipo, además de ejercer sus conocimientos, sepan jugar en equipo. Ojo, no defiendo la defensa acérrima de acciones ilegales o inmorales de cualquier miembro, solo por jugar en equipo. Estos, los miembros del equipo deben asumir sus responsabilidades, y si lo que hicieron mal no es rectificable, entonces el equipo, si no puede aportar valor, debe igualmente prescindir de ese miembro.
4. Los miembros del equipo, cuando más líderes serviciales sean, mejor para su presidente. Y no hablo de ser servicial hacia el presidente, sino de apoyarle para que sea mejor, y así el equipo sea mejor, sin tener que defenderle a toda costa.
5. Aquí me gustaría resaltar la labor de dos ministras en el gobierno actual de España, dos que no han sido reemplazadas, como la mayoría del gabinete ya lo ha sido tras 3 años de gobierno. La ministra de economía Nadia Calviño y la ministra de defensa, Margarita Robles Fernández.

No digo que sean santos de mi devoción, pero si tienen mis respetos, por no siempre hacer declaraciones a favor de lo que su presidente u otros miembros del gobierno decían, mostrando convención en sus ideas y consistencia en sus acciones. Y aunque sus decisiones puedan ser cuestionadas, como así lo serán por muchos, creo que la mayoría de la gente, inclusive su presidente que optó por mantenerlas valora mucho su liderazgo congruente (dentro de la incongruencia que muchas veces vemos en política)

Termino con un comentario sobre unos versos del poeta Antonio Machado que nos recuerdan que la vida se puede tomar como un camino *propio* “*Caminante no hay camino, se hace camino al andar... Golpe a golpe, verso a verso...*” que se puede recorrer y que tiene unos obstáculos que no se pueden evitar. Lo que sí puedes es decidir cómo superar los obstáculos y como enfocar el camino hacia tus metas y, en este sentido, es bueno saber que vas acompañado.

Una vez leí que Alberto Chicote, un gran chef español, dijo: “*En un viaje a Kenia le pregunté a un masái que nos acompañaba qué ocurría si aparecía un león. Él me dijo que nada porque tenía una lanza y un cuchillo. Entonces le pregunté que si yo estuviera solo qué ocurriría. Él me dijo: si estás solo estas muerto*”.

Dice un proverbio chino: “*Si caminas solo, irás más rápido; si caminas acompañado llegarás más lejos*”.

Porque quiero a Costa Rica, aunque no aposté por Rodrigo Chaves, quiero pensar que la elección de personas tan capaces, al menos sobre el papel, que ha incorporado a su equipo, merece que, si su líder no interfiere en sus decisiones y acciones, sino que les apoya, creo que hay motivo para esperar que su gobierno pueda ofrecer buenos resultados. Y por mal que esto les pese a la mayoría de mis amigos ticos, que sé que les costará más separar sus emociones para intentar ser objetivos en sus juicios, espero que al menos no interfieran con los que sus miembros independientes y bien preparados pueden llegar hacer para el bien común.

Y recuerden, votantes y no votantes de Chaves. Él ya es el presidente electo, y si no demuestra que es capaz de liderar a su país, a su gente, entonces no teman en buscar manera legales y éticas para remplazarlo/les lo antes posible, pero si observan que su equipo está generando un impacto positivo, les guste o no Chávez, no sean ustedes quien obstaculice el desarrollo de lo que a la mayoría nos ha de impactar positivamente.

Ustedes, todo el pueblo costarricense, también son líderes ejerciendo su influencia para hacer que las cosas pasen. Así que ejerzan de líderes con sus familiares, amigos, equipos, empresas y entidades para que, entre todos, se siga generando un país líder, como ya lo es en áreas como turismo ecológico, desarrollo de tecnología, etc.

01 de junio, 2022

EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21420: SEGUIMOS SIN APRENDER LA LECCIÓN

Autor: Guillermo Matamoros Carvajal

Medio Digital: Delfino.cr

Con el proyecto de ley contenido en el expediente legislativo 21420 y dictaminado en la legislatura pasada, se pretende regular las alianzas público privadas, existiendo un paralelismo entre dicho proyecto y la Ley de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos (Ley 7762), como un intento por crear otro mecanismo para incentivar la inversión privada en la provisión de infraestructura de diversa naturaleza, ante la incapacidad que hemos tenido de sacarle más provecho a la figura de la concesión de obra pública. Confundimos la gordura con la hinchazón, ya que seguimos pensando que el problema real está en la legislación y no en la efectividad operante de quienes tienen a cargo su aplicación.

Este no es el primer intento. Con anterioridad se movió la brújula de la figura de la concesión a la de los fideicomisos, como en el caso de las aulas del Ministerio de Educación Pública, con las consecuencias que todos conocemos y sin responsabilidad para nadie; o el de la carretera San José San Ramón, que luego de 10 años, no logra arrancar más allá de las obras de mejora impostergable que el fideicomiso a cargo ha venido desarrollando; o el fideicomiso para la ampliación a la ruta a Cartago. Es decir, se ha desnaturalizado las virtudes que tiene el fideicomiso como un vehículo financiero para facilitar el desarrollo de proyectos de concesión. Adicionalmente, se emitió el decreto No. 39965-H-MP del 2016, para los contratos de colaboración público-privada, que amplía la gama de actividades que puede alcanzar la iniciativa público-privada en la generación de infraestructura, sin que a la fecha se haya intentado utilizar esta otra opción. Y ahora nos ofrecen otra solución con esta propuesta de ley llamada “Ley Nacional para el desarrollo, fomento y gestión de las alianzas público-privadas”, como un nuevo intento de levantar el interés de los privados en asociarse con el sector público para proponer, diseñar, financiar, construir, operar y mantener obras de infraestructura y los servicios que prestan.

Esta propuesta de ley no contribuye a mejorar la gobernanza y la seguridad jurídica de las alianzas público privadas, concesiones o como se le quiera denominar, ya que introducir reglas muy similares a las que contiene la Ley 7762 y sus reformas puede ser un factor de confusión adicional, especialmente en las instancias públicas, quienes, según un estudio publicado el año anterior por la Fundación Aliarse (El estado de las alianzas público-privadas en Costa Rica (2020)), cerca de un 80% de las instituciones que participaron en la encuesta, indicaron no tener capacidad ni conocimiento para llevar adelante el desarrollo de proyectos

de infraestructura por medio de la alianza público privada. Se mejora esta situación con una nueva ley, es obvio que no, porque el problema no está en la ley.

Esta propuesta tampoco contribuye a la mejora de la gobernanza, ya que, entre otras, se dan al Consejo Nacional de Concesiones (CNC) las funciones que ejercerá conjuntamente con MIDEPLAN de diseñar y gestionar las políticas públicas en materia de alianzas público-privadas, o bien, analizar y validar, a solicitud de las instituciones involucradas, proyectos presentados para ser trabajados bajo el esquema de alianzas público-privadas, así como incrementar la transparencia y acceso a la información gubernamental en materia de alianzas público-privadas. ¿Es esta una función de rectoría? No es claro, pero si aun así lo fuera, constantemente se cuestiona la capacidad del CNC para conducir y liderar los procesos de concesión, por lo que darle más competencias sin fortalecerlo pareciera contraproducente. Si bien se prevé que, del contrato adjudicado, se asigne un 1% de su valor al CNC, será hasta que se llegue a esta fase que se empiece a generar recursos.

En adición al tema de la mejora de la gobernanza, el proyecto de ley crea una Comisión Multisectorial para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas cuyo "objetivo es coadyuvar y asesorar al Consejo Nacional de Concesiones en todas estas etapas y tareas". Es decir, que se puede estar creando un órgano paralelo al Consejo Directivo que gobierna el CNC, lo que, por supuesto, no ayuda a la gobernanza, sino que la complica, máxime cuando 4 de los integrantes de esa Comisión también tienen un asiento en el Consejo Directivo. Frente a la necesidad de racionalizar el Estado y de simplificar la relación entre lo público y lo privado, esta no parece ser una medida asertiva.

La duplicidad también se manifiesta en el alcance de la figura, donde lo único novedoso es la inclusión explícita de proyectos de inversión productiva, investigación aplicada o innovación tecnológica, por lo demás la figura opera de la misma manera que la concesión de obra pública, la cual no requiere de una nueva legislación. El país ha incursionado en el desarrollo de APP en áreas como la salud con las cooperativas de salud, donde el privado pone las instalaciones y brinda una serie de servicios de atención primaria y especialidades, a cambio de una retribución mensual, cubriendo áreas geográficas específicas y cumpliendo ciertos parámetros de calidad de los servicios, y no se ha necesitado más que una normativa especial emitida por la CCSS para la contratación de servicios a terceros.

Más aún. Se regula, al igual que en la Ley de Concesiones las iniciativas públicas y las privadas para llevar adelante proyectos de infraestructura utilizando las APP, con reglas muy similares, en cuanto plazos, mecanismos de retribución, estudios requeridos, responsabilidades de las partes, distribución de riesgos, contratos, participación de la ARESEP, ampliaciones, renovaciones, cesiones y otros. No tiene sentido crear una ley paralela a la Ley de Concesiones, simplemente porque se ha satanizado esta figura, bajo el argumento que hay un negocio para el privado, pero esta nueva propuesta no cambia en nada esa realidad, y es que, en efecto hay un negocio para el privado esto no es filantropía, pero también hay un beneficio para la colectividad, donde la responsabilidad de la administración concedente es maximizarlo y, para ello, debe ser una buena contraparte.

La Ley de Concesiones tiene 22 años de estar vigente, durante los primeros 10 años de vigencia se desarrollaron los 4 proyectos que hoy día operan, y llevamos 12 años sin promover

un nuevo proyecto, por lo que más que buscar los defectos para atacar la figura, el esfuerzo debería estar concentrado en fortalecerla, corrigiendo lo que haya que corregir. Sin embargo, el desinterés es tan grande, que a la Ley 7762 se le han hecho dos reformas muy importantes (una en el 2008 y otra en el 2019), y el reglamento a esa ley fue modificado por última vez en el año 2007, es decir, que tenemos un reglamento absolutamente desactualizado, lo que refleja el poco interés por mejorar la figura y seguimos creando alternativas que tampoco dan resultados. No puede ser que quienes tienen la responsabilidad de fortalecer el marco jurídico y crear condiciones facilitadoras para la atracción de inversión privada a la gestión de obra pública, sigan enredando cada vez más las cosas.

Si realmente se quiere abrir un espacio a las alianzas público privadas, el esfuerzo debería dirigirse a fortalecer el CNC, revisando la conformación de su consejo directivo, el modelo híbrido que tenemos donde unos proyectos los gestiona solo el CNC y en otros queda la decisión en manos de cada institución descentralizada, la conformación y remuneración de sus equipos técnicos, la independencia financiera e institucional, en fin todas las mejoras necesarias para que realmente sea un “*champion*” que pueda liderar un portafolio de proyectos que coadyuve a ir cerrando la brecha que existe en infraestructura en este país.

Adicionalmente, la recién anunciada reforma del MOPT, genera un factor nuevo de incertidumbre al rumbo que esta materia tome, ya cualquier transformación del Ministerio debería considerar la independencia de este órgano para que pueda potenciarse la figura fuera de la estructura del MOPT, de lo contrario, puede ser la sepultura para las APP en Costa Rica.

No todo tenía que ser malo, la propuesta legal tiene una visión que es la que debería insertarse en la normativa de concesiones, y es que la regulación está diseñada para ser aplicada por cualquier instancia sea del Poder Ejecutivo o del sector descentralizado institucional o territorialmente, es decir, no es una regulación para el CNC –visión subjetiva– sino para la figura de las APP en el país –visión objetiva–.

Ojalá el interés por generar cambios que desentrapen este país, no se nos devuelva como un bumerang y termine haciendo más compleja la posibilidad de impulsar obra pública de diversa naturaleza, creando nuevas barreras que no faciliten el empujón que el desarrollo de infraestructura requiere.

ENTORNOS CAÓTICOS Y LA FELICIDAD

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: El Observador

Entornos BANI.

Los acrónimos han sido parte de la comunicación masiva desde hace varias décadas, es una sigla que se forma por la fusión de elementos de dos o más términos y que se lee como si fuera una palabra. Es un reduccionismo de una frase que puede resultar larga en la lectura y que, a la vez de ser sencillo de leerla, es igual de sencillo aprenderla y de manera inconsciente se adquiere el significado por uso frecuente.

Desde los años ochenta del siglo anterior, se usó el acrónimo VUCA, para describir el entorno en que se desenvolvían las organizaciones y desde luego su gente; este concepto dejó de usarse después de la pandemia, aunque aún no termina, si se ha regresado de apoco a una "normalidad" menos normal de lo que era, y se le está llamando entorno BANI.

El entorno VUCA estuvo muy presente en diferentes ámbitos de la vida, entre ellos, el profesional. Su principal característica es que definió el contexto de la gran mayoría de organizaciones. Esto surgió como consecuencia de la globalización y de los avances tecnológicos que surgen día a día. Ese entorno es el que ha provocado los cambios de vida con padecimientos de estrés crónico, llevando a la sociedad a una pandemia de trastornos de conducta severos como los que ya padecíamos antes de la pandemia.

VUCA: Volatility, Uncertainty, Complexity y Ambiguity. (Volatilidad, Incertidumbre, Complejidad, Ambigüedad). Estos entornos han quedado obsoletos y han dado cabida a los entornos BANI.

Ahora el entorno, no solo laboral, sino el general en la sociedad se describe con el acrónimo BANI, estos entornos se han erigido para dar respuesta a situaciones que no solo son difíciles de predecir, y comprender, sino que son caóticas, totalmente impredecibles e incomprensibles.

BANI: Brittle, Anxious, Non linear, Incomprehensible. (Quebradizo, Ansioso, No lineal, Incomprensible).

Quebradizo, propenso a romperse, equivale en las organizaciones a fracasar. Los sistemas pueden romperse ante imprevistos que no se sabe cómo enfrentarlos, sobre todo cuando las organizaciones aparentan ser duras y sólidas, lo que podría acarrear un exceso de confianza.

Ansioso, Estos entornos como el BANI, generan miedo. Nos estamos enfrentando a situaciones inesperadas que nos desorientan, así aparece la incertidumbre, que es generalmente un generador de ansiedad.

No lineal, no hay relación directa entre causa y efecto, y esto nos desestabiliza. Es decir, se trata de pequeños hechos que pueden desencadenar en grandes consecuencias o que entre el origen y la secuela hay un desfase muy grande. Esto, al ser desproporcionado nos sorprende y nos hace estar siempre como con un sentimiento de urgencia.

Incomprensible, en un mundo cada vez más complejo, hay una tendencia natural, y es buscar una causa, un por qué a todo lo que acontece, esto está bien que sea así; el problema aparece cuando las causas o explicaciones que encontramos son demasiado simples e insuficientes, y con eso tomamos decisiones incorrectas, por lo que ahora se requieren más datos y análisis que nunca antes.

Ante semejante caos en el que vivimos en los entornos pos-pandemia, resulta imprescindible, como una forma, quizá la única posible al alcance de todos, que desde las organizaciones se hagan cambios o ajustes en la cultura hacia la salud integral de todo el personal desde la definición de la Organización Mundial de la Salud, (OMS), a saber, salud física, emocional y psicosocial.

Ajustes/cambios en los estilos de liderazgo.

El bienestar como generador de mayor rentabilidad y coadyuvante para una vida más feliz de toda su gente.

En el plano individual, como nunca antes, o se toma o se deja, y si se deja, las consecuencias pueden ser terribles desde el punto de vista de la salud mental. Prepararse para una mejor versión de sí mismo por medio de un profundo autoconocimiento. Que es el propósito de todos los artículos que he escrito y que están disponibles en mi página web, atrevase-a-ser-feliz.com, despertar esa curiosidad en la gente para que busquen ese autoconocimiento que les permita una mejor autogestión de su vida.

Resulta impensable el estado mental al que puede llegar la sociedad, ante este entorno tan caótico que se nos presenta como una realidad, sobre todo en lo laboral; si ya hay una enfermedad laboral que se llama burnout, la quema laboral, este nuevo entorno podría ser paralizante por incapacidad conductual para la vida en sociedad. Antes de la pandemia ya estábamos ante una sociedad enferma, ahora pos-pandemia, el tema es mucho más grave, la ventaja es que existe el conocimiento suficiente para abordar este caos desde una perspectiva organizativa y personal. Y la verdad que no hay muchas opciones, y ante el panorama, lo positivo es que como nunca antes, también tenemos la posibilidad y necesidad de abordar de manera consciente los temas necesarios para una mejor gobernanza de nuestras vidas, antes de que el caos nos sumerja en la miseria emocional.

02 de junio, 2022

EL NEURODERECHO Y LA INVESTIGACIÓN BIOMÉTRICA; UNA DILIGENCIA EMPRESARIAL

Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez

Medio Digital: El Observador

El concepto del Neuroderecho es entendido como la libertad y la privacidad al ejercicio humano de su actividad neural, la cual no debe ser invadida en ninguna circunstancia y en ningún extremo por agentes externos que pudiesen alterar este espacio íntimo. Destacando un ligamen directo con el concepto de la esfera de la privacidad y la intimidad humana, dándole a la vez una noción y aproximación clara a lo que parece ser un Derecho Humano

Con base en lo anterior surge la interrogante en referencia a la invasividad a este espacio neural, es decir, a la mente humana en sí misma, tema que parece señalar más un enfoque hacia la ciencia ficción que a una afectación real, pues es entendible que el pensamiento humano y el cerebro son los últimos espacios realmente privados e íntimos en la esfera existencial de individuo.

Ahora bien, al realizar un análisis de la proliferación casi exponencial de las tecnologías biométricas investigativas, las cuales se enfocan en la recolección de datos de corte biométrico de las personas, el concepto de la posible invasividad al espacio neural humano, no parece ser más un tema risorio sino una posibilidad bastante real, donde la observación de determinadas respuestas neurales a estímulos específicos es válida. Estos datos cuentan con una certeza extremadamente precisa, pues su obtención es basada en el uso de herramientas tecnológicas y no en la aplicación de instrumentos de respuesta directa.

En este punto es necesario señalar que este tipo de tecnologías biométricas de investigación comercial, no hacen referencia a las tecnologías biomédicas, que, aunque comparten algunas características, claramente las segundas son utilizadas con fines aplicables a las Ciencias de la Salud, mientras que las primeras son utilizadas, precisamente, con el fin de extraer datos del consumidor en materia de sus respuestas cerebrales o fisiológicas, en relación con determinadas situaciones y estímulos.

Destacan en estas tecnologías de aplicación comercial, herramientas tales como el *1eye-tracker*, que logra captar fijaciones visuales de las personas, el *facecoding*, que reconoce micro expresiones faciales, la respuesta galvánica, asociada a la observancia de respuestas fisiológicas, tales como la temperatura corporal, sudoración, palpitaciones, entre otros. Además pueden precisarse, con una potencia aún mayor en materia de la información recopilada, los encefalógrafos y los mapas de calor cerebral, que en esencia muestran las activaciones, áreas cerebrales accionadas y respuestas neurales de una persona en un momento determinado, en referencia a un estímulo de consumo en particular.

Es de interés señalar que la calidad de la información recopilada por estas tecnologías, en caso de ser aplicadas correctamente, es casi libre de sesgo, pues su obtención radica en el uso de técnicas biométricas que no requieren la respuesta consciente de la persona, sino que extraen los datos directamente de las activaciones corporales y neurales del individuo, facilitando así un acervo epistemológico de gran poder para la toma de decisiones comerciales en materia empresarial.

Claramente puede observarse que al aplicar este tipo de investigación se hace mención a ramas tales como el Neuromarketing, la Neuroeconomía o las Neurofinanzas entre otros, aplicaciones en extremo válidas y de gran aporte empresarial, pues permiten a los gestores de negocios contar con información validada de previo, y atinente al perfil de conducta y compra de sus clientes y consumidores. Adicionalmente, esta información es individualizable, pero a la vez generadora de eventuales curvas generales de comportamiento comercial de las personas, que funciona como insumo para la creación de estrategias mercadológicas de valor.

Ahora bien, aunque la calidad de la información y la efectividad de este tipo de investigación y sus datos generados no se cuestionan, lo cierto del caso es que se está ante un tipo de contenido de extrema sensibilidad, definido como datos biométricos, el cual curiosamente, la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos no lo contempla como un dato sensible, por lo que, y en una interpretación muy literal de la norma, pudiese intuirse que no cuenta con esta protección en particular.

Más allá de solo hacerse mención de un concepto del tratamiento de los datos biométricos, neurales o corporales del consumidor, surge una cuestión jurídica de interés, la cual radica en el tratamiento a la esfera de los derechos neurales del individuo, los cuales señalan que su espacio privado de pensamiento y ligado a su neuralidad misma, no debe ser invadido por terceros, ni por medio de ningún tipo de herramienta que pudiese conculcar su esfera de privacidad e intimidad. No obstante, al estudiarse la aplicación abusiva de algunas tecnologías, pudiese estarse dejando en un estado de indefensión a la persona, en especial atinencia a que se está trabajando con lo más esencial del ser humano, entíndase su espacio privado de actividad neural.

Para efectos de lo anterior, tanto la ley antes mencionada, así como la Ley Reguladora de la Investigación Biomédica, remiten a la obligatoriedad del uso del consentimiento informado en términos de la obtención, gestión y almacenamiento de datos sensibles de la persona, no obstante, el concepto de dato biométrico como tal, no se encuentra definido bajo una categoría sensible en el ordenamiento jurídico nacional, al punto que su misma definición no encuentra nicho en las normas positivas y vigentes del marco normativo existente en el país, derivando incluso en la sugerencia del uso de un consentimiento razonado.

Es acá donde el tema de la investigación biométrica comercial y su ligamen al Neuroderecho toman especial relevancia, en especial atención al realizar dicho análisis desde una óptica empresarial, pues en esencia, al definirse una relación de bilateral entre la empresa como ente investigador y gestor de los datos biométricos de la persona, y la persona como sujeto investigado, claramente se está ante lo que parece ser un desbalance en materia de la protección de los derechos propios de la parte más débil, representada por el individuo, quien en el mejor

de los casos, solamente parece estar resguardado por el consentimiento informado en caso de que se haya utilizado.

Puede indicarse entonces que al aplicarse una investigación comercial de corte biométrico, a pesar de que la normativa existente no señala de forma expresa que esta información es considerada como datos sensibles, se gestiona lo más esencial de la persona misma, pues se está abordando y obteniendo información atinente a su esfera corporal fisiológica, o incluso a su mismo espacio neural, aspectos que sin duda tiene una connotación ligada a la sensibilidad de la información obtenida, tanto en uso, divulgación y almacenamiento.

El dilema acá no radica en el uso de tecnologías, ni mucho menos en su limitación de uso, sino más bien en la diligencia ética y legal sobre la cual la investigación comercial debe recaer, siendo menester de la empresa investigadora la correcta gestión de los datos y el respeto inherente al Neuroderecho de la persona.

14 de junio, 2022

METODOLOGÍAS ÁGILES + AGILE COACHING ¿TE LO CUENTO O TE LO PREGUNTO?

Autor: Jose Menéndez Cuenca

Medio Digital: Delfino.cr

*“Dame un pez para comer, dame una caña para pescar...
pero no me quites el río, sino no me sirve de nada”.*

Todas las empresas comparten el objetivo de ser rentables para poder vivir. Sin embargo, las *startups* no buscan ser rentables desde el inicio, sino aprender lo antes posible, y para ello deben ser ágiles a la hora de crear, comunicar, generar, observar, aprender y volver a crear o implementar.

Si Toyota inició lo que hoy se conoce como la base de las metodologías ágiles, enfocadas a la producción de automóviles, hoy en día tiene muchísima presencia en las empresas tecnológicas, donde por ejemplo Google aporta otro elemento, los OKRs. Pero ojo, aunque los nombres sean relativamente nuevos, lo que hay detrás de todo ello tienen fundamentos de hace varios siglos atrás.

Hoy se ha dado una estructura a estos modelos, o sea como si armasen todas las piezas de una caña para que uno pueda pescar, pero ¿dónde o qué puedo pescar con la caña de las metodologías ágiles? Las *startups* busca producir algo rápido que de valor a un mercado concreto, las empresas “tradicionales” buscan desde ganar eficacia, léase ahorrar tiempos, costes, recursos, etc... hasta producir cosas innovadoras, generar valor, etc... ¿En qué río/s o mares se pueden utilizar?

Por experiencia digo que esta caña “ágil” ya es muy sofisticada en ciertos sistemas de producción y mucho más aun en compañías de desarrollo tecnológico. Menos conocido en “mares y ríos” (mercados) de servicios, como por ejemplo en marketing o cualquier proyecto donde el servicio al cliente y espónsor se pueda gestionar por etapas (Sprints), se pueda generar valor de manera inmediata, observar, aprender y volver a generar.

Entonces, tener un método (la caña de pescar), no es suficiente para implementarlo en un área si el que maneja la caña desconoce cómo se usa la herramienta, o el tipo de producto-servicio para lo que se puede utilizar, o como adaptarse según las “aguas” donde se adentre a utilizarlo.

La figura del Scrum Master es una figura relevante dentro de lo “Agile”, es experto más, que dentro de los procesos tiene su función bien definida, pero ¿Qué pasa cuando esta figura surge sin conocimientos técnicos del producto o servicio, o si entra en un territorio nuevo, algo innovador, ¿dónde no tiene claro cómo aplicar estas herramientas, o simplemente sus compañeros de viaje, equipo de desarrollares, o equipo de trabajo, dueños del productos-servicios,

tienen poca idea o ninguna? O, ¿dónde la figura del Scrum Master debe manejar todo ello por separado o al mismo tiempo?

Aquí es donde la figura del Coach Ágil toma mayor relevancia, o las habilidades del Agile Coaching que son las habilidades de coaching combinadas con el conocimiento de los procesos para el manejo de las partes involucradas. Esto sería como entrenar al pescador a desarrollar habilidades que le sirvan para pescar en aguas calmadas, movidas, profundas, pedregosas, trabajar con viento, frío, calor, etc... Necesita dominar ciertas habilidades para poder manejar la caña en diferentes tipos de circunstancias, proyectos e incluso con diferentes perfiles de personas, equipos, clientes, etc... La [productividad laboral](#) no solamente se logra con herramientas, sino con el manejo eficaz de estas y de las personas.

... y hablando de la productividad laboral, ¿Qué aporta lo “Agile”?

Cuando se detectan síntomas de la baja productividad empresarial, como los siguientes, nos puede ayudar en...

- **Para la Desmotivación.** Ayuda a encontrar motivación generando responsabilidad.
- **Para la Ansiedad.** Ayuda a reducirla clarificando pasos y alcance del proyecto.
- **Para el Absentismo.** Evita que este se produzca, al generar autonomía a la hora de organizar sus propios tiempos.
- **Para los Errores.** Estos se viven de una manera diferente, ya que se calibra la posibilidad de que existan, incluso se buscan para aprender de ellos, en un entorno seguro.
- **Para la Escasa concentración.** Es casi irrelevante, ya que se trabaja por objetivos, en lugar de por horas o tiempos fijos para concentrarse.
- **Para la Fatiga.** Se puede dar, pero entonces quizás sea un indicador de que los OKRs no se han diseñado bien, y en todo caso la metodología facilita una pronta identificación y ajustes necesario para que el producto o servicio sufra lo menos posible.

Todos tenemos días buenos y días malos. Días en los que rebosan nuestras ganas de comer el mundo, y días donde levantarse de la cama es todo un desafío, y el agile coach también observa esto para apoyar a todos a fluir en sus propios tiempos tanto como en los tiempos compartidos.

Es sabido que la productividad tiene mucho que ver con nuestra capacidad para organizarnos, pero ¿qué pasa con las emociones?

Metodologías Agiles son para las empresas, como los hábitos saludables son para los humanos, si no los implementas de manera consciente te puede ir bien o te puede ir mal, pero incluso si te va bien, no será porque eres consciente de lo que estás influyendo en ese buen hacer.

Y las habilidades de Agile Coaching es para el Scrum Master, lo que la inteligencia emocional es para el líder de cualquier equipo o empresa, si no la tienes o la desarrollas, dependerás de que otro influya más en el bien o mal hacer de los procesos, en lugar de ser tu quien ejerza una influencia positiva. ¿son estas buenas o malas noticias para ti? Pues eso, depende de lo que tú quieras y como te esté marchando.

¡Aumenta la productividad laboral desde el cambio de hábitos y la gestión emocional! En [ChVmpionMind](#), podemos ayudarte a conseguirlo.

PAGO DIFERIDO EN ADUANAS: UNA NUEVA FORMA DE PAGAR IMPUESTOS A LA IMPORTACIÓN

Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández

Medio Digital: Delfino.cr

En Costa Rica, al igual que en la mayoría de los países del planeta, cuando una empresa o una persona importa mercancías provenientes del exterior está obligada a pagar los impuestos/tributos aplicables, por cada transacción individual, de manera previa al desaduanamiento de las mercancías a los efectos de poder utilizarlas. Es decir, una vez pagados los impuestos, las mercancías sometidas al proceso de despacho de aduanas adquieren el estatus legal de mercancías en libre circulación. Esa forma de proceder ha sido característica del proceso aduanero tradicional a lo largo de nuestra historia.

Sin embargo, se avecina un cambio que impactará la forma y el momento de pagar los impuestos en aduanas. Se trata de la figura legal denominada “pago diferido”. En el plano internacional, no es algo novedoso. Existen experiencias previas en múltiples países, por ejemplo, India, Nueva Zelanda, Chile, Alemania, Irlanda, Reino Unido, Australia, Noruega, entre otros.

¿Qué es el pago diferido? Si tuviésemos que explicar el asunto desde un punto de vista comercial, el pago diferido ocurriría en aquellos casos en que compramos un bien o recibimos un servicio a crédito, pudiendo realizar el pago en una fecha posterior. Ahora bien, si lo trasladamos al ámbito aduanero, sería algo similar, únicamente, que el crédito lo estaría otorgando el Estado, concretamente, las autoridades de aduanas, y el importador estaría obligado a pagar la deuda aduanera (impuestos) en un plazo establecido en la ley. Es una medida de facilitación del comercio que se fundamenta en el principio “desaduanee o desalmacene ahora, pague después”.

Vientos de cambio. En nuestro país, la Asamblea Legislativa aprobó recientemente, el proyecto de ley 22.364, que incluye una reforma a la Ley General de Aduanas, que se encuentra en proceso de publicación en el diario oficial la Gaceta. La reforma incorpora el pago diferido como una nueva opción para los importadores, siempre que cumplan los requisitos que dimanen de la propia ley.

Alcances y beneficios. Según la reforma legal, la autoridad aduanera podrá aceptar el pago diferido de impuestos/tributos, sin cargos por concepto de intereses, dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de aceptación de la declaración aduanera (DUA). Así las cosas, el importador tendrá un plazo de un mes calendario para poder pagar los impuestos correspondientes a las importaciones de: a) materias primas, b) bienes de consumo final o, c) bienes de capital. También, podrán acceder a la facilidad, los operadores económicos autorizados (OEA), es decir, personas físicas o jurídicas de confianza para la autoridad aduanera que en el marco de sus operaciones aduaneras y comerciales garantizan la seguridad de la cadena logística.

Una limitante de la disposición es que, únicamente, se podrá diferir o aplazar el pago de los siguientes impuestos: a) Derechos Arancelarios a la Importación (D.A.I.), b) Impuesto Selectivo de Consumo, c) Impuesto del 1% denominado Ley 6946, y d) IVA. Los demás impuestos, tasas y timbres deberán ser cancelados, previo a la aceptación de la declaración aduanera.

Requisitos y sanciones. El principal requisito para los importadores a efectos de poder optar por el pago diferido de impuestos estriba en la obligación de rendir anualmente una garantía global del 20% del monto total de las obligaciones tributarias aduaneras pagadas por concepto de importaciones de mercancías realizadas en el año precedente. Por ejemplo, si una empresa pagó, en 2022, un total de 100 millones de colones por concepto de impuestos en aduanas, el monto de la garantía para acceder al pago diferido, en el 2023, ascendería a 20 millones de colones. Un porcentaje de garantía tan elevado, especialmente para empresas medianas y grandes, podría desestimular el uso de la medida de facilitación del comercio por parte de los importadores. En el caso de las empresas certificadas como operadores económicos autorizados (OEA) no aplica la exigencia de la garantía, lo cual, probablemente, motive a nuevas empresas a sumarse al programa de OEA.

De ocurrir un incumplimiento del pago en el plazo legal del mes, la garantía sería ejecutada de forma inmediata, por parte de las autoridades de aduanas, sin perjuicio de otras posibles incidencias legales, y el importador, no podrán gozar del beneficio durante el plazo de un año.

Ventajas y limitaciones. No cabe duda de que, una vez superado, el requisito de la garantía, el pago diferido podría generar oportunidades de ahorros o beneficios para los importadores. Algunos de ellos podrían ser: dar tiempo a las empresas para recuperar los impuestos adeudados a efectos de realizar el pago ante aduanas, reducir costos de financiamiento bancario o de otras fuentes de crédito, contribuir a la mejora del flujo de caja de las empresas, brindar alivio financiero a las MiPymes e incrementar mejoras en la gestión de pagos.

Algunas limitaciones están ligadas con el hecho que el monto de la garantía global podría resultar elevado y oneroso para las empresas importadoras. También, en ciertos casos, el interés por aplicar el pago diferido se vería mermado debido a la exclusión del pago diferido de algunos impuestos específicos u otros impuestos internos y en razón del costo administrativo asociado con el seguimiento y control para cumplir con el plazo.

Pasos siguientes. Durante la etapa de redacción del reglamento a la ley, hay que prestar mucha atención a fin de evitar que se apliquen restricciones a la figura del pago diferido, particularmente, en el caso de importaciones de bienes de consumo. Si ello llegase a ocurrir, podría poner en riesgo las bondades de una importante medida de facilitación del comercio. Otro aspecto que deviene muy importante para las empresas y que se podría aclarar, vía norma reglamentaria, es la posibilidad de realizar el pago de los impuestos de forma consolidada, señalando las declaraciones de aduanas afectadas por el diferimiento. Ello evitaría que el pago diferido se deba realizar de manera individualizada por declaración, lo cual incrementaría los costos de las transacciones bancarias.

La facilitación del comercio debe ser parte de una política continua de todo Gobierno. No es una moda temporal. La facilidad del pago diferido incluida en la reciente reforma a la Ley General de Aduanas es un paso en la dirección correcta, sin embargo, en la fase de implementación de la norma, debemos tener muy presente la frase anglosajona “el diablo está en los detalles”.

LA FORZADA NOVACIÓN MONETARIA EN DEUDAS; UNA REPERCUSIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA

Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez

Medio Digital: Delfino.cr

La generación de un contrato de deuda entre partes señala la existencia de dos sujetos de derecho, entendidos como el activo y el pasivo, sobre los cuales recaen las obligaciones y los derechos derivados del acuerdo firmado entre ellos. Este convenio entre los involucrados implica que el sujeto deudor o pasivo, debe proceder con el pago del principal y los intereses para con el otro interviniente, definido como el acreedor o activo, quién tiene el derecho de cobrar las sumas acordadas, así como la obligación de recibir el pago.

Como parte de las obligaciones contraídas por los participantes en este acuerdo contractual, se señalan temas como la fecha de pago, la cuota a cancelar, la tasa de interés convenida, así como la moneda sobre la cual versa la obligación pecuniaria adquirida por el obligado, la cual, al menos en el contexto país, suele ser definida por la moneda nacional, entendida por el colón, o bien, la unidad monetaria extranjera de referencia, precisada por el dólar estadounidense. Claro está, el común uso de ambas denominaciones dinerarias antes señaladas no es en perjuicio de la posible existencia de deudas en otras monedas.

Una vez acordada la obligación entre las personas deudora y acreedora, y en lo que parece ser un comportamiento natural de los mercados financieros, los flujos dinerarios referentes al pago de la deuda acaecida empiezan a darse, de forma que ambas partes ven afectados sus flujos de efectivo, ya sea de forma incremental para la parte activa, o bien, por medio de erogaciones para al sujeto pasivo.

Este común fluir de las obligaciones dinerarias, puede también ligarse al libre acuerdo que ambos contratantes detallan, esto al elegir de forma voluntaria la moneda sobre la cual la obligación se sustenta, de forma que se cuenta con alguna certeza financiera y jurídica en referencia al impacto macroeconómico que la totalidad de obligaciones generan en la magnitud del país. Este principio se conoce como la ponderación de obligaciones monetarias por denominación de divisa, es decir, indica que al contarse con deudas previamente negociadas, y con claridad sobre la moneda en ellas estipulada, es entendible la existencia de una especie de previsión en el mercado sobre la magnitud proporcional de obligaciones financieras en cada denominación monetaria

En este punto cabe señalar la importancia del concepto de la libre contratación y la buena fe presunta por las partes intervinientes en un determinado acuerdo o convenio jurídico, temas que señalan la facultad y la libertad que los sujetos pasivo y activo tienen en una obligación financiera sobre la elección de los términos que rigen el acuerdo, así como las condiciones

propias de dicho contrato, incluyendo aspectos tales como la moneda, la tasa, el plazo y otros. De igual forma, es presumible en todo contrato o acuerdo entre partes, la existencia de la buena fe, la cual señala el desarrollo de negocios con una intencionalidad que no debe señalar ni interpretar lesividad presunta alguna.

Todos los elementos antes mencionados permiten que el mercado de las obligaciones monetarias, aunque con sus distorsiones y posibles discrepancias, transcurra en una relativa estabilidad macroeconómica, esto al menos desde una óptica del mercado mismo y sus factores endógenos, tales como las tasas de intereses negociadas en las mismas deudas adquiridas por los sujetos en cuestión, así como su exigibilidad y el cumplimiento.

Ahora bien, surge la interrogante, y en particular atención al incremento sostenido y constante del tipo de cambio ¿Es viable la imposición de la conversión de las deudas en dólares a colones? La respuesta precisa tener diferentes aristas que valen la pena analizar, pues no solamente parecen haber elementos de corte jurídico que pudiesen rayar con los principios de la libertad de contratación y la esfera de la privacidad, sino también, podría existir una posible afectación macroeconómica que pudiese, incluso repercutir en efectos lesivos de mayor potencia en el mediano y largo plazo.

En aras de analizar la repercusión de la conversión forzada de deudas en dólares a moneda nacional, debe hacerse referencia a la ponderación que la magnitud de obligaciones dinerarias tiene en el mercado, es decir, a la distribución de la existencia de deudas colonizadas y dolarizadas. Este prorrateo se da en función de las fuerzas mismas de la oferta y la demanda de préstamos, con repercusión directa en el equilibrio de las tasas de interés, sin más presión sobre ellas, que la misma fuerza que la proporcionalidad de deudas detalla tener en función de su distribución porcentual, no señalando un desbalance forzado con una presión impuesta, extrema y ulterior a la tasa en colones o dólares.

Lo anterior tiene un ligamen directo con la presión que un incremento forzado de la demanda en deudas en colones pudiese tener sobre la tasa de interés, pues en esencia, al obligar a todos los deudores dolarizados a convertir su obligación a moneda nacional, se crearía, casi de forma correlativa una presión de gran magnitud en las tasas de interés de las deudas en colones, señalando una afectación directa en las cuotas y los gastos financieros soportados por el deudor.

Este efecto es derivado de un eventual incremento en las tasas de interés en colones, precisamente por la expansión de la demanda de obligaciones financieras en esta moneda, repercutiendo de forma directa en el valor del interés cancelado, lo que disminuiría la amortización, si es que la cuota se mantiene, o bien, si desea mantenerse el efecto de rebaja de la deuda, la cuota se ve incrementada. Deben también sumarse los gastos asociados, es decir, pagos ligados a la formalización y similares que afectan igualmente al sujeto obligado.

Por otra parte, al realizar la conversión impuesta en cuestión, deben también considerarse el monto del saldo adeudado y la cuota pactada, pues al encontrarse el sujeto obligado con una tasa de interés más alta, como suele ser el caso en colones, el plazo, o bien, el mismo monto acordado referente al pago periódico, podrían verse incrementados, repercutiendo en la cuantía final de la obligación, generando así un impacto lesivo para con el deudor, pues estaría cancelando un monto mayor al adquirido y pactado originalmente. Se presenta también acá

una disyuntiva, pues debe el deudor decidir si desea mantener la cuota, pero incrementar el plazo, lo que repercute en un gasto financiero mayor, o bien, destinar una mayor erogación en la cuota y así sostener el tiempo total de la obligación.

Un aspecto adicional que debe considerarse recae en la libertad contractual del individuo, la cual es parte de su esfera personal y privada, donde la obligación adquirida responde a un acuerdo contractual entre sujetos de derecho, los cuales, en el libre ejercicio de su capacidad de actuar, y en uso de sus facultades jurídicas, acuerdan y proceden a gestionar la deuda dolarizada en cuestión, por lo que no parece producible la imposición de un cambio mandatorio de la moneda, el cual debe provenir del análisis y la voluntad del mismo sujeto y no impuesta por un poder externo, que eventualmente tendría una afectación económica y jurídica que pudiese resultar lesiva para los sujetos involucrados.

SOSTENIBILIDAD TURISTICA

Autor: Alberto Pérez Ibarra

Medio Digital: Delfino.cr

En el 2015 la ONU estableció los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles) con el fin de orientar esfuerzos para poner fin a la pobreza, proteger al planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Sin embargo y según una encuesta global¹ realizada en el 2019 a 27.000 personas solo la tercera parte tenía conocimientos sobre los 17 objetivos y sus significados. De la encuesta los 3 objetivos más citados fueron:



También expone que gente joven de menos de 29 años da la más alta prioridad al objetivo #13 Acción por el Clima. Un tema muy importante siendo que este grupo toma las Generaciones Y & Z que hoy representan más de la mitad de los viajeros² que pasan por nuestros aeropuertos y países.

En momentos recientes el COVID aumentó el interés por parte del viajero sobre destinos con mayor contacto con la naturaleza y abiertos, pero también eleva su interés por lo local y el impacto de su viaje en la comunidad. Ejemplo de ello es el aumento de búsquedas en Tripadvisor de Servicios al aire libre³ y claramente con protocolos de seguridad e higiene.

Es así como encontramos países que han sido coherentes y consistentes dentro de su estrategia de sostenibilidad y han tomado una ventaja competitiva ante este mayor interés del viajero. Ejemplo es Nueva Zelanda lanzando el "Tiaki Promise", una campaña que invita a los viajeros a comprometerse con comportamientos que ayuden a cuidar la tierra, el mar y la naturaleza. Al hacerlo, han convertido el acto de viajar con responsabilidad en algo que realza la autenticidad de la experiencia de viaje para quienes visitan al país. (<https://tiakinewzealand.com/>)

Responsabilidad e inversion empresarial

Por ello más empresas se han sumado a incorporar dentro de sus planes estratégicos los ODS y con ello el establecimiento de la Sostenibilidad en su visión y objetivos estratégicos. Logrando así un mayor interés de inversionistas en sus proyectos.

Una encuesta del “BNP Paribas Asset Management” muestra que COVID-19 impulsa un aumento en las consideraciones sociales dentro de la toma de decisiones de inversión.⁴ Indicando que el 81% de los encuestados ya tienen criterios de ODS para la inclusión de sus portafolios de inversión. No es extraño entonces que en los primeros 4 meses del 2020, inversionistas brindaron más de \$12,2 billones de dólares en fondos de inversión relacionados con la ODS. Y cuyo retorno ha resultado ser resiliente ante las disrupciones. Por ejemplo, más del 70% de los fondos OSD para todas las clases de activos superaron a sus competidores.⁵

Por lo que no cae por sorpresa la reciente alianza de 70 compañías turísticas que se unen para optar por más de \$7.000 millones de dólares en fondos de la Unión Europea con un enfoque en sostenibilidad y digitalización, destinados para la recuperación del sector.⁶ El plan está cimentado sobre los pilares de sostenibilidad, la diversificación del producto turístico y la digitalización, a través del impulso de cuatro áreas

- Turismo Inteligente
- Economía Circular
- Eficiencia Energética y Disminución de la huella de carbono
- Construcción Sostenible y transformación de Destinos

Esta iniciativa agrupa empresas competidoras del sector que van a compartir información, recursos y know-how con miras a un turismo más sostenible y próspero.

Es rentable un proyecto sostenible

En el 2019 la empresa Morpho Travel Retail, filial de Grupo Britt tomó la decisión de eliminar la entrega de bolsas plásticas para el empaque de productos de sus clientes⁷. Alineándose así a las nuevas regulaciones y tendencias de los países donde opera en la región latinoamericana.

Fue una decisión que implicó una preparación previa de más de 2 años, coordinación interdepartamental para la incorporación de esta estrategia, el entrenamiento de su personal y ajustes en sus tiendas y protocolos de servicio.

Los beneficios se hicieron notar en el primer año de haber implementado esta iniciativa:

- Se dejaron de entregar más de 600.000 bolsas plásticas.
- Ahorros en insumos por más de \$100.000 dólares.
- Ventas incrementales en bolsas “ecológicas” o de mayor uso.
- Mejora en la percepción y servicio al cliente externo.
- Apoyo a la cultura interna en un mejor uso de los recursos.



En palabras de Adriana Echandi Bachtold, CEO de Morpho Travel Retail:

“Morpho Travel Retail tiene una amplia operación en Chile, país que prohibió la entrega de bolsas plásticas a partir del 3 de febrero del 2019. Luego de alinear nuestras tiendas en el Aeropuerto de Santiago y en las diferentes regiones de este país, a esta medida, visualizamos que el resto de las tiendas de regalo para viajeros, ubicadas en los 11 países donde tenemos presencia, también debían unirse a este compromiso mundial por reducir el uso de plástico de un solo uso, decisión que ha sido de gran aceptación por parte de nuestros clientes viajeros”

Empresas como entes formadores de sostenibilidad

Un trabajador pasa más del 60% del tiempo en su trabajo, ya sea realizando labores propias de su gestión o compartiendo con el resto de sus compañeros. El motivador de él puede estar relacionado con temas económicos, sociales, de superación u otros. Pero en definitiva es la empresa quien desde su concepción y establecimiento de la estrategia debe incorporar los conceptos de Sostenibilidad como uno de los ejes en la ejecución de los labores y objetivos de la empresa. Y así comprometer más a sus colaboradores a incorporar prácticas y pensamientos sostenibles. Además de que en el mercado actual se vuelve un requisito para los stakeholders que son parte de su ciclo de negocio.

Por ello se vuelve un concepto muy importante lo que se conoce como el “Tripple Bottom Line” (TBL). Esta define un marco contable con tres partes: Social, Ambiental y financiera. Algunas organizaciones han adoptado el marco TBL para evaluar su desempeño en una perspectiva más amplia para crear un mayor valor comercial.



Para las empresas el optar por una estrategia sostenible que permita minimizar el riesgo y combatir el cambio climático requiere mucho tiempo y dinero. Pero una inversión inicial en Sostenibilidad puede dar sus frutos si se alinean los objetivos de negocio con los de sostenibilidad y se brindan los recursos para ello. Un estudio de MIT descubrió que las empresas que trataban la sostenibilidad con seriedad, al presentar un caso comercial y establecer objetivos concretos, eran las que se beneficiaban de las actividades sostenibles.⁹

El éxito y la rentabilidad de las iniciativas corporativas dependen en gran medida de un colaborador talentoso que pueda concretar de una idea a una realidad. Incorporando conceptos especializados en ciencias ambientales, generando un grupo de trabajo comprometido acompañado de metas y KPI's medibles que aseguren una mejora cuantificable en términos económicos, sociales y ambientales.

La sostenibilidad es el futuro y promesa hacia nuevas generaciones. Y con esta combinación única de experiencia y habilidades, los profesionales del futuro pueden construir algunas de las empresas de TBL más prósperas del mundo.

EL METAVERSO Y LA VENTA MERCANTIL; UN CONTRATO ETÉREO

Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez

Medio Digital: El Observador

Al hacer referencia a los contratos jurídicos, se torna necesaria su definición desde una óptica doctrinaria, pudiendo establecer su concepción como un acuerdo vinculante entre partes, sujetos de derecho, quienes y en referencia a su capacidad de actuar, proceden a pactar distintas cláusulas que otorgan derechos y obligaciones para el cumplimiento de alguna situación jurídicamente válida y posible, señalada precisamente en el contrato en cuestión.

El concepto anterior responde al principio de buena fe contractual, que señala la presunción de la existencia de una intencionalidad correcta de las partes para el desarrollo y cumplimiento del negocio jurídico determinado, así como al concepto de *pacta sunt servanda*, que señala la fuerza vinculante que las cláusulas pactadas por los sujetos participantes tienen para sí mismos. Estas aproximaciones son de total aplicación para la venta mercantil, la cual en esencia es un contrato propiamente, donde un vendedor o cedente, se compromete a entregar el dominio (propiedad y uso) de un bien a un comprador o cedido, concepto extendible también a la prestación de servicios.

Ahora bien, el contrato señalado es aplicable para sujetos de derecho con capacidad de actuar y existentes en el mundo material, es decir, dentro de las características reales de la existencia de un acuerdo entre cosa y precio, que puede ser negociado en una transacción dentro del ordenamiento jurídico privado o público de las personas. La pregunta surge ¿Es aplicable la venta mercantil en un universo virtual?, interrogante que requiere un análisis en materia de su definición misma, la capacidad de actuar de los sujetos y el objeto transado propiamente.

Primeramente se torna necesaria la precisión jurídica y técnica del metaverso como concepto indefinido, es decir, aunque su existencia es innegable, su esencia misma parece estar fuera del alcance epistemológico determinista de una norma legal, lo cual lo posiciona como un espacio virtual paralelo al mundo físico y material, donde las transacciones y actividades ahí realizadas no parecen encontrar regulación alguna en el ordenamiento jurídico, más allá de aquellas que pudiesen ligarse a la persona física o jurídica en el mundo real, esto sin perjuicio de la existencia de conductas ilícitas, pero que deben ser determinadas en la norma y que muestren una correlación directa a la persona que ingresa y que interactúa en el metaverso.

Cabe adicionar que este espacio de realidad virtual es gestionado por la utilización de los denominados avatares, figuras gráficas, que aunque generadas y accionadas por una persona física, tienen su actuación específica dentro del espacio en cuestión y pueden generar actividades

de diversa índole que les permiten adquirir bienes y servicios, así como precisar diversos patrones de conducta. Es en estos bienes y servicios, y su definición como cosas jurídicas indeterminadas, que el análisis de la venta mercantil en el metaverso parece encontrar su punto medular, pues su existencia misma como elemento comercial de compra, parece no ser cobijado por la norma y su asociación pudiese estar más ligada a un espacio paralelo de acción.

Es precisamente, y como segundo punto de análisis, la importancia de la definición de un bien comerciable en el metaverso, el cual es interpretado como un elemento inmaterial, virtual, apropiable, rastreable, pero asociable a la propiedad dada sobre una figura de un avatar, la cual, aunque puede o no ser asociable a un usuario físico, parece tener la potestad final de la adquisición o no. Un ejemplo de esto se da en los denominados NTF (*Non Fungible Token*), que en esencia son bienes virtuales que puede ser comercializados en el metaverso.

En directo ligamen a este punto se presenta el dilema sobre la capacidad de actuar de los sujetos en el metaverso, esto pues, aunque una persona física, a la luz de cumplimiento de los requisitos jurídicos esenciales para poder actuar de forma legal, entendiéndose la mayoría de edad, así como la capacidad volitiva y cognitiva (principios aplicables dentro del mundo físico y materia) dicha potestad, no necesariamente, puede ser extrapolada a un avatar, figura que parece ser la generadora de las actuaciones en el metaverso.

Claramente, esta facultad para obligarse y exigir derechos no necesariamente parece extenderse a un universo virtual, pues la venta en sí misma en este espacio señala ser una acción indeterminada jurídicamente, donde la norma mercantil parece únicamente ser aplicable por analogía, mas no de forma vinculante.

Es de interés indicar la relevancia del principio de la autonomía de la voluntad, el cual señala que todo lo que no está prohibido es permitido, esto aplicable a los sujetos de Derecho Privado, de forma que y bajo esta lógica, la venta mercantil en el metaverso no es ilegal, más sin embargo, no parece encontrar una base jurídica que la tutele, es decir, no se observa una extensión de la protección legal de la norma para su gestión dentro del universo virtual, pues no parece observarse un ligamen entre los avatares y la figura de la compra-venta como elemento regulado.

Finalmente, es de interés analizar la existencia de los derechos de propiedad sobre los bienes transados en el metaverso, los cuales, tal y se menciona antes son definidos como virtuales y apropiables, no obstante, es en este punto donde la discusión parece radicar, pues en una primera aproximación, su propiedad parece recaer sobre el avatar que gestiona la compra-venta en el espacio virtual, figura que pudiese ser interpretada como el dueño y tenor del bien virtual, lo cual abriría la discusión sobre la capacidad de su definición como sujeto de derechos, tema que no parece encontrar una respuesta a la luz de la norma existente. Una segunda posibilidad se da con la generación de la propiedad sobre la persona física, no obstante, esto parece escapar a las transacciones propias del metaverso, y señalaría ser más una venta tradicional.

Puede observarse que el elemento de discusión no parece girar en la validez de la venta misma de bienes dentro del metaverso, pues al no estar expresamente prohibidos, y al tratarse de sujetos de Derecho Privado, su gestión señala ser viable. La distorsión más bien es dada por la capacidad de apropiación del bien en cuestión dentro del metaverso, así como la

precisión del avatar como un sujeto de derechos, o al menos como una extensión de la esfera de derechos mercantiles de la persona física, o incluso jurídica, que desee gestionar una compra en estas condiciones.

Sin duda el espacio de discusión sobre el tema es amplio, y en una exegesis de la norma existente resulta imposible observar un alcance tutelar a la figura de la venta mercantil en el metaverso más allá de la analogía interpretativa que pudiese darse, lo cual conlleva a la apertura del debate sobre la liberalización total de espacio virtual como un lugar generador de contratos jurídica etéreos, o bien, al menos sobre la eventual posibilidad del establecimiento de mínimos regulatorios de protección a la parte más débil.

LA MOTIVACIÓN, FACTOR CLAVE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: El Observador

La motivación, al igual que la atención en el ser humano, son un bien escaso, nos cuesta mucho lograrlas y las perdemos muy rápidamente, se dice que la motivación es según la definición de la Real academia del español, (RAE); “conjunto de factores, internos o externos que determinan en parte las acciones de una persona”. Ahora bien, existe la automotivación, que es la que requiere mayor esfuerzo continuado, ya que cada quien en su fuero interno debe hallar la forma de mantenerse motivado, de lo contrario la vida y las metas se ponen cuesta arriba. Si en nuestras metas, como lo quiere la gran mayoría de las personas, está ser feliz, la automotivación es factor clave, y ser feliz es la meta más buscada y ambiciosa pero posible, de todas las que podamos establecernos en el corto tiempo que transitamos por la vida, pero igual de necesario es aprender a auto motivarse para lograr cualquiera de las otras metas que nos planteamos, no importa si son grandes o pequeñas metas. Lo relevante es que tengamos la claridad, la consciencia clara de que, si no aprendemos a motivarnos nosotros mismos, poco logro tendremos con nuestros sueños y metas. Generar esa fuerza interna para la motivación tiene un aliado, la tenacidad, la constancia. Los ejemplos son muchos y nos muestran que cuando logramos esa auto motivación, es más sencillo perderla que mantenerla. Y esto en gran medida se debe a tener en paralelo una adecuada gestión de nuestras emociones.

Ahora bien, los factores externos ayudan mucho para la consecución de la automotivación, y lo laboral se vuelve un tema, ya que es parte de nuestras circunstancias, que normalmente no giran en torno a nuestro ámbito de control personal, y es cuando esa parte de la triada de la felicidad, nuestras circunstancias, se vuelven muy importantes.

“No hay magia para conseguir las cosas, simplemente se trata de trabajar duro, decidir y tener persistencia”, Michelle Obama.

Algunas acciones para tomar para ayudarnos en esa automotivación, útiles para la vida en general.

1. Enfocar bien los objetivos, los diarios, que sean congruentes con los propósitos, contribuye a mejorar la actitud con la que enfrentamos las circunstancias.
2. En una libretita, escribir diariamente al menos tres o cinco cosas, acciones, logros, pensamientos positivos, escribir siempre será saludable.
3. Visualicémonos en el futuro, a mediano plazo, 5 años, es un recurso muy válido. Recrear esa autoimagen de cómo nos gustaría vernos en ese futuro, repetirlo varias veces durante varios minutos al día.

4. Estar claros que no siempre se puede tener pensamientos positivos, está bien no estar bien siempre, no siempre se pueden dar pasitos solo para adelante, también puede ser que las circunstancias nos hagan dar pasos hacia atrás.
5. Valora esas relaciones con personas tóxicas, y si es posible, hágalas a un lado, y si no podemos, aprendamos a convivir justo lo necesario.
6. Siempre es muy saludable compartir y celebrar los pequeños logros diarios, esto potenciará la empatía, virtud saludable como generador de altas motivaciones.
7. Buscar un referente que sea como un “coach”, es necesario, y muy sano. Uno de los problemas de la vida actual, de esta sociedad caótica de la que no podemos escapar, es que hay escases de los referentes correctos.
8. No dejar de perseguir nuestros propósitos, una forma es buscando siempre ser nuestra mejor versión diaria, $MVD = (\text{preparación} + \text{voluntad} + \text{propósito}) \times \text{pasión}$

Además, en lo laboral hay dos constructos psicológicos que se relacionan con la motivación, la intrínseca y la extrínseca, que tienen relación con la generación de esas conductas.

Ejemplos de la motivación intrínseca:

- a) Interés por la tarea. Tiene que ver con las funciones que debe desempeñar la persona y el interés que esas funciones despierten.
- b) Importancia y significado del trabajo. El trabajo para que despierte una adecuada importancia y motivación, debe despertar en la persona un significado importante para su vida.
- c) Nivel autonomía en las tareas. Es muy relevante que se permita usar en el trabajo el conocimiento y/o experiencia que se posee.
- d) Libertad para toma de decisiones. Si las personas tienen las competencias y/o la experiencia adecuada para el puesto, y no tienen algún grado de libertad para decidir sobre su trabajo, es de lo más “castrante”.
- e) Libertad para usar conocimientos. Todavía es peor para sostener la motivación de las personas, si teniendo los conocimientos adecuados, por eso fueron contratados, entre otras razones, no se les permite el uso de esos conocimientos.

Las motivaciones extrínsecas, (externas a la persona), son las actividades en las que los motivos que impulsan la acción son ajenos a las personas, vienen de afuera, están determinados por las contingencias externas, siendo los incentivos o reforzadores, positivos o negativos externos a la persona, los que los mueven hacia determinadas conductas.

Algunos ejemplos de motivaciones extrínsecas:

- a) El salario físico. Es el motivador externo por excelencia, todos los trabajadores esperan que haya balance entre las responsabilidades del trabajo y la compensación monetaria.
- b) Estabilidad laboral. Si el trabajador no percibe un ambiente laboral estable, se sentirá inseguro y eso hará que la motivación se caiga.
- c) Flexibilidad. En los tiempos que corren resulta de primordial importancia que los trabajadores perciban y vivan realmente una adecuada flexibilidad.

- d) Oportunidades de ascenso y promoción. Es una necesidad muy humana el buscar ascensos en la vida, es parte de la cultura que hemos desarrollado en esta sociedad tan competitiva.
- e) Condiciones, (recursos materiales y humanos). Los recursos materiales físicos como las instalaciones, herramientas, y del clima laboral, se espera sean los adecuados para el desempeño.
- f) Claridad y retos de las metas. Es frecuente que, en ese frenesí de las empresas por siempre crecer más allá de lo posible, por no aceptar que la gente no es multitarea, que se les pida a los trabajadores, desempeños que antes que retadores se vuelven frustrantes.

El salario emocional es punto aparte.

El bienestar emocional en el trabajo está estrechamente ligado a la satisfacción de necesidades sociales de reconocimiento, autonomía y desarrollo personal.

Un tema importante en la medición del clima laboral es saber diferenciar la satisfacción y la motivación, que son dos conceptos frecuentemente utilizados como sinónimos, pero que implican temáticas distintas y estrategias de gestión diferenciadas. El hecho de estar satisfecho no asegura que la persona se encuentre motivada, pero ciertamente si se encuentra motivada es un signo de estar satisfecha. La satisfacción puede disminuir el ausentismo en el trabajo, por ejemplo, debido a que los empleados se sienten satisfechos con la labor que desempeñan, en el caso de la motivación hace que los empleados lleguen más allá de solo disminuir el ausentismo, sino que le ponen tal empeño a las labores que realizan, que estarían dispuestos a dar más de lo solicitado.

El jefe puede ser un gran motivador, o el mejor de los desmotivadores. Normalmente, el personal de nuevo ingreso tiene todas las motivaciones intrínsecas prendidas, y pocos meses después, ya piensa en buscar salirse de la organización, es por la mala relación con el jefe.

La motivación como hemos visto es un hecho que marca la pauta como una condición sine qua non para que el ser humano pueda lograr su meta de ser feliz. Pero que complicado, cuando ese factor resulta endeble y siempre necesitando de estar alimentándose de todos los factores positivos que nuestras circunstancias nos puedan otorgar, y de lo conscientes y buenos gestores que podamos ser de nuestras emociones, y que juntas son la verdadera razón para que podamos ser felices.

La vida siempre ha sido difícil, pero no podemos esperar hasta que no existan dificultades para decidir ser felices, siempre es el momento de gestionarla.

Atrévase-a-ser-feliz.com

10 agosto, 2022

DEL METAVERSO Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL GIRO COMERCIAL

Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez

Medio Digital: Delfino.cr

El giro comercial empresarial es definido como el accionar de una unidad económica organizada y estructurada con el fin de generar una actividad lucrativa, la cual es explotada por una persona jurídica usualmente, pero también podría ser gestionado por una persona física, entendiéndose un profesional que desarrolla su negocio de forma independiente y logra obtener una ganancia pecuniaria derivada de este menester.

Para efectos de definir el giro de negocio propiamente, es necesario señalar que este es aplicable, de manera usual, a las personas de derecho, es decir las empresas, organizaciones, o bien, personas físicas que hayan realizado su correspondiente registro ante la Administración Tributaria. Señalando consecuentemente su actividad específica o el área comercial en la cual desempeña su actividad económica, así como la indicación individual de su giro determinado en materia de la venta de productos o servucción de servicios.

El punto anterior, aunque en esencia, es aplicable a los contribuyentes debidamente inscritos ante la autoridad hacendaria, pudiese ser extrapolado de igual forma a las denominadas personas de hecho, es decir, a aquellos contribuyentes que, aunque no se encuentren inscritos, desarrollan una actividad lucrativa habitual y por lo tanto están sujetas al impuesto de renta. Entiéndase el tributo correspondiente a las ganancias por el desarrollo del giro de negocio al cual se dedican bajo el concepto de la habitualidad, compréndase, con ligamen a la constancia y evidente desarrollo de su actividad comercial como un giro usual de la gestión lucrativa.

El concepto de la actividad bajo la cual la persona es gravada de forma tributaria es de vital importancia para la definición de la base imponible, entendida por el monto sobre el cual el contribuyente debe cancelar el impuesto de renta tradicional, valor definido por la diferencia entre todos los ingresos gravables menos los gastos deducibles. Puntualizando estos últimos como aquellos que son unívocamente coligados a la actividad que la empresa o persona realiza, y que son necesarios para la generación del ingreso antes mencionado, sin los cuales no podrían generarse las ventas del contribuyente.

Ahora bien, estos gastos deben ser asociables a la actividad comercial de la empresa, y deben contemplar su correspondiente comprobante, el cual está definido por la factura electrónica, o en su defecto, por algún documento que, bajo el principio de buena fe, demuestra de forma clara el sustento del gasto que el contribuyente ha realizado en aras de obtener su venta bruta. Bajo esta lógica, surgen acá las interrogantes ¿Es deducible un gasto generado en el Metaverso? o bien, ¿Es gravable un ingreso obtenido por el contribuyente en este espacio virtual?

Para efectos de lograr evacuar las preguntas anteriores, es necesario señalar que el Metaverso es entendido como un espacio de interacción virtual, en el cual las actuaciones, contratos, obligaciones y gestiones específicas no son generadas directamente por una persona física o jurídica, sino que estas son accionadas por los denominados avatares, los cuales responden a representaciones gráficas y computarizadas de la idea de un individuo en el mundo físico. Estos elementos parecen interactuar entre sí mismos en el propio Metaverso, donde al estar inmersos en este espacio, las relaciones transaccionales son asociadas a la capacidad misma del avatar de adquirir obligaciones o de generar derechos sobre sí mismo.

A lo anterior cabe adicionar que las transacciones realizadas en el Metaverso, las cuales pueden ser clasificadas en mercantiles o ligadas al trueque, no son gestionadas en moneda oficial de curso de alguna nación en particular, sino más bien, estas son precisadas en criptomonedas, de forma que su ligamen a una monetarización de los ingresos o los pagos, no parece ser asociable de forma directa al sujeto contribuyente, al menos desde el punto de vista de su unificación en la divisa sobre la cual se gestiona y se cancela el correspondiente tributo sobre la ganancias.

Resalta en este punto la caracterización contable que una entrada pecuniaria en criptomonedas pudiese tener en una empresa contribuyente, el cual puede ser definido como parte de sus ingresos gravables, siempre y cuando se derive de la venta usual de sus productos, o la prestación de sus servicios sobre los cuales se ha inscrito ante la autoridad hacendaria. Una segunda aproximación es dada para la inversión en criptoactivos, los cuales al haberse adquirido con una previa erogación monetaria, parecen ser registrables como un activo intangible, pues señalan tener un carácter de inversión, y su correspondiente impuesto no estaría dado por la renta tradicional, sino más bien por el denominado impuestos a las rentas de capital mobiliario, el cual es ajeno a la gestión del giro de negocio propiamente.

Siguiendo en la línea de análisis anterior, puede indicarse que al ser el Metaverso un espacio de interacción ajeno al mundo físico, donde las transacciones allí gestionadas no parecen ser ligadas al contribuyente propiamente, es de difícil definición la aplicabilidad de criterios tributarios y mercantiles sobre dichas actividades, pareciendo estar incluso fuera del alcance del Derecho Tributario y Comercial. A esto debe agregarse que las operaciones de compra y venta en este espacio no señalan estar evidentemente ligadas al giro comercial de la empresa, reforzando así la idea de la imposibilidad, al menos material, de ser gravadas con algún impuesto en particular.

Igual situación parece ser aplicable a los gastos generados en este espacio virtual, los cuales señalarían ser no deducibles de la renta bruta, esto pues, no solamente no plantean ser asociables al giro lucrativo específico del contribuyente, sino que, además, tampoco indicarían tener un comprobante que sea al menos validable dentro del ordenamiento tributario y comercial existente en el país.

Adicional a esto debe indicarse la difícil aceptación por parte del ente administrador tributario del uso de los gastos generados en el Metaverso como elementos deducibles de la renta, pues no parece definirse la gestión comercial en este espacio virtual como un factor propio del giro comercial habitual del contribuyente, pues su generación pudiese tener un ligamen a

elementos transaccionales ajenos a la gestión comercial particular de la empresa, salvo que se plasme expresamente en la actividad lucrativa inscrita por el contribuyente.

Puede así indicarse que la precisión final de los ingresos como gravables, o bien, de los gastos como deducibles en el Metaverso, parece ser una gestión particular de la Administración Tributaria, y a falta de una mínima regulación, es necesaria la espera de la interpretación que el Ministerio de Hacienda pudiese realizar, la cual debiese ser sustentada en los principios de proporcionalidad, razonabilidad, e incluso la territorialidad, lo cual al ser un campo de una innovación evidente, no parece tampoco ser productivo su sobre regulación.

24 de agosto, 2022

EL GUSTO POR LA INCERTIDUMBRE

Autor: Alexander Frank Murillo

Medio Digital: El Observador

Sería bonito que las decisiones en nuestra vida pasaran como decidir por cuál ruta trasladarme a la oficina en la mañana: abro alguna aplicación de navegación asistida que optimice el tiempo según las condiciones de tránsito, y no me preocupo por resolver interrogantes que no puedo contestar, como de si habrá congestión en tal salida de la autopista. En realidad, no estoy decidiendo en ese caso, sino dejándome llevar por una receta resuelta de manera casi perfecta (excepto la hora estimada de llegada). Lamentablemente la mayoría de las decisiones en nuestra vida –privada y en sociedad– no se resuelven con este tipo de algoritmos. Escribo este artículo motivado por una preocupación en la tendencia que observo como profesor universitario y también como profesional en mi práctica cotidiana, de que estamos huyendo cada vez más de la incertidumbre ante escenarios, y que con el creciente dinamismo y cambio que estamos viviendo, esta incertidumbre más bien seguirá tomando más importancia. El apetito por la certeza, por la simplificación de las explicaciones y pronósticos, se puede observar a nivel colectivo en la preferencia de narrativas populistas en la toma de decisiones pública, y en consecuencia la elección de las figuras que promueven esas narrativas.

En el ámbito de la educación este tema adquiere especial relevancia. Como profesor universitario veo concretamente cada vez con mayor peso la actitud muy adversa al riesgo y la incertidumbre. Los estudiantes en términos generales piden hoy mucho más que antes no solo instrucciones muy específicas y detalladas, sino que las asignaciones sean muy similares a otras tareas o prácticas realizadas. Necesitan reducir la incertidumbre de qué es exactamente lo que se les va a requerir a un nivel ínfimo, si no nulo. Sobra decir que los casos que se resuelven en clases son contruidos de tal forma que muestren un concepto en particular, y no necesariamente reflejan toda la complejidad y diversidad de situaciones que podemos encontrar en la práctica real. Pero no solo es ese el problema, más de fondo está que cambió el énfasis del estudiante sobre la nota obtenida, y no sobre el aprendizaje como tal. La pregunta aquí es qué estamos promoviendo en estos alumnos al ceder ante esta necesidad aparente de ellos: técnicos con poca capacidad de interpretar y plantear problemas nuevos, y con una alta predilección por soluciones fáciles (el resultado y no la experiencia).

Por supuesto no es exclusivo este fenómeno al ámbito académico, lo podemos ver reflejado en el actuar de las empresas y organizaciones. Es de esperar que sea así porque los profesionales que están saliendo al mercado probablemente estén marcados por la tendencia de formación ya comentada. La coyuntura actual de crisis convergentes en varios flancos

(económica, sanitaria, entre otros) debería obligar a replantear sistemáticamente la forma en que enfrentamos los problemas. En el seno de los líderes a nivel mundial en temas de ciencia de datos, por ejemplo, es común hablar de que no más de una cuarta parte de los proyectos de innovación tengan éxito. El restante 75% sirve como aprendizaje. En estas latitudes nos cuesta imaginarnos que invertimos recursos en proyectos sin final seguro. La disposición a trabajar asertivamente con la incertidumbre requiere dos habilidades a nivel de cualquier organización: un ambiente, un sistema, que promueve directamente la experimentación (los conceptos como sandbox hacen referencia a esto), y habilidades analíticas (cuantitativas) para estimar o delimitar el nivel de incertidumbre en las decisiones por tomar. Concretamente, una empresa de comidas preparadas puede decidir subir el precio ante el creciente costo de producción, y juzgar que el incremento de 1% en las ventas es resultante de la estrategia implementada. La forma sistemática de lidiar con la incertidumbre en este caso es crear diferentes escenarios para probar con los consumidores, en función de las hipótesis que manejemos en cuanto a sensibilidad con respecto al precio, implementar las pruebas y medir de forma sistemática los resultados entre las diferentes alternativas. Por definición algunas alternativas tendrán resultados no satisfactorios, pero podremos identificar factores que influyen más en la probabilidad de éxito de la alternativa que resultó mejor. ¿Existen recetas o procedimientos estándar descritos de tal forma que no haya incertidumbre en la resolución del caso planteado? No. Por eso es que esta habilidad de experimentar y cuantificar es intrínseca al advenimiento de mayor incertidumbre.

Es claro que indistintamente de nuestro quehacer diario, hay dos condiciones muy relacionadas con nuestras capacidades de lidiar con entornos más volátiles e impredecibles, y que afortunadamente están en buena medida bajo nuestro control y son profundamente culturales. La primera condición que hace a cualquier organización más propensa a trabajar con este entorno bien es no solo su tolerancia del error, sino su búsqueda de organizadamente producir errores, como fuente diseñada de aislar los elementos que pueden producir mejores resultados en las próximas ediciones. Quiero ser incisivo con ese argumento: hemos pensado que algunas partes de la sociedad han aprendido a no reaccionar agresivamente cuando alguien comete un error, esto es verlo como un accidente. Cuando estoy en una cultura experimental, necesaria –y obligatoriamente cometo errores, es mi intención. De hecho, uno de los rasgos distintivos de la cultura de empresas start-up en Silicon Valley en California, Estados Unidos, es su habilidad para crear esos sistemas. La otra condición que facilita la creación de esta cultura que se siente cómoda con la incertidumbre es el paradigma de qué define un buen liderazgo. Lamentablemente en muchos ámbitos, y esto es directamente relacionado con el nivel educativo, queremos de los y las buenas líderes respuestas certeras, realimentación inequívoca sobre nuestras ideas y propuestas. Estamos acostumbrados al rol de liderazgo como un juez. Aunque tristemente algunas personas que formalmente ejercen esos roles todavía creen que tienen esa capacidad, poco a poco se va permeando que el rol de liderazgo se convierte más y más en hacer buenas preguntas, en cuestionar y escuchar, en identificar pequeños momentos de creatividad, de generación de valor, y conjuntar esfuerzos para colaborar en soluciones realmente innovadoras, principalmente con los atributos de tener final abierto, dejar posible próximas versiones y acercamientos para evolucionar.

Juzgar las decisiones por los aparentes resultados es una de las falacias más comunes en las empresas, y además el suelo fértil para provocar que los colaboradores sean cada vez más reacios a lidiar con el riesgo y la incertidumbre. Esto tiene implicaciones profundas no solo para la toma de decisiones en las organizaciones, sino a nivel de la comunidad. Si no abrazamos literalmente esta falta de certeza como un terreno en el que podemos descubrir un potencial no evidente, entonces estaremos limitando nuestras posibilidades de mayor bienestar.

29 de agosto, 2022

DIGITALIZACION EN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE COSTA RICA

Autor: Simón Valverde Gutiérrez

Medio Digital: El Observador

De toda crisis surgen oportunidades y mejoras. Esta máxima no fue la excepción si analizamos el salto digital que dio el Registro de la Propiedad Industrial de Costa Rica con ocasión de la pandemia. El principal y más radical de los cambios fue la posibilidad de que la mayoría de los trámites se pudieran realizar de forma electrónica.

Durante muchos años los usuarios de este registro teníamos una necesidad urgente de poder presentar tanto las solicitudes de marcas como de patentes de invención de forma electrónica y remota, pues era quizás hasta discriminatorio para muchos usuarios que viven fuera de la gran área metropolitana.

Si bien este cambio fue revolucionario y ha representado una mejora evidente en tiempos y costos, lo cierto del caso es que recientemente se implementó con acierto la posibilidad de que los usuarios podamos consultar la base de datos de patentes de invención en línea.

Para dar contexto a esta situación, es importante destacar que uno de los índices de desarrollo que pueden ayudar a medir la innovación en un país es la posibilidad de que sus ciudadanos soliciten o participen en solicitudes de patentes de invención. Para ello es necesario que estos ciudadanos tengan apertura a la información que exista en bases de datos de patentes de invención.

De acuerdo con la normativa nacional e internacional, las patentes de invención tienen una protección territorial, es decir, únicamente en aquellos países en donde se solicitó y se registró la invención es que se tiene protección, por lo que a contrario sensu, en aquellos territorios en donde no se solicitó la invención, aquella está disponible para que cualquier persona la reproduzca sin tener que pagar regalías.

Ante este panorama y durante muchos años, las personas tenían que ir presencialmente al registro de la propiedad industrial para verificar si la solicitud había sido presentada en nuestro país o si por el contrario estaba disponible. Aún más, la información que se podía obtener y la forma de obtenerla era muy compleja y limitada.

Es importante mencionar que las búsquedas de patentes son fundamentales para poder conocer el estado de la técnica particular en algún sector industrial y a partir de esto poder desarrollar nuevas invenciones, mejoras particulares o bien reproducir lo ya existente. Por lo anterior, el no contar con un sistema de búsqueda confiable y fácilmente accesible es una barrera a la innovación y al desarrollo de un país.

Gracias a los cambios realizados, hoy en día se facilita muchísimo hacer las búsquedas de las patentes de invención y se democratiza la posibilidad de que todos los ciudadanos tengamos acceso a información de calidad contenida en estos documentos que puede mejorar nuestra vida.

Lo anterior se suma a otras iniciativas que ha tenido el registro de la propiedad industrial dentro de las cuales también se destaca el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). Este centro del cual muchas personas aún no tienen conocimiento está ubicado en el Registro Nacional y constituye un lugar privilegiado en donde inventores, pequeñas y medianas empresas (PYMES), cámaras, círculos industriales, investigadores de centros tecnológicos y universidades, círculos académicos y otros profesionales pueden tener acceso a búsquedas de patentes gratuitas, análisis del estado de la técnica y búsquedas de infracción/validez/invalidez de patentes entre otras.

Todo este acervo de información y herramientas disponibles en forma gratuita deben sin duda alguna ser utilizados y maximizados por los investigadores e inventores nacionales. Entender el alcance y posibilidades que da esta información, ahora accesible a todos en cualquier lugar y momento, es esencial para aumentar la cantidad y calidad de innovación en nuestro país.

Espero que todos estos cambios que ha introducido el Registro de la Propiedad Industrial sigan siendo consistentes y logren el propósito de seguir posicionando al país, sus empresa y ciudadanos como agentes innovadores que utilizan el sistema de propiedad intelectual para mejorar la calidad de vida y el desarrollo de todos.

POLÍTICA ECONÓMICA EN TIEMPOS DE CRISIS POR COVID-19

Autor: Erlend Muñoz Vargas

Medio Digital: Delfino.cr

Medida por la contracción de la producción real per cápita, la pandemia de COVID-19 ha provocado la cuarta crisis económica mundial más devastadora para el sistema económico mundial de los últimos 150 años (Banco Mundial, 2020). La pandemia no solo expuso las debilidades de los sistemas de salud mundiales, sino que también provocó un estancamiento económico significativo (Abedi *et al.*, 2021). La pandemia ha creado crecientes incertidumbres con respecto a las perspectivas laborales, la recuperación económica, la estabilidad financiera, los ingresos y el desarrollo social (Pak *et al.*, 2020). Desde el punto de vista macroeconómico, la pandemia de COVID-19 ha provocado un gran impacto en la producción y el gasto agregados. Es decir, la pandemia no solo redujo la capacidad de trabajo de las personas y la producción de empresas, sino que también redujo el deseo de consumo de las personas y el incentivo y la posibilidad de inversión empresarial (Gopinath, 2020). Aunado a ello, la pandemia ha provocado la elevación, a ritmo acelerado, de la inflación el desempleo (Baldwin, 2020).

Para aliviar el impacto negativo de la pandemia de COVID-19, los gobiernos han implementado diversas medidas de política. Al mismo tiempo, los bancos centrales han intentado desempeñar un papel importante en la mitigación de los efectos de la pandemia de COVID-19 mediante el diseño de políticas monetarias adecuadas. Es probable que las acciones del banco central muestren un efecto positivo en el mercado financiero y la economía real (Mosser, 2020), pero la política del banco central solo puede abordar indirectamente los principales desafíos de política económica de la crisis. En la pandemia de COVID-19, las medidas gubernamentales, incluidos los cierres y las prohibiciones en el transporte, han cambiado directamente las expectativas de producción de las empresas y las expectativas de consumo de los hogares, lo que ha provocado una disminución de la producción y el consumo. Las medidas de salud pública destinadas a frenar la propagación de la pandemia han reducido indirecta y temporalmente el empleo, ya que las personas tienen que quedarse en casa o cuidar a familiares que ya han sido infectados. Las políticas restrictivas más simples y directas son más efectivas para salvar la vida de las personas, pero también aumentan la gravedad de la recesión (Eichenbaum *et al.*, 2020). La “solución sueca” que permite que la pandemia estalle sin la intervención del gobierno y permite a los agentes cambiar su comportamiento de consumo a un sector relativamente seguro, aunque alivia la crisis económica y sanitaria, todavía significa muchas muertes y una disminución sustancial de la actividad económica (Dirk *et al.*, 2020). En

los mercados financieros y energéticos, que están estrechamente relacionados con la macroeconomía, la pandemia también ha tenido un gran efecto negativo (Wen *et al.*, 2021).

Las medidas generales de distanciamiento social y bloqueo anunciadas por los gobiernos han tenido un impacto negativo directo y han reducido los rendimientos en el mercado de valores (Ashraf 2020), y el mismo impacto negativo en los precios de las acciones en la industria energética. Asimismo, la pandemia de COVID-19 aumentó la volatilidad de los tipos de cambio, y las medidas de respuesta del gobierno evidencian que pueden frenar dicha volatilidad (Yang *et al.*, 2021). En relación con soluciones de política a la crisis, Callum *et al.* (2020) consideran que la capacidad del sistema de salud pública es muy limitada, y la mejor política de mitigación durante la pandemia es mantener el distanciamiento social y trabajar desde casa. Los investigadores económicos keynesianos señalan que la demanda puede, de hecho, reaccionar de forma exagerada a los choques de oferta, lo que lleva a una recesión por insuficiencia de demanda. Por lo tanto, siguiendo esta escuela, la mejor política para hacer frente a la pandemia de COVID-19 es implementar una política monetaria flexible y brindar un seguro social adecuado (Veronica *et al.*, 2020). Aunque las medidas ejecutivas del gobierno son vitales, resultan insuficientes para aliviarla recesión económica. Una respuesta integral de la política monetaria, la política fiscal y la política de salud pública es la clave para la recuperación económica (Warwick y Roshen 2021). Los bancos centrales de todo el mundo han mostrado protagonismo y han adoptado diversas medidas de política para minimizar el trauma económico de la pandemia de COVID-19. Los resultados empíricos sugieren que la actividad del banco central tiene un efecto positivo en la reducción de la creciente presión del COVID-19 sobre la inflación, mientras que no puede mitigar el impacto del COVID-19 sobre la tasa de desempleo (Han Long *et al.*, 2022). La actividad e intervención de los bancos centrales de los países desarrollados ha recibido una respuesta considerable del mercado, aliviando las presiones inflacionarias. Sin embargo, los mercados de los países en desarrollo han tardado en responder a las acciones del banco central y no han recibido los resultados esperados. Se podría deliberar si los bancos centrales deberían mantener un significativo nivel de actividad y utilizar herramientas de política monetaria para reducir el impacto negativo de la pandemia sobre la inflación.

Algunos estudios (Jegajeevan *et al.*, 2022) muestran el efecto positivo de la actividad del banco central en la reducción de la inflación, lo que proporciona evidencia directa de la implicación anterior. El gobierno, por su parte, debe dar cuenta de la cooperación política para lograr el objetivo de las políticas de mitigación de la crisis. Estudios empíricos indican que la actividad de los bancos centrales potencia el efecto negativo del COVID-19 sobre el desempleo. Esto significa que depender únicamente de los bancos centrales que emiten políticas monetarias no puede eliminar sistemáticamente el impacto adverso de la pandemia, lo que sugiere una política de cooperación. Es sugerente, entonces, la cooperación persistente de los gobiernos con el banco central para formular paquetes de políticas en su esfuerzo por dar respuesta los costos sociales y económicos derivados de la crisis por la COVID-19.

NUEVAS REGULACIONES SOBRE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA

Autor: Jorge Cabrera Medaglia

Medio Digital: Delfino.cr

La tormenta tropical Bonnie si bien afortunadamente no tuvo los efectos negativos que se esperaban, puso en descubierto carencias en materia de ordenamiento ambiental del territorio y la construcción en áreas de protección de los cuerpos de agua, especialmente ríos y quebradas. Con respecto a las áreas de protección de los cuerpos de agua, la normativa costarricense históricamente ha establecido, especialmente por medio de la Ley Forestal, disposiciones para su tutela y protección.

Indica la Ley Forestal No. 7574 de 1996 lo siguiente:

“Artículo 33. Áreas de Protección. Se declaran áreas de protección las siguientes:

- a) Las áreas que borden nacientes permanentes, definidas en un radio de cien metros medidos de forma horizontal.*
- b) Una franja de quince metros en zona rural y de diez metros en zona urbana medidas horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los ríos, quebradas o arroyos, si el terreno es plano y de cincuenta metros si el terreno es quebrado.*
- c) Una zona de cincuenta metros medida horizontalmente en las riberas de los lagos y embalses naturales y en los lagos y embalses artificiales construidos por el Estado y sus instituciones. Se exceptúan los lagos y embalses privados.*
- d) Las áreas de recarga y los acuíferos de los manantiales cuyos límites deberán ser establecidos por los órganos competentes establecidos en el reglamento de esta Ley.*

Artículo 34. Prohibición de talar en áreas protegidas. Se prohíbe la corta o eliminación de árboles en las áreas de protección descritas en el artículo anterior, excepto en proyectos declarados por el Poder Ejecutivo de Conveniencia Nacional.

Los alineamientos que deban tramitarse en relación en estas áreas serán realizados por el Instituto de Vivienda y Urbanismo.”

De la lectura de los artículos que regulan las naciones se pueden inferir las siguientes limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad privada (artículo 45 de la Constitución Política) y libre iniciativa económica (artículo 46), que se establecen a continuación:

- No se puede construir ni cortar árboles ni desarrollar cultivos agrícolas que no sean actividades de reforestación a las orillas de los predios.
- Para el caso de proyectos de conveniencia nacional (definidos en el artículo 2 inciso m de la Ley Forestal) se permite la corta de árboles, pero la normativa no menciona el caso de las construcciones. Sin embargo, esta ha sido la práctica en la declaratoria de

proyectos de conveniencia nacional según se desprende de una revisión de varios de los decretos que así lo han dispuesto.

- Adicionalmente, existe una protección de carácter penal que se encuentra, principalmente en el artículo 58 de la Ley Forestal:

“Se impondrá pena de prisión de tres meses a tres años a quien:

a) Invada un área de conservación o protección, cualquiera que sea su categoría de manejo, u otras áreas de bosques o terrenos sometidos al régimen forestal, cualquiera sea el área ocupada e independientemente de que se trate de terrenos privados, del Estado o de otros organismos de la administración pública o terrenos de dominio particular.....”

Este constituye uno de los delitos e infracciones a la normativa ambiental más frecuentes en el país: la construcción (u otras acciones) realizada dentro del perímetro de protección de los diferentes cuerpos de agua.

Según datos del 2020, en el Tribunal Ambiental Administrativo en el 2020 aproximadamente 114 expediente se iniciaron por infracciones alegadas a la normativa de áreas de protección, siendo el motivo individual más alto de todos los reportados. Asimismo, para el SITADA 7,25% de las denuncias se refieren a invasión de áreas de protección. Finalmente, para el caso del Ministerio Público la invasión de áreas de conservación y protección constituye la tercera causa de asuntos ingresados ante esa dependencia, aunque no se precisa cuáles de ellos se refieren a áreas de protección de cuerpos de agua reguladas por la Ley Forestal.

La norma en su génesis presentó algunas dificultades al utilizar el verbo invadir lo cual conllevó la duda sobre la posibilidad legal de “invadir” terrenos propios, recordando que las áreas de protección de los cuerpos de agua constituyen límites a la propiedad privada y no convierten a estas zonas en terrenos públicos. No obstante, la interpretación vigente (véase por ejemplo, lo previsto en el anterior Manual de Delitos Ambientales del Ministerio Público del 2010, la actual Política Nacional de Persecución Penal de Delitos Ambientales del 2020, circular 01-PPP-2020 y la jurisprudencia Penal Tribunal de Casación Penal (No. 751-02 del 2020) incluye las construcciones, plantaciones, caminos y depósitos de materiales (escombros, por ejemplo) como parte de la prohibición y a los propietarios privados de los terrenos como posibles invasores del área de protección.

Otras sanciones administrativas, como derribos, desalojos, etc., no se encuentran expresamente contempladas en la normativa, pero se incorporan en otras disposiciones de cuerpos aplicables como el Código Procesal Penal; las competencias del Tribunal Ambiental Administrativo (artículo 99 de la Ley Orgánica del Ambiente) y la Ley de Construcciones y su Reglamento, entre otros que desarrollan medidas ante la violación del artículo 33 de la Ley Forestal.

La legislación tampoco ha sido clara respecto a las competencias de control y protección sobre las áreas contempladas en el artículo 33 de la Ley Forestal. Se ha interpretado corresponde al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC, en atención a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Biodiversidad No. 7788 que establece funciones para la protección de cuencas y sistemas hídricos y de su propia incorporación en la misma Ley Forestal cuya aplicación corresponde al SINAC) y a las Municipalidades (estas por su tarea y competencia en materia de control de construcciones y levantamiento de infraestructura en los respectivos

cantones con fundamento en el Código Municipal y la Ley de Construcciones y su reglamento). Véase además el DFOE-AE-IF-14-2015 de la Contraloría General de la República Informe de la Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa para el resguardo de las áreas de protección de ríos del GAM. A su vez, la Política Nacional de Áreas de Protección de los Ríos, Quebradas, Arroyos y Naciente 2020-2040 ([Politica-Nacional-de-Areas-de-Proteccion_2020-40.pdf \(da.go.cr\)](#)) señala como una de las problemáticas las múltiples competencias institucionales que dificultan la coordinación.

Una de las funciones más precisas radica en la asignación al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo sobre los alineamientos constructivos que funciona como una responsabilidad de carácter preventivo (véase Dictamen de la Procuraduría General de la República No. C- 333-2018 del 20 de diciembre del 2018). Hasta el año 2020 se publica un Manual por parte del INVU sobre la forma de realizar estos alineamientos y se oficializa el Reglamento No. 6425 de la Junta Directiva del INVU denominado “Protocolo para el Otagamiento del Alineamiento de las áreas de protección de la Ley Forestal No. 7575 (La Gaceta No. 144 del 17 de junio de dicho año).

Es relevante mencionar que existe una serie de actividades que puede ser desarrolladas en las citadas áreas de protección y que no se comprenden expresamente en el texto, pero derivan de otras disposiciones, tales como las tuberías de vertidos de aguas residuales, para realizar drenajes en cauces, para captación de aguas, diques y muros autorizados, puentes, concesiones mineras, entre otros. Estas acciones deben ser integradas como excepciones a la prohibición general del artículo 33 de la Ley Forestal. Véase al respecto lo dispuesto en la actual política de “Política de persecución de delitos ambientales” (Circular 01-PPP-2020) que menciona que estas salvedades deben analizarse caso por caso basándose en criterios de razonabilidad, oportunidad y conveniencia, así como la afectación o impacto, estado de necesidad, situaciones de riesgo, etc.

Esta insuficiencia conecta con la inadecuada regulación de las áreas de protección de los cursos de agua desde la perspectiva de las actividades en ellas permitidas y las competencias. Al respecto inclusive mediante el expediente No. 22401 (hoy Ley No 10210) se pretendía modificar parcialmente la ley forestal y adicionar dos artículos 33 bis y 33 ter.

Hoy en día la Ley No. 10210, (que adiciona un artículo 33 bis y 33 ter a la ley Forestal) además de recoger algunas de las actividades que por normas especiales se realizan en las áreas de protección, entre ellas, las mencionadas arriba, también incluye otras obras no consideradas anteriormente siempre que sean de bajo impacto ambiental como plataformas de observación, puentes, puentes colgantes, tirolesas, elementos de señalización y otros elementos que permitan el acceso, la observación y el disfrute seguro de las áreas naturales, cuando tengan como fin el desarrollo de actividades turísticas, entre otras. Su aprobación previa corresponderá a la Dirección de Aguas del MINAE, la cual establecerá los estudios y requisitos necesarios. La legislación si bien menciona algunos tipos de obras claramente no establece un listado taxativo y deja abierta las posibilidades a muchas otras actividades sujeto al control por parte de la Dirección de Aguas que ser el órgano que deba considerar la seguridad y otros criterios técnicos que deban cumplirse.

Conclusión

La normativa sobre áreas de protección de los cuerpos de agua ha recibido diferentes cuestionamientos, desde la pertinencia de establecer áreas predeterminadas hasta la falta de cumplimiento de las restricciones allí establecidas. Un balance entre nuevas actividades de tipo recreativo y turístico, la conservación del recurso y la seguridad humana debería servir como base para la aplicación de estas nuevas disposiciones.

ADUANAS Y LA IMPORTANCIA DEL “SABER A QUÉ ATENERSE”

Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández

Medio Digital: Delfino.cr

Cuando una empresa debe pasar por la aduana de cualquier país del mundo con un cargamento de mercancías es fundamental la máxima “saber a qué atenerse”.

Los colaboradores de la empresa deben conocer previamente a qué se van a enfrentar. Tener información clara y actualizada sobre las “reglas del juego”; es decir, regulaciones, sistemas de información, requisitos, formalidades, formularios, procedimientos, documentos, impuestos aplicables, permisos o autorizaciones previas y un sinfín de aspectos más. En esencia, se trata de garantizar el cumplimiento voluntario e informado, con el fin de evitar sorpresas inesperadas y costosas al momento de realizar la transacción real.

Saber anticipadamente qué disposiciones se deben cumplir ahorra costos, tiempos y facilita el cumplimiento por parte de las empresas, tres elementos clave al realizar transacciones de comercio internacional. Aunado a ello, se reducen los riesgos de litigios, detenciones de los medios de transporte y retenciones de las mercancías en puertos, aeropuertos o fronteras.

Sobre esta materia, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha señalado que las empresas quieren “saber a qué atenerse” al realizar transacciones transfronterizas. La duración del despacho de aduana, junto con la coherencia de las acciones y los pasos a tomar, son vitales para que las empresas puedan ajustar sus modelos de negocio. La existencia de variaciones importantes conduce al aumento de las existencias de inventario, lo que eleva los costos y puede conducir al incumplimiento de compromisos con los clientes.

En ese contexto, las “resoluciones anticipadas” son una medida fundamental de facilitación que incide directamente en la mejora de la transparencia y la seguridad jurídica.

Resoluciones anticipadas

Se han constituido en una medida de facilitación del comercio por antonomasia. Un símbolo de transparencia y previsibilidad que apoya a las empresas en la búsqueda permanente del “saber a qué atenerse”. Se trata de resoluciones escritas de naturaleza vinculante, emitidas por una autoridad competente, usualmente la autoridad de aduanas, de manera previa a la importación de una mercancía. Estas resoluciones son expedidas en respuesta a una petición o consulta de información de un solicitante (productor, exportador o importador) y versan sobre diversos temas críticos al momento realizar operaciones de comercio internacional, tales como: clasificación arancelaria, origen de las mercancías, valoración en aduanas, aplicación de tratados comerciales, marcado de país de origen, aplicación de contingentes, entre otros.

De acuerdo con la Guía de implementación de la Facilitación del Comercio de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE/ONU, por sus siglas en inglés), en un [estudio reciente sobre el impacto de las medidas de facilitación en los costos del comercio](#), la OCDE identificó que el sistema de resoluciones anticipadas fue la medida de facilitación del comercio que tuvo el mayor impacto a nivel individual. La OCDE identificó 12 indicadores de facilitación del comercio, que, al aplicarse en su totalidad, podrían potencialmente llevar a una reducción total del 10% en los costos de comercio. En el caso exclusivo de las resoluciones anticipadas, se estimó que su efecto en los costos del comercio podría significar una reducción de alrededor del 5,4%.

Este tipo de regulaciones han sido incluidas en la mayoría de los tratados comerciales internacionales, derivados de las políticas de regionalismo abierto, que nacieron a la vida jurídica, desde inicios de los años noventa. Por supuesto, es una de las medidas de facilitación del comercio que forman parte integral del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), suscrito en Bali, Indonesia en el 2013 y puesto en vigor en enero del 2017 por los países Miembros de ese organismo.

Ventajas

Esta figura legal ofrece múltiples oportunidades y beneficios para las empresas y los gobiernos. Sin pretender ser exhaustivo, otorga mayor certeza y predictibilidad al momento de realizar operaciones aduaneras; brinda información exacta y vinculante con anticipación a las operaciones de comercio; promueve un despacho aduanero más ágil, eficiente y con menores necesidades de personal; ofrece una mayor precisión acerca de la carga tributaria y arancelaria; reduce los litigios con la administración; coadyuva para una mayor cooperación y confianza entre sector público y privado; contribuye a mejorar la transparencia en los procedimientos; genera mayores niveles de integridad del servicio aduanero; impulsa las inversiones y mejora del clima de negocios.

Estado de situación de Costa Rica y Centroamérica

En Costa Rica la utilización de las resoluciones anticipadas ha sido prácticamente nula. Desde el 2016 y hasta la fecha su uso ha sido irrelevante. Lo anterior se debe a que las disposiciones aduaneras administrativas de carácter general que regulan la materia están desfasadas y los procedimientos emitidos no han sido correctamente comunicados, ni promovidos por la administración aduanera. Se requiere un remozamiento profundo, en especial, en materia de digitalización, que permita impulsar una mayor utilización por parte de los operadores del comercio de esta herramienta de facilitación. Además, las autoridades de aduanas deben asumir un rol más activo para dotar del personal necesario al área responsable de la gestión y emisión de ese tipo de resoluciones.

En Centroamérica, si bien es cierto, existen normas aduaneras a nivel regional, cada país dispone de procedimientos, formularios y trámites distintos para la gestión, emisión, aplicación y publicación de las resoluciones anticipadas. Sin embargo, se trata de procesos dispersos, poco claros, mal estructurados, desarmonizados, carentes de digitalización y basados en un enfoque nacional. No existen procedimientos operativos regionales y, mucho menos, un

sistema automatizado y centralizado de información donde se puedan gestionar en línea y consultar en una base de datos centroamericana, todas aquellas resoluciones anticipadas emitidas por las diferentes administraciones aduaneras y de comercio exterior de cada uno de los países de la región. Esta situación impide a los comerciantes contar con un sistema uniforme, transparente y moderno.

Mejores prácticas internacionales

Estados Unidos (EE.UU.) dispone de un Sistema de Búsqueda en Línea de Resoluciones Aduaneras (CROSS, por sus siglas en inglés) donde los operadores de comercio de cualquier lugar del mundo pueden buscar información por nombre (de producto o empresa), código arancelario, año u otros parámetros. Desde 1989, y hasta la fecha, las autoridades aduaneras estadounidenses han emitido más de 211.000 resoluciones anticipadas. Ese sistema también permite solicitar esas resoluciones a cualquier persona o empresa localizada, dentro o fuera del territorio de los EE.UU. A los funcionarios aduanas de ese país se les ha simplificado acceder y consultar las resoluciones anticipadas. Adicionalmente, se genera un conocimiento especializado en relación con el tema que provoca concordancia y uniformidad en la posición tomada, transparencia en el proceso y pronunciamientos bien argumentados. Por su parte, a los comerciantes se les facilita tomar decisiones, de forma previa a la fabricación, la importación y la negociación, conforme a la legislación estadounidense.

Lo mismo ha sucedido con el Sistema de Información Arancelaria Vinculante (IAV) de la Unión Europea y con la base de datos de resoluciones anticipadas que las autoridades de Canadá tienen alojada en Internet. En este último caso, los usuarios pueden hacer consultas sobre criterios anteriores emitidos por las autoridades aduaneras de ese país, con el fin de apoyar la transparencia y la seguridad jurídica de toda empresa que realice negocios en Canadá.

De acuerdo con la OMA, el compromiso con la transparencia y la previsibilidad puede motivar a las empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas (Pymes), a incorporarse en los mercados internacionales y contribuir significativamente a la facilitación del comercio y al crecimiento económico. Esto implica velar por que la información sobre los requisitos y procedimientos fronterizos sea clara y fácilmente accesible a todas las partes interesadas. Es impostergable que, en Costa Rica y Centroamérica, se tomen acciones decididas para cumplir con los compromisos en materia de resoluciones anticipadas, tanto en el marco de los acuerdos comerciales como de las normas multilaterales que dimanen de la OMC. Particularmente, es necesario avanzar hacia la digitalización y creación de bases de datos que garanticen a los funcionarios y usuarios del comercio, un acceso fácil y rápido a todas las resoluciones anticipadas que hayan emitido las autoridades de aduanas u otras autoridades competentes. ¡Nunca es tarde para dar pasos firmes en pro de la facilitación del comercio!

EL ENTRELAZAMIENTO CUÁNTICO FINANCIERO Y LAS VARIABLES EMPRESARIALES ETÉREAS

Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez

Medio Digital: Delfino.cr

El análisis de diferentes variables involucradas en la gestión empresarial y en términos de la cuantificación de resultados monetarios, suele ser basado en modelos de gestión lineal de datos, así como en la determinación de supuestos de estandarización de tendencias o estacionalidades históricas, las cuales se presume, tienen un grado de certeza en su repetición, donde su probabilidad de ocurrencia señala tener una capacidad de predicción, no obstante la realidad dinámica de las variables y fenómenos observables, no suele seguir dicho patrón.

El análisis de los negocios antes indicado, cabe decir, no es errado, ni tampoco insuficiente, pues evidentemente ha demostrado ser válido y logra precisar la información suficiente para efectos de establecer modelos predictivos que permitan una adecuada, o al menos, atinente toma de decisiones de situaciones futuras basadas en hechos que han acaecido de forma previa. Esta línea analítica encuentra dos aristas de interés en su precisión, señalando en primera instancia un abordaje financiero, el cual hace mención al estudio y evaluación de las variables internas de la empresa, mientras que en un segundo lugar se detalla el análisis económico, el cual tiende a ser enfocado en la ponderación y revisión de las variables micro y macro dadas por externalidades de la entidad.

La separación anterior es de interés, en particular al observarse su usual confusión al hacerse referencia a las Finanzas o a la Economía de la empresa, donde por definición epistemológica misma, la primera debe ser gestionada desde una perspectiva interna, mientras que la segunda es dada por un abordaje y escrutinio de las variables externas del entorno, las personas, y el contexto que influyen e inciden directamente en la gestión y en la vida financiera de la empresa, así como en su giro de negocio.

Este contexto analítico suele plantear una dicotomía elemental al momento de desarrollarse algún determinado modelo de análisis financiero, donde los datos utilizados pueden ser polarizados en función de la presunción de una correlación existente entre ellos. Ejemplo de lo anterior puede ser observable al obtener un valor actual neto en un determinado proyecto de inversión, en el cual la tasa de descuento utilizada suele ser gestionada en función de un costo de oportunidad, una beta de mercado, o incluso la inflación en función de una prima adicional de ganancia financiera.

No obstante, surge la interrogante en referencia a la consideración del coligamen de otras variables económicas y financieras que no necesariamente resultan ser de influencia evidente, pero que eventualmente podrían generar algún impacto en un determinado dato monetario,

tales como tasas sociales, comportamiento humano, porcentajes de gestión neural personal, o bien, datos tan subjetivos como índices de felicidad o percepción, entre otros, los cuales son denominados indicadores etéreos.

En una primera aproximación se establecería el supuesto referente a que los datos etéreos, o bien, de corte no observable por alguna métrica “dura”, no señalan tener una influencia directa en la gestión financiera empresarial, esto al menos desde una lógica de los modelos predictivos numéricos lineales, donde las correlaciones entre las variables son presuntas y se derivan de fenómenos materiales observables. Ejemplos de esto se dan en la ley del precio y la cantidad demandada, o bien, la tasa de interés y la liquidez corriente en circulación, por lo cual, no podría explicarse un eventual ligamen de los indicadores etéreos con las finanzas empresariales, pues se estarían abordando desde una perspectiva observable en el mundo evidente únicamente.

Ahora bien, la posible respuesta a la ponderación de este tipo de indicadores sociales, humanos o inobservables, parece no ser dada por la ciencia material de datos, sino más bien por aquellos que son inobservables de forma unilateral, precisando su eventual justificación en el concepto del entrelazamiento cuántico, el cual denota ser analizado desde las partículas más pequeñas existentes en el universo. Este concepto en sí mismo postula que cuando dos partículas han estado unidas entre sí, aun siendo separadas, indiferentemente de la distancia que entre ellas pudiese acontecer, el intercambio de información mutuo sigue dándose, esto al menos a un nivel cuántico, señalando que el ligamen dado es inmutable al menos en la correlación existente, aunque su magnitud y forma pudiesen llegar a cambiar.

Al ligar este concepto al análisis financiero y económico en el ámbito empresarial, parece abrirse un espectro diverso de análisis, pues el postulado en sí mismo plantea la existencia de correlaciones entre variables de todo tipo, siempre que hayan precisado estar unidas en algún determinado momento. En este punto se detalla la crítica referente a la necesidad de la existencia previa de un entrelazamiento entre fenómenos, y de no lograrse evidenciarse, podría rechazarse un coligamen entre indicadores, de forma que factores de corte humano y experiencial, incluso variables neurales de las personas no parecen, materialmente, estar unidas a índices de gestión financiera.

Si bien lo anterior podría rechazar la hipótesis de un entrelazamiento entre variables financieras y económicas y los denominados indicadores etéreos, esto puede ser desmentido al hacer uso del paradigma del existencialismo del espacio y tiempo, el cual señala que todo aquel fenómeno, material o inmaterial dado en un mismo lugar y en una temporalidad coligada entre sí, genera una correlación entre sus partículas y datos mismos, sostenible y prorrogable.

De esta forma pueden plantearse dos rutas de análisis, señalando en primer lugar la idea de que la incidencia no implica causalidad, pero denota influencia, y en una segunda alternativa epistémica, se señalaría que la existencia en sí misma implica la correlación pues deriva de una singularidad. En ambos casos puede validarse la existencia de correlaciones cuánticas entre diferentes variables de análisis empresarial, lo que llama a precisar un análisis más a fondo de los modelos de gestión gerencial y financiera.

Es aquí donde surge el concepto del entrelazamiento cuántico financiero, el cual señala que toda variable existente a la vida humana y al entorno que afecta a la empresa, es de

relevancia y debiese ser ponderada en los modelos de toma de decisiones, esto aún cuando su relación evidente no sea observable de forma material, pues su ligamen está dado por elementos inobservables que podrían ser analizados bajo un enfoque de las Finanzas Cuánticas, ciencia que busca, precisamente, la ponderación y cuantificación relativa de todas las posibles incidencias que afectan los fenómenos financieros, o incluso económicos, dentro todo nivel existencial posible.

Claramente el tema en sí mismo plantea diversas aristas, así como algunas complicaciones en la definición precisa de los modelos matemáticos y evaluativos a utilizar, pero al menos da pie al establecimiento de herramientas que vayan un poco más allá de la simple evaluación lineal de las variables financieras y económicas, donde incluso el error y la aproximación hipotética correlativa de indicadores es válida, señalando aspectos que desde otra perspectiva serían risorios, tales como la consideración de temas como datos humano-métricos y su incidencia financiera, neurotransmisores y decisiones económicas, u ocurrencias fenomenológicas en nanosegundos

Sin duda la evolución de la gestión de datos, así como las herramientas para su análisis han permitido una ampliación en el horizonte de estudio, donde cada vez el uso de tecnologías de recopilación de datos más potentes permite establecer una realidad financiera y económica más exacta y precisa, a la cual no puede cerrarse la puerta sin antes, al menos, cuestionarse las relaciones cuánticas eventuales no observables.

20 de setiembre, 2022

APOYARSE EN NUESTRAS FORTALEZAS PARA CRECER Y MEJORAR

Autor: Rodrigo Sánchez Gutiérrez

Medio Digital: Delfino.cr

Hay tres grandes referentes del deporte mundial, no solo por sus logros en la competición, sino por su liderazgo y ejemplo de uso de sus fortalezas para lograr su mejor versión.

Michael Jordan en basquetbol, **Tiger Woods** en golf y **Roger Federer** en tenis. En diferentes momentos, en entrevistas separadas, ante preguntas sobre sus logros y el manejo de sus debilidades, conocidas por la prensa, el público y ellos mismos, la respuesta categórica de los tres, parafraseándolas, fueron: conociendo mis fortalezas, concentré todo mi esfuerzo en desarrollarlas, para usarlas al máximo, no me esforcé de la misma manera para trabajar y mejorar mis debilidades, a través del desarrollo de mis fortalezas, he logrado mis triunfos en el deporte y la vida.

La psicología positiva nos muestra un camino claro para transitarlo en pos de conocer y potenciar esas fortalezas que cada persona tiene. No son más de cuatro o quizá cinco las que realmente son fortalezas. [En este enlace](#) podrán encontrar cuestionarios muy valiosos para su vida, para ese autoconocimiento tan necesario, a fin de dejar de pasar por la vida en carrera y en piloto automático, con una mayor consciencia y gobernanza de nuestra vida.

“La verdadera tragedia de la vida no es que no tengamos suficientes fortalezas, sino que no usemos las que tenemos” Clifton y Marcus Buckingham.

Los asuntos laborales no se separan de la vida personal, es la misma persona siempre en cualquier ámbito de la vida, por lo que, este conocimiento y desarrollo de las fortalezas es muy válido como punto de apoyo para una mejor versión personal en la vida en general. Aquellos líderes que trabajan las fortalezas, propias y las de sus trabajadores, consiguen resultados muy superiores que aquellos que trabajan las debilidades.

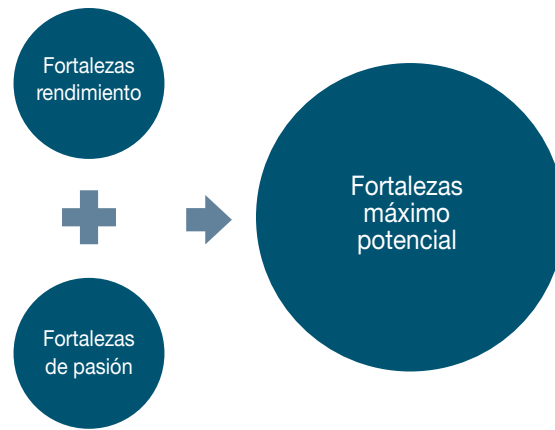
Los líderes enfocados en ser facilitadores son los que realmente obtienen el compromiso y los mejores resultados de la gente. No por el puesto que tienen o los estudios que ostentan los convierte en buenos líderes.

Tal **Ben Shaha**r y **Angus Ridgway** nos proponen, producto de sus investigaciones, que existen dos tipos de fortalezas, las de rendimiento y las de pasión, cuando ambas confluyen se obtiene el máximo potencial posible en la vida. Las de rendimiento son las cosas en las que somos buenos o que tenemos el potencial para ser realmente buenos.

Las de pasión son aquéllas que encienden una llama en nuestro interior, que nos impulsa a utilizar nuestros talentos y virtudes.

Por lo que, es tan trascendental desarrollar la curiosidad de conocer nuestras fortalezas.

El punto óptimo, o de máximo potencial, es cuando coinciden las fortalezas de rendimiento y las de pasión, es donde la opción de maximizar nuestro bienestar y enrumbarnos a la mejor versión personal toma forma para nuestro propósito de vida.



Solo imaginen si estos focos en el conocimiento y desarrollo de las fortalezas se aplican en los niños, el potencial de realmente aspirar a una cultura de bienestar más generalizada, más inclusiva y próspera que tendríamos. Los cambios culturales realmente poderosos de un pueblo suceden desde sus niños, y hoy con lo que sabemos, sería fantástico que en la educación se vayan incorporando este tipo de cambios más hacia el ser sin dejar de lado el saber.

Atrévase a ser feliz, es posible, tu mejor versión la podemos lograr, tenemos a disposición el conocimiento, lo que hace falta es la voluntad y la pasión para realmente tener una mejor calidad de vida, es posible, trabaje por ello.

Recuerde, su mejor versión = (conocimiento + voluntad + propósito de vida)* pasión.

20 de setiembre, 2022

DON EDUARDO LIZANO: LA SAPIENCIA DE UN VISIONARIO

Autor: Juan Luis Zúñiga Hernández

Medio Digital: Delfino.cr

En Costa Rica, se necesita elevar el nivel de la discusión. Pasar del “coyol quebrado, coyol comido” a una visión estratégica de mediano y largo plazo. Solo así podremos retomar la senda del crecimiento y el desarrollo que en el pasado nos colocó en una posición privilegiada en América Latina y el mundo, en temas como la democracia, los derechos humanos, la educación, la salud, la seguridad social, la protección del medio ambiente, entre otros.

En el 2022, después de dos años trágicos para las economías del mundo producto de la pandemia del COVID-19, don Eduardo Lizano Fait, en un documento de la Academia de Centroamérica titulado **“Después de la pandemia: una visión de largo plazo”**, de una manera sabia y visionaria nos recuerda el valor de escapar del paradigma del cortoplacismo y pensar en el largo plazo.

Muy atinadamente el Dr. Lizano señala que

“para los responsables de tomar las decisiones (los políticos electos democráticamente, la tecnocracia de turno, así como quienes influyen sobre ellos) se abre un amplio abanico de posibilidades y opciones. Es indispensable tener claro, eso sí, que no existe un solo camino para llegar a Roma. Se puede viajar en tren o en avión, en autobús o en bicicleta. Cada uno escogerá. Es más, no faltará quien opte por hacer una parte del trayecto en un medio de transporte y la otra en otro. La decisión depende de la preferencia por ahorrar tiempo, economizar dinero, contemplar el paisaje o dormir durante el viaje. Pero el destino siempre será Roma, es decir, fortalecer la democracia liberal. Lo anterior pone en evidencia la necesidad del pragmatismo. Es decir, de tener presente las circunstancias siempre cambiantes y la evidencia empírica a la hora de tomar las decisiones sobre políticas económicas. De ahí, la futilidad de aferrarse a determinados dogmas.”

Sin lugar a dudas, la analogía usada por don Eduardo, partiendo de la frase *“todos los caminos van a Roma”*, nos ayuda a comprender mejor que en un mundo complejo, altamente cambiante y saturado de desafíos, pero también de oportunidades, no debemos perder de vista la meta, tomando decisiones en políticas públicas, racionales, informadas, inteligentes y pragmáticas, cuyos alcances estén enfocados en asuntos que atañen a la colectividad y no a grupos particulares. La democracia, la igualdad y el bienestar social nos deben guiar, sin que los dogmas, axiomas o ideas preconcebidas se constituyan en una barrera mental que “nos alejen de Roma”.

A sabiendas de que el crecimiento económico sin distribución de la riqueza erosiona el contrato social que amalgama a la sociedad costarricense, de manera preclara Don Eduardo argumenta que

“producir y distribuir, en definitiva, no son dos procesos diferentes sino uno solo: crecer más permite distribuir mejor y, simultáneamente, distribuir mejor, facilita crecer más. En última instancia, en el mediano y largo plazo, no se puede crecer más sin distribuir mejor y no se puede tampoco distribuir mejor si no se crece más”.

En materia de comercio internacional, Don Eduardo pone a flote un tema muy relevante, a saber, el coeficiente de apertura comercial que se utiliza para medir el grado de apertura de la economía de un país, considerando su comercio exterior en comparación con el resto de la actividad económica. Es decir, la principal función que cumple este indicador es ayudar a identificar la influencia que tiene el comercio internacional para la economía de un país.

Sobre ese particular, Lizano llama nuestra atención, ya que mientras la OCDE pasó de un coeficiente de apertura de 97% (período 2000-2007) al 115% (período 2010-2019), Costa Rica, por el contrario, involucionó en ese mismo indicador, al pasar del 85,2% (período 2000-2007) al 65,2% (período 2010-2019). Es decir, en la primera década de los años 2000 estábamos a 12 puntos de los países de la OCDE, sin embargo actualmente estamos a 50 puntos de distancia.

Para retomar la senda del crecimiento, en la línea que sugiere el señor Lizano Fait, se deben redoblar esfuerzos para atraer más inversión extranjera e incrementar el grado de inserción del país a la economía internacional, a través de nuevos tratados de libre comercio, así como mediante el remozamiento y modernización de los tratados comerciales existentes.

A ese respecto, muy acertadamente, Don Eduardo añade, “cuanto mayor sea el grado de competencia mayor será la urgencia de los agentes económicos por aumentar, permanentemente, su productividad. Solo así podrán sobrevivir y progresar en la economía local y en los mercados internacionales. En definitiva, la acción conjunta de la oferta y la demanda por nuevos conocimientos y nuevas tecnologías hará posible impulsar el aumento de la productividad de la economía nacional.”

En síntesis, en el documento de 51 páginas “**Después de la pandemia: una visión de largo plazo**”, don Eduardo hace una invitación a la reflexión sesuda que nos debe conducir a hacer ajustes para retomar la senda del crecimiento y del bienestar social en democracia. Es una especie de recordatorio de la célebre frase del cantante James Dean, “*no puedo cambiar la dirección del viento, pero sí ajustar las velas para llegar a mi destino.*”

LA RELATIVIDAD FINANCIERA EMPRESARIAL; TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA LUCRATIVA

Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez

Medio Digital: El Observador

La teoría de la relatividad, sus implicaciones y sus aplicaciones prácticas, suele ser abordada desde un enfoque dado para la Física y otras ramas ligadas al campo científico propio de esta disciplina, tema para el cual el concepto y su precisión es diseñado, no obstante, al definirse la concepción de esta teoría como un elemento de corte científico y aplicativo, puede ser extrapolado y desarrollado también en otras áreas de interés.

El concepto en cuestión establece la conocida ecuación dada por la expresión: $E = mc^2$ donde se detalla que la energía es igual a la multiplicación de la masa por el cuadrado de la velocidad de la luz, conceptos que sin duda son vistos y utilizados de acuerdo con su concepción original, es decir en aspectos ligados a la Física misma, e incluso a la naturaleza. En líneas generales, se establece una relación de interés en la que se detalla que la energía puede aumentar en función directa de la masa y la velocidad, temas que al analizarse desde una perspectiva de las Ciencias Empresariales y Económicas, dan paso al establecimiento de una nueva teoría y aplicaciones de índole práctico en materia de negocios.

En línea de lo anterior, se señala un concepto bastante reciente denominado como las Finanzas Relativas, o bien, la Relatividad Financiera, el cual es basado, precisamente en el uso del concepto de la teoría antes expuesta, y que se enfoca en establecer relaciones de corte cuasi-experimental, con ligamen a la simulación y ponderación de escenarios financieros, donde, y en uso de la ecuación antes indicada, permiten observarse diversas posibilidades de inversión, gestión y toma de decisiones desde la gerencia financiera, su impacto marginal y proporcional lucrativo.

*Ahora bien, al analizar la ecuación de la relatividad, y al ser coligada a las Ciencias Financieras, se precisa su aplicación por medio de la estipulación de la expresión: $E_L = V_E * \Delta_V^2$, donde y de forma consecue0nente, sus variables indican ser la **Energía Lucrativa**, el **Valor Empresarial** y el **cuadrado del Cambio en Ventas**.*

Puede observarse así que la ecuación de la relatividad de las finanzas define que la energía del lucro propio de la entidad, es decir, su capacidad cuasi-existencial de acumular y expandir su valor patrimonial, está dada por la multiplicación de su Valor Empresarial por el factor del Crecimiento en Ventas cuadrado, donde el cambio experimentado por esta variable comercial en el mercado, permite que la participación de la empresa se expanda en materia de su giro comercial y de paso a una mayor operación y a la vez una cantidad más amplia de flujos de ingreso.

Es de interés en este punto hacer referencia al concepto del Valor Empresarial, el cual puede ser definido por la ecuación básica de la Contabilidad, la cual señala que el activo es igual a los pasivos más el patrimonio, o bien, podría también ser dada por montos más aproximados de valoración financiera, tales como el valor por flujos descontados, la proyección por el EBITDA (Utilidad antes de intereses impuestos y depreciación), o bien, algún dato que pondere tanto los elementos contables, así como la prospección de crecimiento de la entidad.

El segundo elemento que conforma la multiplicación de la fórmula es dado por el Cambio en Ventas, el cual se establece en una tasa de crecimiento, o bien, de decrecimiento, que se obtiene por medio del cálculo de las diferencias porcentuales en los movimientos de la operación comercial del negocio, previéndose de manera usual que esta sea positiva, sin embargo, de experimentarse una caída en las ventas, claramente la variable del cambio sería negativa. No obstante, a pesar de poderse presentar un dato contrario a un crecimiento, al ser este elevado al cuadrado, su símbolo se tornaría positivo.

Al obtener así las dos variables de la parte derecha de la ecuación de la Relatividad Financiera, entiéndase el Valor Empresarial y el cuadrado del Cambio en Ventas, su multiplicación daría paso a la obtención de la Energía Lucrativa de la empresa. Este concepto puede ser definido como el factor de generación y expansión de onda del potencial del giro comercial de la entidad, en función de la capacidad de acumular un valor monetario determinado en sus elementos registrales y financieros, y en relación directa con la aceleración que su crecimiento en ventas pudiese detallar.

Cabe señalar que esta energía puede ser analizada en función de un factor de 1 entre 100, o bien de 1 entre 1000, dependiendo del Valor Empresarial analizado, lo cual indicaría una correlación entre la inversión dada por una determinada gestión de negocio y su retorno en función de la creación constante y continua del flujo de crecimiento, señalando que a mayores valores del coeficiente en cuestión, la capacidad de la entidad de generar niveles más potentes de Energía Lucrativa tiende a aumentar. Estos pueden verse afectados tanto por el Valor Empresarial, o bien, por la aceleración que su gestión de ventas pudiese detallar en el mercado, señalando una correlación de interés donde a medida que el dato exponencial pudiese ser positivo y el valor de la empresa se vea incrementado, se repercute en un incremento directo en el acumulación de Energía Lucrativa, ergo de un crecimiento en variables tales como la utilidad acumulada, la capitalización, e incluso, el incremento en el pago a los inversionistas por el concepto de la cancelación de dividendos.

Un aspecto de especial importancia, y siendo una máxima de la Física misma, señala que la energía no se destruye, sino que cambia y puede mutar, esto en función de las determinadas transformaciones que pueda sufrir, tema que es de igual forma aplicable al concepto de la Energía Lucrativa, pues básicamente puede ser transformada por procesos empresariales particulares, tales como los son las fusiones, adquisiciones, expansiones, escisiones u otras. Tema que da paso a la definición de una constante energética-financiera, en la cual el lucro es variable exponencial o logarítmicamente, siempre que la entidad mantenga un giro de negocio en marcha.

De igual forma cabe indicar que aunque la energía no se destruye, esta puede verse disminuida o diluida dependiendo de cada transformación que vaya teniendo, reglas que parecen

también aplicar a la Energía Lucrativa, pues bien, derivado de cambios como la división empresarial, la venta de acciones que diluyan el contenido patrimonial, la pérdida de capital, u otros procesos que disminuyan la cuantía de una de las variables de la Relatividad Financiera, se afecta la generación de la Energía Lucrativa en sí misma. Esto sin duda detalla una dilución del factor relativo energético en las finanzas, señalando así un impacto negativo en la capacidad empresarial, y afectando el índice financiero relativo en su generalidad.

Puede observarse que el concepto parece detallar un grado de complejidad en su definición, no obstante, y partiendo de la confiabilidad previa de los datos utilizados, así como de una correcta precisión matemática de las variables usadas, tanto en su fiabilidad numérica como en su estandarización temporal, el indicador de la Relatividad Financiera y su Energía Lucrativa, permiten otorgar al empresario y al analista de negocios una potente técnica de análisis de temas tales como su capacidad de expansión, gestión y acumulación e incremento de su masa lucrativa, así como de los rendimientos asociados.

Sin duda el tema da paso a discusión y abre futuras líneas de investigación, donde claro está, los modelos planteados en esta aproximación práctica deben someterse a pruebas constantes y validaciones de índole técnico que permitan precisar su confiabilidad y validez finales, de forma que puedan beneficiar y aportar a la función empresarial.

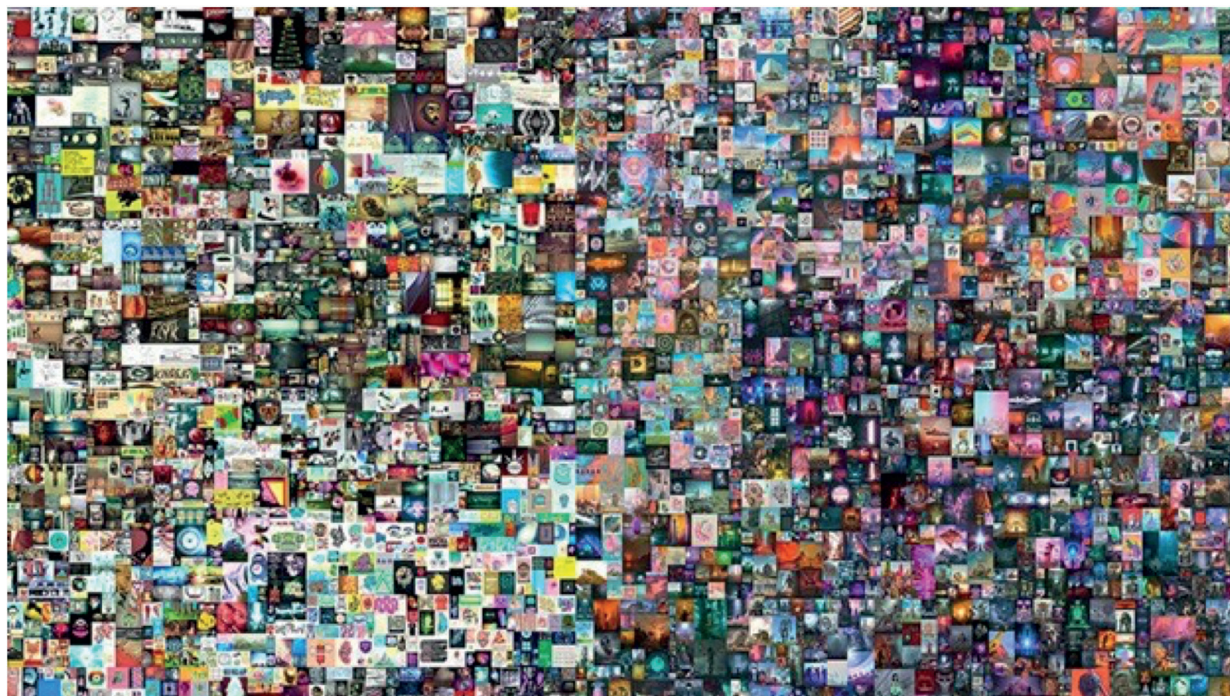
20 de octubre, 2022

LOS NFTS: ¿LOS NUEVOS TULIPANES DIGITALES?

Autor: Hernando Segura Bolaños

Medio digital: [Delfino.cr](https://delfino.cr)

En marzo de 2021 se vendió una obra de arte del artista Mike Winkelmann llamada *Everydays: The First 5000 Days* por más de 69 millones de dólares en la casa de subastas de Christie. No es fuera de lo común ver ventas de arte de montos tan altos, pero esta es especialmente importante porque la pieza se vendió como un token no fungible (NFT), un registro electrónico correspondiente a una imagen que vive íntegramente en el mundo digital. Es decir, la obra de arte no existe en el mundo físico. El comprador fue un inversionista de criptomonedas basado en Singapur, quien entonces pasó a ser dueño de la siguiente foto en internet:



Tanto el comprador como el artista tenían un interés en impulsar el alto precio de este NFT, porque querían incentivar el incremento del precio de otras 20 obras del artista, llamadas "B20 Tokens". Si bien la iniciativa pareció comercialmente factible, la realidad fue otra. El precio de estos otros tokens que alcanzó su nivel más alto en 23,62 dólares por cada uno cayó pocos días después a menos de 1 dólar.

Para algunos, los NFTs son algunos de los coleccionables más importantes de la era digital. Para otros, son una poderosa herramienta de inversión. Pero muchos aún los miran con recelo e incredulidad. Entendamos hasta dónde puede llegar a crearse un nuevo modelo de intercambio de valor apoyado en este nuevo tipo de activo digital, que vive exclusivamente en la blockchain.

Una nueva clase de activos

Es fácil ver cómo los NFTs generan tanta atención: son una clase totalmente nueva de activos, y no es común para la humanidad observar la creación de activos de valor muy a menudo. Uno de los primeros registros de este fenómeno se encuentra en la historia. A mediados del siglo XVII, la población holandesa disfrutaba de un periodo de riqueza y prosperidad sin precedentes. Los comerciantes holandeses se enriquecían haciendo negocios a través de la compañía de las Indias Orientales, así que la disponibilidad de efectivo crecía entre la población en general. Un nuevo tipo de tulipanes se había comenzado a cosechar, con flores de diversos y novedosos colores. La aparente escasez de estas flores, unido a la especulación de su capacidad de subir de precio, causaron una de las burbujas más pintorescas de la historia, registrando algunas transacciones de tulipanes por montos que alcanzarían para comprar una pequeña casa. Es fácil concluir que el ser humano asigna valor a los activos en tanto éstos aparentan ser escasos, o pueden llegar a serlo en virtud de un potencial interés masivo de adquirirlos.

Hasta hace muy poco ninguna persona podía reclamar la propiedad de un archivo digital en su computadora. Si yo tengo una foto de, digamos, un Picasso, muy posiblemente miles o millones de individuos tendrán esa misma foto en sus discos duros, y además la podremos encontrar replicada en artículos, reseñas y búsquedas de Google. Nadie es el dueño, pero sobre todo esa foto no es escasa, vive por millones en la red, por lo tanto, su valor de intercambio es cero. ¿Pero qué pasaría si yo puedo demostrar que esa foto es única, que nadie más la posee, y que yo estaría dispuesto a entregar su propiedad a cambio de otro activo, por ejemplo, recibiendo una transferencia de dinero? Bueno, entonces estamos creando un activo que puede almacenar valor. La *blockchain* puede, debido a su diseño, asegurar que existe un único dueño de este activo, y que las transacciones comerciales de éste serán registradas y auditadas. Este es el principio de los NFTs, un activo digital que resulta ser único, que puede tener un dueño, y que por lo tanto tiene el valor monetario que un comprador interesado le asigne.

El rompecabezas tecnológico

Sin embargo, existen profundas dificultades que, en mi opinión, causan que la práctica se distancie de la teoría una vez más. En primer lugar, un NFT es estrictamente una dirección a un dispositivo de almacenamiento en donde reside esta copia única del archivo digital, y este dispositivo de almacenamiento es posiblemente un disco duro en algún lugar del mundo. De lo único que soy dueño es de un token, es decir, una representación de mi propiedad, no de la propiedad en sí. Esto es especialmente confuso en el mundo digital. En el mundo físico, si tengo un terreno cerca de la playa, puedo decidir venderlo y el comprador se llevará el título de propiedad (*token*) y será el dueño del área donde esté la propiedad. Pero en el mundo digital si

tengo un token que me dirige a un disco duro ajeno, en realidad no soy dueño de esa porción del disco duro. Por lo tanto es difícil aceptar que el traspasar la propiedad del *token* genera un valor único e irrepetible.

En segundo lugar, no existe una única *blockchain* en el mundo digital, hay muchas. Usualmente los NFTs se crean en Ethereum, pero ¿qué sucede cuando existe un NFT en una *blockchain* diferente? Entre estas plataformas no existe interacción natural, por lo que un artista podría escoger publicar su propiedad en varias *blockchains*, y venderla en cada una de ellas, rompiendo con el principio de que el activo es único e irrepetible.

Finalmente, el universo de las NFTs está plagado de fraudes. La principal plataforma de comercio de NFTs, OpenSea, ha indicado que posiblemente más del 80% de los NFTs listados para la venta son arte plagiado o colecciones falsas. La enorme dificultad de verificar la unicidad de un activo digital causa que las iniciativas fraudulentas se multipliquen, cosa que no sucede tan fácilmente en el mundo físico, porque con cierta facilidad puedo viajar a la playa, observar el terreno que compré, asignarle seguridad física, y construir sobre él, cosa que nadie más podrá. Es decir, unicidad demostrada. No así con los activos digitales.

No será fácil por lo tanto lograr que los NFTs representen exitosamente propiedades que viven exclusivamente en el mundo digital, y que además representen valor, simplemente porque un requisito para que esto suceda es que su falsificación, duplicación y fraude sea difícil, lo cual en el estado actual de la tecnología no lo es.

El futuro de los NFTs

Sin embargo, no todo es pesimista en este mundo de los activos digitales. Los NFTs son programables, por lo que podría incluso asignárseles propiedades que generen utilidad directa a sus dueños. Desde esta perspectiva, los NFTs pueden funcionar como tarjetas de membresía, boletos de acceso a eventos o representaciones de mi persona en el mundo digital, por ejemplo, en el metaverso. Las compañías comerciales pueden identificar a sus consumidores frecuentes a través de la posesión de *tokens*, y enviarles condiciones especiales, ofertas o incluso mercancías de premio en agradecimiento por su lealtad, por ejemplo. En estos ejemplos, los NFTs están representando una característica que su dueño posee en el mundo real, lo cual tiene valor y puede ser intercambiado. Los dueños de los NFTs pueden tener acceso a diferentes experiencias, productos y servicios que se valoran de acuerdo con el interés que pueden generar.

Aún estamos por ver enormes desarrollos tecnológicos, muchos de ellos enriquecidos por nuevos mecanismos intercambio de valor que involucran a las criptomonedas y los NFTs. Sin embargo, como con cualquier innovación disruptiva, falta todavía que la confianza del mundo les otorgue la solidez de la que aún no disfrutan. Entre tanto, al decidir el invertir en uno de estos activos digitales hágalo pensando en que su inversión podría desaparecer sin aviso, y alimente su curiosidad con montos que, en caso de un desplome, no lo dejen tratando de vender tulipanes, o archivos de su computadora, ante un mercado que perdió totalmente el interés.

04 de noviembre, 2022

LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y LA GESTIÓN DE ESTRUCTURAS TRIBUTARIAS

Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez

Medio Digital: El Observador

Las sociedades mercantiles, indiferentemente de su denominación, son consideradas como personas jurídicas con capacidad de actuar, entiéndase de adquirir obligaciones y derechos. Mismas que son creadas con un fin en particular, y que pueden o no, ser asociadas a la generación de alguna determinada actividad comercial y lucrativa derivada de la puesta en marcha de un giro de negocio, y por ende, sometida al pago del impuesto de renta correspondiente por la obtención de utilidades.

Estas sociedades, al menos en su concepción como entidades de capital, son constituidas por socios en el caso de las Sociedades Anónimas, o bien, por cuotistas en las denominadas Sociedades de Responsabilidad Limitada, quienes a cambio de sus aportes dinerarios o en especie, reciben consecuentemente acciones, o bien, cuotas de participación para cada tipo de sociedad en particular y en la proporción que su aporte represente del total del capital social. Cabe indicar que estos socios generadores de los aportes, con dicho acto se constituyen en los dueños o beneficiarios finales de las sociedades, pues son los tenores de los títulos nominativos que les otorgan el derecho de propiedad, así como de votación y toma de decisiones en la entidad.

Es de interés recalcar que un socio no necesariamente debe ser definido por una persona física, pues perfectamente pudiese ser representado por otra sociedad, la cual se convierte en la dueña de una parte, o bien, de todo el capital social de otra entidad de igual o diferente denominación, permitiendo así generar una relación de dominio y de toma de decisión de la primera entidad para con la segunda, donde la tenora y dueña de las acciones o las cuotas, funge a manera de propietaria de la otra, ejerciendo así los derechos que le corresponden, además del ejercicio de las obligaciones pertinentes.

En adición a lo anterior, vale indicar que una sociedad mercantil puede ser declarada como activa, es decir con el desarrollo de un determinado giro de negocio lucrativo, o bien, puede también ser precisada como inactiva, señalándose como una entidad que no cuenta con la generación de un negocio propiamente, de forma que su vida jurídica misma, no está ligada al registro de transacciones de ingresos y salidas monetarias derivadas de una actividad comercial, sino únicamente a la tenencia de activos, o incluso, bienes de capital, dentro de los cuales pueden encontrarse, precisamente los títulos nominativos, tales como acciones o cuotas, que le permitan ser propietaria de otras entidades, fungiendo así como una sociedad

sin actividad comercial, pero con ejercicio de la propiedad y el poder de decisión sobre otras personas jurídicas.

El concepto anterior refiere a la sociedad sin actividad comercial y lucrativa, pero con su existencia a la vida jurídica como entidad propietaria de los títulos accionarios o cuotas de otra entidad, precisada como un “holding”, entiéndase una persona jurídica que es creada con el fin de ser una tenora de acciones, no asociada al ejercicio de un determinado negocio, ni con un giro comercial activo, de forma que no presenta una operación comercial propiamente, sino más bien, su función es la de ser la dueña y resguardar el capital social de una segunda sociedad, la cual en efecto, es la generadora de la actividad productora de las rentas gravadas y las utilidades.

Ahora bien, es importante destacar que los socios propietarios de una determinada persona jurídica tienen el derecho a recibir un dividendo proporcional de acuerdo al porcentaje de su participación en el capital social de la entidad, el cual es pagadero con base en un acuerdo de la propia Asamblea de Socios, y en los términos que los mismos propietarios determinen. Este dividendo suele ser cancelado con base en las utilidades acumuladas de la empresa, pero también pudiese ser dado con relación a la ganancia del periodo, pago que está sujeto a una renta de capital de un 15%, la cual se cancela por la figura de retención en la fuente, de forma que el socio recibe el monto neto del dividendo.

Si bien es cierto, la renta de capital aplicable al pago de dividendos señala en efecto un tasa impositiva del 15%, la misma normativa legal establece una exoneración tributaria cuando la erogación es realizada para con un socio que sea constituido por otra persona jurídica, de forma que al cancelarse el correspondiente pago por el concepto del dividendo a otra sociedad mercantil propietaria de las acciones o cuotas, no se estaría configurando el hecho generador del impuesto en cuestión, permitiendo así generar el pago sin soportar la carga tributaria en cuestión.

La razón de lo anterior y su justificante son bastante lógicos, esto pues, la segunda sociedad tenora de los títulos nominativos que la hacen dueña de la entidad que cancela el dividendo, debe proceder a registrar dicho pago como parte de sus ingresos brutos, mismos que constituyen parte de las rentas gravables y que deben ser sumados para conformar la totalidad de ingresos sobre los cuales comienzan a deducirse los gastos deducibles de la sociedad, de forma que pueda llegarse posteriormente a la precisión de la renta imponible, o bien, la utilidad antes de impuestos.

En ligamen a lo anterior, resalta la figura referente a la sociedad “holding”, la cual no tiene actividad comercial, ni tampoco un giro de negocio activo, misma que por naturaleza no tiene operación en desarrollo, de forma que y al precisarse como una persona jurídica inactiva, no debe generar un registro contable, ni tampoco detalla movimientos ligados a ingresos gravables o gastos deducibles. Al analizarse este tipo de sociedad en función del pago por dividendos, su detalle no parece ser ligado a una operación lucrativa propiamente, sino a la recepción de un monto dinerario por concepto del ejercicio del derecho de propiedad sobre los títulos nominativos de otra sociedad, no señalándose una generación de utilidad gravada por el impuesto de la renta en la sociedad tenora de las acciones, puntualizándose así un escudo fiscal de características jurídicamente viables.

Un aspecto relevante, y en función a lo anterior, refiere a la errónea percepción que detalla la presunción de una figura ligada a la evasión fiscal, o alguna actividad ilícita tributaria en relación a la utilización de una sociedad “holding”, tema que evidentemente no es correcto, esto pues, el uso de una persona jurídica precisada como inactiva, pero con las capacidades jurídicas para ser la propietaria de las acciones o las cuotas de otra entidad, se coliga a una figura empresarial y de corte gerencial, la cual tiene como fin ulterior la protección del capital social original y gestor de la operación lucrativa, además de evidenciar ser una forma para el uso lícito del escudo fiscal referente al pago de los dividendos.

De igual forma, el uso de sociedades “holding” no implica por inercia la no cancelación de las correspondientes cargas tributarias, pues debe recordarse que no es esta persona jurídica la generadora de la actividad comercial y el giro de negocio, situación que es dada por la sociedad pagadora de los dividendos, la cual en efecto, está sujeta al pago de las obligaciones propias del impuesto de la renta, además de otras cargas fiscales tales como el impuesto al valor agregado, rentas de capital, tributos a la propiedad, entre otros. También debe indicarse que la sociedad inactiva tenora de las acciones, en caso de que desee cancelar dividendos a sus socios, y de ser personas físicas, también se encuentra sujeta a la retención del 15% sobre dicho pago.

Puede entonces definirse la figura de la sociedad “holding” como una operación de corte empresarial y gerencial, donde su uso no refiere a una práctica ligada a actividades evasivas tributarias, sino más bien a la utilización de medios legales y validados con base a la normativa existente, donde su fin último es la protección de la inversión societaria y el resguardo del negocio.

NO OCUPÁS SER MÁS FUERTE, MEJOR SER RESILIENTE

Autora: Laura Centeno Salas

Medio Digital: Delfino.cr

La resiliencia o también llamada entereza es esa capacidad de sobreponerse más fácilmente a situaciones adversas obteniendo resultados positivos.

La palabra proviene del latín *resilio* que significa “volver atrás”. Este término se adaptó en psicología para referirse a las personas que, a pesar de sufrir situaciones complejas de alto nivel de estrés, logran superarlas sin grandes traumas ni consecuencias negativas, sino todo lo contrario. En química y física se refiere a la capacidad de ciertos elementos de recuperar su forma inicial después de haberse ejercido la fuerza o presión que los deformó.

Posterior al año 2000, la resiliencia es vista como una adecuación óptima de los individuos pese a la adversidad, tomando en cuenta sus dos elementos básicos que son **la adversidad y la adaptación positiva**.

La resiliencia es una cualidad que muchos subestiman, pero es sin duda una gran habilidad, en muchos casos más importante incluso que la fuerza. ¿Por qué ocurre esto? Porque no todos tenemos un carácter fuerte ni confrontativo y posiblemente ni siquiera aparentemos o queramos tenerlo. Y aunque otras personas posean mayor poder, carisma, persuasión y energía y todas estas herramientas sean de gran utilidad en la vida, la verdadera razón por la cual salimos adelante a pesar de haber fracasado y de no ser tan fuertes en apariencia es porque no nos quedamos hundidos en la adversidad, sino que nos adaptamos. Nos levantamos, nos sacudimos de los daños, aprendiendo de la lección vivida y volvemos a empezar, sin permitir que el temor de la mala experiencia nos paralice para continuar en el camino.

Para todo este proceso mencionado anteriormente no se requiere fuerza, se requieren dos características, **el golpe y la capacidad de recuperarse** (la adaptación positiva). En síntesis, la resiliencia.

En más o menos medida, la resiliencia es parte natural de la vida ya que en algún momento nos tendremos que enfrentar con obstáculos que nos harán caer, sin embargo, la forma de encarar los retos desafiantes es lo que diferencia a las personas resilientes del resto. La resiliencia transforma el fracaso en aprendizaje para futuros éxitos. Aquí comparto seis ideas de cómo podemos ser más resilientes y por qué:

1. **Dejemos de compararnos y competir con los demás y empecemos a trabajar en nosotros mismos:** evitemos la comparación de nuestros logros con los ajenos. Cada persona vive su propio proceso de éxito bajo reglas distintas, con circunstancias y variables diferentes a las nuestras que hacen imposible replicar de una persona a otra.

Podemos tomar como referencia ejemplos de éxito, pero no pretender que la receta de los demás, sea la receta adecuada para nosotros y no tiene sentido desgastarnos en competir con nadie, cuando lo que queremos es ser mejores versiones de nosotros mismos y ser exitosos a nuestra manera.

2. **Mantengamos pensamientos positivos en todo momento:** cada vez que nos propongamos una meta, pensemos en la satisfacción y orgullo que sentiremos de haber llegado a la cima. Estar abajo, no es motivo para desanimarnos, estar abajo es la oportunidad de alcanzar la cima y lo mejor de todo es que **abajo, no hay nada que perder**, así no tendremos temor al fracaso y todo lo que surja de presente a futuro será positivo.
3. **La fuerza por sí sola no es suficiente, la fuerza se agota con el tiempo:** de nada sirve ser muy fuerte y empezar un proyecto con grandes bríos, trabajando sin descanso y corriendo más rápido que los demás si no somos capaces de mantener ese esfuerzo a través del tiempo. Es necesario medir el nivel de las adversidades, dosificar la fuerza y pensar que es mejor llevar los objetivos un poco más despacio pero persistentemente hasta alcanzar la meta que anhelamos sin morir a medio camino.
4. **La fuerza no nos ayuda a adaptarnos a los cambios, nos ayuda a resistir por un tiempo limitado en condiciones de estrés:** en cambio la resiliencia sí tiene la capacidad de moldearnos, de hacernos más flexibles para buscar nuevas opciones que nos ayuden a salir de cualquier problema e incluso a ser humildes para pedir ayuda cuando ocupamos una mano que nos apoye en momentos de necesidad y de alta presión.
5. **La resiliencia nos ayuda a reponernos más sanamente de cualquier hueco en el que estemos atrapados:** si buscamos salir de una crisis económica, un desconsuelo ante una relación fallida, el haber perdido tu trabajo, el no haber llegado a donde queríamos, no sentimos autorrealizados a pesar de todos nuestros grandes esfuerzos, es el momento de no seguir luchando contra viento y marea, utilizando la fuerza que se agota, sino que es hora de llevar a la práctica la resiliencia como mecanismo para que podamos analizar la situación con calma, buscar alternativas para salir del bache y volver a empezar de una forma más sana, que no nos genere el trauma y el estrés de luchar hasta vencer o morir.
6. **Dar espacio a la resiliencia nos hace vulnerables sin sentirnos culpables cuando se nos acaba la fuerza:** nos ayuda a aceptar nuestras limitaciones, siendo más amables con nosotros mismos, reconociendo nuestras fortalezas y debilidades, permitiendo que la flexibilidad nos ayude a encontrar nuevas alternativas y que éstas nos hagan continuar por un camino más conveniente para nuestra vida.

Triunfar sin sobresaltos, inconvenientes ni fracasos es un triunfo muy insípido. Todos necesitamos la dificultad, los problemas y los fracasos como condimentos le dan color, aroma y sabor a nuestra vida. Y todos necesitamos la capacidad de sobreponernos para que el resultado final nos sepa a éxito.

Nunca nadie podrá contar una buena historia donde todo sea perfecto, sin conflicto, sin aventuras, ni peligros y difícilmente tendrá un final feliz sin la capacidad de superar todos esos obstáculos. La resiliencia es precisamente parte de esa receta única y deliciosa y de esa historia épica que solo nosotros podremos contar.

Un abrazo fuerte en el camino de la resiliencia.

MUNDIAL QATAR 2022: ¿PAN Y CIRCO?

Autora: Priscila Villanueva González

Medio Digital: Delfino.cr

Después de vivir la pandemia por el COVID-19 y seguir sobrellevando sus impactos llega el Mundial de Fútbol FIFA Qatar 2022, el espectáculo deportivo más trascendental del planeta. Una vez más, los fanáticos del balompié se deleitarán con espectáculos de diversos países que se disputarán la copa y el reconocimiento deportivo del mundo, en el país árabe que se encuentra, más que nunca, en el centro de atención del planeta.

Mientras la euforia mundialista de fútbol crece, se viene a la mente la frase “pan y circo”, *panem et circenses*, que se señala en las Sátiras X del poeta **Décimo Junio Juvenal**, en la antigua Roma, para referirse al entretenimiento del pueblo mientras padece sufrimientos. El poeta Juvenal decía:

Desde hace tiempo –exactamente desde que no tenemos a quién vender el voto– este pueblo ha perdido su interés por la política, y si antes concedía mandos, haces, legiones, en fin, todo ahora deja hacer y sólo desea con avidez dos cosas: pan y juegos de circo”. (Juvenal, Sátiras X, 77-81).

Los políticos romanos diseñaron un plan bajo el cual regalaban comida barata y entretenimiento, lo que lograba una alienación del pueblo que lo despojaba de su espíritu crítico mientras a la vez se sentía satisfecho por esa falsa generosidad de los gobernantes. Esta práctica se inició con **Nerón**, uno de los más crueles gobernantes de la época, quien fue sucedido por **Vespaciano**, más adelante sucedido en el trono por su hijo mayor **Tito**. Durante este último periodo, el Vesubio entró en erupción destruyendo Pompeya, una epidemia en Roma produjo que un tercio de la población muriera y un incendio asoló la ciudad durante tres días.

La gente sentía un gran descontento con el emperador Tito quien, en un gesto de audacia para sostenerse, decidió terminar la construcción del Coliseo y proclamar su inauguración por alrededor de 100 días de espectáculos gratis, periodo durante el cual murieron gladiadores y fieras por el placer del espectáculo. Esta práctica, también, fue usada por **Julio César**, quien mandaba a distribuir el trigo gratuitamente o venderlo muy barato. Tres siglos más tarde, Aureliano continuaría la costumbre repartiendo dos panes gratuitos por día.

Volviendo al fútbol, podemos decir también que es pan y circo, aunque más circo que pan, puesto que los jugadores y espectadores dejan el alma durante el espectáculo, tal como lo hacían los gladiadores y animales que realizaban salvajes combates en el Coliseo. En otro sentido, en contraposición a lo anterior, este evento histórico nos invita a reflexionar acerca de

los retos que tenemos como sociedad, a fin de plantearnos la manera de evolucionar como raza humana.

En consecuencia, el fútbol puede ser una buena excusa para visibilizar importantes desafíos y demostrar que, desde una buena gestión, se puede alcanzar una gran transformación de la sociedad, tanto a nivel mundial, local y de las empresas, tomando en cuenta una estrategia conectada al sentido de identidad, la motivación como motor y la capacidad de construir sólidos valores humanos.

En este orden de ideas, el evento deportivo más prestigioso del mundo no sólo ha puesto de manifiesto la cultura y costumbres cataríes, tan diferentes a las de América Latina, sino que también ha dejado en evidencia el difícil y dramático panorama al que se enfrentan algunos grupos vulnerables, tales como las mujeres, la comunidad LGTB+, los inmigrantes y trabajadores.

Una de las luchas que se evidencia, por ejemplo, corresponde al último Índice Global de Brecha de Género elaborado por el Foro Económico Mundial en 2020, en el cual se presenta a Qatar en el puesto 135 entre casi 150 países. Según informa Human Rights Watch (HRW), las mujeres, por tradición, deben obtener el permiso de sus tutores masculinos, es decir sus padres, hermanos, tíos y esposos, para ejercer muchos derechos básicos.

Aunque Qatar es un país moderno, en muchos aspectos, si se compara con sus vecinos del Golfo, las mujeres sólo representan el 25 por ciento de la población –de acuerdo con cifras del Banco Mundial– en un total de 2,9 millones de habitantes. Esto es resultado de sus políticas discriminatorias, vulneración de los derechos humanos y desprotección estatal que son sólo algunos de los grandes desafíos a los que tienen que enfrentarse las mujeres en territorio catarí.

Las relaciones extramaritales son un delito, este acto puede llevar a prisión o, incluso, la pena de muerte. Además, las mujeres cataríes deben tener tutores legales masculinos que den su aprobación para casarse, estudiar en el extranjero con becas del Gobierno, acceder a muchos empleos gubernamentales, viajar al exterior e, incluso, acceder a tratamientos de salud reproductiva y controles ginecológicos básicos, como las pruebas de Papanicolaou.

Según un informe del Banco Mundial, no existe ninguna ley específica contra la violencia doméstica o la violación que proteja a las mujeres ante posibles agresiones de su marido o el tutor. Mientras que los hombres tienen derecho unilateral al divorcio, las mujeres deben solicitarlo ante los tribunales por motivos limitados. De conseguirlo, se enfrentan a un panorama de discriminación, crítica y presión social.

Sin embargo, el [Mundial Qatar 2022](#) tendrá y marcará varios hitos históricos que van más allá del fútbol. Uno de ellos, imposible dejar de destacar, es la presencia femenina dentro de la nómina de árbitros designados por la FIFA para la Copa del Mundo. Esta, será la primera vez, que en un mundial masculino, mujeres cumplan el rol de árbitros centrales y de línea. Han sido seis mujeres las elegidas para esta complicada y compleja tarea, de este selecto número.

Otro tema controversial se centran en que [Qatar](#) ha decidido prohibir la venta de cerveza con alcohol en los ocho estadios del [Mundial](#) y también en sus alrededores. Así lo ha confirmado la FIFA, explicando que la venta y consumo de cervezas únicamente estará autorizada

en el FIFA Fan Festival, una zona con capacidad para 40.000 personas y pantallas gigantes diseñada para convertirse en el lugar encuentro de aficionados durante el torneo.

Para algunos, contar con circo sin pan...bueno, sin cervezas, no tiene mucho sentido. Por costumbre, hemos normalizado el consumo de alcohol sin tener presente que el alcoholismo es una enfermedad, una patología, que no depende sólo de la fuerza de voluntad, la personalidad o la moral y, en consecuencia, representa un problema de salud pública. Según la OMS, el alcoholismo en América Latina supera en un 40% al promedio mundial.

Por otra parte, Qatar es uno de los 70 países en el mundo donde **están criminalizadas las relaciones sexuales entre personas del mismo género**. De acuerdo con Human Rights Watch hay reportes de miembros de la comunidad LGBTQ arrestados por su actividad online, además, el gobierno censura regularmente contenidos relacionados con **identidad de género y orientación sexual**. En el país se aplican penas de varios años de prisión por violaciones referidas a estas relaciones.

Como otras monarquías del golfo Pérsico, Qatar ha hecho un uso extensivo de mano de obra migrante en las últimas décadas y, especialmente, para la construcción de los estadios de fútbol para su uso en el mundial. El país ha quedado bajo escrutinio mundial luego de que se reportaran miles de muertes entre los trabajadores migrantes, que suelen venir de algunos de los países más pobres del mundo para hacer tareas peligrosas, bajo el calor extremo y por bajos salarios.

La selección de Países Bajos tuvo un gran gesto e invitó a la práctica a trabajadores migrantes que construyeron estadios en Qatar para el Mundial, con el fin de dar a conocer su situación por los abusos que sufrieron durante la preparación del torneo.

Pan y circo, quizás más circo que pan...pero no hay duda de que se han puesto al desnudo graves problemas que el mundo debe resolver. De cualquier manera, ¡seguimos disfrutando el espectáculo!

EL IVA Y LA PROPORCIONALIDAD: UN EFECTO EN EL CIRCULANTE EMPRESARIAL

Autor: Juan Diego Sánchez Sánchez

Medio Digital: El Observador

La base misma del Impuesto al Valor Agregado (IVA) recae sobre la generación de transacciones que denoten tener un impacto en la actividad económica, así como un incremento en el flujo monetario y financiero de los valores consumidos.

Entiéndase aplicable para la venta de productos o la prestación de servicios. Esto impacta de forma directa la cuantía final del precio cancelado por el consumidor final adquiriente.

Este tributo es definido por su gestión en tratos, implicando la generación de créditos fiscales al realizar la compra de los insumos o el pago de servicios asociados a la actividad comercial de la persona física o jurídica.

Así como la implicación de débitos fiscales, esto al realizar la operación final de la venta o la prestación del producto o servicio.

Estos conceptos encuentran su sustento en el concepto mismo de la generación adicional de valor. Esta señala que el gravamen en cuestión, desde una óptica doctrinaria y práctica, debe ser aplicable sobre aquella proporción que realmente genere un valor adicional dentro del flujo económico en la territorialidad sujeta.

El hecho generador del impuesto

Con base en lo anterior, cabe señalar que el hecho generador del impuesto en cuestión, aunque en una concepción no tan precisa, suele indicarse recae sobre la acción de la venta, realmente es dado sobre la adquisición, es decir, sobre la compra en si misma.

Esto se revela al analizarse la persona que soporta la acción del pago, entiéndase el denominado sujeto pasivo, o bien, el obligado tributario.

Para dichos efectos es precisado por el comprador del bien o el servicio, señalando así la materialización del hecho generador con la compra del bien, siendo a la vez el génesis tanto de la obligación formal de la declaración del tributo, así como del deber material referente a su pago.

El funcionamiento señala tener una dinámica potente, pues en esencia un sujeto pasivo debe proceder con la declaración y cancelación del impuesto en cuestión cada mes, señalándose este lapso como el periodo fiscal en cuestión, donde debe realizarse el cálculo pertinente para su procedencia en la cancelación. Para efectos de la obtención del monto a cancelar, es preciso detallar su atinencia dada por la diferencia entre el IVA cobrado y el IVA pagado, la cual, en caso de ser positiva, implica la generación de la obligación pecuniaria pertinente.

Ahora bien, en aras de diligenciar de forma correcta los conceptos antes indicados, debe señalarse que el tributo cancelado se conoce como el IVA soportado, el cual se genera al momento en el que el contribuyente adquiere sus insumos o cancela proveedores para la producción de sus productos o la servucción de sus servicios, permitiendo así generar el crédito fiscal aplicable. Por otra parte, el impuesto cobrado es definido como el IVA devengado, mismo que se obtiene al momento de facturar la venta comercial de la persona, acción que genera un débito fiscal.

Si bien es cierto, la operación anterior, aunque no parece denotar mayor complejidad, pues señala ser una diferencia entre el débito y el crédito, presenta una particularidad al momento de observarse operaciones gravables a diferentes tasas del IVA, las cuales pueden variar dependiendo de la actividad. Ejemplo de esto es indicado en las compras de materia prima gravadas al 1%, servicios de educación no sujetos a regulación de entidades estatales competentes con un 2%, y la tarifa general del 13%, sin perjuicio de otras tasas particulares.

Lo anterior es de especial relevancia al analizarse operaciones empresariales ligadas al IVA, donde la entidad debe aplicar la llamada proporcionalidad de la gestión del impuesto en cuestión, operación mediante la cual debe determinar el prorrateo del total de sus operaciones gravadas a diferentes tasas de valor agregado en relación a su representación relativa del total. Una vez que esto se estipula, deben aplicarse dichos porcentajes de forma prorrateada al IVA soportado, precisando así el monto que puede utilizarse de forma efectiva como parte del crédito, mismo que se usa para el cálculo del impuesto a cancelar de forma mensual.

Cabe indicar que estos porcentajes específicos de aplicación proporcional señalan un efecto muy particular, pues al ser derivados de operaciones comerciales con tasas que no permiten un crédito pleno, es decir, que no están gravadas con la tarifa general, o incluso, del todo exentas del pago del tributo en cuestión, precisan un dato porcentual utilizable para el crédito menor al 100%. Para estos efectos, la misma norma señala que aquel fragmento proporcional que no pueda acreditarse como parte del IVA, debe ser gestionado y contabilizado en función de su registro como un componente del gasto operativo de la empresa, afectando de forma directa la utilidad del periodo, y precisando un beneficio fiscal en el tributo cancelable anualmente.

La operación tiene un efecto puntual operativo, pues aquella parte del IVA soportado que deba ser diligenciada como un componente del gasto de la empresa, aunque permite su deducción del impuesto a las utilidades, y en efecto, señala una disminución de la base imponible, entendiéndose la utilidad operativa, provoca a la vez una disminución en el monto acreditable por el impuesto al valor agregado, implicando la necesidad del destino de mayores recursos líquidos a la cancelación mensual de este tributo.

Es de interés indicar que los porcentajes aplicables al prorrateo del IVA deben generarse con base en sus rubros del año fiscal inmediato anterior, de forma que el dato proporcional de acreditación del IVA, así como el monto relativo asignable al gasto, sean iguales a lo largo de todos los meses del periodo fiscal. Resalta acá una separación entre lo que es el contexto de la realidad del negocio y el porcentaje del prorrateo, pues este último se precisa de forma anual, el cual puede ser afectado por transacciones no habituales, las cuales pueden disminuir el porcentaje aplicable del crédito fiscal, pero que no necesariamente representen un movimiento

constante en todos los meses, afectando así la liquidez de la empresa en cada cancelación del impuesto al valor agregado.

Un ejemplo se detalla al registrarse una venta hecha a una institución exenta del IVA y ejecutada una única vez en el año, pero con una cuantía de relevancia, la cual no permite generar proporción de crédito fiscal más, no obstante, afecta el porcentaje de la proporcionalidad del gasto, dato que debe ser utilizado durante todo el siguiente año fiscal, indiferentemente del hecho que dicha operación no se repita en el periodo subsecuente. Esto representa una clara afectación al principio de realidad tributaria, pues se está aplicando una proporcionalidad del impuesto diferente a la veracidad de las transacciones de cada mes, obligando así a la empresa a destinar más recursos del circulante a su pago.

Si bien es cierto, el porcentaje del IVA asignado al gasto tiene un efecto de escudo fiscal en el impuesto a las utilidades, esto no representa un beneficio líquido real, sino más bien, una disminución en la liquidación final del impuesto a las utilidades, pero no una mejora operativa, implicando el mayor destino de recursos monetarios mensuales, afectando la razón circulante. Se abre así la posibilidad del debate sobre la eventual ejecución de la proporcionalidad sobre los datos reales de forma mensual, más allá que aquellos dados por un año fiscal completo, tema que pudiese implicar un beneficio líquido empresarial.

29 de noviembre, 2022

¿POR QUÉ CONSIDERAR UNA CERTIFICACIÓN EN TECNOLOGÍA HOY DÍA?

Autor: Álvaro Solano Mena

Medio Digital: [Delfino.cr](https://delfino.cr)

En el mercado laboral de tecnologías de información (IT), una de las formas en que las personas que están en búsqueda de empleo se pueden distinguir de los demás, es mediante las certificaciones de la industria que se puedan llegar a obtener. Y al mismo tiempo, estas certificaciones les podrían generar mayores niveles salariales.

Pero para alguien que se encuentra leyendo este artículo podría preguntarse, ¿qué es una certificación IT? Para responder a esta pregunta, podemos definirla como una forma estandarizada de que una persona demuestra que posee las capacidades y los conocimientos dentro de un campo específico de la tecnología.

Ahora, una pregunta clave y fundamental es ¿cómo podría hacer para lograr una certificación en IT? Lo ideal es que la persona pudiera llevar a cabo un curso de formación en las tecnologías acerca de las cuales desea una certificación, o también pudiera ser que la persona ya posee cierto nivel de experiencia en cierta tecnología. Esto es muy importante en el proceso de obtención de la certificación.

Luego de esto, la certificación implica realizar un examen, los cuales hoy día son presenciales o virtuales, en donde se le presentan a la persona una serie de preguntas para validar sus conocimientos sobre algún tema o área específica, como por ejemplo seguridad, Big Data, Arquitectura de la nube, etc.

Una vez superado el examen, recibirá un certificado validando sus conocimientos al respecto. Y estos certificados, luego pueden ser verificados por diferentes reclutadores de empresas que buscan personal en diferentes áreas en IT, accediendo a un sitio web el cual los gestiona y valida (<https://info.credly.com>)

Y como última pregunta, y posiblemente la más importante, ¿cuáles son las certificaciones en las que existen a hoy día mejores opciones laborales y además mejores niveles salariales en el mercado?

Para responder a esta pregunta, nos podemos basar en diferentes estudios a nivel del mercado, uno de los cuales y de los más reconocidos, es el reporte a nivel de habilidades y salarios de la empresa Skillsoft para este año 2022 (<https://www.skillsoft.com/it-skills-and-salary-report#download>).

Este es un reporte en el cual, 7.952 profesionales de TI de todo el mundo participan en una encuesta, y comparten sus opiniones sobre las certificaciones de TI mejor pagadas en todas las

regiones. Para más información al respecto se pueden acceder al reporte directamente en el enlace anterior, pero a continuación se resumen algunas de las importantes conclusiones de este:

Lo primero que se menciona en el reporte, es que existe una creciente demanda de ciertas habilidades y, en consecuencia, los profesionales de TI con esas habilidades están ganando salarios más altos. Algunos ejemplos son especialistas en la nube, la ciencia de los datos y la infraestructura de TI, que han aumentado este año 2022. Y al mismo tiempo, los responsables de la toma de decisiones de TI están teniendo más dificultades para contratar esas habilidades, lo cual se relaciona con otra tendencia la cual indica que contratar y retener talentos altamente calificado sigue siendo un reto.

Y en cuanto a las certificaciones, el reporte muestra que al obtener una o más certificaciones de IT, la mayoría de los encuestados afirman que la calidad de su trabajo ha mejorado, han disminuido los errores en el trabajo, están más comprometidos con sus labores (41%) y realizan sus tareas más rápido (36%). Además de otros beneficios como el poder recibir un aumento salarial o un ascenso, así como conseguir un nuevo empleo.

El reporte también posee información a nivel de América Latina, lo cual es muy valioso para analizar la información para nuestra región. En este caso se muestra que existe una gran disparidad de salarios entre las diferentes regiones (USA, América Latina, Asia, Europa), así como también se encontró que la mayoría de los profesionales de TI tienen más de una certificación.

Por ejemplo, para América Latina, la certificación de mejor nivel salarial es AWS Certified SysOps Administrator - Associate, con un salario anual de 93.213 dólares. Las listas de las certificaciones mejor pagadas en América Latina es la siguiente:

- AWS Certified SysOps Administrator - Associate \$93.213
- AWS Certified Solutions Architect - Professional \$77.514
- AWS Certified DevOps Engineer - Professional \$72.106
- Microsoft Certified: Azure Database Administrator Associate \$70.038
- NCP-MCI - Nutanix Certified Professional - Multicloud Infrastructure (formerly NCP) \$66.479
- Google Cloud - Professional Cloud Architect \$64.303
- Microsoft Certified: Azure Data Engineer Associate \$62,408
- VCP-DCV 2020 - VMware Certified Professional – Data Center Virtualization 2020 \$59.664
- CISA - Certified Information Systems Auditor \$58.279
- Microsoft Certified: Azure DevOps Engineer Expert \$56.962

En resumen, el sector de las tecnologías de la información sigue siendo un sector fuerte, en crecimiento y en evolución. Y los profesionales de TI necesitan seguir avanzando en sus carreras mediante la formación, la capacitación y un aprendizaje constante.

Y para aquellos que no están en este sector de IT, es muy importante y relevante analizar esta área como una opción a tomar en consideración a nivel laboral a futuro. Así que, usted aún está a tiempo de prepararse y optar por una certificación a nivel de IT y así poder ingresar en un mundo donde tendrá grandes oportunidades a nivel laboral ya sea en Costa Rica o fuera de nuestras fronteras.

TALENTO TICO SALVA VIDAS

Autor: Rodrigo Herrera Garro

Medio Digital: Delfino.cr

Para nadie es un secreto que Costa Rica es un ente atractivo para las empresas de salud y tecnología, con orgullo podemos decir que ya hay 70+ empresas multinacionales diseñando y produciendo soluciones para salvar vidas a nivel mundial; entre ellas podemos encontrar a Roche, Boston Scientific, Philips, Pfizer, entre otras. Esto sin lugar a duda demuestra la calidad de capital humano que tiene nuestro país, siendo capaz de colaborar en grandes empresas y de esta manera aportar a un cambio a nivel global. Dicho esto, la centralidad en el cliente, el diseño de la tecnología, la inclusión y la diversidad hacen que nuestro país no solo sea capaz de atraer nueva inversión; sino que, también logra mantener ese atractivo que permite que estas empresas aún se mantengan solidas en el territorio nacional.

Por otra parte, “El Medtech” se ha vuelto un componente clave en la economía de Costa Rica, donde en poco tiempo ya somos el segundo exportador más grande de Latinoamérica, lo cual es sin lugar a duda una buena muestra de la excelencia en calidad humana y técnica con la que contamos. Esto me llena de mucho orgullo; ya que también he sido testigo, gracias a varios eventos en los que he tenido la oportunidad de participar en las últimas semanas; de que cada vez las personas utilizan ese ingenio, no solo para apoyar grandes empresas; sino también para alimentar un gran ecosistema de ideación y de creación de Startups, que cada día toma más fuerza. Tener la posibilidad de ver una Costa Rica que está utilizando el talento humano para cambiar paradigmas en diferentes sectores, como FinTech, HealthTech, FoodTech, AgriTech, además de crear nuevas soluciones que ayudan la vida de las personas, a través de investigaciones o soluciones tales como, la obtención de un tratamiento para la dermatitis utilizando la papa como ingrediente principal, oxigenar el ambiente con microalgas, digitalizar las fincas de agricultura para mejorar su producción; esto solo por mencionar algunas, pero que sirven como inspiración para investigar y traer algo al mundo que beneficie a una gran mayoría de personas que si lo necesitan, así como estas ideas que aún está en desarrollo para lanzar al mercado, también existen aquellas empresas que ya “han pasado por donde asustan”, aquellos que persisten en sacar adelante un propósito, el cual muchas veces se vuelve mucho más grande de lo que alguna vez pensaron, aquellos que han sufrido largas noches, largas semanas, en la búsqueda de lo que me gusta llamar “días de 32 horas” para concluir con una lista interminable de tareas a realizar, aquellos que han sentido la frustración de que algo salió de la forma menos esperada pero que pudieron aprender de la situación y leer las señales.

IMPLICACIONES PARA LA POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL DEL INGRESO A LA OCDE

Autor: Jorge Cabrera Medaglia

Medio digital: Delfino.cr

El ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) por medio de la Ley No. 9981 del 24 de mayo del 2021, denominada textualmente: “Aprobación del Acuerdo sobre los términos de la Adhesión de la República de Costa Rica a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en San José, Costa Rica, el 28 de mayo de 2020; la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrita en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960; el Protocolo Adicional N° 1 a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960; y el Protocolo Adicional N° 2 a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960, y normas relacionadas (Adhesión a la OCDE).” representa un hito importante en la política exterior nacional.

Como parte del proceso de realizaron evaluaciones exhaustivas de la normativa, políticas, instituciones e implementación práctica de medidas en diferentes Comités. De ellos, son especialmente importantes, el Comité de Productos Químicos, el Comité de Política Ambiental y el de Pesca, cada uno de los cuales, mediante documentos oficiales, manifiesto su conformidad para la adhesión luego de un análisis de la situación y perspectivas del país. Los informes de los Comités de Política Ambiental y Residuos, Pesca y Químicos pueden consultarse [en el sitio del Ministerio de Comercio Exterior dedicado a la OCDE](#).

De hecho, una de las áreas de la OCDE donde existe una mayor cantidad de instrumentos a ser observados por el país corresponde a la ambiental.

A continuación, se presenta un cuadro con los principales compromisos adquiridos por el país en su plan de adhesión a la Organización. Se trata de aquellos cambios o modificaciones normativas o institucionales que no era posible atender durante el proceso de revisión y se convierten en compromisos del país como parte de la Hoja de Ruta futura.

Principales compromisos adquiridos por el país ante la OCDE (observancia de sus diferentes instrumentos, recomendaciones y decisiones) como parte de la Hoja de Ruta a ser cumplidos con posterioridad a la adhesión.

Químicos

Decisión del Consejo Relativa al conjunto de datos previos a la comercialización para la evaluación de productos químicos. A más tarde al 2023 se debe cumplir con la aplicación del Programa de Gestión de Productos Químicos industriales.

Decisión del Consejo sobre investigación sistemática de productos químicos existentes. Se solicitó plazo a finales del 2023 para concluir con la aplicación del Programa de Gestión de Productos Químicos Industriales.

Decisión-Recomendación del Consejo relativa a la provisión de información al público y la participación del público en los procesos de toma de decisiones respecto a las medidas de prevención y respuesta de accidentes relacionados con las sustancias peligrosas. Se requirió plazo para concluir un programa de prevención y atención de accidentes químicos, mejorar la aplicación del marco regulatorio actual y concluir acciones para facilitar el acceso del público a la información e incorporar los datos disponibles en el Sistema Integrado de Gestión de Información de Productos Químicos.

Decisión-Recomendación del Consejo sobre investigación cooperativa y la reducción de riesgos de productos químicos. Deberá ser implementado a finales del 2023 incluyendo concluir un plan de acción específico en la materia.

Recomendación del Consejo que establece los lineamientos relativos al procedimiento para anticipar los efectos de los productos químicos sobre el ambiente y el hombre. Se requirió tiempo hasta finales del 2023 para finalizar la aplicación del Programa de Gestión de Productos Químicos Industriales y de la Política Nacional de Seguridad Química.

Recomendación del Consejo sobre la prevención, preparación y respuesta a accidentes con productos químicos. Se requirió tiempo hasta finales del 2022 para finalizar la aplicación del Programa de Prevención y Atención de Accidentes Químicos.

Recomendación del Consejo sobre el Establecimiento y la Aplicación de Registros de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC). A finales del 2023 se deberá concluir con la aplicación del Plan para la implementación de este sistema de Registro. Nota: en el 2022 se aprobó el Reglamento para el establecimiento del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y modificación del artículo 20 del Reglamento para el Trámite Digital de Registros y Autorizaciones del Ministerio de Salud en la Gestión de Residuos en la Plataforma SINIGIR, Decreto Ejecutivo N°41525-S del 4 de diciembre de 2018.

Política Ambiental y Residuos

Recomendación del Consejo sobre la Implementación del Principio de Quien Contamina Paga. Se espera que el país limite los subsidios para la contaminación del agua y equipos de control otorgándolos únicamente para plantas públicas de tratamiento.

Recomendación del Consejo sobre ciertos aspectos financieros de las acciones de las autoridades públicas para prevenir y controlar los derrames de petróleo. Se solicitó plazo para implementarlos hasta finales del 2022 así como crear un plan nacional de contingencia para derrames de hidrocarburos en el mar. Asimismo, como parte de estos compromisos el país ratificó dos convenios internacionales relacionados con responsabilidad civil resultante de daños por derrames de hidrocarburos.

Recomendación de la OCDE sobre la prevención y el control integrado de la contaminación. El país debe crear un Sistema Integrado de Permisos Ambientales y un régimen integral de inspección ambiental hacia finales del 2022.

Recomendación del Consejo sobre Información Ambiental. Para finales del 2022 se debe mejorar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), identificar brechas de datos, desarrollo y planificación de estadísticas e indicadores ambientales relevantes. Se debe avanzar en la publicación de las cuentas ambientales previstas, producir informes anuales de las cuentas existentes y nuevas.

Recomendación del Consejo sobre Flujo de Materiales y productividad de los recursos. A finales del 2020 el país debió haber desarrollado un sistema de cuentas de flujo de materiales y los indicadores clave para la transición hacia una economía circular.

Recomendación del Consejo sobre Productividad de los Recursos. Similar al anterior en cuanto a plazo y compromisos.

Recomendación del Consejo del Agua. Debe mejorarse la gobernanza del recurso hídrico y su gestión mediante diversos mecanismos tales como la optimización del marco institucional actual mediante reformas a la Ley de Aguas y ejecutar acciones para la promoción de un aprovechamiento sostenible del recurso hídrico. Adicionalmente actualizar el monitoreo de la calidad del agua, incluir parámetros, reforzar los controles y promover la participación de la sociedad civil a nivel regionales. Plazo requerido, finales del 2021.

Recomendación del Consejo sobre una Política Integral de Residuos. Se deberá mejorar la información sobre residuos, fortalecer el desempeño de esquemas de responsabilidad extendida del productor e incrementar las disposiciones administrativas sobre recuperación y reciclaje. Plazo solicitado finales del 2021.

Recomendación del Consejo sobre la reutilización y el reciclaje de envases para bebidas. Se debe promover el reciclaje y la recolección diferenciada de envases de bebidas mediante un esquema de responsabilidad extendida del productor, así como adoptar medidas para sustituir envases de bebidas y otros plásticos de un solo uso en instituciones públicas. Plazo; finales del 2021.

Pesca

Respecto a la pesca, los compromisos son:

Implementar procesos integrados y concertados para la creación de una política a todos los niveles para asegurar que los ecosistemas marinos se usen en beneficio de todos los costarricenses,

Adoptar e implementar la obligación legal de definir objetivos claros de manejo sostenible y de tomar en cuenta la evidencia científica en el proceso de toma de decisiones.

Preparar planes de manejo o reconstrucción para las principales pesquerías con base en objetivos biológicos que incorporen principios sociales y económicos, utilizando todas las regulaciones disponibles, incluyendo los límites totales admisibles de captura.

Invertir en el monitoreo del impacto ambiental y socioeconómico de las regulaciones.

Construir un sistema integrado de información que permita recopilar información sobre desembarcos, el estado biológico de los recursos y las características socioeconómicas de las pesquerías.

Generar mayores controles en el sitio del desembarco y entrega

Adoptar sistemas modernos de monitoreo para la flota industrial.

En principio estos compromisos deben ser reportados en las evaluaciones posteriores a la adhesión previstos para el 2023 así como sobre la reforma institucional acaecida por la Ley No. 9767 (que reforma la Junta Directiva del INCOPECA para incorporar otros actores, entre ellos, el Ministerio de Ambiente y Energía).

Como se observa el alcance de las modificaciones a ser realizadas en las diferentes áreas es importante y comprende transformaciones especialmente en materia de: fortalecimiento de la información ambiental, incluidas las cuentas ambientales; gestión de productos químicos industriales y accidentes con estos; información e instrumentos para la gestión integral de residuos (incluyendo envases de bebidas y plásticos de un solo uso); mejoras en las actividades de reciclaje y recuperación; ampliación del empleo de la responsabilidad extendida del productor; implementación de nuevos marcos legales en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, Sistema de Permisos Ambientales Integrados entre otros; incremento en las capacidades de fiscalización ambiental; cambios en la generación de información y evidencia científica para la gestión de los recursos marinos y las pesquerías; e incorporación de mecanismos e instrumentos para el control y la toma de decisiones.

Estas son monitoreadas por la Organización mediante sus procedimientos de revisiones que incluyen visitas in situ y otro tipo de valoraciones.

12 de diciembre, 2022

LA IMPORTANCIA DE LA LABOR DE LA SOCIEDAD CIVIL EN TIEMPOS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Autor: Karima Sauma Mekbel

Medio Digital: [Delfino.cr](https://delfino.cr)

Las afrontas a los derechos humanos son actualmente un apartado casi permanente en las noticias de cualquier parte del mundo. Incluido en este catálogo de situaciones atroces e ilegales se encuentran conflictos lejanos, como las situaciones de Ucrania, China, Siria, Myanmar, entre otros, también casos más cercanos como Venezuela, y otros justo al lado, como el caso de nuestro vecino, Nicaragua. En casos como estos es que el derecho internacional debe entrar en acción para que se logren sentar responsabilidades y se haga justicia con las víctimas. Para lograr estos cometidos, es útil aprender de cómo se están organizando los actores relevantes en otras partes del mundo.

A finales de setiembre pasado, la Oficina del Procurador de la Corte Penal Internacional (CPI) y Eurojust publicaron unos [lineamientos prácticos](#) con el fin de guiar a las organizaciones de la sociedad civil en la documentación de crímenes de guerra y de lesa humanidad. Según sus propulsores, los lineamientos tienen el propósito de empoderar y apoyar a las organizaciones que buscan recolectar y preservar información que pueda contribuir a investigaciones y acusaciones a nivel local o ante cortes internacionales. Adicionalmente, buscan luchar contra la impunidad y lograr que se puedan sentar responsabilidades con una efectiva rendición de cuentas. El Procurador de la CPI recalcó la importancia de que los diferentes actores trabajen de manera conjunta para lograr la protección de los más vulnerables. Los propulsores además presentaron este instrumento haciendo alusión a la guerra en Ucrania, y cómo este es un ejemplo más de las presiones que están sufriendo la paz y la justicia en diferentes partes del mundo.

Estos lineamientos traen recomendaciones sobre diversos aspectos, incluyendo cómo se debe abordar a personas vulnerables, cómo se debe documentar la historia de una persona, cómo se debe lidiar con documentos, información digital y objetos físicos, así como cómo se debe guardar la información recolectada de manera adecuada.

En nuestra región y particularmente en Nicaragua, por años se ha alzado la voz sobre los crímenes que se están cometiendo por parte de ese Estado. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por ejemplo, ha salido condenando “la impunidad generalizada y el prolongado quebrantamiento del Estado de Derecho que persiste en el país” y ha dicho que le urge al Estado adoptar las medidas necesarias para “el restablecimiento de la institucionalidad democrática”, ya que ha documentado la perpetración de graves violaciones a los derechos humanos.

Amnistía Internacional, por su parte, ha denunciado que los periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos y profesionales de la salud siguen enfrentándose a un entorno hostil en Nicaragua, que el gobierno sigue deteniendo sistemática y arbitrariamente a activistas políticos y defensores de derechos humanos, que se han dado numerosas desapariciones forzadas y ataques a los derechos de los pueblos indígenas, así como violaciones al derecho a la salud relacionadas con el manejo de la crisis provocada por COVID-19.

Por otro lado, en marzo de este año, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó una resolución que estableció un grupo de tres expertos para investigar posibles violaciones de derechos humanos en Nicaragua que se hayan llevado a cabo a partir de abril de 2018, cuando estalló la revuelta popular calificada como un intento de golpe de Estado por el régimen de Daniel Ortega. Esta resolución fue presentada por varios países, incluido Costa Rica. Esta misión tiene un mandato inicial de un año, con la intención de “recolectar, preservar y analizar información y evidencias” sobre esas posibles violaciones de derechos humanos, “identificando a sus responsables”. El mecanismo de investigación de la ONU ya había sido solicitado, además, por actores de la sociedad civil.

Como se colige de lo anterior, en Nicaragua ya existen numerosas organizaciones y personas que están luchando por la preservación de los derechos humanos y por el restablecimiento del Estado de derecho. Sin embargo, ante circunstancias de tal envergadura, es vital que haya una adecuada coordinación entre todos los actores para que los responsables puedan ser procesados y se logre efectivamente sentar responsabilidades. Instrumentos como los lineamientos de la CPI pueden ser una herramienta útil y valiosa para que haya una adecuada preservación de la información, se logre justicia y una verdadera reparación integral a las víctimas.

NUEVO MODELO EDUCATIVO

Autor: Priscila Inés Villanueva González

Medio digital: El Observador

Según el Foro Económico Mundial hay una creciente preocupación por la desconexión entre la educación superior y la empleabilidad, aparte del alto costo de la enseñanza superior que crece rápidamente. En Estados Unidos, por ejemplo, los costos de matrícula han superado ampliamente la inflación y la deuda total ha superado los 1,75 mil millones de dólares (Sanjay, 2022).

Por este motivo la situación de muchas instituciones académicas en Estados Unidos es precaria con problemas estructurales muy arraigados. La opinión pública sobre ellas es cada vez más polarizada y ha caído dramáticamente (Sanjay, 2022).

En muchos países la brecha de empleabilidad es más grave que en Estados Unidos con el agravante de que subvencionan la enseñanza superior de forma significativa y el gasto público alcanza un importante porcentaje del PIB (Sanjay, 2022).

La inversión en educación es una de las más importantes para cualquier país, en el caso de América Latina, de acuerdo con la Unesco los países de la región tendrían que hacer inversiones de al menos un 6% de su PIB o 20% de su presupuesto público total. (Todo sobre el alumnado, s.f.).

Costa Rica optó por fijar el aporte anual del Estado a la educación en al menos 8% del PIB, lo cual es bastante alto si se tiene en cuenta el nivel de presión tributaria y el enorme déficit fiscal del país. Sin embargo, esto no significa necesariamente que sea dinero bien utilizado. De hecho, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) consideran que no todo ese gasto es eficiente o está bien localizado (Valverde, 2021).

La educación en Costa Rica está considerada entre las mejores de América Latina. Ha logrado universalizar la educación primaria, prácticamente erradicar el analfabetismo y poseer amplias coberturas para la educación secundaria y superior. En efecto, el país posee las mejores tasas de matriculación en la región, al menos un 90% de su población ha completado la EGB y entre un 30 a 40% ha ingresado a la Educación Diversificada y obtenido un bachillerato medio. En cuanto al éxito en la consecución de los estudios superiores, el promedio nacional es el más alto de Latinoamérica, aunque notablemente más bajo que el de la OCDE, con un 23% de graduados profesionales (Cuáles son los 10 países con más universitarios del mundo, 2018).

El sistema educativo costarricense ha sido múltiples veces reconocido como uno de los mejores en la región, según el Índice de Competitividad Global la educación tica se encuentra entre las más destacadas del área, con notables fortalezas en la calidad educativa terciaria (Garza, 2016).

Sin embargo, existen desde hace décadas importantes rezagos en la calidad y competitividad de la educación costarricense, que van desde fuertes carencias de infraestructuras en muchas instituciones, hasta la disparidad de oportunidades que puede haber entre centros educativos privados y los del sistema público (Rodríguez, 2017).

Dentro de este contexto, hace más de 5 años surgió LEAD University en Costa Rica, a partir de un grupo de empresarios y profesionales de renombre nacional, dirigida a la búsqueda del Liderazgo y la Excelencia para el Avance y Desarrollo (LEAD). Esta Universidad es una institución privada de educación superior y de alcance regional aprobada por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) de Costa Rica (Lead University, s.f.).

La Universidad fue fundada para ofrecer educación personalizada y centrada en el estudiante con el apoyo de un amplio grupo de profesionales y docentes con experiencia en el ámbito nacional e internacional. Su orientación es las ciencias empresariales y económicas, así como la ingeniería y la tecnología para impulsar la competitividad y el comercio internacional en la región.

Su énfasis está en la adquisición de habilidades de liderazgo y pensamiento crítico para formar personas con visión integral, de alto nivel académico, y muy creativos e innovadores; que sean capaces de actuar con responsabilidad, funcionalidad y flexibilidad en un mundo cada vez más globalizado.

“Me considero un líder porque lucho y defiendo lo que me parece correcto”
Monserrat Monge, estudiante de Bachillerato en Comercio Internacional.

La misión de ULEAD tiene que ver con proporcionar una educación superior de clase mundial que va mucho más allá de lo tradicional, con un enfoque educativo dual e innovador, que comprende rigurosas actividades académicas complementadas con prácticas profesionales, casos de estudio y experiencias reales. Se espera formar ciudadanos informados, comprometidos y habilitados para asumir tanto la tarea de vivir en sociedad, como ingresar de forma audaz y creativa al mundo laboral (Lead University, s.f.).

“No me da miedo soñar alto, porque sé que voy a lograrlo”
Aimy Villalobos, estudiante de Comercio Internacional.

Según Martha Ruiz Aranz, economista del BID, a pesar de que existe un elevado gasto, también hay una brecha entre las habilidades que están adquiriendo los estudiantes y lo que finalmente requiere la fuerza de trabajo (Valverde, 2021).

Costa Rica se mantuvo en el 2021 como uno de los países con más alto nivel de desempleo de la región, según el Panorama Laboral 2021 de América Latina y el Caribe que publicó la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Según el informe, Costa Rica tuvo un promedio de 17,4% en la tasa de desocupación en los tres primeros trimestres del año anterior. En el trimestre que terminó en noviembre del 2021 el desempleo en Costa Rica era de 14,4% (Leitón, 2022).

De acuerdo con el estudio, la recuperación económica de América Latina y el Caribe en el 2021 se ha reflejado en una leve mejoría en los indicadores laborales, pero todavía no se logra recuperar todo el terreno perdido durante la pandemia (Leitón, 2022).

La tasa de desocupación regional era del 10% al promediar los primeros tres trimestres de 2021, y está previsto que termine el año en torno a 9,6%. De esta forma estaría por debajo del 10,7% registrado en 2020, pero aún bastante por encima del 8% del 2019 (Leitón, 2022).

En este contexto, LEAD University nace del deseo de las mejores empresas de Costa Rica por formar a profesionales que se conviertan en los líderes de sus negocios. Por ello, ofrece carreras con un alto nivel de empleabilidad para asegurar que sus egresados puedan cumplir con sus metas profesionales. De hecho, los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Ciencias de Datos consiguen trabajo antes de graduarse, incluso desde su segundo año de estudio.

Contar con un título universitario es ahora más que nunca una ventaja competitiva a nivel laboral. Se ha comprobado que al tener un título se disminuyen las posibilidades de desempleo tanto para costarricenses como para las personas en toda Latinoamérica. Los egresados de LEAD University tienen un 100% de empleabilidad debido a que en LEAD apuestan por educación de excelencia y por la vinculación con empresas de forma continua.

“ULEAD es una Universidad diferente. Los profesores nos demuestran con el ejemplo, las mejores prácticas para aplicarlas en un ambiente laboral”

Carlos Barrantes, estudiante de Maestría en Comercio y Mercados Internacionales

Hoy la empresa privada propone el Fondo de Becas para el Desarrollo con el fin de cambiar la realidad que viven miles de personas y que, con una de estas becas, los estudiantes se pueden preparar de la mejor forma para enfrentar la realidad nacional e internacional; que puedan tener verdaderas oportunidades de crecimiento, de éxito y de realización profesional con una carrera de alta empleabilidad con el respaldo de LEAD University.

